TIEMPO PARA SANTIAGO.— Despejado.
TEMPERATURA DE AYER.— Máxima, 28 grados 4 décimas a las 16.40 horas. Mínima, 10 grados 3 décimas a las 6 horas.
APRECIACION GENERAL.— Se mantendrá el buen tiempo en la zona norte y central, con algunos bancos nubosos matinales en la costa. El sur acusará nubosidad.

LA NACION

AÑO XLV — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 23 DE DICIEMBRE DE 1961 — PRECIO: Eº 0,05 — N.o 16.089

Lea HOY

Diez millones de dólares para préstamos a pequeños agricultores

Créditos supervisados se otorgarán a través del Ministerio de Agricultura. Declaración del Ministro Orlando Sandoval.

El Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval, formuló ayer las siguientes declaraciones:

"El crédito por 10 millones de dólares que el Banco Interamericano de Desarrollo acordó al Gobierno de Chile para préstamos supervisados, reviste para nuestra producción agrícola la mayor importancia. Es el comienzo de la solución del más grave problema que pesa sobre nuestra agricultura, el del pequeño propietario agrícola.

Tuve oportunidad de expresar en nombre de S. E. el Presidente de la República, en la Nonagésimoprimera Exposición Ganadera celebrada en octubre pasado en Santiago, y lo he repetido en todas las exposiciones a que he asistido en su representación, que el Gobierno, y en especial S. E., da al problema de los pequeños propietarios agrícolas que hoy apenas mantienen una producción de sustentación, la más urgente prioridad entre sus preocupaciones.

Hasta hoy el pequeño agricultor no recibía ningún apoyo ni estímulos oficiales, porque es un empresario que se encuentra marginado del crédito tracional, no tiene acceso a los Bancos, sea porque no tiene los bienes suficientes para que sirvan de garantía a sus préstamos, sea porque el dominio de sus predios está mal constituido o precariamente constituido, sea porque carecen de las posibilidades para otorgar fianzas, avales, prendas u otras garantías que las instituciones bancarias exigen en resguardo de sus colocaciones.

Las posibilidades para este gran sector de nuestros agricultores, que llegan a un número cercano a los cien mil, se abren plenamente con el financiamiento que proporciona el préstamo de diez millones de dólares ya otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo unido a los fondos que el Gobierno destina a esta finalidad en el Presupuesto de la Nación.

Las modalidades de este tipo de crédito supervisado, que mira especialmente al pequeño propietario, posibilitan el desarrollo de una política de efectiva promoción de este gran sector de nuestros conciudadanos. Los organismos que intervengan en el otorgamiento, fiscalización y planificación de este tipo de crédito, deberán rígidamente tener en consideración que se trata de impulsar, desarrollar e intensificar un tipo de crédito absolutamente diferenciado del crédito normal, del crédito que opera sobre la base de una recuperación garantida a extremos que la hacen imposible para el pequeño agricultor.

El crédito supervisado llegará hasta el agricultor pequeño con una visión del futuro, planificado anual, bi-anual o tri-anual, y su misión fundamental será obtener un aumento de la productividad y de la producción de estos propietarios, incluyendo la posibilidad de que el beneficiado con el crédito obtenga lo necesario para subsistir durante el período en que la planificación de su producción dé los resultados que se esperan. Debe por consiguiente considerarse en forma primordial la capacidad de trabajo, la honestidad, la responsabilidad del agricultor, como garantía de la recuperación de los préstamos en dineros o préstamos en especie que se les otorgue.

Afortunadamente hay ya algunos ensayos emprendidos por el Ministerio de Agricultura en distintas zonas del país que permiten asegurar que este tipo de créditos está dando óptimos resultados, tanto en lo que se refiere a la mayor producción programada, como a la recuperación de ellos.

Como una de las medidas primarias, tanto para el adecuado otorgamiento de estos créditos, como para la garantía de su recuperación, expertos del DTICA y la FAO se encargarán de adiestrar un número de técnicos chilenos del Ministerio de Agricultura y del Banco del Estado, en los próximos meses.

Ya se ha firmado un convenio con DTICA para que en enero próximo llegue a Chile un especialista en estas materias y permanezca por un año en nuestro país y pronto se firmará con la FAO otro convenio con el mismo objetivo.

Tengo la más absoluta seguridad que a través de este sistema crediticio, que indudablemente es un complemento de las medidas de fomento general de la producción agropecuaria que el Gobierno está dispuesto a impulsar y de las ideas ya aprobadas por la Comisión Tripartita sobre Reforma Agraria, será posible que nuestro país, en un breve plazo, transforme nuestra decaída agricultura.

Mientras desempeño las responsabilidades de Ministro de Agricultura, me propongo tener una personal y directa intervención en todo lo que se relacione con el programa sobre crédito supervisado y abrigo la seguridad más absoluta que constituirá un gran éxito, y nuestros pequeños propietarios podrán tener el resurgimiento que se merecen, y el país obtendrá un considerable aumento en su producción agrícola".

S. E. EN LA ESCUELA MILITAR




Brillantez y sobriedad fueron las características de la ceremonia final de graduación de oficiales con que clausuró ayer otro año de trabajos nuestra Escuela Militar. En el grabado, S. E. el Presidente de la República llega al plantel y recibe el homenaje de los nuevos oficiales. De izquierda a derecha, el general Manuel Bulnes; el Ministro de Defensa, Julio Pereira; S. E. el Presidente de la República; el general Oscar Izurieta, Comandante en Jefe del Ejército, y el coronel Ricardo Lecaros, Director de la Escuela Militar.

ANTE DESAFIO RUSO:

OCCIDENTE HARA PRUEBAS ATOMICAS

HAMILTON, Bermuda, 22. (UPI).— El Presidente Kennedy y el Primer Ministro británico, Harold Macmillan, anunciaron hoy haber acordado que prosigan los preparativos para pruebas nucleares en la atmósfera por razones de "prudencia", en vista de las "masivas series de explosiones soviéticas".

En un comunicado emitido al terminar su entrevista aquí, los dos gobernantes también informaron que el Embajador de EE. UU. en Moscú hará el contacto inicial con el Gobierno soviético para reanudar las conversaciones exploratorias sobre Berlín.

Por su parte, Macmillan declaró que el Embajador británico en la capital rusa estará preparado para "desempeñar cualquier papel que se considere provechoso en las conversaciones con los rusos."

El comunicado expresa que el Presidente y el Primer Ministro prometieron nuevamente hacer un esfuerzo para promover el desarme, porque "el progreso serio hacia el desarme es el único medio para interrumpir la peligrosa competencia" creada por la carrera mundial de armamentos.

EL CONGO

El comunicado expresa que Kennedy y Macmillan consideran como "un primer paso alentador" la entrevista en el Congo entre el Presidente de Katanga, Moise Tshombe, y el Primer Ministro congoleño, Cyrille Adoula, y confían en que ello conducirá a un mayor progreso en las negociaciones entre las dos partes en esa "tierra perturbada."

Dicen más adelante que es de suma importancia que "las actuales deliberaciones sean proseguidas activamente" y convienen en "la importancia de evitar toda reanudación de la lucha armada mientras continúa un genuino esfuerzo" de conciliación.

PRUEBAS ATOMICAS

Sobre el asunto de las pruebas nucleares, el comunicado dice que en vista de las recientes pruebas soviéticas "han convenido en que es necesario ahora, como cuestión de prudencia para el futuro, que a la espera de la decisión final se hagan preparativos para las pruebas atmosféricas para mantener la eficacia del disuasor."

Los dos estadistas expresan a continuación que "tomaron nota del progreso en las negociaciones entre el Reino Unido y la Comunidad Económica de Europa y expresaron la esperanza de que ellas tendrán una feliz terminación."

EL CASO DE BERLIN

Kennedy y Macmillan declaran que "examinaron la situación referente a Berlín a la luz de las decisiones tomadas en las reuniones de los Ministros de RR. EE. de las cuatro potencias y del Consejo de la OTAN en París."

Debatieron en particular, dice el comunicado, las medidas que deben tomarse para la reanudación de los contactos diplomáticos con la Unión Soviética sobre la cuestión de Berlín.

Kennedy acordó que a raíz de las reuniones de París, el contacto inicial sea hecho por el Embajador de EE. UU. en Moscú y Macmillan indicó que el Embajador británico en la capital rusa estaba disponible para desempeñar cualquier papel que se considere provechoso.

UNIDAD DE ACCION

El comunicado expresa que Kennedy y Macmillan tuvieron "dos días de valiosas deliberaciones al pasar revista a la situación mundial. Sus discusiones giraron principalmente en torno de la cuestión de Berlín, problemas nucleares y sobre la situación del Congo."

"Sus conversaciones —añade— constituirán la base para la continua cooperación entre Estados Unidos y el Reino Unido durante los meses venideros sobre una gran variedad de asuntos."

El comunicado fue emitido en nombre de Kennedy y de Macmillan por el Secretario de Prensa de la Presidencia de EE. UU., Pierre Salinger, y el portavoz del Primer Ministro británico, John Russell.

G. González Videla nombrado para una Comisión de OEA

WASHINGTON 22 (UPI).— Cuatro ex Presidentes latinoamericanos —José Figueres, de Costa Rica; Gabriel González Videla, de Chile; Juscelino Kubitschek, de Brasil, y Galo Plaza, de Ecuador— fueron nombrados hoy por la Organización de Estados Americanos para que formen parte de una comisión de diez miembros que dirigirá las actividades del recién establecido Programa Rural Juvenil Interamericano.

En dicha Comisión figuran también el Secretario de Agricultura de Estados Unidos, Orville L. Freemann y el Gobernador de Nueva York, Nelson Rockefeller.

Se creó además una comisión de nueve técnicos en cuestiones agrícolas que servirán como asesores del referido programa. Entre los miembros de esta comisión figura Antonio Pérez García, subdirector del Servicio de Extensión Agrícola de Puerto Rico.

El programa, que está patrocinado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA y la Sociedad Internacional Norteamericana para el Fomento Social y Económico, tendrá por objeto despertar interés entre la juventud de América Latina en técnicas agrícolas modernas, por medio de la organización de clubes locales como los de Estados Unidos.

EMBAJADA DE BOLIVIA DESMIENTE NOTICIAS ENVIADAS DESDE LA PAZ

La Embajada de Bolivia entregó ayer el siguiente comunicado:

"En relación con un cable de la agencia noticiosa "United Press International" (UPI), procedente de La Paz y publicado en días pasados en algunos diarios de Santiago, la Embajada de Bolivia —de acuerdo con instrucciones recibidas de la Cancillería de su país— comunica:

Son falsas las declaraciones que esa agencia atribuyó al Embajador de Bolivia en Chile, señor Germán Monroy Block, referentes a "expulsión de trabajadores bolivianos" en Chile y mucho menos a una "destrucción" de sus viviendas en un sitio que esa agencia informativa denomina "Latorre".

En tanto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia ha iniciado una investigación sobre el particular, la Embajada de Bolivia en Chile deplora la transmisión de estas lamentables como falsas informaciones."

Saludos de Navidad a Jefe del Estado

El Presidente de la República, recibirá hoy los saludos de Navidad de sus Ministros, Subsecretarios y Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas.

A las 11.30 horas recibirá en su despacho a los Subsecretarios, y a las 11.45 horas a los Ministros y Comandantes en Jefe.

CARTA AL VIEJITO PASCUERO

La carta seleccionada hoy, por LA NACION, entre las enviadas por los niños al Viejito Pascuero, es la siguiente:

Valparaíso, 20 de diciembre.

Viejito Pascuero:

Yo te saludo y te prometo estudiar no portarme mal quiero, ya tu eres tan bueno que vengas a mi casa voy dejarte la ventana abierta, y los zapatos en el Arbol para que me traigas una muñeca o sino una pelota, tengo 7 años quiero ser una niñita muy buena.

Se despide de ti con un beso.

Inés Sariego Ríos, Cerro Larrain Santa Lucía 419, Valparaíso.

China comunista apoya a Albania contra Nikita

LONDRES, 22.— (UPI).— Es posible que China comunista trate de ayudar a Albania en su actual lucha contra el programa "siga nuestra política o sea condenado" del Primer Ministro Nikita Khrushchev.

La agencia de noticias "Nueva China", en una transmisión captada en esta capital, anunció la llegada a Pekín de una delegación comercial de Albania que encabeza el Viceprimer Ministro de ese país, Abdul Kellezim. El propósito evidente del viaje es negociar la ayuda de China comunista contra la tentativa soviética de provocar por hambre la claudicación del pequeño país satélite.

La información indicó claramente que las autoridades de Pekín dieron a los visitantes albaneses una calurosa bienvenida, con loas al jefe Enver Hoxa, a quien Khrushchev calificó de stalinista peligroso, no arrepentido.

PASCUA ENTUSIASTA Y SIN PETARDOS CELEBRA SANTIAGO



LA CIUDAD NO HA experimentado este año, como en los anteriores, las grandes aglomeraciones que se producían para Navidad, principalmente en el sector céntrico, debido a las oportunas medidas de las autoridades, al concentrar todo el comercio popular de juguetes en el Parque Forestal. Con esta modalidad ganaron el comercio establecido y la población. Sin embargo, el entusiasmo de los santiaguinos se acrecienta a medida que se aproxima la Noche Buena, y miles de personas afluyen al centro en busca de regalos para sus niños, parientes y amigos. El grabado, captado en la calle Ahumada, punto de gravedad de la capital, muestra un aspecto del interminable desfile que se observa diariamente.

Ley especial impulsará a la industria nacional

Se está estudiando un proyecto de Ley que fomente el desarrollo de la industria en el país, manifestó ayer el Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción, Fernando Ríos Ide.

Ya se ha designado, agregó, una comisión que estudia a fondo todos los detalles de esta Ley general. Esta es una comisión de técnicos que está integrada con representantes de CORFO, Ministerio de Economía, Sociedad de Fomento Fabril y ASIMET.

Tiene como fin fundamental elaborar un estatuto único de la industria, que se refiera a materias de régimen tributario, créditos especiales de fomento e incentivo para la industria y la exportación, etc.

Debido a la multiplicidad de leyes existentes en la actualidad, el industrial que debe instalar una empresa se encuentra frente a un verdadero laberinto de problemas que dificultan y retrasan su labor, o en otros casos lo desorientan.

En especial, esta Ley tocará el problema de la industria automotriz en el país, en relación con armaduría y fabricación de camiones, camionetas, autos y tractores.

La dictación de esta ley se torna tanto más imperiosa por el hecho de la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio, que exige a nuestra industria rápidos y acelerados pasos hacia adelante, si desea mantenerse en un plano de eficiencia competitiva frente a los demás integrantes de esa zona.

PODER COMPRADOR AGRICOLA

Informó el Subsecretario Ríos, que el Gobierno tiene el propósito de abrir poder comprador de varios productos agrícolas durante la próxima temporada, especialmente en lo que se refiere a frutas secas en el Norte Chico, y lentejas en el Sur. El Gobierno no desea competir con los comerciantes y los exportadores. Pero es un deber ineludible el velar por un oportuno y permanente abastecimiento, y que los productos agrícolas se comercien en forma normal y a precios también correctos.

Conocido es el abuso que se produce de parte de algunos comerciantes que compran en

(PASA A LA PAGINA 2)

AYER, HOY y MAÑANA

● Diplomas a 184 egresados del Pedagógico Técnico

En la Universidad Técnica del Estado, presidido por el Rector Horacio Aravena, se entregarán hoy, a las 18 horas los diplomas de licenciatura a los 184 egresados del Instituto de Pedagogía, correspondiente a 13 especialidades.

● Instrumental para Politécnico

Ayer llegaron procedente de la Aduana de Valparaíso, 57 piezas instrumentales de viento adquiridas por el SNS en Génova, Italia, en la suma de 2.801 dólares, para la banda del Politécnico de Menores de San Bernardo.

● Clausura del año escolar

Hoy, a las 17 horas, se llevará a efecto en el Colegio Santa Isabel de Hungría, Santa Anselma 0240, la clausura del año escolar con la distribución de diplomas y premios, y la bendición del Pabellón Nacional de Hungría en un programa que será amenizado con coros del establecimiento y un coctel de la Dirección de Padres y Apoderados.

● Licenciatura en Artes y Oficios

En la Escuela de Artes y Oficios se efectuó la ceremonia de licenciatura de 96 egresados del grado de Oficios, acto que contó con la presencia de autoridades docentes de la Universidad Técnica del Estado y del plantel.

● Reparto de certificados escolares

Mañana en el Teatro Baquedano, la Escuela Moderna "Gabriela Mistral" efectuará el reparto de certificados del presente año, poniendo término al año escolar, con un programa que se iniciará a las 10 horas.

● Prohibido transportar ganado en camiones

A contar del martes próximo, no se permitirá el transporte de ganado en camiones, que no estén empadronados por el Departamento de Ganadería del Ministerio de Agricultura, según se informó ayer. Esta medida tiene su origen en el decreto 397, de este año, que aprobó el reglamento sobre medidas sanitarias destinadas al control y defensa del ganado contra la fiebre aftosa.

Hoy es la Fiesta Navideña de LA NACION



Esta tarde, a las cinco, se iniciará la fiesta navideña organizada por los sindicatos de la Empresa Periodística LA NACION, con la participación de destacados conjuntos artísticos de la capital. Habrá, asimismo, reparto de juguetes y golosinas a los hijos del personal. Entre conjuntos consultados en el extraordinario programa, cabe señalar la aplaudida Compañía de Títeres Campanita, empresa que dispone, además de los graciosos muñecos, de una numerosa troupe de perros amaestrados, payasos e ilusionistas.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

La SNA efectúa consulta al BID sobre Asistencia Técnica

El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Felipe Herrera, respondió afirmativamente una reciente consulta formulada por la Sociedad Nacional de Agricultura acerca de la posibilidad de que este organismo internacional pueda prestar asistencia técnica para el estudio de los problemas económicos, que tienen relación con el desarrollo agropecuario chileno.

En su respuesta, manifiesta Felipe Herrera al presidente de la SNA, Luis A. Fernández, que sería útil "que los representantes del sector privado, particularmente la Sociedad Nacional de Agricultura coordinaran sus esfuerzos con los que realizan las entidades públicas, para evitar la duplicación de tareas, y por lo menos, en lo que concierna la obtención de la cooperación exterior, se prepararán los programas orgánicos de investigación y proyectos específicos, que respondan a prioridades bien concebidas". Y agrega después: "Este Banco considera con toda atención cualquier solicitud privada o pública vinculada al campo de su actuación. Si la Sociedad Nacional de Agricultura presentara una solicitud formal para obtener la cooperación del Banco en los problemas que se plantean, la consideraríamos detenidamente".

SANCIONES A COMERCIANTES

Clausuras para 13 negocios y multas para otros 26, resolvió la Dirección de Industria y Comercio en atención a investigaciones realizadas por sus funcionarios, luego de denuncias formuladas al Comité de Defensa del Consumidor por el público.

NUEVO JEFE DE ANGLO-LAUTARO

El Vicepresidente y Jefe del Departamento Legal de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro, Enrique Valenzuela Labatut, ha presentado la renuncia a su cargo por razones de salud. El Directorio la aceptó, y lo designó consultor legal de la Compañía. En reemplazo suyo ha sido designado Vicepresidente, el abogado Guillermo Carey Bustamante.

Norte Grande ve solucionarse problemas de escasez de agua

Cuatro localidades de la zona norte —Chañaral, Pueblo Hundido, El Salvador y Arica— han visto solucionados sus problemas de escasez de agua potable con la instalación de nuevos pozos y habilitación de sondajes.

El Director de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, Ramón del Valle, informó que en las tres primeras poblaciones el abastecimiento ha mejorado en tres litros por segundo. En Arica se aumentó en 15 litros por segundo.

Agregó Ramón del Valle que la repartición a su cargo realiza captación de nuevos sondajes en aquellos puntos del territorio en que hasta ahora el suministro de agua era escaso.

Navidad en Banco Español-Chile



A una grata fiesta dio lugar ayer la celebración de un acto navideño en la sucursal Avenida Matta del Banco Español Chile, festejo que incluyó el reparto de juguetes y golosinas a los hijos del personal, así como una función de cine. La gerencia de la entidad, así como los clientes, cooperaron al mejor éxito de la reunión dirigida por Sergio Artigas y Mario Droguett. EN EL GRABADO, un aspecto de la velada navideña.

Ley especial...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

forma intermitente, provocando bajas de precios que no sólo retardan la producción sino que en nada benefician al consumidor. Por ello el Gobierno, a través de la ECA, Empresa de Comercio Agrícola, ha decidido actuar con toda prontitud y rapidez para suplir las deficiencias de la comercialización. El mejor incentivo para mejorar la producción agrícola y el abastecimiento de las ciudades, así como mantener una política favorable a las exportaciones, es la evidencia de un poder comprador estable, oportuno y a precios justos. Anunció, que la ECA, abrirá poder comprador para el trigo en mejor situación que el año pasado, basándose en créditos del Banco Central.

INSTALACION DE NUEVAS INDUSTRIAS

Señaló que se ha producido un notable movimiento en los últimos tiempos, en cuanto a instalaciones de nuevas industrias. Se ha dictado al respecto un promedio de 8 a 10 decretos autorizándolas para su funcionamiento en diversas partes del país.

Finalmente informó que se está otorgando celeridad a los trámites de aportes de capital extranjero que viene al país. "Se puede afirmar, señaló, que en los últimos dos meses estos aportes suman una cantidad superior a los 15 millones de dólares, tanto para inversiones en la industria como en la minería".

Caso de rabia humana se presentó en Chimbarongo

Un caso de rabia humana se presentó en Chimbarongo, en un adulto mordido por un perro hidrófobo. Se dispuso que se realice un programa de control de rabia en las provincias de Curicó y Colchagua.

En cuanto al resto de las enfermedades transmisibles, en el Departamento Epidemiológico del SNS se informó que entre el 10 y 16 del presente se han registrado 525 casos de sarampión, lo que ha significado un aumento de esta enfermedad; 29 de difteria, 72 de fiebre tifoidea, 56 de escarlatina, 78 de poliomielitis y 9 de rabia animal, más 1 de rabia humana.

De estas cifras, corresponden a Santiago los siguientes casos: 296 de sarampión 10 de difteria, 56 de fiebre tifoidea, 49 de escarlatina, 69 de poliomielitis y 4 de rabia animal.

Esta tarde podrá abrir sus puertas todo el comercio

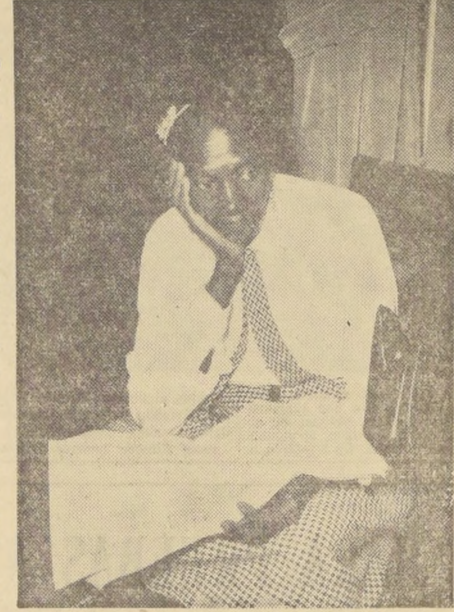
El comercio establecido podrá abrir sus puertas esta tarde, por acuerdo municipal adoptado anoche en sesión secreta.

En consecuencia, se suspenden los efectos del sábado inglés únicamente por hoy, y a fin de facilitar las adquisiciones que hace el público en vísperas de la fiesta navideña.

Canciones navideñas en la Plaza de Armas ofrece Ejército de Salvación

Hoy, a las 20.30 horas, en la Plaza de Armas, el Ejército de Salvación presentará un programa de canciones navideñas, al que queda invitada la población santiaguina. A continuación ofrecemos el programa elaborado por dicha organización internacional religiosa:

Preludio, por la banda del Cuerpo Central. Canción, "Vengamos adoremos". Oración. Cuarteto vocal masculino, "La Primera Navidad". Canción, "Que las campanas suenan", por las niñas del Hogar Aurora del Ejército de Salvación. Canción, "Oíd un son en alta esfera". Lectura bíblica. Marcha, "Tierra de gozo", por la banda del Cuerpo Central. Dúo "O Santísimo", marimba y acordeón piano. "Suenen dulces himnos". Cuarteto. "A medianoche en Belén". Número por panderetas, "Gozo de Navidad", por las niñas del Hogar Aurora. Solo, "O Noche Santa", mayora señora de Runar. Acompañamiento de marimba y acordeón piano. Canción, "Noche de Paz". Selección, "Canciones de Navidad". La banda. Dúo "White Christmas" - "Christmas Hymn", marimba y acordeón piano. Canción, "Esta noche es Nochebuena", por las niñas del Hogar Aurora. Canción, "Feliz Navidad".



Carolina María de Jesús, la escritora negra brasileña, cuyo primer libro "Quarto de Despejo" la llevó a la fama, al describir con franqueza su diez años de vida en "las callampas", de Sao Paulo. El martes firmará sus libros en la Librería Orbe, de 11 a 12 y de 18 a 19 horas.

Está en Chile la escritora de "callamperos" brasileños

Carolina María de Jesús, una negra que alcanzó la fama con su diario del hambre en las "favelas".

por Carmen MERINO

"—Mi libro "Quarto de Despejo", trata del hambre, hambre, y más hambre. Tal vez por eso lo subtitularon "El Diario de una Mujer que tenía Hambre" —dijo ayer a LA NACION, Carolina María de Jesús, la negra de 47 años, que pasó del anonimato de la "callampa" brasileña, a ocupar la primera plana en la literatura de su país, con el primer libro que recién publica.

Carolina nació en Sacramento, Estado de Minas Gerais, donde vivió con su madre "la única época feliz de su vida" —declara ella—. Ahí cursó los dos primeros grados primarios. A los 22 años, perdió a su madre, y cinco años después, se fue a vivir a Sao Paulo. "Para mejorar de vida", explica. "Pero ahí sólo encontré sufrimientos".

Sirvió por un tiempo como doméstica en casas de familia, hasta que tuvo su primer hijo. Esto la obligó llegar a la "callampa", su única alternativa.

"Viví diez años en una "favela" (callampa), y ganaba poco dinero recogiendo papeles y fierros viejos, en los basurales, y por las calles de la ciudad. Ahí tuve dos hijos más. Todos de diferentes padres blancos. No me casé; porque ninguno de esos hombres valían nada, y nunca encontré en ellos una afinidad intelectual". Hoy sus tres hijos de 12, 11 y 9 años, viven con ella, en una casa de ladrillo que la autora compró con las ganancias de sus 100 mil ejemplares, y las traducciones en 16 idiomas del "Quarto de Despejo". "También pude ayudar a mucha gente de las "callampas" con mis utilidades".

"El Quarto de Despejos", es el diario de su vida en las "callampas", escrito desde 1955 hasta 1960. "No lo escribí para publicar. Solamente buscaba un desahogo", agrega, Carolina, cuya espontaneidad no ha desaparecido con su éxito.

¿Cómo salió del "Cuarto de los Trastos Viejos", Carolina?".

"—Los periodistas, que son los amigos de los pobres, porque son los que se acercan a ellos, me ayudaron. Audalio Dantas, descubrió mi diario, y me hizo seleccionar algunas jornadas de él. Consiguió también publicar el libro en Sao Paulo". El éxito fue inmediato, y su libro, que en portugués conserva las faltas de ortografía, tiene una fuerza, cargado de sentido; realista, pero sin amargura.

LA FILOSOFIA DEL "FAVELADO"

—"Fuí a comprar. Me paré frente al puesto de diarios. Leí que una señora y tres hijos se habían suicidado por no haber podido arreglar sus dificultades para vivir. La mujer se suicidó porque no tenía alma de favelado (callampero), que cuando tiene hambre recurre a la basura, recoge verduras en las ferias, pide limosna, y así sigue viviendo... ¡Pobre mujer!", escribe la autora, el 15 de junio de 1958.

Sus ojos, que reflejan cada uno de sus sentimientos tienen una mirada triste. "Al comienzo, las gentes de las callampas se enojaron porque hablé de ellos, y conté sus miserias. Hasta me apedrearon. Pero después se convencieron que gracias a mi libro, empezaron a recibir la atención, del Gobierno y del público en general, y sus condiciones han mejorado", —agrega suavemente la escritora, dejando que sus largas manos acompañen con gestos lentos, sus palabras.

"Mi vida ha sido de hambre y mis únicos agrados los he encontrado en la lectura, y en la naturaleza", confiesa Carolina. "El único placer es poder ayudar a los demás, y la única alegría, la he hallado en la música".

Saca de su cartera un cuaderno de música, donde están impresas varias de sus canciones. Sin exhibicionismos, con absoluta naturalidad, empieza a entonar algunas de ellas en el hall del Hotel Crillón. Después deja de un lado el libro, y agrega: "Ahora estoy escribiendo una ópera. Se llama: "María de la Estancia". Llamamos estancia a las callampas de los campos", —explica.

ACTIVIDADES EN SANTIAGO

La escritora morena llegó ayer de Buenos Aires, primera ciudad extranjera que visitaba. Permanecerá en Santiago hasta el jueves 28, para regresar a la Argentina.

Hoy, de 9 a 11 horas, firmará sus libros, en venta en Santiago, en la Librería Orbe, Agustinas 859, el próximo martes de 11 a 12 y de 18 a 19 horas.

Durante su estada en Santiago, será entrevistada en radios y centros literarios. En enero regresa a la Escuela de Verano de la Universidad de Concepción.

EN LA MONEDA:

74 SEPTIMOS HIJOS VARONES APADRINO S. E. ESTE MES

Veinte son de Santiago y el resto de provincias.

El Ministerio del Interior informó, que durante el mes de diciembre, el Presidente de la República, apadrinó a 20 niños, séptimos hijos varones en Santiago, y 54 en provincias. En Santiago, la ceremonia se realizó el día 16, y en el resto del país en diferentes fechas, habiendo sido representado el Jefe del Estado, en cada ocasión, por el Intendente de la respectiva provincia.

PARTICIPACION DE CHILE EN REUNION DE TECNOLOGIA



Para conversar sobre la participación de Chile, en la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología patrocinada por las Naciones Unidas, se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, el secretario científico de la Junta Organizadora de la reunión, Rolando García. También sostuvo conversaciones con otros personeros del Gobierno.

Dictación de leyes a favor de Municipios

Noventa y ocho leyes que favorecen a las Municipalidades del país se han dictado durante la actual Administración, según dato proporcionado ayer por el Ministerio del Interior. De ellas, las mayoría han sido atendidas por préstamos del Banco del Estado, ascendiendo la cifra a 3.497.000 escudos. Los antecedentes fueron proporcionados al informar el Subsecretario de Interior, Jaime Silva, que se recibió en esa Secretaría de Estado, para su promulgación, la ley que autoriza a la Municipalidad de Providencia para efectuar diversas inversiones destinadas al funcionamiento del Instituto Cultural, completar el sistema de semáforos, crear un mercado municipal en el sector surponiente y a aportes a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Efectuado reparto de juguetes en zonas fronterizas

Luego de hacer entrega de juguetes y golosinas destinados a la celebración de Pascua de los niños de las regiones fronterizas australes, regresó la Comisión enviada por el Ministerio del Interior para tal objeto. La comisión visitó Alto Palena, Chaitén, Futalelfú y Llanada Grande. Debido a las condiciones climáticas, no pudo llegar a Lago Verde ni al valle de California, pero el cargamento está siendo transportado por patrullas de carabineros montadas. Además se enviaron libros para formar las bibliotecas en California y otras localidades del sur, como Licantén y la Escuela de Paso Nevado, en la zona cordillerana de Talca. En relación a este envío, el Subsecretario de Interior, Jaime Silva, destacó la valiosa cooperación de las editoriales chilenas que proporcionaron generosamente libros de gran valor.

LIMITES DE CINCO PROVINCIAS SE FIJARON

Los límites de cinco provincias han sido fijados por decretos supremos dictados durante la actual Administración por el Ministerio del Interior para perfeccionar la división administrativa del país. Son ellas las provincias de Arauco, Maule, Chiloé, Aisén y Magallanes.

Servicio telegráfico de Puerto Ingeniero Ibáñez, en Aisén

Fue inaugurado el servicio telegráfico entre Puerto Ingeniero Ibáñez, en Aisén, con el resto del territorio nacional.

Policías argentinos con Ministro Del Río



El Director de la Escuela de Carabineros, coronel Héctor Tobar, presentó al Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, a los jefes de la Escuela Nacional de Policía de Buenos Aires. Los representantes de la policía argentina, se encuentran en Santiago en cumplimiento de un programa de intercambio con la Escuela de Carabineros de Chile.

Condolencias a Colombia por el terremoto

La Cancillería chilena envió las condolencias oficiales del Gobierno al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, con motivo del terremoto que azotó a una región de ese país. El [illegible] causó 20 muertos, un centenar de heridos, y cuantiosos daños materiales.

Regalos de Pascua a hijos de porteros de la Cancillería

Ochenta niños, hijos del personal de portería del Ministerio de Relaciones Exteriores, recibieron ayer los juguetes donados por la Asociación de Empleados de esa Secretaría de Estado. El acto lo presidió la esposa del Subsecretario, Eliana Con[illegible] Valenzuela.

Funcionario cubano llegará el 27

La Embajada de Chile en Cuba, comunicó a la Cancillería, que el 27 llegará a Santiago, en misión oficial, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Cuba, Carlos Olivares. Lo acompañará el Embajador Extraordinario Sergio Sorhegui.

Conferencias, Exposiciones, Música

PERMANENTE

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30. Sábados: de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR. — Cerro Santa Lucía. Martes a sábado: de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL. — Alameda esq. Mac-Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50. De martes a sábado: desde 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO DE BELLAS ARTES. — Parque Forestal. De martes a sábado: desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo: de 1 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal. Martes a domingo, desde las 10 a 12, y de 15 a 18 hrs.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. (Segundo piso en reparaciones). Entrada al primer piso: martes a sábado, de 9 a 12, y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingo: de 10 a 13 horas.

HOY

EXPOSICIONES

TENDENCIAS NUEVAS EN LA PINTURA CHILENA.— Inst. de Cult. de Providencia Av. Providencia 2653. Sábados y domingos, de 11 a 13, y 16 a 20.30 hrs. Martes a viernes, de 16 a 20.30 horas.

SALON DE ARTISTAS MEDICOS: Ausp. por Coleg. Médico. Pinturas, esculturas, cerámicas, grabados. Sala de Exp. de Previsión del Bco. de Chile, San Antonio 327, subsuelo.

ARTES MANUALES: Exp. del curso Prof. Esc. de Artes Aplic. de la U. de Chile. Hall de entrada al Minist. de Educación, A. V. O'Higgins 1371, piso 1.o.

SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA.— Ausp. Foto-Cine Club. Sala Prev. del Bco. de Chile, San Antonio 327, subsuelo.

MURALES DECORATIVOS.— Bob Borowicz, en Sala Reifschneider, Galería Alessandri, interior.

SABER Y CONTAR.— Exposic. de cuentos infantiles. Patio Exposic. (calle Moneda). Biblioteca Nacional. Organizado por Mario Rivas y Ester Matte.

4.o SALON NACIONAL BANCARIO DE FOTOGRAFIA.— En Huérfanos 1234, hasta el 23 del pte., de 11 a 13 y 16 a 21 hrs.

PERIODISMO GRAFICO.— De la Esc. de Artes Aplicadas, en Círculo de Periodistas, Amunátegui 31.

LUIS GUZMAN.— Esculturas y cerámicas. Sala Libertad, Agustinas 1022, piso 3.o, hasta el 30 del presente.

RICARDO YRARRAZABAL.— Cerámica, en Galería Carmen Waugh, Bandera 188, subterráneo. Hasta fin de mes.

EXPOSICION DE IMPRESOS CHILENOS DE 1776 AL [illegible].— Biblioteca Nacional.

EXPOSICION DE BELENES.— Círculo "Isabel La Católica", Huérfanos 1820. Abierta de 10.30-13 y 18-21 hrs., [illegible] sábados y domingos hasta el 22 del presente.

VOLANTINES DE GUILLERMO PRADO Y TAPICES DE HECTOR HERRERA.— Centro Brasileño de Cultura, Alameda 165[illegible].

EDUARDO URRUTIA [illegible] — Esculturas en madera. Inst. Cult. Hispánica. Huérfanos 1820, de 10.30-13 y 18-21 horas.

MOTIVOS MARINOS.— [illegible] auspc. Armada Nac. y Bellas Artes. Palacio La Alhambra, Compañía 1340. Abierta hasta el 30 de dic.

HORACIO GERARDO GARCIA — Marinas. Sala [illegible], Agustinas 665, hasta el 31 de [illegible].

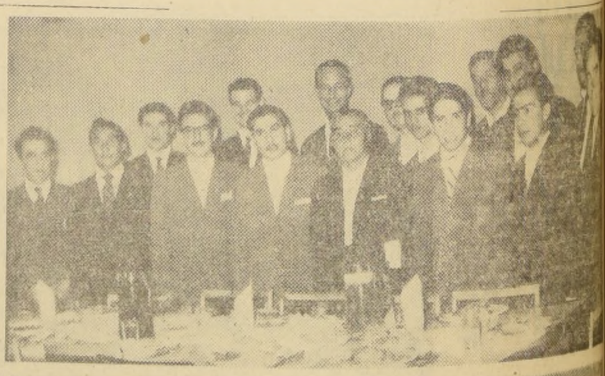
JORGE SAN MARTIN.— Pintura, cerámica, escultura. Inst. Ch.-Británico de Cult. [illegible] 307.

ROBERTO HAINARD.— Grabados. Sala Ministerio Educación, Al. O'Higgins 13[illegible], piso 1.o.

EN CONCEPCION

TOULOUSE-LAUTREC.— Galería Universitaria. Inaugura el viernes 22 del presente.

Acto navideño en Pfizer



PREMIOS DE LITERATURA DE ABOGADOS

El Jurado Literario de la Semana de Arte del Abogado, otorgó los siguientes premios: En Poesía, única mención honrosa al conjunto de poemas presentados por "Chillán Viejo" y que correspondió a Alberto Ilabaca León. Cuento, primer premio, medalla de oro, al cuento "La Oficina", firmado por "Funcionario", seudónimo que usó Juan Frontaura Gómez. Segundo premio, medalla de plata, al cuento "Aereopuerto, Vuelo 501", que resultó ser de Sergio González Parodi. Tercer premio, medalla de bronce, al cuento "Idolo", del abogado Humberto Serani Burgos.

Todo sabemos repartirlo y tenemos muchos niños a quienes darles. Todo nos sirve: ropa, juguetes, libros, revistas. HOGAR DE CRISTO.



Laboratorios Pfizer efectuó ayer un simpático festejo [illegible] con ocasión de Navidad, haciéndose entrega de premios a [illegible] empleados y obreros con cinco y diez años de servicios en [illegible] firma. John Syverson y David Orrego recibieron relojes por un decenio cumplido en Pfizer, en tanto que otros 14 miembros del personal recibieron insignias de oro por cinco años en la empresa. EN EL GRABADO, abajo, el gerente de Pfizer, [illegible] Eskelund, hace entrega de su recompensa a John Syverson, en presencia del asesor farmacéutico, Desiderio Arenas. [illegible] el personal premiado por cinco años, Gabriel González, [illegible] Román, Galo Jarpa, Jorge Saavedra, Víctor Medina, Humberto [illegible] Pacheco, Hernán Osores, Luis López, Sergio Jiménez, [illegible] to Aravena, Benjamín Duarte, Víctor López, Daniel Alarcón [illegible] Pedro Nazario, que rodean al gerente general, señor [illegible] Eskelund.

ALOCUCION DE LECAROS:

Ayer se efectuó graduación de oficiales en la Escuela Militar

S. E. llegó acompañado del Ministro de Defensa y del Comandante en Jefe del Ejército.

Con asistencia de S. E. el Presidente de la República, quien llegó acompañado del Ministro de Defensa Nacional, ... Pereira Larraín, y del Comandante en Jefe del Ejército, General Oscar Izurieta, se llevó a cabo ayer, con excepcional ... la ceremonia final de graduación de oficiales en la Escuela Militar. Un numeroso público se hizo presente también, demostrando la simpatía popular que rodea al plantel de Vitacura.

LA ALOCUCION DE LECAROS

En presencia de los invitados de honor, el Director de la Escuela, coronel Ricardo Lecaros, destacó la significación del acto en una breve y conceptuosa alocución que reproducimos textualmente:

"Excelentísimo señor Presidente de la República:

"Tengo el honor de entregar al Ejército una nueva promoción de oficiales, que abandonan estas aulas al cumplir la primera jornada de la carrera de las armas.

"Todos sabemos que el amor al sacrificio, a la responsabilidad, como el desprecio a la ingratitud, y a la injusticia, deberán ser sus atributos permanentes en el cumplimiento de su misión; puesto que, por encima de la pequeñez humana, está la grandeza del apostolado que se ejercita en nuestra institución. Y ellos también lo saben.

"Pasan a ser depositarios de las tradiciones de un pueblo que, en la guerra como en la paz, sabe ser heroico hasta lo sublime. Pero solamente depositarios; pues, esas tradiciones le pertenecen y a él deben rendirle cuenta de la misión encomendada, exhibiendo el sacrificio como doctrina y el ejemplo como lección.

"En la guerra, serán sus conductores; en la paz, sus educadores; el defraudarlos, sería defraudar a la patria en su más noble y grande expresión.

"Pero ellos cumplirán, Excelentísimo señor, pues no permitirán que se silencie la voz del espíritu, que es conciencia, por la voz de la materia, que es personal interés.

"Y es por eso que hoy, como ayer, y como siempre, invoco para ellos la protección de Dios."

LOS NUEVOS OFICIALES

Los nuevos oficiales son los siguientes, de acuerdo con la nómina que publicamos y que nos entregó la Dirección de la Escuela:

Aguilera Acevedo, Víctor; Lavalle aZrá, Eduardo; Otto Villa, Arturo; Alvarez Kladt, Enrique; Quiñones Silva, Eduardo; Rodríguez Raucher, Sergio; Valenzuela Leiva, Hugo; Mardones Rodríguez, Walter; Castro Marincovic, Fernando; Correa Ramírez, Luis; Julio Reyes, Humberto; Valdés Rosas, Ramón; Santander Vélis, Víctor; Kalwitz Figueroa, Enrique; Polanco Gallardo, Fernando; Romero Muñoz, Carlos; Videla Valdebenito, Eugenio; Seccatore Gómez, Italo; Díaz García, Armando; Letelier Skinner, Héctor; Ponce Garlach, Sergio; Fariña Marchant, Nelson; Acevedo Trujillo, Osvaldo; Latorres Tapia, Pedro; Herrera Villena, Juan; Cardemil Figueroa, René; Aldana Martínez, Hernán; Berg Espinoza, Leoncio; Vega Ruiz, Rafael; Marchant Ortega, Humberto; Kossiel Hornig, Claudio; Cortés Villa, Luis; Eichhorn Pinochet, Carlos; Hidalgo Hidalgo, Miguel; Sugg Pierry, Sergio; Cabrera Quezada, Enrique; González Agüero, Hernán; Vaché Vargas, Guillermo; Debarbieri Olate, Roger; Gárate Meneses, Manuel; Larraguibel Mordojovich, Hugo; González García, Jaime; Lira Valenzuela, Manuel; Passano Holman, Santiago; Bernales Zúñiga, Jorge; Abarca Carrillo, Leandro; Sánchez Rojas, Guillermo; Turres Mery, Jorge; Muñoz Bruce, René; Adriazola Lastra, Roberto; Pérez Novoa Fernando; Vergara Muñoz, Aquiles; Ferrand González, Pedro; Cisternas Pérez, Félix; Pinto Pérez, Víctor; Alvarez Sepúlveda, Carlos.

Extranjero (Honduras) Coello Herdecia, Augusto.

DE INTENDENCIA

Palma García, Luis Sergio; Rojas Rabest, Raúl; Arias Sáez, Jorge Alejandro; Muñoz Farías, Walter Armando; Romero Gallardo, Rolando; Guerra Estrada, Jorge Eulogio; Campusano Troncoso, Juan Alejandro; Cristóbal Moya, Daniel Enrique; González Toro, David Miguel; Muñoz Correa, Ciro; Bacovic Bezmalinovic, Pedro; Páez Reales, Víctor Eduardo.

Ministro Smart cerró ayer sumario contra "El Paredón"

El Ministro en visita, Roberto Smart Fabres, cerró ayer el sumario en el proceso que instruye en contra del director del tabloide "El Paredón", Lautaro Ojeda, por injurias a los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia.

La determinación de la que fue notificado el reo Lautaro Ojeda, significa que en la mañana de hoy los antecedentes serán entregados al Fiscal de turno de la Corte de Apelaciones para que, en el término de seis días, dictamine, estableciendo acusación en contra del reo y la pena que deba imponerse.

NO HA LUGAR AL SENADOR CASTRO

Junto con cerrar el sumario el Ministro Smart, resolvió con un "no ha lugar" el escrito que había presentado la defensa de Lautaro Ojeda, en orden a que se pidiera declaración por oficio al senador por O'Higgins y Colchagua, Baltasar Castro Palma, por haberse éste reconocido públicamente como autor material e intelectual de la crónica que apareció en la edición número cuatro del tabloide cadenista "El Paredón" y que dio margen a a querella.

EL SENADOR AL ATAQUE

A los pocos momentos de conocerse en los pasillos de la Corte la negativa del Ministro instructor al petitorio de que se tomara declaración por oficio al senador Castro, éste se hizo presente en el Palacio de los Tribunales y no obstante haber pedido audiencia al Ministro Smart, éste no lo recibió por hallarse ocupado integrando el Pleno que está conociendo de las calificaciones anuales del Poder Judicial.

La respuesta adversa a sus deseos hizo insistir al parlamentario y como no obtuviera ningún resultado, dijo que hablaría en el Senado en la próxima semana para referirse a esta materia.

Murió mujer quemada con parafina por su amante

En la Posta Central de la Asistencia Pública murió la mujer que fue golpeada, rociada con parafina y quemada por su amante.

El autor de la agresión que pasa a convertirse en homicida, continuaba prófugo anoche y comenzó a intensificarse su búsqueda.

El crimen se produjo en las primeras horas de la madrugada del domingo pasado. A la casa de la calle Fresia 6, población Matucana, llegó el obrero Alberto Aguilera Medina, que vivía con la joven Alicia Morales Rojas. Ambos sostuvieron una discusión, terminando él por agredirla. Para consumar su ataque, la roció con parafina y prendió un fósforo.

Después de eso, el hechor huyó, no habiendo sido ubicado hasta ahora por la policía.

ESTAFA

Osvaldo Venegas Zúñiga, de ... años de edad, inspector viajero de la Dirección del Registro Civil y Fernando Vergara Quintanilla, de 36 años, fueron detenidos por los delitos de estafa y falsificación de instrumentos públicos y mercantiles. El primero, encontró un talonario de cheques y luego obtuvo un carnet falsificado con el nombre de Víctor Alberto Jara Jiménez y la fotografía de Vergara Quintanilla. Con ese sistema, estafaron a establecimientos comerciales de esta capital, Valparaíso y Viña del Mar, por un total de 40 mil escudos. Vergara fue detenido en el momento que trataba de cobrar un cheque falso en un negocio de calle Ahumada. La pesquisa la cumplieron detectives de la Brigada Móvil.

ROBO DE JOYAS

Joyas por un total de 4 mil escudos robaron al administrador de la Compañía Carbonífera de Lota. Las alhajas son: un anillo de platinos con brillantes, un anillo de oro con brillantes, un clip de oro y brillantes en forma de pluma de aves, un clip en forma de ramo de flores y una medalla de oro con la inscripción "Francisco De Mussy Cousiño".

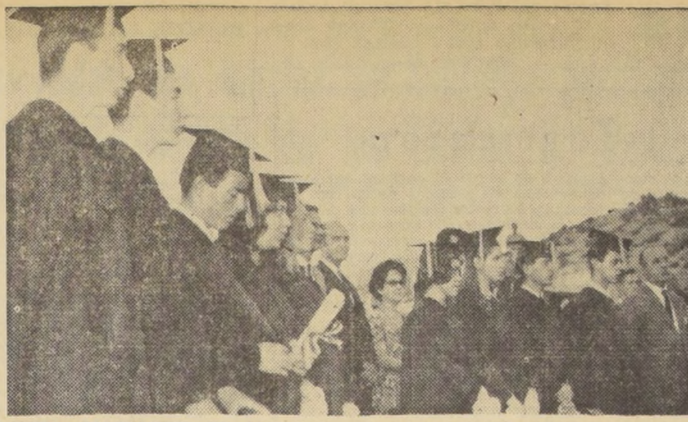
SUICIDIO

El comerciante Marcos Fryedenzonhn Fryedenzonhn, soltero, de 40 años de edad, se suicidó con gas doméstico. Su cadáver fue encontrado en el interior de su departamento de Rosas 910, quinto piso, en la mañana de ayer.

—Pedro de la Fuente Vera, de 40 años de edad, quedó herido de gravedad al intentar suicidarse. Fue internado en la Posta Central después de lanzarse del segundo piso de la Clínica Psiquiátrica de Brasil 75.

ATROPELLO

El carretelero Marcos Bastías Méndez, de 65 años de edad, murió al ser arrollado su vehículo por un camión en el camino de Lota a Coronel. Su acompañante, el niño de 11 años Víctor Fuentealba Gómez, quedó herido de gravedad. El conductor del camión se dió a la fuga y no ha sido identificado. El accidente ocurrió a las 5 de la madrugada de ayer.



SEXTA GRADUACION DE ALUMNOS. Ayer se llevó a efecto, en el colegio "Nido de Aguilas", la sexta ceremonia de graduación de alumnos del plantel, en la que recibieron sus diplomas 9 alumnos que egresan en el presente año. Asistió a la ceremonia el Embajador de Estados Unidos, Charles Cole.



Procedente de Nueva York llegó ayer, en el "Jet" de Panagra, el señor Arturo Alessandri Besa, en compañía de su esposa. En el grabado, el señor Alessandri Besa junto a su esposa y cuñada, a su arribo a Los Cerrillos.

Mayores facilidades para créditos a agricultores obtuvo Ministro, Sandoval

Mayores facilidades de plazo en los préstamos que para cierros de suelos de secano, otorga el Banco del Estado, obtuvo el Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval.

En conformidad con la petición formulada por este Secretario de Estado, las nuevas modalidades para estas operaciones en favor de los agricultores son las siguientes:

1.o) Los préstamos para la adquisición de mallas, alambres, grapas y postes del stock del Banco se concederán por el valor total de estas mercaderías y en las condiciones que se indican: a) Cuando estas especies estén destinadas a cierros en terrenos de secano ubicados en las Zonas Norte y Central o en cualquiera clase de terrenos ubicados desde la Provincia de Ñuble, inclusive al sur, se otorgarán hasta cuatro años plazo, con servicio del 25 por ciento anual; b) Cuando estén destinadas a terrenos de riego de las zonas Norte y Central, hasta las provincias de Linares y Maule, ambas inclusive, se otorgarán hasta dos años plazo con servicio del 50 por ciento anual;

2.o) Peemplázase la pauta crediticia en dinero, en actual vigencia ascendente a Eº 15, por hectárea, para gastos de cierros, por una ayuda equivalente a Eº 0,01 por metro lineal, destinada a financiar los gastos de obra de mano en la construcción de cierros de malla o de cuatro o más hebras de alambre, otorgándose los créditos respectivos de acuerdo con los plazos y servicios indicados en el número anterior, según sea la ubicación del predio en el cual se construirán los cierros y si los terrenos a cerrar son de riego o de rulo.

3.o) Todos estos créditos se concederán en préstamo con pagaré agrícola al doce por ciento de interés anual.

Caja del SSS fue asaltada para ocultar un desfalco

● Otro cajero está en poder de la policía. ● Siguen prófugos dos ejecutores del atraco: uno es chofer de micro.

El asalto a la Caja Pagadora del Servicio de Seguro Social de San Miguel, fue planeado y ejecutado para ocultar su desfalco. Según informó la policía.

Por tal motivo, fue detenido otro de los cajeros, René Escobar Ramírez, elevándose a dos el número de funcionarios implicados en el delito. El otro es Carlos López Méndez, quien fue el "cerebro" del atraco y cuya confesión permitió a la policía configurar el delito y detener a uno de los autores materiales.

Dos de los ejecutores del asalto continuaban prófugos hasta anoche, después de abandonar su refugio de La Florida momentos antes de que llegara la policía de Quinta Normal.

No ha sido posible determinar el monto de dinero con que huyen, estimándose que la suma puede fluctuar entre 11 y 14 mil escudos. La policía aseguró que huyen con una mujer, cuya identidad es desconocida.

MALVERSACION

Detectives de Quinta Normal pondrán esta mañana a disposición del Juzgado del Crimen de San Miguel a tres de los detenidos por el atraco. Ellos son el inspector del S. S. S., Carlos López Méndez; el dueño del taxi Marcos Casanueva González, ejecutor del atraco y al cajero René Escobar Ramírez, quien se encontraba en la caja pagadora la noche del miércoles, cuando entraron los tres pistoleros.

Los detectives de Quinta Normal detuvieron a Escobar Ramírez por estar implicado en un desfalco en la caja pagadora de S. S. S. La oficina cancelaba mensualmente las pensiones de viudez, orfandad, invalidez y vejez. Las investigaciones señalan que habían desaparecido entre seis mil y nueve mil escudos. Por tal motivo, fue planeado el asalto, para disimular así la diferencia de dinero de que se habían apoderado algunos de los empleados.

El otro cajero, Osmán Huerta Ramírez se encuentra en libertad y la policía dijo que no tiene ninguna participación en los hechos.

DOS PROFUGOS Y UNA MUJER

Sin resultado continuaban hasta anoche las pesquisas para ubicar a los dos autores, materiales del atraco que se encuentran prófugos.

Uno de ellos es Oscar Gómez Marchant, de 25 años de edad, que se desempeñaba como chofer de micro del recorrido Santa Rosa. El otro es un individuo de nombre Juan. Se dica que su nombre completo es Juan Luis Poblete, pero en el sitio donde se escondía la policía encontró algunas especies con las iniciales: J. Y. A. Sería empleado fiscal.

El grupo de detectives de Quinta Normal, que esclareció totalmente el asalto, allanó en la madrugada de ayer el chalet de una parcela de La Florida, donde estuvieron los dos prófugos. Junto a ellos se encontraba una mujer y el trío huyó momentos antes que llegara la policía.

En su poder tienen, aproximadamente, entre 11 y 14 mil escudos y se estima que ya pueden haberse repartido el dinero.

Instructoras de la Cruz Roja Juvenil clausuraron labores

En una ceremonia realizada en el Comité Central de la Cruz Roja se puso término a las actividades del presente año del Centro de Instructoras de la Cruz Roja de la Juventud, con la entrega de premios y diplomas a los cadetes de ambos sexos que se distinguieron en los cursos efectuados durante el período de 1961.

Antes de proceder a la entrega de los premios y diplomas, hizo uso de la palabra Andrés Sosa, quien destacó los principios y postulados de la institución, recalcando la necesidad de que siempre sus integrantes tuvieran presente su lema de "Yo sirvo" en todas las actividades de su vida. A continuación, la presidenta del Comité Central de Enfermeras de la Cruz Roja, María Luisa Torres, procedió a la entrega de premios y diplomas.

Recibieron distinciones, en esta oportunidad, María Ahumada, presidenta del Centro de Instructoras de la Cruz Roja de la Juventud; Eugenia Inostroza, Haydée Díaz, Ester Contreras, Gertrudis Cáceres, Eliana Orellana y Adriana Silva, y los alumnos Cristina Obrador, Andrés Sosa, Aída Troncoso, Carlos Gabler, Elizabeth Penicoock, María Alvarez, Elizabeth Leiva, Magdalena González, Catalina Flores, Marina Villarroel, Ana Muñoz, Irene Salinas, Patricia Tapia, Olga Collio, Mirta Sepúlveda, Gilda Herrera, María Gutiérrez, Lidia Aguilera Patricio García, José Zavala, Cecilia Navarrete, Lidia Asores, Eliana Arévalo, Mónica Figueroa, Mónica Córdova, Silvia Arce, Susana Barrientos, Maritza Sonic, Mónica Urbina, Elsa Cea, Ana Satt, Magdalena Martínez, María González, Aileen Otau, Graciela Vergara, Inés Rodríguez, Ana Gatica y Carmilla Fernández.

Premio Nacional de Arte discernirán la semana próxima

Quedó designado parte del jurado que discernirá el Premio Nacional de Arte que este año corresponde a Teatro.

Por el Ministerio de Educación fue comisionado Diego Barros Ortiz; por la Facultad de Bellas Artes, Jorge Elliot; por la Sociedad de Autores Teatrales, Avelino Urzúa, y falta aun que el Sindicato de Actores nombre a su representante. Presidirá la reunión del jurado, el Rector de la Universidad de Chile, Juan Gómez Millas, la próxima semana.

El Premio es de 5.000 escudos, igual que el Premio Nacional de Literatura.



CURSOS DE SEGURIDAD EN EL TRANSITO.— Ayer se puso término a las actividades del año en la Escuela de Seguridad en el Tránsito "Carlos Cariola" con la entrega de diplomas a los alumnos egresados del curso de 1961. En el grabado, Manuel Barahona entrega sus diplomas a Eduardo Oñate y Gustavo García, quienes participaron en el último curso dictado en el presente año, de los siete ordinarios que se realizaron, además de dos especiales, para un total de 510 alumnos, con un alto porcentaje de aprobados. Durante el acto realizado en la Prefectura de Radiopatrullas y Tránsito, en Merced 363, auspiciado por el Club de Seguridad en el Tránsito.

Navidad

SE VENDE
ESTA PARCELA
PINERA
1.053 M2
TRATAR
C. GONZALEZ

El Servicio de Aduanas

El Servicio de Aduanas cumple en Chile una función administrativa de extraordinaria importancia por sus proyecciones en lo económico y financiero.

Compete a él, fundamentalmente, la aplicación del Arancel y de toda la frondosa legislación aduanera del país; y sin él ni nuestras producciones pueden exportarse, ni nuestras industrias podrían recibir los abastecimientos externos que son indispensables para su funcionamiento, tanto en bienes de capital como de consumo.

En otras palabras, todo nuestro comercio exterior, tanto el de importación como el de exportación, cae bajo su control y vigilancia; y, por consiguiente, la forma en que opere el servicio, es fundamental para que esas corrientes comerciales no sufran tropiezos o no se desvíen de sus cauces normales.

La creación en el país de zonas libres sometidas a un estatuto legal de excepción en materia de importaciones, por otra parte, ha venido a ampliar la labor del servicio, de tal modo que, a su misión tradicional, ha venido a sumarse ahora este nuevo e imperioso deber de velar porque tales leyes se observen estrictamente y que los puertos libres no se transformen en focos de irregularidades.

Todo esto señala inequívocamente que el Servicio de Aduanas tiene ante sí una misión fundamental que desarrollar, para lo cual necesita contar con los elementos materiales y jurídicos indispensables.

Todo esto indica, también, que la estructura del Servicio mismo no puede permanecer intocada e intocable, sino por el contrario, que ella necesita periódicamente de ajustes adecuados para ir conformando la organización administrativa del servicio a las exigencias de la realidad económica nacional, a la complejidad de su comercio exterior y del tráfico con las zonas liberadas.

Es por eso satisfactorio comprobar cómo el Gobierno no sólo se ha preocupado de estudiar el problema mismo del Arancel, sino también el de la necesidad de ir a esos ajustes administrativos.

A ellos alude el Ministro de Hacienda en su carta al recientemente designado Superintendente de Aduanas, don Octavio Gutiérrez Carrasco, impartiéndole las instrucciones que el Jefe del Estado ha estimado convenientes ordenar para el mejor funcionamiento de los servicios aduaneros del país.

Según esas normas, a la Aduana corresponde aplicar permanentemente, con estrictez y severidad, las disposiciones legales que permiten prevenir y reprimir el contrabando y el fraude aduanero; impulsar una política de mayor celeridad en los trámites de desaduanamiento; y mantener con los restantes organismos del Estado, una adecuada coordinación, que le permita acentuar la vigilancia y control estatales sobre el tráfico de mercaderías.

Casi no es necesario ahondar en el contenido de estas instrucciones.

Es de sobra sabido que las Aduanas del país contribuyen a financiar en no menos de un 20 por ciento el erario nacional, y en consecuencia, no es tolerable que se burle el pago de los impuestos que se recaudan a través de sus oficinas.

Se sabe, asimismo, que el contrabando lesiona gravemente los legítimos intereses de la industria nacional.

Y se sabe, finalmente, que el comercio legítimo, tanto de exportación como de importación, sufre serios daños, cuando los trámites de desaduanamiento se prolongan, y las mercaderías se exponen a toda clase de deterioros en los patios de las Aduanas, donde en ocasiones se producen atochamientos que crean graves problemas tanto a los interesados como al Fisco mismo.

Las medidas que por orden del Presidente deben aplicar los servicios de Aduana deben traducirse, necesariamente, en un mejoramiento notable del mismo, en una mayor recaudación tributaria y en una adecuada defensa de la industria y el comercio nacionales.

Bastaría con eso para observar con satisfacción la forma en que el Gobierno se ha venido preocupando del problema aduanero, pero hay algo más, y es el anuncio mismo de que habrá una reestructuración administrativa adecuada dentro del servicio, y que tal medida se traducirá en un estímulo notorio para los funcionarios que cautelan debidamente los intereses fiscales.

La designación del señor Gutiérrez como Superintendente de Aduanas, un profesional joven y de amplios conocimientos jurídicos, es una garantía de que estos sanos propósitos del Gobierno serán fielmente puestos en práctica en el Servicio de Aduanas del país.

Emigración española a Alemania

Gran afluencia al Instituto Alemán de Cultura en Madrid. Los obreros españoles en Alemania, satisfechos, pero la economía española, preocupada.

A la puerta del Instituto Alemán de Cultura de Madrid se forman largas colas de jóvenes españoles que desean matricularse en los cursos de alemán. La situación no es otra en Barcelona y en todas las universidades españolas, donde aumenta constantemente el número de estudiantes de alemán.

No cabe la menor duda de que una de las principales razones de este extraordinario interés es el afán general de trasladarse a Alemania o a Suiza. Según las últimas estadísticas oficiales, en la República Federal de Alemania trabajan ya más de 60.000 españoles y en Suiza unos 15.000. Pero en realidad, estas cifras son sensiblemente mayores, ya que en ellas no se incluye el elevado número de trabajadores que aún no han legalizado su estancia en ambos países, no siendo, por lo tanto, recogidos por la estadística.

En más de una docena de ciudades alemanas se han establecido ya centros oficiales de asesoramiento social para trabajadores españoles y en más de veinte ciudades industriales, desde Aquisgrán hasta Munich, se celebran misas con sermones y lectura del Evangelio en español. También es cada vez mayor el número de clubes, asociaciones deportivas y residencias y hogares españoles, en los que los trabajadores pueden reunirse durante el tiempo libre con sus compatriotas o sus amigos alemanes, sin que tengan que depender por ello de establecimientos públicos.

La economía española está muy preocupada por la intensa emigración de trabajadores especializados a Alemania, Suiza y otros países centroeuropeos, ya que en el mercado laboral español han comenzado a hacerse sentir las consecuencias de una notoria escasez de personal calificado, lo que ya ha dado lugar a que en el transcurso de las últimas semanas varias grandes empresas concertaran convenios colectivos de salarios con sus trabajadores, por lo que se les abonan retribuciones que superan hasta en un 80 por ciento a las legales.



PLACAS

Crearán una Escuela de Auxiliares Dentales.

Serán algo así como dentistas postizos.

PEDIDA

La industria necesita más créditos.

Y los compradores también.

¿ENVIDIA?

Ayax habla mucho de las "bien rentadas misiones a Estados Unidos".

Se ve que le quedaron gustando.

LA NACION
Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. — DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

Inutil deformación

Parece en realidad increíble que cierta prensa crea que la mejor manera de hacer oposición es faltando a la verdad, aunque con ello se haga un daño al país y, sobre todo, a la institución del periodismo.

Determinados diarios, principalmente "Ultima Hora", consagran constantemente gruesos titulares y aun sesudos editoriales a supuestas noticias que no son tales, pero que poco se recatan de aclarar como es debido cuando la autoridad, hastiada de tantas inexactitudes, se ve en la necesidad de desmentirlas.

Esta irresponsable costumbre no se detiene siquiera ante la institución militar, que siempre ha contado con el unánime respeto y adhesión de la ciudadanía. Así, con asombro, se han visto publicaciones y comentarios que pretenden hacer creer que estarían operando influencias políticas en torno a las calificaciones del personal de las Fuerzas Armadas. Estos excesos han movido al propio Presidente de la República a puntualizar, una vez más, que al asumir la Primera Magistratura hizo presente a los altos jefes de las instituciones armadas su propósito de que las calificaciones, eliminaciones, destinaciones y nombramientos debían ser hechos por los respectivos Comandantes en Jefe y General Director, en el caso de Carabineros, sin considerar más que los antecedentes de los oficiales y que, por otra parte, estas terminantes instrucciones en momento alguno han sido quebrantadas.

Es un ejemplo típico de una falsedad malevolente que persigue torcidos propósitos, como podría ser el de debilitar la moral de las Fuerzas Armadas, tal cual ocurrió en Bolivia y Cuba antes de que fueran destruidas.

Por este mismo camino ese diario se ha hecho también culpable de reiteradas noticias, carentes de toda base, sobre una supuesta persecución que se habría desatado en contra de los obreros bolivianos que trabajan en Chile. Sin importarle que en esta forma ayuda a Bolivia en el diferendo sobre el Lauca, se permitió, incluso, editorializar partiendo de la hipótesis de que si en realidad había tal persecución, las medidas debían ser revocadas y los daños compensados. No parece ni medianamente serio que se pueda construir toda una argumentación sobre una información falsa, para de ella inferir conclusiones negativas para el propio país. Para cualquiera, el hecho bordea el antipatriotismo y, en todo caso, es de una evidente mala fe.

Fuera del propósito de crear confusión y arrojar sombras sobre la actuación del Gobierno, no se aprecia qué consecuencias positivas pueda tener esta permanente campaña de falacias, que, con irresponsabilidad inaudita, aborda cuanta materia existe para difundir especies que no responden a ningún hecho real.

En un solo día se acumula una enorme cantidad de falsedades e inexactitudes. A más de los hechos flagrantes ya anotados, en ese mismo espacio de tiempo el Gobierno se vio obligado a desmentir el infundio de que se habría solicitado sus renuncias al Ministro de Obras Públicas y al Vicepresidente de la CORVI, y de que el Primer Mandatario habría dado determinadas instrucciones sobre impuesto a la importación de hierro dentro del proyecto que aumenta las remuneraciones del Magisterio.

Esta insolvente tendencia está, por otra parte, tan incrustada en nuestros hábitos, y es tan contagiosa, que, incluso, sectores más ponderados incurren a veces en ella y se prestan para abultar simples apreciaciones.

No es posible aceptar como lícita esta forma de periodismo, proceda de quien proceda. Las inexactitudes y mentiras hacen un mal profundo a la nación y tampoco benefician a sus promotores.

Es indudable, por otra parte, que todo Gobierno, aún el mejor, incurre en errores que merecen ser criticados con ánimo positivo para su enmienda y rectificación. Pero si los diarios opositores se abstienen de criticar allí donde hay motivos para ello, y en cambio se dedican a urdir falsedades, desvirtúan su función y no sirven ni al país ni al periodismo, al que desprestigian con sus destemplanzas.

El Presidente y la prensa

La conferencia de prensa del jueves último, en la que el Jefe del Estado contestó, durante 70 minutos, a las más disímiles preguntas que le formularon los periodistas, sirvió para poner al trasluz muchas cosas.

En primer término, la forma franca, sincera, directa, en que el Presidente dio respuesta a cuantas interrogantes se le plantearon, por más escabrosas y complicadas que ellas fueran, lo mismo sobre problemas internacionales que sobre política interna, economía o problemas sociales.

Esa es, por otra parte, la forma habitual en que habla el Jefe del Estado, sin recovecos ni segundas intenciones, dando siempre a cada cosa su nombre.

En tal sentido, no hubo ni pudo haber sorpresas. El Presidente habló a los periodistas en la misma forma objetiva, llana y sencilla con que acostumbra hacerlo cuando se dirige a sus conciudadanos, ya sea a través de sus discursos radiales o de sus mensajes al Congreso.

Lamentablemente, no todos los periodistas correspondieron en igual forma a esta actitud del Mandatario. Los hubo, y varios, que le formularon toda clase de preguntas retorcidas e intencionadas, las que el propio Presidente se encargó de poner en descubierto.

Uno, por ejemplo, inquirió su opinión sobre el proyecto de "dar independencia" al Poder Judicial, como si no contara con ella y obrara día a día en consecuencia.

Otro, en referencia a problemas cambiarios, apuntó que la "estabilidad era la contrapartida del sacrificio que realizan los asalariados a su aspiración de mayores reajustes de remuneraciones", como si a esos mismos asalariados este Gobierno no les hubiera otorgado reajustes de rentas superiores a las alzas de los precios y, por consiguiente, como si no les hubiera incrementado el poder adquisitivo de sus sueldos y salarios.

Un tercero preguntó si era efectivo que el Gobierno se proponía "limitar aún más las facultades legislativas y fiscalizadoras del Congreso", como si en alguna ocasión lo hubiera hecho, o como si pudiera hacerlo sin la concurrencia del propio Parlamento.

Un corresponsal extranjero, finalmente, no vaciló en afirmar que del préstamo de los 100 millones de dólares que otorgó Estados Unidos para la reconstrucción del sur, sólo se habían invertido "479.000 dólares en escuelas", para preguntar luego al Presidente cómo podría explicarse la "lentitud" con que se registraba tal utilización de fondos, a pesar de los apremios de la zona devastada. Daba así, por supuesto, que el país había recibido esos 100 millones de dólares y que sólo había invertido 479.000. La verdad es que Chile sólo ha recibido de ese empréstito 37 millones, y que sus inversiones en la zona sur sobrepasan los 150 millones de escudos, financiados, en gran parte, con cargo al presupuesto nacional.

¿Cómo se podrían calificar estas preguntas? ¿Acaso como hijas de la ignorancia?

No podría ser, porque un periodista debe investigar las materias que son objeto de su trabajo e interrogar sobre las dudas que se presenten acerca de ellas, pero no partir de supuestos arbitrarios, para fabricar luego celadas y acertijos malintencionados.

En realidad, en esta conferencia de prensa hubo periodistas que se prestaron para hacer un verdadero juego político ante el Presidente, y eso no ennoblece su profesión. Por el contrario, la rebaja. El periodista debe ser un cultor de la verdad en su más pura esencia, y, por consiguiente, todo lo que lo aparte de ella, lo disminuye.

En todo caso, con esas o sin esas preguntas, la conferencia de prensa, como tal, fue un éxito, y el país tuvo así la oportunidad de recoger, una vez más, el pensamiento íntimo del Jefe del Estado frente a los más serios problemas nacionales e internacionales.

Los megatones de BB

El general Salán parece andársela buscando salada. No quiere entender que Brigitte Bardot es la superbomba de Francia, y pretende intimidarla con bombas de plástico que no pueden compararse a ella ni en la sustancia ni en la potencia de explosión. Con sólo verla, cualquiera comprende que no hay quién rivalice con sus megatones.

Porque la tierna y candorosa BB no quiso dejarse extorsionar por su grupo secreto militar, que quiere que Argelia siga siendo colonia per sécula, sus terroristas, después de amenazarla con ridículas epístolas, ahora arrojan artefactos infernales contra las boites que ella frecuenta.

Parece increíble que haya tipos tan incompetentes que se atrevan a escribirle a la gentil BB para decirle otra cosa que la que está en la mente de cualquier varón normal.

La célebre OES, que son las siglas de la organización terrorista, parece estar compuesta por apaches y no por soldados. En todo caso, es muy difícil que se trate de franceses legítimos, visto como la tratan.

Afortunadamente, ella es gata de pelea y tiene buenas uñas. No hay más que verla para comprender que trenzada en una reyerta con quien fuese llevaría la mejor parte. A pesar de eso, no hay quien no suspire por una caricia suya, aunque sea acompañada de algún ocasional rasguño para darle más sabor al asunto.

Los únicos descriteriados que la buscan por su dinero son los terroristas del general Salán, que terminará sacándose el gordo del odio francés con este tipo de acciones.

Que BB es rica, nadie lo pone en duda. Lo que se condena es que haya quien la busque para exigirle plata. Total, a nadie le gustan los tontos.

ARTUS

"Dumping" soviético de tungsteno obliga a cerrar minas en Bolivia

El cierre de la mina Kami, productora de tungsteno, como consecuencia del "dumping" de ese mineral que la Unión Soviética está realizando en el mercado internacional, ha sido motivo de nuevas protestas en Bolivia por la manera en que los soviéticos amenazan arruinar una de las industrias del país mientras hacen alarde de sus ofrecimientos de ayuda económica.

Según informa el diario "La Nación", órgano del Movimiento Nacional Revolucionario, la causa principal por la que la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) cerró la mina de Kami, en la región occidental del país, "obedece en gran parte al "dumping" soviético de tungsteno, puesto que Rusia ha lanzado considerables "stocks" de este mineral al mercado a un precio inferior a la cotización del mercado internacional, cotización que ahora resultará antieconómica para la explotación del tungsteno."

El cierre de la referida mina dejará cesantes a 302 obreros mineros y, de acuerdo con el periódico "La Tarde", "el dumping ruso no solamente ha significado un impacto de muerte a la mina Kami, sino que numerosas otras pertenencias de la minería pequeña —principalmente en Oruro y Potosí, para no citar a varias de La Paz y otros distritos— han paralizado ya sus actividades, con lo que es un hecho el colapso de la explotación del tungsteno en Bolivia."

Luego dice el diario "La Tarde", en su página editorial:

"Dada la manifiesta devoción que algunos dirigentes sindicales mineros sienten hacia la Unión Soviética, creemos llegado el caso de que se dirijan oficialmente, y acaso también en tono familiar, a los gobernantes rusos para que pongan fin al "dumping" de tungsteno, que arruina a los países subdesarrollados que lo producen; o, si no consiguen la suspensión, quizá con el influjo que tienen en las esferas gubernativas de Rusia puedan obtener una subvención adecuada para seguir explotando Kami y otras minas en quiebra."

Entre muchas otras protestas, el Senado de Bolivia aprobó y envió un mensaje cablegráfico en el que pidió al Gobierno soviético que, "en homenaje a sus reiteradas declaraciones de cooperación a los países productores de materias primas y especialmente de ayuda al nuestro, modifique esas medidas que dañan seriamente la situación financiera boliviana."

MIRADOR INTERNACIONAL:

Vivir en paz

La ansiedad, el temor, la duda trágica, que corroen a la humanidad en estos días inciertos, han sido expresados, con elocuencia y fidelidad conmovedoras, en el Mensaje de Paz que el Papa ha enviado al mundo en la víspera de esta Pascua de 1961.

"No podemos creer —ha dicho— que la terrorífica energía que ya está bajo el dominio del hombre, sea empleada en la destrucción del mundo... Porque al lado de los elementos de temor y aprensión, hay señales positivas de buena voluntad...".

Y, simultáneamente, junto con derramar a todos los ámbitos palabras tan sensatas y esperanzadas, el Mensaje dirige una verdadera admonición a los gobernantes de todos los pueblos de la Tierra.



"Hacemos —ha dicho Juan XXIII— un llamamiento a los rectores de las grandes naciones, a los que hoy tienen en sus manos el destino de la humanidad... Vosotros sois hombres, frágiles y mortales. Y en vosotros están fijos los ojos de vuestros congéneres, que son vuestros hermanos antes que vuestros súbditos...".

¡Cuánta verdad hay en lo dicho! ¡Acordaos que sois polvo y que en polvo os convertiréis! ¡Que el poderío —circunstancial y perecedero— no os envanezca ni os ciegue...!

El Mensaje Papal contribuirá a que la Nochebuena de mañana sea, en verdad, una noche de paz y de esperanza.

Pero no es sólo una noche de paz la que la humanidad anhela. No se trata tan sólo de hacer un paréntesis de buena voluntad, de un simple entreacto en medio de luchas fratricidas y de guerras frías y candentes. El mundo quiere vivir en paz. Y usar los recursos de la ciencia y de la técnica para su progreso y bienestar. No para la destrucción y la muerte. La humanidad desea que todas las noches y los días de su futuro sean realmente de paz y fraternidad.

Ahí, en ese vital anhelo universal, radican el mérito, la fuerza espiritual y la gran resonancia de tan humano y fraterno Mensaje de Navidad.

ARTURO VENEGAS

Eliodoro Yáñez, jurista, político y periodista (*)

Por TOMAS P. MAC HALE

Para celebrar dignamente el centenario del natalicio del ilustre hombre público don Eliodoro Yáñez, el año pasado diversas instituciones patrocinaron un concurso para premiar la mejor biografía que de él se hiciera, considerando las múltiples facetas de su actividad. Ante la vista tenemos el libro "Eliodoro Yáñez Ponce de León, jurisconsulto, político, periodista", del cual es autor Luis Palma Zúñiga, que obtuviera mención honrosa en dicho concurso y que ha sido publicado por la Editorial Andrés Bello.

En dicha obra se analiza exhaustivamente los tres aspectos que su autor ha considerado trascendentales dentro de la vida de su biografiado y no escatima elogio alguno hacia su persona y la obra que realizara, digna, por cierto, del mayor encomio. Frente al primer aspecto, el señor Palma Zúñiga expresa que don Eliodoro Yáñez se distinguió en el Foro chileno porque poseía las características más salientes de los jurisconsultos romanos, que en la antigüedad fueran considerados como pertenecientes a un pueblo en esencia realista y práctico, que originó instituciones y leyes cuyas bases constituyen hasta hoy los cimientos jurídicos de los pueblos civilizados.

En las innumerables oportunidades que el señor Yáñez debió intervenir en los Tribunales, pronunciaba alegatos de una erudición impresionante, en los que se combinaban la erudición con la soltura y la elegancia, pues don Eliodoro era un gran orador que podía dominar a su auditorio. Muchos de ellos son verdaderos antecedentes jurídicos sobre la materia de las cuales tratan, porque estaban constituidos por síntesis de la legislación más importante a través de todos los tiempos. Sin embargo, los perfiles jurídicos del señor Yáñez alcanzaron la más notoria nitidez cuando intervino en la discusión previa, dentro de la Comisión Consultiva nombrada para estudiar la Constitución Política del Estado, en 1925, antes de su promulgación. Allí defendió el criterio que, precisamente, se trataba de abolir, o sea, el régimen parlamentario. El señor Yáñez se daba perfecta cuenta de los abusos del parlamentarismo, que durante épocas enteras sembraba el caos y la zozobra al censurar a los Ministros de Estado, los cuales renunciaban en cuerpo para permitir al Presidente de la República formar otro Gabinete que diera garantías, a quienes desconfiaban de la calidad del primero. Por eso propuso normas como la disolución de la Cámara de Diputados, como facultad privativa del Ejecutivo; no obstante, los aires que soplaban en aquel entonces exigían reformas substanciales y se llegó a la instauración del régimen presidencial, vigente en la actualidad.

La excepcional competencia de don Eliodoro Yáñez en materias jurídicas lo llevó, además, a desempeñar cargos en tribunales o comisiones internacionales del más alto prestigio, porque se veía en él al ciudadano respetable, siempre dispuesto a la batalla, para imponer la justicia y la equidad como normas determinantes de la conducta del hombre en sociedad.

También se sintió seducido por la política el señor Yáñez y a temprana edad ingresa a las huestes del Partido Liberal, quien lo elige diputado por Valdivia a la edad de 34 años y más tarde senador de la República, en cuyos añales quedaran impresas para siempre sus descollantes intervenciones en los debates del más alto nivel académico, propias del estadista integérrimo, del visionario de los problemas sociológicos, del observador sereno y acucioso. En el ocaso de su vida su nombre postuló en dos oportunidades en las convenciones que los partidos políticos realizaban para elegir candidatos a la Presidencia de la República. En una de ellas rehusó el honor que se le dispensaba, y en la otra fue vencido en hidalga lucha por don Arturo Alessandri Palma, quien, por paradoja, había obtenido su formación jurídica en el estudio que tenía el señor Yáñez.

Las concepciones políticas, sociales, económicas e internacionales de don Eliodoro Yáñez alcanzaron en su época hondos ribetes, porque quien las enunciaba tenía un pleno dominio de las materias antedichas, un criterio definido frente a todas y a cada una de ellas, una voluntad esencialmente creadora, dispuesta a prestar su concurso personal a lo que estimara de interés y beneficio para sus conciudadanos.

La tercera faceta analizada por el señor Palma Zúñiga corresponde al periodista, cuyos primeros triunfos los obtuvo al informar sobre los complejos problemas que traía consigo la disputa de la Puna de Atacama. Años más tarde y en compañía de varios amigos funda el diario "La Nación" de Santiago, para que sirva de tribuna a las ideas liberales. Lo acompañan en la empresa periodistas de prestigio, que ponen todas sus energías en ella, llegando a constituir el periódico en referencia en un órgano de primer orden en el campo informativo y doctrinario. Por desgracia, los aspectos del primer Gobierno del señor Ibáñez dejan su huella profunda en "La Nación", y así como fue confiscado en la forma más arbitraria. Como es natural, un despojo de esta índole produjo al señor Yáñez un desengaño que resintió su salud gravemente. Sin embargo, el juicio seguido después de su muerte, en 1932, terminó con un resultado favorable nueve años más tarde, cuando por sentencia de los tribunales competentes se falló en primera instancia en favor suyo. Al respecto escribe el autor de este libro que don Eliodoro, como el Cid, ganó una batalla cuando ya no pertenecía al mundo de los vivos. Sus méritos como escritor y periodista fueron aquilatados por la Academia Chilena de la Lengua, corporación que lo llamó a colaborar a su seno y que lo cuenta como uno de sus miembros más representativos por su vasta y tenaz defensa de los fueros de la lengua castellana.

El señor Palma Zúñiga se hace acreedor por la publicación de este valioso estudio, en el cual se encuentra toda una página brillante de la historia patria, a la más calurosa de las felicitaciones, por abordar con todo acierto la vida y obras de don Eliodoro Yáñez en su triple faceta de jurisconsulto, político y periodista. Su obra, modelo de biografías, por la calidad del estilo, el desarrollo de las materias y la valoración ajustada a la realidad, es reconfortante tanto por sus méritos intrínsecos como por referirse a una egregia personalidad que honra al país.

(*) De "La Unión", de Valparaíso.

BALLET.—

Birgit Cullberg se despide

Tras una agotadora labor de cuatro semanas se aleja de Chile, para volver en marzo, la coreógrafa sueca Birgit Cullberg.

En esta oportunidad dará los últimos toques personales a los ballets que ahora ha preparado para el Ballet Nacional Chileno, "Señorita Julia", con música de Ture Rangstrom y el Pas de Deux "Edén", con música de Hilding Rosemberg, ambos compositores suecos. Ture Rangstrom, cuya música se usa para el ballet dramático "Señorita Julia", murió en 1947, y es una de las figuras más originales de la nueva música sueca, y el primer músico expresionista de Suecia. Hilding Rosemberg, compositor contemporáneo sueco, nacido en 1892, es uno de los más notables y una de las personalidades dominantes de la música sueca contemporánea, así por la abundancia de su producción como por las excelentes cualidades de su pedagogía musical.

Explicó Miss Cullberg: "He basado el argumento del ballet "Señorita Julia" en la novela del escritor sueco August Strindberg y para la coreografía he usado tanto la técnica clásica como la moderna. La primera me ha servido para expresar la ascendencia aristocrática de Julia, y la segunda, para el género más primitivo de las danzas campesinas".

Y agregó la coreógrafa invitada: "El Ballet Nacional Chileno es un conjunto ideal para este género de ballet, ya que los bailarines dominan ambos estilos, el clásico y el moderno". Miss Cullberg comenzó sus propios estudios de ballet en la Escuela de Jooss-Leeder, en Dartington Hall, Inglaterra, y más tarde inició sus estudios de la técnica clásica con Madame Karina, en Suecia y Madame Nora, en París (esta última, una de las pedagogas de ballet más notables de nuestros tiempos, es ahora profesora del primer bailarín del Ballet Nacional, Heinz Poll, quien se encuentra en Francia, perfeccionando sus estudios).

Opina Miss Cullberg, que el entrenamiento de la técnica clásica debía, sin embargo, comenzar a una edad más temprana, para poder conseguir los resultados necesarios en el físico de los bailarines, y al mismo tiempo crear una mayor tradición clásica. Pone especial énfasis en estas últimas observaciones que coinciden con las opiniones sostenidas por el director del Ballet Nacional, Ernest Uthoff.

Miss Cullberg lamentó profundamente el hecho de que esta compañía nacional no posea un teatro propio, estable y adecuado para la realización de sus estrenos y funciones de temporada, y espera que este problema encuentre solución antes de marzo, cuando regrese a Chile para dar los últimos toques a sus dos obras de ballet.

Birgit Cullberg se dirige ahora a Colonia, Alemania, donde montará una de sus más exitosas obras "Moonreindeer", para la compañía de ballet de esta ciudad.

El Ballet Nacional Chileno se ha visto obligado a efectuar su último estreno de la temporada de 1961, "El Saltimbanqui", con música de Juan Orrego Salas, coreografía de Ernest Uthoff y escenografía de Thomas Roessner, en el Teatro Municipal de Viña del Mar, donde esta tarde ofrece dos funciones de vermut y noche. Acompañará en esta oportunidad la totalidad de la Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección de Agustín Cullell.

CLAIRE KOBILANT

AMIGOS

Una vez preguntaron a un millonario:

—¿Conserva usted aún amigos de la época en que era pobre?

—No —respondió el millonario—; cuando era pobre no tenía amigos.

DISPUTA

—He oído que estás enfadado con tu mujer.

—Muy enfadado. ¡Figúrate que cuando vuelvo a casa, [illegible] el rabo del perro [illegible] que no lo mueva de alegría!



DISTINCION A EIPLEADOS.— En un acto realizado ayer en el Circulo Espaõl, la Compañía de Teléfonos de Chile entregó distinciones a su personal por años de servicio en la empresa. En el grabao, el gerente general, Demetrio Peña Viel, coloca una insignia a Manuel Lobos Martínez, quien en el curso del año cumlió 50 años en la empresa. Junto con él recibieron distinciones otros 281 funcionarios telefónicos de la zona de Santiago.

ROTARY CLIB DE SANTIAGO ENTREGO BIBLIOTECAS A CUATRO ESCUELAS

Cuatro bibliotecs, de 365 libros cada una, y un mueble, entregó ayer el Rotry Club de Santiago a la Escuela de Aplicación Anexa a la Jormal, Escuela 58, Superior de Hombres; Escuela 21, "Repúblca de Cuba", y Escuela 23.

Estos valiosos ementos cooperadores a la función educacional constituyen la obra permanente de la Semana del Niño para el Distrit de Santiago.

En los cuatro etablecimientos, que fueron designados por el Ministerio de Edcación, los miembros del Rotary hicieron entrega de las biblitecas a los directores, quienes agradecieron, a nombre del alumnado, la beneficiosa labor de la institución.

Inaugurado Departamento Dental del "San Borja"

Como una respuesta a "¿Quiénes somos?" Qué hacemos?". "¿Cómo lo acemos?" y "¿Con qué medios disponemos?", se inauguró ayer una exposición de la labor que realiza el Hospital an Borja como número ofial de la Semana del Hospita organizada por su Director Agustín Denegri.

A la inauguración de esta exposición y del nuev Departamento Odontológic en la mañana de ayer, cocurrieron los Ministros de Intrior, Dr. Sotero del Río, y le Salud Pública, Benjamín Ci; el Arzobispo de Santiago Monseñor Raúl Silva Henquez; el Director General delSNS, Dr. Gustavo Fricke; el Drector de la V Zona de Salud Dr. Víctor Ayub; jefes del NS, médicos e invitados esciales.

Terminada la vita a la exposición, montada en una de las salas del establecimiento, hicieron uso de la palabra el Ministro de Salud, Benjamín Cid, quien destacó la importancia que estos establecimientos se relacionaran con la población para dar a conocer su labor; el Director del SNS, Dr. Fricke y el Director, Dr. Agustín Denegri. El Dr. Denegri, en su discurso, junto con plantear los interrogantes que inician esta crónica, hizo una reseña del historial del casi dos veces centenario establecimiento y destacó la labor que se está desarrollando desde 1955 en beneficio de la colectividad.

Terminado el discurso del Dr. Denegri, se pasó a la inauguración del Departamento Odontológico, el cual fue bendecido por el Arzobispo de Santiago, Monseñor Silva Henríquez, y en cuyo acto usó de la palabra el Dr. Manuel Ansaldo, dando a conocer lo que significa para el mejoramiento de la atención de la población, la realización de establecer esta sección para atender a los hospitalizados y la población externa.

Terminó el acto de la mañana, con una visita a las diferentes dependencias del Hospital, especialmente a la Sección de Radioisótopos, que es uno de los más adelantados que existen en el país.

SOLICITAN SANGE DEL GRUPO CUARO

Se encuentra enfeno en el Hospital de Carabineos el corresponsal del diario LA NAción en la ciudad d Vicuña, Sergio Retamales Faas, quien será sometido a una delicada intervención quirúrica.

PLENO EXITO EN EL ATRIO DEL SALVADOR:

Todos los barrios de Santiago participan de la alegría de las fiestas de Navidad

Ofrecemos el programa completo de los diversos números artísticos y sociales que están ofreciendo la I. Municipalidad y otras instituciones.

La animación en las calles de Santiago se acrecentó de tal modo ayer, que hace presumir que las fiestas de Navidad de este año alcanzarán una brillantez sin precedentes en la historia de la ciudad. A pesar de faltar aún tres días para la tradicional Nochebuena de la Cristiandad, la metrópoli lucía lo mismo que si se tratara de la fiesta misma. Los comercios ambulantes en las calles, el despliegue publicitario de tiendas y almacenes, los dispositivos ingeniosos de la propaganda, los gritos y pregones de los vendedores, el público afanado y nervioso, comprando en una y otra parte, el alud de automóviles de todas las marcas, edades y patentes que se volcaron hacia las calles céntricas, lo mismo que hacia los barrios, todo dejaba anoche la sensación de una ciudad que vibra con sus tradiciones y que desea pasar unas Navidades realmente agradables, para felicidad de los niños y también de los mayores.

DOS EXITOS

Los dos actos artísticos que centralizaron la atención del público metropolitano durante el día de ayer fueron la presentación de "La Ronda de la Buena Nueva" en el atrio de la Basílica del Salvador, a las 22 horas, y que resultó todo un éxito, tal como lo anticipara a LA NACION, Carlos Sánchez, dirigente del Instituto de Cultura Hispánica, y el concierto ofrecido por la Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Juan Matteucci, en el tablado de la Plaza Almagro.

EL RETABLO

A la presentación de la obra de Luis Alberto Heiremans "La Ronda de la Buena Nueva", asistió el Intendente-Alcalde de Santiago, Ramón Alvarez Goldsack, y por el Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Santiago, además de personalidades del mundo social, diplomático, intelectual, etc.

La obra, como era de esperarlo por la calidad del autor, del director, Hugo Miller, y del escenógrafo Germán Becker, consiguió plenamente comunicar el clima de poesía y de mística que se deseaba, devolviendo a la faena navideña su verdadero sentido, no interpretado con exactitud por tradiciones posteriores, como la de Noel y otras.

El despliegue escénico fue sencillamente soberbio y causó la admiración de los asistentes. Igualmente llamó la atención la participación de numerosísimos actores y la perfecta regularidad y armonía de todos sus desplazamientos en escena.

En la segunda parte, los coros de la Federación Nacional de Coros de Chile hizo las delicias de los asistentes con un nutrido programa de villancicos y canciones navideñas. La dirección estuvo confiada a la experiencia del maestro Waldo Aránguiz.

EN LA PLAZA ALMAGRO

El concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile en la Plaza Almagro, bajo la dirección de Juan Matteucci, interpretando música de Nicolai, Mendelssohn, Bizet, Kachaturian y Rossini, resultó también un éxito completo, siendo largamente vitoreada por el público, que entendió claramente el mensaje de belleza y de arte de esta iniciativa de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República.

LOS ESPECTACULOS DE HOY

Para hoy, se han programado numerosos espectáculos, tanto en las comunas urbanas de Santiago como en el Gran Santiago, a fin de que los dos millones de habitantes, más los innumerables turistas que vienen por esta época, disfruten de una Navidad que deje memoria.

La Orquesta Sinfónica de Chile vuelve a presentarse a las 21 horas, en la Plaza Almagro, bajo la dirección del maestro Agustín Cullel.

EN EL ASILO DE ANCIANOS

El Bando de Piedad, de común acuerdo con el Ropero y Zapatón Escolar "Elena Ortúzar de Blasco Ibáñez", presentará esta tarde un programa artístico en el Asilo de Ancianos que sostienen las Hermanitas de los Pobres, en San Pablo 3670. Luego se trasladará a la Peninteciaría, dondé ofrecerá otro programa similar a la población penal. En ambos casos, el programa será acompañado de reparto de golosinas y cigarrillos.

EN LISIADOS

La Escuela Especial de Lisiados ha preparado un acto artístico con teatro infantil para hoy, a las 11 horas, en su local de Génova 2037. Además, habrá un reparto de juguetes.

A las 10 horas, en el Teatro Baquedano, la Escuela Moderna "Gabriela Mistral", clausurará sus actividades con un acto artístico de gran calidad pedagógica, con temas infantiles dramatizados.

NUTRIDO PROGRAMA MUNICIPAL

Por su parte, la I. Municipalidad de Santiago aprobó anoche su programa definitivo de festividades navideñas, que se inició con un acto de entrega de juguetes de precisión, donados por nuestro Municipio al Centro de Rehabilitación de Niños con Parálisis Infantil del Hospital "Roberto del Río".

A las 10 horas, se sirvió un chocolate con galletas, mientras actuaban payasos que hicieron las delicias de los pequeños. Luego, a las 11, se siguió distribuyendo juguetes al resto de los niños postrados en dicho establecimiento.

CON LOS SORDOMUDOS

En la tarde se entregaron juguetes a los menores internos en la Escuela de Sordos Mudos; hubo función de títeres en el Centro de Salud de la calle Unión Americana, y en el Instituto de Rehabilitación Infantil de Huérfanos 2681; y espectáculos diversos en la Penitenciaría, el Parque Forestal y el Hogar de Hijos de Reos.

Hoy trasladarán los restos del ex Rector Orlando Cantuarias V.

Con motivo de cumplirse hoy el primer aniversario del fallecimiento del que fuera distinguido educador y ex-Rector del Internado Nacional "Barros Arana", don Orlando Cantuarias Valdivieso, sus amigos, colegas, alumnos y ex alumnos, rendirán un homenaje a su memoria, a las 9.15 horas en el Cementerio General.

En este acto se procederá al traslado de los restos del señor Cantuarias Valdivieso y a la sepultura que le han erigido sus amigos, colegas, alumnos y ex alumnos. Harán uso de la palabra el vice Rector del Internado, señor Oscar Rodríguez Cerpa, a nombre de la Dirección del Establecimiento, y el señor José Valenzuela Correa, Secretario General del Centro de ex Alumnos, y un profesor del Insttuto Nacional que se hará representar oficialmente en la Ceremonia por una delegación presidida por su rector don Antonio Oyarzún Lorca.

Durante el acto actuarán los coros del Internado y el Orfeón de Carabineros.

Primeras autoridades administrativas de Antártida, designadas

La Intendencia de Magallanes designó las primeras autoridades administrativas que representarán al Ejecutivo en la zona antártica, en virtud del decreto del Ministerio del Interior que incorporó esa zona, en calidad de subdelegación, a la provincia de Magallanes.

Subdelegado de la comuna subdelegación La Antártida fue designado el capitán de corbeta José Carlos Sir Rodríguez; inspector del distrito de Piloto Pardo, el capitán de bandada René Arriagada Anento, e inspector del distrito de Tierra O'Higgins, capitán de ejército, Sergio Alvarez Marín.

FERROVIARIOS RECIBIERON GRATIFICACION

En entrevista con el Ministro de Hacienda, Luis Mackenna Shiell, el gremio ferroviario obtuvo una gratificación de fin de año, de 18 días de sueldo con un mínimo de 55 escudos, que se comenzará a pagar en el curso de la próxima semana.

De este monto se reintegrará parte de los días de huelga que quedan por descontarse, quedando líquido para pagarse un 20 por ciento no afecto a descuentos.

Funcionarios de Educación Secundaria formaron Asociación

Con un coctel navideño y reparto de regalos al personal de la Dirección de Educación Secundaria, hizo ayer su debut la recién creada Asociación de Funcionarios Administrativos de esa Dirección.

Al ofrecer la manifestación, dirigieron breves palabras a sus colaboradores el Director, Hugo Meléndez Escobar, y la presidenta de la Asociación, María Cristina Encina Cereceda.

Integran la entidad, Sonia Iglesias, secretaria; Elia Guerrero, tesorera, y las delegadas Inés Roban, del Departamento de Experimentación; María Alcayaga, de Exámenes; Olga Roy y Edith Pérez, de Administración y Visitación, y María Angélica Lira, de Escalafón y Propuestas.

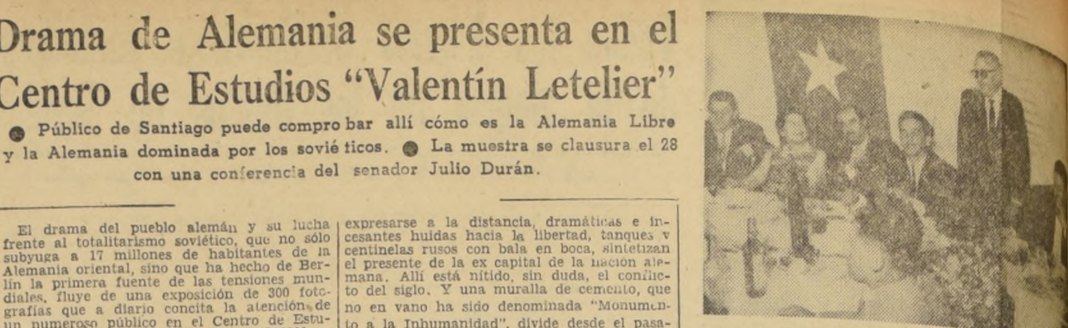
En libre plática cómplice juvenil de "El Loco Pepe"

Por haberse acreditado ante el Tribunal que se trata de un menor de 18 años, la magistrado del Tercer Juzgado del Crimen, María Onell Gómez, puso término a la incomunicación de "El Pibe Pizarro", cómplice del asaltante "El loco Pepe" y dispuso su traslado a la Sección Menores de la Penitenciaría de Santiago.

La documentación sobre la edad del argentino Agustín Pizarro Garzón, llegó ayer a poder del Tribunal, procedente de la ciudad de Mendoza y fue traida por el propio padre del reo.

En el aspecto procesal esto significa que la responsabilidad de "El Pibe Pizarro" decrece y hasta es posible que pueda obtener su excarcelación bajo fianza, antes del cierre del sumario.

En cuanto al resto de los integrantes de la banda de José Rubio Sánchez —"El loco Pepe"— continúan en la Cárcel Pública a media incomunicación.



PRO MONUMENTO A DON PEDRO AGUIRRE CERDA.— En amplia y solemne reunión, efectuada en la Presidencia del Senado, la Comisión Pro Monumento al ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, anunció ayer la iniciación de los trabajos de la obra, junto a la Plaza Almagro, al final de la Avenida Bulnes. Informaron, sobre las características del monumento, el ingeniero Jorge Aguirre Silva, y el arquitecto Lorenzo Berg. EN EL GRABADO, de izquierda a derecha, señora Juana Aguirre viuda de Aguirre Cerda, que fue especialmente invitada el acto, junto a Ministros de Estado, magistrados, ex Ministros, parlamentarios y regidores de la Municipalidad de Santiago; ex Ministro Guillermo del Pedregal; senador Ulises Correa, presidente de la Comisión; ex Ministro Juan Pradenas Muñoz; presidente de la Corte Suprema, Rafael Fontecilla; Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor; Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río; y senador Humberto Aguirre Doolan. Entre los asistentes anotamos, también, la presencia del presidente del Partido Radical, Raúl Rettig; de los ex Ministros Germán Domínguez y Arturo Olavarría Bravo; senadores Humberto Alvarez, Juan Luis Maurás y Jonás Gómez; diputado Joaquín Morales; vocal del CEN radical, Alejandro Ríos Valdivia; regidor Voltaire Lois; ex regidor Juan Urzúa Madrid, y otros.

Drama de Alemania se presenta en el Centro de Estudios "Valentín Letelier"

● Público de Santiago puede comprobar allí cómo es la Alemania Libre y la Alemania dominada por los soviéticos. ● La muestra se clausura el 28 con una conferencia del senador Julio Durán.

El drama del pueblo alemán y su lucha frente al totalitarismo soviético, que no sólo subyuga a 17 millones de habitantes de la Alemania oriental, sino que ha hecho de Berlín la primera fuente de las tensiones mundiales, fluye de una exposición de 300 fotografías que a diario concita la atención de un numeroso público en el Centro de Estudios "Valentín Letelier", de Catedral 1111.

Familias aisladas de la noche a la mañana, sentimientos afectivos que sólo pueden expresarse a la distancia, dramáticas e incesantes huidas hacia la libertad, tanques y centinelas rusos con bala en boca, sintetizan el presente de la ex capital de la nación alemana. Allí está nítido, sin duda, el conflicto del siglo. Y una muralla de cemento, que no en vano ha sido denominada "Monumento a la Inhumanidad", divide desde el pasado mes de agosto a un pueblo que reclama el sagrado derecho de la autodeterminación.

DIFERENCIAS NOTABLES. — En la interesante exposición fotográfica del Centro "Valentín Letelier" también se aprecian las diferencias fundamentales que hoy existen entre las dos Alemanias.

Estas diferencias puede comprobarlas cualquier viajero que llega a Berlín, pues mientras el lado occidental destaca un notable movimiento comercial e industrial, con nuevas fábricas y modernos edificios, en el lado oriental reina un ambiente de tensa quietud, donde nada o muy poco se ha hecho por la reconstrucción.

Las estadísticas anotan, por lo demás, que mientras en la República Federal un obrero industrial trabaja 2 horas y 11 minutos para adquirir un kilo de carne de vaca, en la zona soviética debe trabajar 4 horas y 16 minutos. Ese mismo obrero debe trabajar, en la Alemania Federal, 2 horas 30 minutos para adquirir un kilo de mantequilla, contra 4 horas y 21 minutos en la zona soviética; necesita trabajar 11 horas 23 minutos para comprarse un par de zapatos, mientras el obrero de la zona dominada por los rusos debe emplear 22 horas 56 minutos. Un terno, en la Alemania Federal, le cuesta al obrero 50 horas de trabajo, contra 80 en la otra Alemania; un vestido de mujer representa, en fin, 10 horas y 22 minutos de trabajo en la Alemania Federal, contra 33 horas y 44 minutos en la zona soviética.

ENCUENTRO CON ALEMANIA.— La exposición fotográfica del Centro "Valentín Letelier" permanecerá abierta hasta el 28 del presente de 11 a 13 y de 16 a 21 horas.

Todos los días, entre las 20 y las 21 horas, allí se exhibe, también, una película en colores, intitulada "Encuentro con Alemania".

La entrada a la exposición y a la película es absolutamente gratuita.

La muestra será clausurada el jueves 28, con una conferencia del senador Julio Durán sobre la situación alemana.



PRESENCIA DE ALEMANIA.— He aquí algunos de los mosáicos que destaca la exposición fotográfica que se está ofreciendo en Santiago, sobre la crisis internacional de Berlín y de las dos Alemanias. Permanece abierta en Catedral 1111, y será clausurada el 28 del presente.

PROCLAMADA CANDIDATURA SENATORIAL DE SCHAULSOHN.— La Asamblea Radical de la 3a. Comuna, como término de sus actividades de fin de año, se reunió anteanoche en una comida de camaradería. Asistieron dirigentes de diversas otras asambleas de Santiago, y especialmente invitados los diputados Jacobo Schaulsohn y Julio Mercado. Schaulsohn fue notoriamente sorprendido cuando Edwin Altermatt, presidente de la 3a. Comuna, le proclamó candidato a senador por la provincia de Santiago. Otro tanto hicieron oradores de diversas asambleas. El presidente de la Cámara, al agradecer la invitación, que se transformó en un homenaje, expresó, en resumen, que si a juicio de la ciudadanía radical debía asumir esa responsabilidad no la rehuiría, "pero advirtiendo que no soy precandidato". EN EL GRABADO, Luis Gamboa, presidente honorario de la 3a. que anteanoche fue declarado "León Mayor" aludiendo al mote —Los Leones— con que se conoce a dicha Asamblea; Alicia García, primera vicepresidenta; diputado Julio Mercado; Edwin Altermatt, presidente; Jacobo Schaulsohn, y Héctor Soto, segundo vicepresidente.

Con modificaciones Cámara aprobó Reforma Electoral

La Cámara de Diputados aprobó ayer, en segundo trámite constitucional, el proyecto que modifica la Ley de Inscripciones Electorales y la Ley General de Elecciones. Celebró con esa finalidad dos sesiones especiales: de 11 a 13 y de 11.15 a 16.07 horas. El proyecto volverá al Senado, en tercer trámite constitucional, debido a las modificaciones que le introdujo la Cámara.

Entre las más importantes destacan:

...La aprobación del Censo de 1960.

...La instalación de una Junta Inscriptora en cada localidad en la que funcione una Oficina del Registro Civil.

...La exigencia del certificado de inscripción, a contar desde los 90 días de publicada la ley.

...La Dirección de Registro Electoral deberá remitir gratuitamente a los Partidos Políticos un padrón electoral con las inscripciones vigentes.

Quedó a firme la disposición que obliga a los órganos de publicidad a publicar la propaganda ordenada y pagada por cualquier candidato; se sanciona a las empresas que acepten propaganda fuera del tiempo estipulado y se establece que no podrán cobrarse tarifas superiores a las ordinarias vigentes antes de los 180 días previos a cada elección.

La Cámara acordó suspender sus sesiones ordinarias de la próxima semana.

El Senado aprobó las nuevas plantas en Obras Públicas

En breve sesión especial, iniciada a las 11.15 horas de ayer, el Senado aprobó en general el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica las plantas permanentes del personal administrativo del Ministerio de Obras Públicas.

La iniciativa tuvo su origen en un mensaje del Ejecutivo, cuyos alcances fueron explicados por el Ministro Ernesto Pinto Lagarrigue.

El proyecto volvió a la Comisión de Gobierno, para segundo informe, y será despachado en la próxima semana.

A 248 AUMENTARIAN DIPUTADOS POR APROBACION DEL CENSO

A 248 subirá el número de diputados que debe elegir el país, de acuerdo al resultado del último censo, y que ayer fue aprobado por la Cámara, como indicación al proyecto de reforma electoral. Actualmente los diputados son 147.

La cifra fue proporcionada por el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, en base al estudio hecho por esa Secretaría de Estado. El estudio se inició a raíz de una consulta de la Comisión de Gobierno Interior del Senado, en julio, a propósito de la iniciativa de aprobación del censo de 1960, presentada por dos senadores.

El estudio indica que el primer distrito de Santiago elegirá 22 diputados; el segundo, 19; el tercero, 31 y el cuarto, 9. Valparaíso elegiría 20 diputados, Concepción, 18 y Magallanes, 2.

También aumentaría el número de comunas cuyos alcaldes deben ser designados por el Presidente de la República, por contar con más de cien mil habitantes. Actualmente las comunas en ese caso son las de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar. De acuerdo al último censo, estarían en iguales condiciones, Conchalí, Ñuñoa, San Miguel, La Cisterna, Quinta Normal, Concepción y Temuco.

Las cifras podrían varias en el caso que se produjeran reformas constitucionales reemplazando la cantidad de 30 mil habitantes por 40 mil, o por 50 mil. El estudio del Ministerio del Interior se pone en ambos casos. Para el primero, el número de diputados aumentaría a 181 y para el segundo, a 144.



Colectividad israelí regaló juguetes a niños lisiados

Setenta niños lisiados del Instituto de Rehabilitación Infantil recibieron ayer la agradable visita de un Viejito Pascuero (que repartió juguetes y golosinas a manos llenas), de un conjunto folklórico y de una compañía de títeres.

El acto corresponde a una iniciativa de la Organización Israelita "Maccabí", cuyo presidente, León Kaplan, ofreció juguetes y golosinas para todos esos niños en la visita al Instituto que hizo, hace algunas semanas, el trío israelí "Los Yemenitas".

Los juguetes y las golosinas fueron reunidos por miembros de la organización. "Maccabí" se hizo representar en este acto por su presidente, por el vicepresidente, Natalio Grümberg, y algunas damas de la colectividad.

El acto se inició con la presentación de un conjunto folklórico integrado por seis alumnos de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile.

Los niños se encontraban reunidos en un patio interior, y el conjunto ofreció una serie de cuecas, tonadas y canciones chilenas, completando su actuación con la interpretación de seis villancicos navideños.

Algunos pequeños lisiados trataron de incorporar su voz a la de los cantantes.

El kinesiólogo Jorge Díaz vistió ropajes de Viejo Pascuero y repartió los juguetes donados por "Maccabí". Los pequeños fueron festejados con helados, chocolates y otras golosinas.

Posteriormente se hizo presente la Compañía de Títeres que dirige Meche Córdova. Ante la imposibilidad de introducir hacia el patio el camión que transporta el escenario móvil, la representación titiritera se hizo en la calle Huérfanos 2[illegible]. Los pequeños se ubicaron en el hall de la entrada principal y tomaron partido por los personajes que les impresionaron más favorablemente.

Para directores y educadores del Instituto de Rehabilitación Infantil, "ésta fue una fiesta emocionante".

El Instituto se mantiene gracias a la colaboración generosa de diversas personas que constituyeron, hace algunos años, la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado. Actualmente la organización atraviesa por un serio problema de tipo económico, parcialmente solucionado gracias a préstamos otorgados por los Bancos de Chile y Osorno y La Unión.



Sentados en el hall de entrada del Instituto de Rehabilitación Infantil, los pequeños lisiados recibieron sus juguetes y golosinas y presenciaron un espectáculo de títeres, en el cual, desde su ubicación, tomaron parte de una manera u otra.

HALLAZGO DE ANTIGUA CULTURA FUE HECHO EN LOS ANGELES

Cerámica esmaltada, pipa de material marmolíneo, aros de plata y otros objetos de pasadas civilizaciones fueron encontrados. Podrían ser de los "coyunches", que habitaban la región a la llegada de los españoles.

LOS ANGELES.— Un hallazgo arqueológico de incalculables proyecciones fue hecho en el fundo "San Antonio", de propiedad del doctor Alonso Acuña Rebolledo, que se encuentra ubicado a 7 kilómetros al norponiente de esta ciudad, y en el cual quedará situado el nuevo aeródromo "Salto del Perro" o "Santa Dolores".

El hallazgo fue hecho en forma casual. En un camino interno del fundo, en el que una motoniveladora había rebajado 50 centímetros el terreno, un caballo, al pisar en tierra blanda, sumió una de sus patas en un hoyo, fracturándosela. Los trabajadores, para sacar al animal, cavaron en el terreno, tocando de repende sus palas un objeto de cerámica. Al seguir cavando, en la creencia tal vez de que se trataría de un "entierro", quebraron el objeto, que resultó ser un cántaro de greda, de unos 50 centímetros.

De inmediato fue avisado el administrador del fundo, don Carlos Huber, yerno del doctor Acuña, quien dispuso que se hicieran cuidadosas excavaciones, conforme a un estudiado plan. En los primeros momentos se encontraron cuatro cacharros de cerámica esmaltada con fondo blanco y pintados en rojo, en trazos simétricos; piedras de diferentes formas y tamaños, tal vez, usadas para encender fuego; tres pares de aros de plata; parte de una boleadora circular de piedra; cráneos, dientes, pieles fibrosas, que han debido ser telas.

Uno de los objetos de más interés es una pipa de material marmolíneo, finamente pulida y tallada, de unos 15 centímetros de largo. En las últimas excavaciones se han encontrado una punta de flecha de cuarzo, de color morado, y un cacharro para unos cinco litros de agua, esmaltado de blanco y con dibujos simétricos, en los que predominan las líneas rectas y los cuadrados de tipo tablero de ajedrez.

La dirección de las labores de excavación están a cargo de don Carlos Huber y de su esposa, señora María Acuña de Huber. Hasta ayer habían sido removidos 100 metros cúbicos de tierra, en una extensión de 5 metros de ancho por 15 de largo. Los hallazgos se han hecho cada cuatro metros, en línea recta, lo que supone que los muertos eran enterrados en grupos separados, y siguiendo siempre la orientación de norte a sur.

Las excavaciones han sido visitadas por innumerables personas, entre ellas, cursos de los colegios de Los Angeles. Hasta el momento, los profesores de historia estiman que las piezas encontradas tienen una marcada influencia quichua y diaguita, sin que pueda determinarse si se trata de un cementerio de esos indígenas, que habrían extendido su dominación hasta esa región, o si se trata de uno de los indios que la habitaban, a la llegada de los españoles.

El terreno en que se encuentran los hallazgos, bajo la capa vegetal, es arenoso, lo que concuerda con la descripción que los antiguos historiadores hacen de esta región, llamada Isla de La Laja, ubicada entre el río Laja o Nivequetén, como le decían los indígenas coyunches, que ya la habitaban en 1550, cuando Pedro de Valdivia llegó por primera vez hasta el Bío Bío. Bien pudiera ser que los restos y piezas encontradas fueran de los indios coyunches, ya que éstos, según lo decía Pedro de Valdivia, en carta de 15 de octubre de 1550 a Carlos V, eran de una naturaleza diversa a los indios que hasta entonces le habían salido al encuentro, e, incluso, peleaban "en escuadrones cerrados, como tudescos". La traducción de la palabra "coyunche" es "gente de las arenas", expresión que concuerda con el suelo totalmente arenoso que tenía la Isla de La Laja, en el siglo XVI.

Los propietarios del fundo "San Antonio" han solicitado de la Universidad de Concepción y de la de Chile el envío de arqueólogos y de geólogos, para el estudio del hallazgo, y determinar así la verdad científica que encierra.

GRAN BANCO DE OSTIONES UBICADO CERCA DE ARICA

ARICA.— Un riquísimo banco de ostiones, que podría resultar uno de los más grandes del país, fue ubicado en el curso de la presente semana a pocos kilómetros de esta ciudad.

El descubrimiento fue hecho por un grupo de hombres ranas y posteriormente fue reconocido por el presidente de la Federación Sudamreicana de Deportes Submarinos, Eusebio Arellano, y por el director de la Federación Chilena, Federico Díaz, quienes, encontrándose de visita en esta ciudad, se sumergieron en el sector indicado, pudiendo comprobar que el banco tiene una extensión aproximada de dos mil metros de largo por quinientos de ancho.

AMPLIARAN INDUSTRIA LOCAL DE AUTOS JAPONESES

El ingeniero de la firma japonesa Nissan Motor Company, de Tokio, fabricantes de automóviles y camionetas Datsum, Bujiro Akutsi, que se encuentra haciendo una breve visita a Arica, ha manifestado a la prensa local su total satisfacción por el desempeño del personal chileno que trabaja en la industria de Datsun de esta ciudad.

El señor Akutsi expresó que ha podido captar la extraordinaria habilidad de la mano de obra nacional para trabajar hasta en los más mínimos detalles del proceso de armaduría de automóviles, agregando que, por este motivo, es la de Chile la única planta Datsun en Sudamérica, a pesar de que existe interés en otros países para montar esta industria. Finalmente, declaró que la producción de la fábrica de Arica es de aproximadamente doscientos vehículos, siendo el propósito de los ejecutivos de Tokio ampliar la planta local, cuyo gerente es Mario Méndez.

A LA PAZ CONSUL DE BOLIVIA

Con el fin de pasar la fiesta de Navidad en su patria, se dirigió ayer a La Paz, por vía aérea, el Cónsul de Bolivia en Arica, Oscar Clauer, quien regresará a esta ciudad a fines de la próxima semana.

Detenidos cuatro comerciantes por fraude aduanero de Arica

ARICA.— Cuatro comerciantes extranjeros han ingresado detenidos a la cárcel local, por encontrarse implicados en el fraude aduanero realizado mediante la alteración de facturas para internar mercaderías a esta ciudad. Además, según se ha informado, se encuentra detenido, en el anexo de la cárcel de Chacalluta, el millonario comerciante importador, Esteban Hamilton.

Los detenidos en el establecimiento penal de Arica, por orden del magistrado Guillermo Navas, son el comerciante Pedro Fabián von Tauber, y los representantes de firmas importadoras extranjeras, Ewek Kor Tlek Neumann y Gamiliel Glucksmann Friedmann. Los dos últimos, conjuntamente con hacer los pedidos de mercaderías, avisaban a las fábricas, con el objeto de que las facturas fueran extendidas con menor precio del real, burlando, de esta manera, el impuesto del 25 por ciento, que pagan las mercaderías, para beneficio de la Junta de Adelanto Local, y como bonificación para la industria que se exporta.

ADULTERACION DE INSTRUMENTO PUBLICO

Por otra parte, a consecuencia del proceso que se ventila en esta ciudad, y que afecta al personal de la Aduana local, el juez Orlando Morales ha dispuesto el ingreso a la cárcel, en calidad de incomunicado, del joven empleado Luis Díaz Téllez, quien ha sido acusado de adulteración de instrumento público. El citado magistrado ha dispuesto también orden de detención en contra de otros empleados, los cuales se encuentran prófugos. (CROSA, corresponsal.)

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA.— Las conspiradoras. Una luz en el bosque.
CENTRAL.— Sus dos cariños.
COLON.— La tumba hindú.
CONDELL.— El mundo de Zuzie Wong. Cinco mujeres marcadas.
IMPERIO.— Ladrones de niños. El cabaret trágico.
METRO.— El casco verde.
PACIFICO.— Dallas y Escuela para pillos.
REAL.— El sol brilla para todos.
RIVOLI.— El infierno de Frankestein. El caimán humano.
VALPARAISO.— Hong Kong, escala prohibida.
VELARDE.— Romance en la nieve.
VICTORIA.— India fabulosa. El pirata Barbanegra.

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR

MUNICIPAL.— La muchacha de la valija.
OLIMPO.— Beau Geste. Cara pálida.
ORIENTE.— Terror desconocido. Bajo fuego.
REX.— La fuente de la doncella.
RIALTO.— Siete hombres y un destino. Trapecio.

VALDIVIA:

Renunció Rector de la U. Austral

VALDIVIA.— La renuncia, en carácter de indeclinable, a su cargo de Rector de la Universidad Austral de Valdivia, presentó sorpresivamente el doctor Eduardo Morales, quien regía los destinos de ese plantel desde su fundación, hace siete años.

La renuncia fue presentada en el momento que se realizaba una reunión conjunta del Consejo y el Directorio de la Universidad Austral, y está basada en la diferencia de opiniones surgidas acerca de un proyecto de Ley, en el que algunos Directores y profesores del establecimiento creyeron ver una desautorización y una forma de hacer inoperante la política universitaria seguida hasta ahora por la institución.

En una declaración oficial entregada en conjunto, el Directorio y el Consejo de la Universidad, expresan haber tomado conocimiento de la renuncia indeclinable del señor Morales y que, considerando el carácter de ella y las razones que la fundamentan, ambas corporaciones acordaron aceptarla, pero dejando constancia unánime del pesar con que ven su alejamiento de las funciones de Rector de la Universidad Austral.

Noticiario del Gran SANTIAGO

San Bernardo



POBLACION "ALCALDE HUGO GALVEZ".— El dirigente de la Junta de Vecinos de la Población "Alcalde Hugo Gálvez", José Fuentealba, explica al Alcalde de San Bernardo, Luis Navarro Avilés, y a un representante de LA NACION el problema que se ha creado a los habitantes del sector por incumplimiento de la Ley de Urbanización de la firma vendedora de sitios.



FERIAS LIBRES DE SAN BERNARDO.— El Alcalde, Luis Navarro Avilés, ha iniciado una campaña de saneamiento de las Ferias Libres de su comuna, la que cuenta con la cooperación de los comerciantes y productores. Además, inspectores municipales fiscalizan el comercio, en resguardo de los intereses del público. EN EL GRABADO, las señoras Paz de Sepúlveda, Noriega de Moraga y Guadalupe de Saavedra junto con las señoritas María Antonieta Díaz y Ada Arancibia mientras realizan sus compras en las Ferias Libres de San Bernardo.

POBLACION "ALCALDE HUGO GALVEZ"

La directiva de la Junta de Vecinos de la Población "Alcalde Hugo Gálvez" está realizando activas gestiones para obtener que la firma loteadora Jara, Domínguez y Zañartu cumpla con las exigencias de la Ley de Urbanización, terminando varios trabajos que tiene pendientes y colocando el servicio de alcantarillado.

En una visita realizada a la población por el Alcalde de San Bernardo, Luis Navarro Avilés, en compañía de un representante de LA NACION, el Director de la Junta de Vecinos, José Fuentealba, junto con agradecer a la primera autoridad edilicia su ayuda para solucionar los problemas que afectan a este sector le pidió que agotara todos los recursos legales para exigir el estricto cumplimiento de la Ley de Urbanización a la firma Jara, Domínguez y Zañartu, que vendió los sitios a los pobladores.

Ñuñoa

TEATRO AL AIRE LIBRE EN PLAZA LILLO

La Escuela de Verano de la Universidad de Chile presentará hoy, a las 16 horas, en el teatro al aire libre de la Plaza Lillo, ubicado en José Domingo Cañas al llegar a Pedro de Valdivia, la obra "Mónica en el reino de la Luna".

Esta representación es auspiciada por la Municipalidad de Ñuñoa por iniciativa de su Alcalde, José María Narbona.

JUNTA DE VECINOS DE TOBALABA

En el Instituto Cultural de Providencia se reunió el Comité de Adelanto de Tobalaba para aprobar sus estatutos y elegir su nueva directiva, la que quedó integrada así: presidente, Luis Alberto Baeza; vicepresidente, Alberto Talbot W.; secretario, Edmundo Torres E.; prosecretario, Ernesto Jiliberto Pizarro; tesorera, Luz Bisquert de Torres; directores, ... Fuentealba Chávez, Cayo Pandolfi, Vernon Gumphrey, ... Secul, Julio Bocanegra Olivares y Juan de Dios ...

INFORMACIONES GREMIALES

En Chuquicamata se centralizarían negociaciones del conflicto cuprero

● Así lo desea la Chile Exploration. ● Ayer se inició votación de la huelga legal en el mineral.

(Por NIBAL DO MELLA R.)

Extraoficialmente se tuvo conocimiento de que se centralizarían en Chuquicamata las negociaciones directas sobre fórmulas que permitan resolver el conflicto que afecta a la Chile Exploration Company con sus trabajadores de ese centro minero.

Personeros de la Compañía desean que estas negociaciones se realicen en el centro mismo de trabajo, como una manera de facilitar la labor de los dirigentes sindicales, quienes tendrían más a la mano a sus representados para hacer consultas, en razón de que existe plazo hasta el 31 de diciembre, a las 24 horas, para resolver este problema.

Sin embargo, hasta el momento no hay una respuesta afirmativa sobre el particular de parte de los dirigentes de los sindicatos, pues, varios de ellos se hallan en el mineral y otros en Santiago.

VOTACION DE HUELGA LEGAL

La votación de la huelga legal se inició ayer en Chuquicamata, bajo la vigilancia de inspectores del Trabajo de la zona norte. Hoy lo harán los trabajadores que laboran para la misma Compañía, pero en Tocopilla, y mañana en Antofagasta.

Este acto cuenta con la autorización de la Junta Especial de Conciliación para la Gran Minería del Cobre, que preside ... Espinoza, Jefe del Departamento de Conflictos de la Dirección General del Trabajo, dependiente del Ministerio del ...

No obstante, cabe señalar que la votación de huelga es sólo un trámite regular dentro del proceso conciliatorio en los conflictos de la Gran Minería del Cobre. Una vez terminadas estas gestiones, el martes próximo proseguirán las negociaciones directas con plazo fatal al 31 del mes en curso. Si una vez cumplido dicho plazo aún no hay acuerdo entre las partes, la huelga legal deberá iniciarse en el primer turno del martes 2 de enero de 1962.

OFRECIMIENTO DE LA COMPAÑIA

La Compañía ha hecho un ofrecimiento de reajuste de remuneraciones para su personal de un 13,15 por ciento en los salarios para los obreros, y un 12,06 por ciento en sueldos para los empleados. Estos mismos porcentajes para algunos bonos fijos en tarjeta; bonos de producción, etc.

En relación con la asignación familiar para los obreros, ofrece nivelarla con la que perciben, en su monto líquido, los empleados particulares. Vale decir, aumentarla de ocho a 10,56 escudos.

Los dirigentes sindicales desean obtener un 35% de reajustes generales.

OPINION DEL MINISTRO GALVEZ

El Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, espera que este conflicto sea resuelto dentro del plazo legal, y señaló que un nuevo movimiento huelguístico de este tipo sería de funestas consecuencias para la economía del país.

Mientras tanto y desde la semana pasada la Compañía procedió a pagar a todo su personal el aguinaldo de Navidad, de acuerdo al actual convenio vigente.

Desde el martes se suspenderán labores en Cía. de Schwager

La Gerencia de la Compañía Carbonífera Schwager ordenó suspender sus actividades en forma total desde el martes de la próxima semana. La medida obedece al hecho de que el combustible en gran cantidad en sus canchas de almacenamiento y sin posibilidades de mercado en los próximos días.

Las labores en este mineral serán reanudadas el ... y entre hoy y el próximo sólo trabajará el personal estrictamente necesario para los servicios de vital importancia, la mantención y ventilación de la mina, abastecimiento de agua y luz para la población, etc.

Hoy pagarán salarios y aguinaldos a obreros de las compañías de carbón

Hoy serán cancelados los salarios pendientes y los aguinaldos de Navidad a los obreros de las compañías del carbón. El Ministro de Minería, Julio Chaná, logró ayer tarde resolver el problema económico que afectaba a las compañías, y que había originado la deuda con sus trabajadores.

Ayer, los obreros de la Compañía Carbonífera Central Plegarias, de Lebu, paralizaron sus labores como protesta por el no pago de los dineros señalados.

Empleados de Impuestos Internos conversaron con el Presidente

La directiva de la Asociación de Inspectores de Impuestos Internos, que preside Santiago González, pidió ayer al Presidente de la República el pronto despacho del proyecto de reorganización de ese Servicio.

Señalaron que, a juicio de ellos, toda reforma a Impuestos Internos debe realizarse con un mínimo de seis meses de anticipación, antes de llevar a la práctica la reforma tributaria.

El Presidente les respondió que tiene en estudio el anteproyecto que contempla modificaciones del Estatuto Orgánico de Impuestos Internos y su descentralización que fue previamente estudiada por los partidos de Gobierno; el Ministro de Hacienda; la Dirección de esos Servicios y organizaciones gremiales correspondientes.

VALPARAISO.— "CIUDADANO BENEMERITO".— En sesión solemne de ayer al mediodía, el Alcalde Guillermo Winter Elizalde, hizo entrega del diploma y la medalla correspondientes al título de "Ciudadano Benemérito" al R. P. Jorge González Foster, ex Rector de la Universidad Católica de Valparaíso.

CARTAGENA:

Sindicato de EE. de Cía. de Gas celebró su XIII aniversario

CARTAGENA.— En los comedores del Hotel La Bahía de este balneario se efectuó el sábado último un almuerzo de camaradería de los miembros del Sindicato Profesional de Empleados de la Compañía de Gas, con motivo de la celebración de su XIII aniversario.

Ofreció la manifestación el presidente, Juan Dussaubat, quien hizo entrega de los premios con que la Compañía estimula a sus funcionarios. Estos premios fueron los siguientes: Medalla de Oro, por 30 años de servicios efectivos, a los señores Rubelindo Bastías, Sergio Donoso, Juan Edwards, José Gana, Roberto Lecaros, Jorge Valenzuela y Humberto Silva Vega; con Diploma de Honor: Benjamín Barros, Carlos Calvo, Fernando Guzmán, Manuel Hayden, Mario Leiva y Clemente Pérez.

Hizo uso de la palabra, a nombre de los empleados para agradecer los premios y destacar el significado de la manifestación, Gonzalo Herrera, quien, además, tuvo palabras de estímulo para los componentes del equipo de fútbol de la Compañía que se clasificó campeón de la Liga Comercial de ese deporte, y a quienes hizo entrega de un presente, como merecido estímulo. (Eduardo MacManus, corresponsal.)

DE NORTE A SUR

VALLENAR: RECTOR DE LICEO SE ACOGE A JUBILACION.— Después de más de treinta años de servicios, se acogió a los beneficios de la jubilación el Rector del Liceo Coeducacional de Vallenar, Luis Encalada Galdavini. Por este motivo, sus compañeros de labores le ofrecieron una manifestación en el Restaurante Venecia, durante la cual exteriorizaron su afecto por el educador, que deja las labores docentes, que ejerciera durante tantos años. El nuevo Rector del Liceo, en carácter de subrogante, es el Inspector General del plantel, Carlos Figueroa Blanco. (ERASMO BERNALES GAETE, corresponsal.)

OVALLE: FIESTA DE ANDACOLLO.— El martes 26 del presente mes se llevará a efecto la tradicional festividad de la Virgen de Andacollo, a la cual asiste, de ordinario, gran cantidad de personas. Este año, al igual que los anteriores, ya han llegado fieles, no sólo de los pueblos nortinos del país, sino que también algunos de las localidades fronterizas de Argentina, quienes atraviesan el macizo andino por los pasos que ellos conocen. (ROJO, corresponsal.)

VILLA ALEMANA: BAILE DE AÑO NUEVO DE 2a. CIA. DE BOMBEROS.— La Segunda Compañía de Bomberos de Villa Alemana está organizando su tradicional Baile de Año Nuevo, para el domingo 31 del presente mes. Los fondos obtenidos en esta fiesta se destinarán a financiar la construcción del nuevo Cuartel de esa Compañía. (EL CORRESPONSAL.)

TALCAHUANO: CLAUSURO AÑO DE ESTUDIOS, ESCUELA DE ARTESANOS DE LA ARMADA.— En presencia de autoridades civiles, navales y eclesiásticas, se llevó a cabo en la Escuela de Torpedos, recinto ocupado en parte por la Escuela de Artesanos Navales, el acto de clausura de las actividades docentes de este plantel. El programa se inició con los honores a las autoridades, que rindió la totalidad de los alumnos; después pronunció un discurso el Director de la Escuela, capitán de corbeta, Oscar Paredes V., y luego se efectuó la repartición de premios a los alumnos más aventajados. El acto finalizó con una revista de gimnasia y una representación coral, a cargo de los mismos alumnos. (ALBERTO ESTRADA, corresponsal.)

OSORNO: REPOSICION DE PAVIMENTOS EN LAS ACERAS.— Se dio comienzo a los trabajos de reposición del pavimento, en diversas arterias de Osorno, que habían sufrido deterioros, al ampliarse la red de agua potable de la ciudad. Los sectores en los cuales se han iniciado los trabajos corresponden a las calles Manuel Antonio Matta, Los Carrera y Freire, para continuar después con otras más centrales. Las obras están a cargo de la firma Juan Enrique Ward, con un presupuesto de 20.224 escudos. EL CORRESPONSAL.)

Fidel Castro reiteró que es un convencido "marxista - leninista"

También lo es la revolución que se realiza en Cuba.

LA HABANA, 22 (UPI).— El Primer Ministro Fidel Castro, en un discurso que pronunció ayer ante la Sexta Reunión Nacional de Escuelas de Instrucción Revolucionaria, afirmó que "para hacer revolución, hace falta ser marxista-leninista".

En un extenso discurso que no fue anunciado previamente o transmitido por radio o televisión, el Jefe del Gobierno agregó que "la revolución es hoy de hecho marxista-leninista, y, además, una revolución de derecho e ideología marxista-leninista".

Luego señaló que cuando combatió en los montes al Gobierno de Fulgencio Batista ocultó el hecho de que era marxista-leninista porque "no hubiéramos podido bajar al llano".

También dijo que "tenemos ahora una tremenda ventaja: El hecho de poder hacer la revolución utilizando todos los recursos de la ideología... Hoy se juntan la teoría revolucionaria con los hechos revolucionarios".

FORMACION IDEOLOGICA

Manifestó que son importantes las escuelas de instructores revolucionarios porque "la tarea fundamental de ellas es la formación ideológica de los revolucionarios, y, a su vez, el pueblo".

Apuntó que las revoluciones "las hacen las masas que enseñaron a miles de campesinas a ser maestras de corte y costura; alfabetizaron casi a un millón de personas que nos calzan, nos visten y nos alimentan..."

Dijo que el marxismo-leninismo "no es un catecismo o doctrina muerta", es una doctrina viva que al individuo lo arma, lo prepara, lo capacita, lo lleva a resolver adecuadamente sus problemas".

Continuó afirmando que "es necesario seguir estudiando... yo, como no puedo ir a la escuela, aprovecho los ratos de ocio para estudiar".

Señaló que la lectura del libro de Lenin "El Estado y la Revolución" influyó mucho en la lucha contra los militares, a pesar de que se le decía que era imposible combatir contra ellos.

"APARATO MILITAR"

"Nosotros entendíamos que era mejor una revolución contra el Ejército, una revolución contra el aparato militar, antes que una revolución con el aparato militar, porque la historia de América Latina nos enseñaba que el aparato militar muchas veces era instrumento de explotación y servía como instrumento para engañar a las masas explotadas...", dijo.

Anunció la creación de sociedades agrícolas con pequeños terrenos que quedan entre las cooperativas o granjas del pueblo pertenecientes a campesinos que no desean o temen pertenecer a las cooperativas de una a cuatro o cinco caballerías (55 a 65 hectáreas), dirigidas por los propios campesinos, sin intervención del Instituto Nacional de la Reforma Agraria, aunque reciben los mismos beneficios que las cooperativas y granjas del pueblo.

PARO AFECTO A LOS DIARIOS DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 22.—(UPI) — Muy pocas personas consiguieron esta mañan sus diarios, pues el personal de circulación de los grandes rotativos se declaró en huelga de las dos a las seis de la mañana en protesta por la presencia de policías armados en los edificios o en el exterior de ellos, mientras se celebraban negociaciones sobre salarios. Los diarios en lenguas extranjeras publicaron y distribuyeron sus ediciones en forma normal.

La policía informó que fueron enviadas pequeñas unidades a las oficinas de los diarios a pedido de sus editores, quienes temían actos de violencia, pero en los edificios de "La Prensa" y "El Mundo", se les pidió que se retirasen. En "El Mundo" los policías rodearon la manzana por las calles. Portavoces de "La Prensa" y de "Clarín" negaron que sus periódicos hubiesen solicitado protección policial.

Anoche quedaron estancadas las negociaciones entre los diarios y el sindicato argentino de prensa. Los editores habían ofrecido un aumento de salarios del 25 por ciento con un mínimo garantizado de 2.000 pesos por mes, en tanto, que el sindicato insistía en un aumento mínimo del 25 por ciento y un mínimo garantizado de 3.162 pesos mensuales.

DEFUNCIONES.—

† Ha fallecido doña

CAROLINA BROWN JIMENEZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará en la Parroquia Capuchinos (Catedral N.o 2345), a las 16 horas.

La familia.

† Ha fallecido la señora

ELISA PELLICER VIUDA DE THAYER

Sus funerales se efectuarán hoy sábado 23, a las 16 horas, saliendo el cortejo desde la Parroquia de Nuestra Señora de Luján (Colo Colo N.o 829); a las 10 horas, se efectuará una misa por el descanso de su alma.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita, señora

LUISA ROJAS VDA. DE BRICKELL

(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, después de una misa que se oficiará, a las 11 horas, en la Capilla del Cementerio General.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señor

TARCISIO ORTIZ CONTRERAS

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Capilla de la Iglesia de San Francisco, a las 17 horas, donde se le oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 11.30 horas.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, señora

ROSA FUENTEALBA DE AGUILERA

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 17 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, Santa Elena N.o 1888.

Sus hijos.

EE. UU. DEFENDERA A BERLIN CON PALABRAS Y CON HECHOS

BERLIN, 22 (UPI).— Con hechos y con palabras, los Estados Unidos se comprometieron hoy a defender a la aislada Berlín occidental.

Un grupo de 1.500 soldados, equipados para la lucha, pusieron a prueba hoy, en las calles cubiertas de nieve, su capacidad para actuar rápidamente, en cuanto sus servicios sean requeridos.

Los soldados llegaron en camiones y jeeps a varios puntos estratégicos, a los que se estima serían llamados, en caso de producirse una crisis.

El general Lucius D. Clay, representante personal del Presidente John F. Kennedy, dijo a los residentes de Berlín occidental que los Estados Unidos mantendrán con su poderío máximo la Guarnición de Berlín, que cuenta con 6.500 hombres.

Los rusos exigieron que esa Guarnición sea reducida "a un poderío simbólico".

En declaraciones formuladas al diario "Morgen Post", de Berlín occidental, Clay dijo que no hay ninguna disposición en los acuerdos firmados con la Unión Soviética, que imponga una reducción.

Aseguró a la población de la ciudad que puede confiar en que la guarnición norteamericana defenderá su libertad. Predijo momentos de gran tirantez para Berlín durante el año próximo, pero afirmó no creer que se declarara una guerra.

"Estoy firmemente convencido —dijo— que Occidente no quiere una guerra, y que el pueblo soviético y sus gobernantes tampoco la quieren."

DERROTA DE EE. UU. EN ASIA ANUNCIA CHINA COMUNISTA

TOKIO, 22 (UPI).— Un general de máxima graduación de China comunista previno hoy que los Estados Unidos afrontará "una derrota ignominiosa" si insisten en "jugar con fuego" en Asia Meridional, según informó la agencia oficial de noticias "Nueva China" por Radio Pekín.

Los comunistas de China, con despachos periodísticos y transmisiones radiotelefónicas, atacaron también a los Estados Unidos por bloquear la admisión del régimen de Pekín en las Naciones Unidas. La Organización Internacional también fue atacada por "inmiscuirse" en los asuntos internos de China.

La cuestión de Albania y el desarme mundial dieron lugar asimismo a algunas expresiones de violencia dirigidas a la Unión Soviética.

La advertencia a los Estados Unidos fue formulada por el general Lo Jui-Ching, Jefe del Estado Mayor del Ejército de China comunista, durante una recepción ofrecida por el Agregado Militar de la Embajada de Viet Nam Septentrional en Pekín, según informó "Nueva China".

Lo dijo que el pueblo chino sigue de cerca las acciones provocadoras y aventureras del imperialismo norteamericano y de sus lacayos, en Asia sudoriental.

"Prevenimos seriamente a los imperialistas norteamericanos —dijo— que si no dejan de jugar con fuego, es seguro que enfrentarán una derrota ignominiosa".

Una favorable reacción tuvo Joseph Kennedy

PALM BEACH, 22 (UPI). — El ex Embajador Joseph Kennedy mejoró lo suficiente de los efectos del derrame cerebral que sufrió como para dirigir unas palabras a su viejo amigo, el Cardenal Richard Cushing, de Boston.

Médicos y autoridades del Hospital Saint Mary previnieron que el estado del padre del Presidente de la República sigue siendo grave, pero en boletines oficiales y en declaraciones de amigos del paciente se trasluce cierto optimismo.

Jacqueline Kennedy, sonriendo por primera vez desde que su padre político sufrió el ataque el martes último, dijo hoy al retirarse del hospital, que compartía el optimismo del prelado católico.

El Presidente Kennedy regresará esta noche de su viaje de dos días a Bermuda, donde conferenció con el Primer Ministro británico Harold Macmillan.

Cushing, que visitó a Joseph Kennedy antes de regresar a Boston después del viaje que hizo por América del Sur, declaró que encontró al paciente "muy mejorado".

DUELO POR EL CARDENAL E. DALLA COSTA

CIUDAD DEL VATICANO, 22.— (UPI).— El Papa Juan XXIII está de duelo hoy por la muerte del cardenal Elia Dalla Costa, el más anciano príncipe de la Iglesia Católica Romana circulan insistentes rumores de que en breve se celebrará otro consistorio para aumentar a su número original los miembros del Sagrado Colegio de Cardenales.

El cardenal Dalla Costa tenía 89 años de edad y era arzobispo de Florencia. Fue candidato al papado en los dos últimos cónclaves.

Físicamente frágil, pero de enorme fuerza espiritual, Dalla Costa tuvo una salud delicada en los últimos años.

Su muerte reduce a 80 el número de cardenales del Sagrado Colegio, que a comienzos del año en curso contaba con 85 miembros.

Grave quedó un domador atacado por sus leones

PALMA DE MALLORCA, 22 —(UPI)— Se informó hoy que se halla en grave estado el domador de fieras Jean Franchetti, que anoche fue herido por leones enfurecidos durante una representación del circo donde actúa.

Franchetti, que tiene 28 años de edad, fustigó a una leona que no había querido obedecer su orden de saltar de un banquillo a una plataforma. La leona atacó al domador y lo mismo hicieron los demás leones que a zarpazos causaron graves heridas al domador.

Ayudantes de Franchetti, consiguieron retirar a éste de la jaula y lo llevaron al hospital donde los médicos le apreciaron una herida profunda en el costado izquierdo y varias desgarraduras en el pecho.

EL 22 DE ENERO:

PUNTA DEL ESTE SERA SEDE DE CONFERENCIA DE CANCILLERES

Moción colombiana para tratar el caso de Cuba.

WASHINGTON, 22 (UPI).— La Organización de los Estados Americanos (OEA) decidió hoy celebrar una Conferencia de Cancilleres del continente, sobre el caso cubano, en Punta del Este (Uruguay), a partir del 22 de enero próximo.

Veinte naciones representadas en el Consejo de la OEA votaron a favor del lugar y fecha de la reunión, en tanto que el representante cubano, Carlos Lechuga, se abstuvo. El Embajador de México, Sánchez Gavito, llegó tarde al recinto de sesiones, pero luego se computó su voto favorable a la iniciativa.

HABLA LECHUGA

En una breve exposición, antes de que se tomara la votación, Lechuga dijo que su única objeción se refiere al lugar de la Conferencia, pues preferiría que se celebrara en Montevideo y no en el balneario de Punta del Este, donde se reunió también la Asamblea Continental que puso en marcha la Alianza para el Progreso".

Agregó que, al parecer, no se quiso escoger a Montevideo, para que "la opinión pública de un gran centro urbano no pueda hacerse sentir".

Opinó luego que era "lamentable" que Colombia hubiera presentado el proyecto convocando a la reunión, al que calificó de "anticubano", mientras "no se ha formulado reproche alguno a la única nación que ha violado todos los tratados interamericanos...

Sardónicamente, Lechuga dijo que hablaría brevemente, "para no interrumpir un baile en este augusto edificio". Sus palabras constituyeron una evidente referencia al baile ofrecido anoche, en la sede de la Unión Panamericana, para presentar en sociedad a Diana Dow Buchanan, hija del ex Jefe de Protocolo del Departamento de Estado, Wiley Buchanan.

RESPUESTA URUGUAYA

El Embajador del Uruguay, Carlos A. Clulow, que ofreció a Punta del Este como sede de la reunión, afirmó que la elección no se ha hecho con motivo alguno relacionado con la libertad de expresin, acotando que "todos los uruguayos tienen plena libertad para expresar sus pensamientos, en Punta del Este tanto como en Montevideo". Observó, sin embargo, que los hoteles de la capital están repletos de turistas, y que en la última reunión de agosto se demostró que Punta del Este tiene las instalaciones necesarias para albergar una conferencia de este tipo. La reunión había sido convocada previamente para el 10 de enero, pero el diplomático uruguayo señaló que los preparativos no pueden iniciarse hasta pasadas las fiestas, el 2 de enero, y que se necesitarán 20 días para completarlos.

EL TEMARIO

La Conferencia fue convocada por iniciativa de Colombia, para tratar la intervención de potencias extracontinentales en América Latina.

El proyecto colombiano está evidentemente encaminado a tratar la política filocomunista del Gobierno, encabezado por el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, pero ni éste, ni su país, son mencionados directamente en la iniciativa.

Según trascendió, el colombiano consiste en ... Cuba una oportunidad para repudiar sus vinculaciones con el bloque chino-soviético y recuperar su lugar en el concierto interamericano. En caso de que así no lo hiciera quedaría expedita la vía para invocar las sanciones previstas en el Tratado de Defensa Mutua de Río de Janeiro.

TODO INDICA QUE TSHOMBE NEGARA A LA REINTEGRACION

Tiene 5 días de plazo para cumplir su palabra

ELISABETHVILLE, 22 (UPI).— El Primer Ministro del Gobierno Central, Cyrille Adoula, dio hoy al katangués, Moise Tshombe, un plazo de cinco días para cumplir su palabra de reintegrar Katanga al Congo.

Tshombe se reunió anoche y hoy, nuevamente con su Gabinete, para discutir el acuerdo de Kitona, por el cual la provincia secesionista debe ser puesta bajo jurisdicción dl Gobierno Central. Todo parece indicar que Tshombe se dispone a faltar a su palabra.

Fuentes oficiales de Brazzaville, la capital del ex Congo francés, dieron a conocer un "comunicado presidencial" katangués, en el que se afirma que "en Kitona no se firmó ningún documento de compromiso". El comunicado califica las conversaciones con Adoula en Kitona de cordiales, pero agrega que la presencia del Embajador norteamericano, Edmund A. Gullion, "empañó el clima".

La entrevista de Tshombe y Adoula fue concertada por Gullion cuando Tshombe hizo un llamamiento personal al Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, pidiéndole que intercediese por la cesación de la lucha, en que las fuerzas de las Naciones Unidas derrotaron a las tropas de Tshombe, en Elisabethville.

En conversaciones con periodistas, Tshombe sugirió que Gullion había dictado el acuerdo de ocho puntos firmado por el caudillo katangués, pero Adoula desmintió esa versión.

Cerrarán famoso cabaret Tabarís de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 22 (UPI). — Los estampidos de las botellas de champagne sonarán por última vez la noche de Año Nuevo en el "Tabarís", el tradicional cabaret de esta capital, su propietario, André Trillas, decidió su clausura definitiva.

El Tabarís es para Buenos Aires lo que el Moulin Rouge y el Bal Tabarín son para París. Figura en lugar destacado en todas las guías de turismo. Como lugar obligado de visita. Por sus puertas pasaron los famosos y los tristemente célebres.

Miembros de la realeza mundial, como el Príncipe de Gales, de Gran Bretaña, y el Príncipe Bernhard, de Holanda, fueron clientes del Tabarís, así como numerosos Presidentes de Repúblicas de todo el mundo.

Todas las personalidades que pasaron por Buenos Aires visitaron el Tabarís: Edda Mussolini y su esposo, el Conde de Ciano; Alí Khan, el gran entusiasta de los caballos de carrera de la Argentina; Jean Mermoz, el famoso mártir de la aviación francesa, pionero de los vuelos a través del Atlántico Sur; George Carpentier, Archie Moore y legiones de campeones del boxeo internacional.

agricultura MECANIZACION Veterinaria

Se efectuó symposium sobre mastitis contagiosa

Fue organizado por la Sociedad de Medicina Veterinaria. Aspectos tratados.

Un Symposium sobre "Mastitis Contagiosa", una de las enfermedades que más afecta al ganado lechero, repercutiendo, en consecuencia, en la producción de leche, organizó la Sociedad de Medicina Veterinaria con la participación de los más destacados especialistas en la materia.

Presidió esta jornada científica el Presidente de la Sociedad, Dr. Samuel Goldzveig Markmann, y actuaron como moderadores los doctores Ricardo Abel, Profesor de Enfermedades Infecto-Contagiosas y Decano interino de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria, y Lautaro Pinochet, del Instituto de Investigaciones Veterinarias.

Se abordaron, entre otros, los siguientes puntos: Importancia económica de las mastitis a nivel particular y nacional; la etiología y causas coadyuvantes en nuestro medio; las lesiones y el cuadro anatomo patológico de las mastitis; los métodos de diagnósticos factibles de practicar en nuestro país; los tratamientos y el control de esta enfermedad, etc.

Participaron en el Sympósium numerosos médicos veterinarios de provincias, entre otros, los doctores Armando Baglina y Francisco Gómez, de Graneros; Pablo Aguilera, de Rancagua; Mario Opaso y Andrés Holmgren, de San Fernando; José Villar, de Talca, y Julio Quiñones, de Chillán, aparte de profesionales de las distintas Cooperativas Lecheras de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, y representantes del Ministerio de Agricultura.

Trabajos de la Temporada

(De la Revista "Surco y Semillas")

AVICULTURA

Elimine las aves que comienzan a pelechar muy temprano en verano, porque son malas ponedoras. Póngales en la bebida algún desinfectante, como Permanganato de Potasio, para evitar el moquillo. La diarrea blanca o pullorosis que afecta a los pollitos, principalmente en verano, se puede curar con Sulfamerazina, y evite el Newcastle, vacunando las aves cada 3 meses. La sarna de las patas se mejora sumergiéndolas en parafina durante 2 minutos. No olvide desinfectar y blanquear el gallinero para evitar que se propaguen los parásitos y enfermedades. Si el gallinero no tiene árboles, hágale una ramadita, para que las aves puedan resguardarse del sol excesivo.

APICULTURA

En diciembre, antes de la cosecha, es muy importante que coloque una segunda alza entre el cajón de cría y el alza antigua, para que las abejas tengan el espacio necesario para guardar su cosecha. Si no tiene alzas suficientes puede ir cosechando las alzas llenas, siempre que estén bien operculadas, esto es, que las celdillas estén cubiertas con la capita de cera. Coloque los panales en depósitos decantadores (una simple palangana recubierta con un vidrio o un melificador), dejándolos 10 a 15 días, a fin de obtener una miel clara y limpia.

VACUNOS

Si no lo hizo antes, solamente unos 4 ó 5 días después que haya vacunado sus animales contra el carbunclo podrán aprovechar los rastrojos de cereales sin peligro de enfermarse. Almacene toda clase de forraje en forma de heno o en silo para no sufrir escasez en el invierno.

PORCINOS

Limpie con tiempo el corral de parición y dé a la marrana alimentos livianos y agua a discreción antes del parto. Vacune todos sus cerdos con cristal violeta contra la peste porcina.

CUNICULTURA

No descuide la alimentación de sus conejos, proporcionándoles abundante pasto oreado y agua fresca, especialmente a las hembras que están criando. Desinfecte las jaulas y protéjalas del sol haciéndoles sombreaderos o, simplemente, trasladándolas a la sombra.

ARBORICULTURA

En diciembre continúa la chapoda de los frutales que lo necesiten, esto es, cortar las ramillas que quedaron de más en la poda. Tambien se descargan los árboles de espina y de hojas persistentes. Continúan el desbrote de los troncos y los tratamientos con arseniato de plomo contra el gusano de la manzana, chape del cerezo y pulgones en general. No descuidar los riegos en horas frescas y aplicación de salitre. A mediados de verano puede empezar la injertación de parche de "ojo dormido" en duraznos, ciruelos y almendros. Prepare los utensilios para hacer conservas de frutas al jugo y secas.

CULTIVOS

Continúe los riegos y limpias en chacras y la selección de semillas. Para que el tizón no arruine su papal, tome las siguientes precauciones: Elija variedades resistentes; siembre papas sanas; mantenga el cultivo libre de malezas; aplique fungicidas; si aparece el tizón, corte los vástagos 10 a 15 días antes de la cosecha y quémelos; coseche con tiempo seco; almacene las papas bien limpias, secas, en lugar ventilado y sin cargarlas demasiado; destruya los rastrojos.

HORTICULTURA

Terminada la cosecha de espárragos, aplique salitre después de un riego. Pulverice el alcachofar con infusión de tabaco u otro insecticida contra el pulgón. Riegue, limpie y salitre sus cultivos. No descuide la preparación inmediata de tablones o platabandas desocupadas para trasplantar los almácigos que se han hecho en forma escalonada para tener producción continuada.

JARDINERIA

No hay razón para que su jardín esté feo y sin flores en verano: sólo basta que no descuide los riegos, limpias y preparación de almácigos con oportunidad.

Curiosidades y Noticias

Tiempo atrás, como resultado de una serie de experiencias realizadas por el Consejo Británico de Investigaciones Agropecuarias en una explotación de Cambridge, una oveja de pura raza Suffolk dio a luz once corderitos en un periodo. La técnica seguida consistió en inyectar una hormona para aumentar la maduración de los óvulos en el transcurso del mismo ciclo. Después de servida por un carnero puro de la misma raza, se le retiró cierto número de óvulos del oviducto para trasplantarlos, repartidos, a siete ovejas ordinarias. Estas parieron, en total diez corderos, en tanto que la otra uno. Pero los once, en realidad, fueron hijos de los mismos padres de raza pura.

—:::—

Los japoneses suelen cortar las alas a los pollitos recién nacidos por estimar que así dan más carne y menos huesos. Sostienen que las aves ponedoras transfieren a los otros órganos las energías de las alas suprimidas, aumentando la postura.

—:::—

En algunas zonas de Australia, los ganaderos estiman que los canguros causan grandes perjuicios a la ganadería. Asustan al ganado y devoran los pastos. En las zonas occidentales han llegado a ser más numerosos que las reses lanares y devastan los pastizales. Se ha llegado a afirmar que en el período subsiguiente a la guerra, los canguros costaron a Australia más de 120 millones de libras esterlinas.

—:::—

El Dr. K. V. L. Kesteven, Director de la División de Producción y Sanidad Animal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ha explicado la necesidad de crear un Comité Internacional de Enseñanza Veterinaria que vea la manera de hacer frente a la escasez de veterinarios. "En vista de la necesidad creciente de aumentar y desarrollar la industria ganadera mundial, sobre todo en los países subdesarrollados, la actual escasez de veterinarios plantea graves problemas", dijo el Dr. Kesteven.

—:::—

Un criador de ganado lechero de Wisconsin, Estados Unidos, ha diseñado "sostenes" para las ubres de las vacas. Los técnicos estiman que alrededor del 70 por ciento de las vacas existentes en los granjas estadounidenses presentan lesiones en la ubre cuando llegan a viejas. Y creen posible que la ubre se conserve protegida y en buenas condiciones mediante el uso de un soporte de lona. El mencionado "sostén" fue ensayado por varios colegios veterinarios y recomendado para la curación y prevención de diversos trastornos mamarios.

LA CUNCUNILLA

A fines de diciembre y a principios de enero aparece la cuncunilla, muy aficionada a comerse las hojas del poroto. Ya desde lejos puede distinguirse un porotal atacado por la cuncunilla. Se ven pocas hojas y las plantas parecen "quemadas". Cuando el ataque es muy intenso, quedan solamente los tallos.

De más cerca pueden verse las hojas llenas de orificios.

Si el ataque de la cuncunilla es leve, el porotal sólo pierde una parte de sus hojas, pero el rendimiento es bajísimo. Cuando es intenso y no se le ataca a tiempo las plantas llegan a morir.

El insecto adulto tiene la forma de una polilla café, muy parecida a las que en las noches revolotean en los lugares iluminados. Esta mariposa coloca huevos en el porotal. De allí nacen larvitas que a los 10 días empiezan a comerse las hojas; luego, construyen un canastillo de seda en una hoja enroscada, donde esperan para transformarse en mariposa y poner huevos.

Generalmente, son necesarias la primera, segunda y tercera generación de estos dañinos insectos para destruir el porotal, pereo, a veces, las primeras larvitas se encargan solitas de comerse todas las hojas.

COMO COMBATIRLAS

Por eso conviene estar alerta y a la primera seña de la cuncunilla, rociar las hojas del porotal por encima y por debajo, con cualquiera de estos productos:

125 gramos de BHC (disueltos en 50 litros de agua; o

150 gramos de DDT, disueltos en 50 litros de agua.

Haga la segunda pulverización a los 10 días, y la tercera a los 15 días después.

3.—AVES, ANIMALES y PAJAROS

VENDO CANARIOS FLAUTA, ROjos, carmín, verdes. Avda. Portales 3185. 31|12. 3. P.

VENDO HUEVOS FRESCOS. S. Gutiérrez 1582. 24|12. 3 Z|1

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS.

d) Garages, reparaciones y repuestos

GARAGE ECHEVERRIA, MECAnica en general, servicio de cambios automáticos, fono 397378. 23|12 4-d) Z-1

GARAGE, DESABOLLADURAS, reparaciones en general. Romero 2850. 23|12 4d) Z-1

DESABOLLADURAS, PINTURAS y mecánica en general, fono 36086. 23|12 4-d) Z-1

REPARACION DE AUTOS. DIEZ de Julio 377. 23|12 4-d) Z-1

GARAGE GRAN BRETAÑA, MEcánica, desabolladuras, pinturas, fono 495218. 23|12 4-d) Z-1

BATERIAS PARA CAMIONES, automóviles, etc. Fono 41646. 23|12 4-d) Z-1

ENDERECE LAS RUEDAS Y tambores de frenos. Fono 89703. 23|12 4-d) Z-1

VENDO UN CAMION DE OCAsión. Independencia 325. 24|12. 4.B. Z|1

SE HACE TODA CLASE DE REparaciones en automóviles. Grajales 2778. 24|12. 4-D. Z|1

VENDO FLAMANTE AUTO PAsaje Matte 301. 24|12. 4-B Z|1

CROMADOS ESPECIALIDADES en trabajos para industrias y garajes. San Diego 2256. 25|12. 4.d. Z-1.

DESABOLLADURAS, PINTURAS Y mecánica en general. Lira 752. 25|12. 4.d. Z-1.

GARAJE GRAN BRETAÑA, MEcánica, desabolladuras. Fono número 495218. 25|12. 4.d. Z-1.

c) Compraventa de motos y motonetas

VENDO UNA MOTONETA DE ocasión. San Pablo 1850. 24|12. 4.C. Z|1

f) Bicicletas y triciclos

VENDO VARIAS BICICLETAS usadas. San Pablo 1928. 24|12. 4 - F. Z|1

VENDO DOS BICICLETAS POCO uso. Catedral 1033. 24|12. 4 - F. Z|1

7.—ARRIENDOS BUSCADOS

a) Casas

NECESITO ARRENDAR CASA. Córdoba y Figueroa 1213. 24|12. 7-A Z|1

NECESITO ARRENDAR CASA preferencia Comuna Quinta Normal. Antonio Ebner 1256 24|12. 4.A Z|1

ARRIENDO CASA SAN PABLO 3670. 24|12. 8-A. Z|1

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

a) Casas

ARRIENDO CASA EN ALBERDI. San Pablo 1850. 24|12. 8-A. Z|1

b) Departamentos.

ARRIENDO DEPARTAMENTOS Merced 782. 23|12 8-g) Z-1

ARRIENDO DEPARTAMENTO. Huérfanos 378. 23|12 8-b) Z-1

BARRIO PARQUE FORESTAL, en departamento moderno se arrienda pieza, teléfono, baño exclusivo, excelente comida. Fono 34408. 24|12. 8. C.

d) Piezas.

ARRIENDO PIEZA A MATRIMOnio solo. Grumete Pantaleón Cortés 1444. 23|12 8-e) Z-1

SE ARRIENDA PIEZA INDEPENdiente con derecho cocinar, luz todo el día. Recoleta 1802. 23|12 8-d) Z-1

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

REPARACIONES Y CARGA DE baterías. Amunátegui 628. 24|12. 4 D. Z|1

ARRIENDO PIEZA SIN PENsión. Compañía 2603. 24|12. 8 F Z|1

SE ARRIENDAN PIEZAS AMObladas, casa familia, con pensión. Blanco 1046, Quilpué. 24|12. 8-e) C.

ARRIENDO PIEZA SIN PENsión. Catedral 1721. 25|12. 8-f) Z-1

e) Piezas con pensión.

ARRIENDO PIEZA CON PENsión. Compañía 2763. 24|12. 4-E Z|1

ARRIENDO PIEZA CON PENsión. Huérfanos 2381. 24|12. 4 E. Z|1

ARRIENDO PIEZA CON PENsión. Compañía 2033. 24|12. 4-E. Z|1

SE ARRIENDA PIEZA CON pensión. Santo Domingo 1821. 25|12. 8-e) Z-1

ARRIENDO PIEZA CON PENsión. Catedral 1871. 25|12. 8-e) Z-1

l) Oficinas y locales

ARRIENDO LOCALES. AVDA. La Paz 722. 24|12. 8-L. Z|1

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

OCASION: SE VENDE UNA BICIcleta, caminera, todo equipo, con 2 pares de tubulares importados, y un tren eléctrico, completo, con estación, y derivaciones. Verlo a toda hora. Tratar en Avda. Ochagavía 4886, Paradero 11 1|2, Gran Avenida. 24|12. 9. P.

10.—CONSTRUCCION y SUS MATERIALES.

PUERTAS, VENTANAS, PERSIAnas Record. Entrega inmediata, estudiamos presupuestos. Precio ocasión. Fábrica. Chiloé 397. Depósitos: San Diego 743. (32) 31-XII-61 C.

VIDRIERIA "LA ARGENTINA". Avda. 10 de Julio 725. 23|12 10 Z-1

CORTINAS DE MALLA, METALIcas. Reparaciones, Arturo Prat 1464. 23|12 10 Z-1

FERRETERIA "LA MAGALLAnes". Precios muy ventajosos. Avenida Matta 1002 23|12 10 Z-1

VENDO RIPIO. AVDA. BDO. O'Higgins 1657. 24|12. 10. Z|1

REPARACIONES DE CASAS. Nueva de Matte 2617. 24|12. 10 Z|1

VENDO TUBOS Y BALDOSAS. Santa Rosa 69. 24|12. 10 Z|1

VENDO MADERA AVDA. BDO. O'Higgins 1657, Dpto. 2. 24|12. 10. Z|1

BARRACA DE FIERRO. FIERRO para construcciones. Chacabuco N.o 24. 25|12. 10. Z-1

BARRAS DE FIERRO. MATERIAles de Construcción, fierros, Cañerías. Exposición 902. 25|12. 10. Z.1.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

TERCER JUZGADO DEL TRABAJO. El día miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en calle Compañía 1357, ante el Martillero Dn. Miguel Herrera L., se efectuará el remate de las especies embargadas en el juicio ejecutivo seguido por el Servicio de Seguro Social, en contra del infractor que se indica: Exp. Rol N.o 51.204 (Dto. Multa 13.319). C|Scotti Urbacka, Pedro. Una pistola automática, marca Colt, N.o C-178099, y una radio de comunicaciones, marca "The Hallicrafters Co.", N.o HA 85154, con un transformador eléctrico 220 a 110 volts.— El Secretario. 24|12. 48. C.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución 6 diciembre presente año amplió auto posesión efectiva herencia Fanny Jodorowsky Groismann a Teresa Groismann viuda de Jodorowsky.— El Secretario. 23|12. 14. P.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA

PROPUESTAS PUBLICAS

Se llama a propuestas públicas por 300.000 sacos trigueros de Yute, importación directa, precio CIF Valparaíso y|o San Antonio.

Retirar bases en las Oficinas de la Empresa (Subdepartamento Trigo), 6 o piso.

Las propuestas se abrirán el miércoles 27 del presente, a las 17 horas en la Sala del Consejo de la Empresa, Alameda 1170, séptimo piso.

El Vicepresidente Ejecutivo

CICUTA





GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1137, oficina 78. fono 80813. H|O-C.

MANUEL CARTES
Divorcios, nulidades matrimonio, particiones. Huérfanos N.o 1294, Of. 42. teléfono 64559.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88387. 13-1.o G. P.

ARNALDO LOYOLA BUSTAMANTE
Abogado
Asuntos civiles, criminales. Especialidad cheques. Morandé 466, Oficina 10. Fono 60084. 31-12-61 PG.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6 a 8 P.M. 31-12-61 PG

FRANKLIN SOLAR V.
Asuntos civiles, comerciales. Ahumada 312 Teléfono 84932 30 XI-61 G. P.

JOSE TOMAS PINEDO
JOSE IGNACIO PINEDO
Toda clase de asuntos criminales. Morandé 440 Of. 31. 12-12-61 GP.

MEDICOS

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Consultas 2 a 4. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204, Teléfono N.o 393601. Martes, jueves y sábado. Pedir hora al fono N.o 496745. H|O-C.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177, Fono N.o 86762.

DR. MARIN VIVADO
Proctología
Afecciones al ano, recto y colón, Agustinas 715 Oficina 802. Fono 44685. 31-12-61 GP.

MEDICOS

DOCTORA NAVARRETE
Señoras. Obstetricia. Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 315. Fono 85912. 31-12-61 PG.

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56, Fono 68828. H|O-C.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidad Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94093-465451. Atención de 4 a 7. 3-6-62 GP.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediata. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina N.o 1103. 31-XII-61 G P.

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza. 31-XII-61 G P.

MECANICA DENTAL

MECANICA DENTAL
Soldaduras, reparaciones dentales inmediatas.
CARLOS RAKOS
Monjitas 779 Tercer piso. 31-XII-61 G P.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards N.o 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. 31-XII-61 G P.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf Ahumada 131 Of. 311, Teléfono 60828.

ARAYA
Recoleta 320-A. 372515. Diariamente. 28-XII-61 G. P.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H|O. C. G.P.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUIEBRA: ELIAN SALOMON Azar Napch.— Resolución 4 diciembre 1961, del Primer Juzgado Civil, declaró quiebra de don Elian Salomón Azar Napch, comerciante, con domicilio en Agustinas 1022, Of. 315. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe efectuar pagos ni hacer entregas de mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en "La Nación". 23|12. 14. P.

QUIEBRA GUIDO CAVIEDES Caviedes. Segundo Juzgado Civil. Resolución 15 diciembre 1961, tuvo por agregado inventario confeccionado por Síndico.— Secretario. 23|12. 14. C.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 21 diciembre 1961, concedió posesión efectiva herencia testada de Berta del Carmen Alvarez Vargas a herederos testamentarios Irma y María Adriana López Alvarez y menor Juan Manuel Vargas Pérez. Practicaré inventario solemne 5 enero 1962, 11 horas, en Secretaría. Secretario. 22, 23, 26|12. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Carlos González Comas a herederas testamentarias: María Regina Fanny, Leonor Adela y Ana Cristina del Carmen González Geisse y cónyuge Enriqueta Díez Serrano, sin perjuicio sus derechos.— Secretario. 23|12. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Domitila Navarro Pinto a Tila Ocet'a Valencia Navarro, sin perjuicio derechos cónyuge Osvaldo Valencia Zapata.— Secretario. 23|12. 14. P.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía, Bandera 344, segundo piso, 12 de enero próximo, 10 horas, rematarase propiedad raíz ubicada calle Colo Colo 1020, comuna Ñuñoa, con mínimum, E° 1.860, pagadero contado. Boleta garantía 10 o|o mínimum. Demás bases y antecedentes consultarlas juicio "Zavando, Máximo con Morales, Juana Rosa".— Secretario. 23|12. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO UNA letra de cambio por E° 741, girada por Carlos Schmidt S., y aceptada por Consorcio Nieto Hnos. S. A. C. e Id., con vencimiento al 15 de febrero 1962, queda nula y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. 23|12. 44. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque serie BH N.o 712949, de la Cuenta N.o 7179, del Banco del Estado de Chile, Sucursal Huérfanos, por la cantidad de trescientos escudos, queda nulo y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente. 24|12. 44. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veinte diciembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Armando Reyes del Río a Armando, Teresa y Jorge Reyes Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Graciela Merino viuda de Reyes. El Secretario. 22, 23, 26|12. 14. P.

HABIENDO SIDO ROBADO TAlonario de cheques Banco Chile, principal, de Carmen Araneda, Cta. N.o 3950, queda nulo por aviso. 24|12. 44. P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 20 diciembre 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de José López Becerra a hijo legítimo Luis López Bustos y también como cesionario de derechos de cónyuge sobreviviente Francisca Bustos López. Secretario. 22, 23, 26|12. 14. P.

POR AUTO DEL JUZGADO DE Letras de Maipo, Buin 18 de diciembre de 1961, se concedió, en cuanto ha lugar en derecho, posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento doña Sofía Pérez Espinoza, hijos legítimos Leonardo Manuel, Adela Ignacia, Eliana Celia y Rosa Hortencia Gómez Pérez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente don Manuel Gómez Sotelo. Se tramita con arreglo art. 40 y siguientes Ley 5427. Secretario. 23|12. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta de Ahorros N.o 195916, Banco del Estado Estación, a nombre de Inés Medel, queda nula por aviso. 23|12. 14. P.

POR RESOLUCION PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía, concedióse posesión efectiva herencia intestada Carlos Oscar Porter de la Barrera a hijos legítimos Carlos Guillermo, Oscar Fernando, María Tatiana y Jorge Florencio Porter Peretti, sin perjuicio derechos de cónyuge sobreviviente Lucía Arancibia Délano viuda Porter. Secretario. 24|12. 14. C.

QUIEBRA COMPAÑIA CUPRIFEra Canto del Agua Segundo Juzgado Civil. Resolución 21 diciembre 1961, tuvo por agregado inventario confeccionado por Síndico.— Secretario. 22, 23 y 26|12. 14. C.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución, cuatro diciembre presente año, citó comparendo parientes menores Guillermo Aníbal, Haydée del Carmen, Eduardo Alberto, María Inés, Deysis Elisabeth y Bélgica Asunción Pinto Contreras, y Defensor Público, audiencia 28 del presente, 10 horas, objeto nombrarles un curador. Expediente N.o 9613.— El secretario. 22, 23 y 26|12. 14. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL. RESOlución, veinte diciembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Héctor René Rodríguez Silva a Elena Betsabé Pacheco Lobos, sin perjuicio sus derechos como cónyuge sobreviviente.— El secretario. 22, 23 y 26|12. 14. P.

SINDICATO DISTRIBUIDORES Compañías Unidas. En asamblea del 13 del presente, se renovó el directorio quedando constituido en la siguiente forma: presidente, Sergio Pumarino Valenzuela; secretario, Sergio Montabone Inostroza; tesorero, Jorge Iglesia Tatché; directores, Raúl Dezerega Zanzi y Sebastián Obach Melha.— El secretario. 23|12. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos N.os 7697 por 200 accs. y N.o 7178 por 100 accs del Banco de Crédito e Inversiones a|n de Raquel Bascuñán Cugroni, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. 22, 23 y 26|12. 14. C.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, dieciséis diciembre 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de Miguel Marín Jorquera, a hijos: Clotilde del Tránsito, Yolanda Adriana y Elba Austria Marín Aránguiz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Clotilde Aránguiz Pineda. 22, 23 y 26|12. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta de Ahorros N.o 195916, Banco del Estado Estación, a nombre de Luis Medel, queda nula por aviso. 25|12. 14. P.

EXPROPIACION DE TERRENOS con motivo de la construcción del Paso Inferior en Avenida San Joaquín, en el camino de acceso a la Carretera Panamericana. Lote 1. Propietario, Corporación de la Vivienda; superficie, 64,50 m2.; valor, E° 161,25. 5. Cotin Hnos., 1.255,50, E° 2.134,50. 6. Corporación de la Vivienda, 595,35, E° 2.857,68. 7. Soc. Criaderos de Caballos, 967,20, E° 5.996,64. Para reclamar de este avalúo hay un plazo de veinte días contados desde la última de estas publicaciones. Ramón Alvarez Goldsack, Intendente de Santiago. 23, 30|12. 8|1|62. 14. C.

CHEQUE EXTRAVIADO, QUEDA nulo cheque serie F N.o 6343189, del Banco O'Higgins. 25|12. 44. O.

QUIEBRA: MARCOS SOFFIA. 26 diciembre 1961, practicaré facción inventario bienes fallido en Ahumada 236, 9.o piso. 23|12. 14. C.

EXPROPIACION. SEGUNDO JUZgado de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago. Causa N.o 51.835, "Corporación de la Vivienda con Lara Hernández Domingo".— En conformidad artículo 33 D. F. L. N.o 76, fecha 24 febrero 1960, avísase terceros, fin puedan hacer valer sus derechos que en expropiación inmueble perteneciente a don Domingo Lara Hernández, ubicado en esta ciudad, Avenida República N.o 622, superficie total aproximada 178 m2., por Resolución N.o 6.583 del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, esta institución consignó a la orden de este tribunal la suma de E° 11.000 (once mil escudos), para responder valor indemnización fijada común acuerdo. Santiago, 16 de noviembre de 1961. El Secretario. 23|12.14. C.

EXPROPIACION. SEGUNDO JUZgado de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago. Causa N.o 51.838, "Corporación de la Vivienda con Merino Reyes Luis".— En conformidad artículo 33 D. F. L. N.o 76, de fecha 24 febrero 1960, avísase terceros, fin puedan hacer valer sus derechos que en expropiación ordenada inmueble perteneciente a don Luis Merino Reyes, ubicado en esta ciudad, calle Echaurren N.o 607, superficie aproximada 183 m2., por Resolución N.o 06582, fecha 31 octubre 1961, del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, esta institución consignó a la orden este tribunal la suma de E° 11.000 (once mil escudos), para responder valor indemnización fijada común acuerdo. Santiago, 16 de noviembre de 1961. El Secretario. 23|12. 14. C.

EXPROPIACION. SEGUNDO JUZgado de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago. — Causa N.o 51.837. "Corporación de la Vivienda con Vargas Jiménez Ernesto".— En conformidad artículo 33 D. F. L. N.o 76, fecha 24 febrero 1960, avísase terceros, fin puedan hacer valer sus derechos que en expropiación inmueble perteneciente a don Ernesto Vargas Jiménez, ubicado en esta ciudad, calle Echaurren N.o 624, superficie aproximada 275 m2., por Resolución Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, esta Institución consignó a la orden de este tribunal la suma de E° 15.690 (quince mil seiscientos noventa escudos), para responder valor indemnización fijada común acuerdo. Santiago, 16 de noviembre de 1961. El Secretario. 23|12. 14. C.

QUIEBRA: FERNANDO OLIVA Michon. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de fecha 18 de diciembre de 1961, ordenóse a petición del Síndico de Quiebras de Santiago tener como tasación de la propiedad de calle El Dante N.o 4159 de esta ciudad, inventariada en la quiebra la cantidad de E° 7.220, disponiendo, asimismo, el tribunal tener por aprobada dicha tasación si no fuere impugnada dentro de tercero día. El Secretario. 23, 26, 27|12. 14. C.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Lucía Amable Castagnet a Guillermo Bert Bedoya y Pedro Alejandro Araya Araya, como cesionario derechos Carlos Jullien Theret, herederos testamentarios.— Secretario. 23, 26 y 27|12 14 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Juan Luis Marín Sasmay a María Inés y Luis René Marín Vargas y Juan Antonio Marín Sasmay, sin perjuicio derechos cónyuge Emelina Sasmay Meléndez.— Secretario. 23, 26 y 27|12 14 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva Alberto León Baquedano a Víctor y Humberto León Varas, sin perjuicio derechos cónyuge Victoria Varas Romero. 23, 26 y 27|12 14 P.

POSESION EFECTIVA. — POR resolución 11 diciembre 1961, Juzgado Letras Puente Alto, concedió posesión efectiva herencia intestada Juan Darritchon Curutchet, a hija legítima Medelaine Elizabeth Darritchon Romero, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Elia Romero Nelson. Practicaré inventario solemne bienes causante 27 presente, once horas, en mi oficina del Juzgado.— Sec. Subrg. 23, 25 y 26|12. 14 P.

POSESION EFECTIVA. — POR resolución 30 noviembre 1961, Juzgado Letras Puente Alto, concedió posesión efectiva herencia intestada causante Ramón Elías Iturrieta Leiva, a hijos legítimos: Ramón Elías, Rebeca del Carmen, Hugo Anselmo, Rosa Malvina y Teresa Adriana Iturrieta Gavilán, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Videlia del Carmen Gavilán Vergara. Practicaré inventario solemne bienes causante, dos enero próximo, once horas, en mi oficina del Juzgado.— Sec. Subrg. 23, 26 y 27|12. 14. P.

POR ORDEN DEL TERCER JUZGAdo del Trabajo en juicio "Cataldo con Endas", Rol. N.o 50801, el martillero público Miguel Herrera L., rematará el veintisiete de diciembre próximo, 16 horas, en Compañía 1357: dos máquinas de escribir Remington. Reno N.os J-2668384 y FJ-246275, máquina sumadora Facta N.o AE-55458, máquina calculadora Facit N.o A-257978, sillón giratorio, dos percheros, escritorio Madcemsa, silla metal, dos papeleros metal, dos tarjeteros Mademsa y caja de fondos Bash. — El secretario. 25|12. 14. C.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITUlo N.o 4831 por 50 accs. del Banco de Crédito e Inversiones a|n de Luis Agurto Moraga queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 22, 23 y 26|12. 14. C.

15.—FABRICAS DIVERSAS

FABRICA DE COLCHONES. catres, somieres, sobrecamas, etc. Fono 53398. 23|12 15 Z-1

FABRICA DE TEJIDOS DE alambre, teléfono 90372. 23|12 15 Z-1

FABRICA DE ALFOMBRAS, HEchas a mano. Fono 5333-1. 23|12 15 Z-1

FABRICA DE ACUMULADORES eléctricos. Fono 41646. 23|12 15 Z-1

FABRICA DE MOSAICOS. FONO 370747. 23|12 15 Z-1

FABRICA DE BOTONES. SAN Antonio 176. 23|12 15 Z-1

FABRICA DE CAJAS DE CARTON. Manuel Rodríguez 868. 23|12 15 Z-1

FABRICA DE COLCHONES Y somieres. Gran Avenida 2695. 23|12 15 Z-1

FABRICA DE FRAZADAS "TUdor. Especialidad en frazadas finas de pura lana. Doble faz y sencillas en todos los tamaños y colores. Merced 689. 24|12 15. Z. 1.

FABRICA DE FRAZADAS, TAmaños especial. Fono 372394. 25|12. 15 Z-1.

FABRICA DE IMPERMEABLE, trajes, mantas. Precios módicos. Avenida B. O'Higgins 2774. 25|12. 15. Z-1.



LA UNIVERSAL

BICICLETAS PASCUERAS

HOMBRES - NIÑOS - DAMAS

RESERVE HOY MISMO CON CREDITOS EN:

SAN DIEGO 743

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE PAVIMENTACION

LLAMASE A

PROPUESTAS PUBLICAS

para la pavimentación de calzada de Alameda Bernardo O'Higgins, entre Ricardo Cumming y Plaza Argentina.

Podrán optar a estas Propuestas las firmas inscritas en el Registro Especial de Contratistas abierto para este trabajo.

Las propuestas se presentarán y abrirán el viernes 29 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el Salón Rojo de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Plaza de Armas, 2.o piso.

Bases y antecedentes pueden adquirirse en la Sección Estudios y Precios de la Dirección, calle Valentín Letelier N.o 13, de 15.30 a 17.30 horas.

GERMAN CORTES MALDONADO
Tesorero Municipal de Santiago

18.—INSTRUCCION y EDUCACION.

CURSOS INTENSIVOS VERANO. Pago único doce escudos: Dactilografía, taquigrafía, contabilidad. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 28|12. 40. P.

ACADEMIA "JOMAR" TECNICA Profesional Bandera 670. Academia fundada el año 1946 Profesorado titulado Aprenda: Laboratorista Dental. Relojería. Modas. Moda Infantil. Peluquería completa de señoras. Matrícula gratis. (40) 30-XII-61 C.

SECRETARIAS, TAQUIGRAFAS dactilógrafas comerciales, curse completo comercio, redacción contabilidad aritmética taquigrafía dos, cuatro meses. Escritura máquina tacto, 15 días, uno, dos meses. Cursos diurnos vespertinos Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente) teléfono 69595. 31|12. 18. P.

ESCUELA NAVAL. CONCURSO de Admisión del 30-I-1962. Curso Especial, tres semanas, 5 horas diarias, todos los ramos, incluso Apreciación Personal. Prepara Oficial Armada (R), ex profesor Escuela Naval, ex examinador estos Concursos, secundado por profesores especializados. Fono 83497, Avda. Bulnes 120, Depto. 81. 26|12. 18. P.

MODAS, SASTRERIA, CAMISERIA. Estudie vacaciones. Instituto Superior Corte Catedral 1257. 28|12. 40. P.

ESCUELA NACIONAL PELUQUERIA. Cursos verano. Catedral 1257. 28|12. 40. P.

ESCUELAS POLITECNICAS "DIAZ-Gascogne". Nuevos cursos verano. Matrícula abierta. Enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Nueva dirección. Amplio, cómodo local. Eulogia Sánchez 064, Telef. 36856, por Vicuña Mackenna, altura 58. 28|12. 40. C.

SE HACE CLASES DE INGLES. Las Margaritas 2691. 24|12. 18. Z|1

SE HACE CLASES DE CASTEllano. Las Margaritas 2691. 24|12. 18. Z|1

SE HACE CLASES DE FRANCES. Las Margaritas 2691. 24|12. 18. Z|1

SE HACEN CLASES PARTICULAres. Alejandro Fierro 4290. 25|12. 18 Z-1.

INSTITUTO COMERCIAL RENOVAdo ofrece cursos de dactilografía. Arturo Prat 74. 25|12 18 Z 1

20.—LIBROS, ESTAMPILLAS y UTILES DE ESCRITORIO

MALETAS, CARTERAS, PORTAdocumentos, billeteras. Precios rebajados. San Diego 775. 23|12 20 Z-1

ESPECIALIDAD EN ALBUMES. Merced 336. 24|12. 20. Z 1

COMPRO Y VENDO REVISTAS, Nueva de Matte 2554. 25|12. 20. Z-1.

SE RECIBEN HECHURAS. VIVACEta 2830. 25|12 50 Z 1

COMPRO Y VENDO REVISTAS. Nueva de Matte 2570. 25|12 20 Z 1

21.—MAQUINAS, MOTORES y ELECTRICIDAD.

SE ARREGLAN ARTEFACTOS eléctricos. Merced 695. 23|12 21 Z-1

INSTRUMENTOS ELECTRICOS. Reparaciones. Fono 383193. 23|12 21 Z-1

23.—MAQUINAS ENCERADORAS, JUGUERAS y

GRAN SURTIDO DE ARTICULOS de paquetería. Vivaceta 2768. 25|12 53 Z 1

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

ARRIENDO MAQUINA DE ESCRIBIR. Almirante Barroso 156 24|12. 24. Z|1

25.—MAQUINAS DE COSER.

VENDO MAQUINA DE COSER. Fono 61038. 24|12. 25. Z|1

27.—MEDICINA, FARMACIA y LABORATORIOS

SE COLOCAN INYECCIONES. Coronel Robles 1026. 25|12. 27. Z-1

30.—MUEBLES y UTILES

COLCHONERIA "LA VALDIVIA". Ventas por mayor y al detalle. San Pablo 2412. 23|12 30 Z-1

MENAJES "EL VOLCAN". PREcios de liquidación. San Diego 767. 23|12 30 Z-1

CRISTALERIA YUNGAY. GRAN surtido en tazas. San Diego 224. 23|12 30 Z-1

GRAN LIQUIDACION DE JArros. Avda. La Paz 487. 23|12 30 Z-1

GRAN LIQUIDACION DE TAZAS. Avda. La Paz 487. 23|12 30 Z-1

COLCHONERIA ÑUÑOA, SURTIdos de cotís y ropa de cama. Avda. Irarrázaval 2793. 23|12 42 Z-1

PRECIOS MUY BAJOS DE ARtículos de cuchillería. Bandera 533. 23|12 30 Z-1

RIELES PARA CORTINAS Y VIsillos. Avda. Irarrázaval 2951. 23|12 30 Z-1

SOFA - CAMA "MIAMI". MERced 681. Fono 33249. 24|12 30. Z|1

CRISTALERIA LA PAZ, GRAN surtido de cuchillería, aluminio, loza, regalos. Avda. La Paz 126. 23|12 30 Z-1

VENDO UNA MALETA. PARAGUAY 4411. 25|12 30 Z 1

SE HACEN PEINADORES. PARAguay 4370. 25|12 30 Z 1

MUEBLERIA, COMEDORES, LIvings, dormitorios. San Pablo 3066. 25|12. 30. Z-1

COMPRO UN LIVING DE OCASION. Alcirreca 1177. 25|12 30 Z 1

COMPRO MENAJES. ALCERRECA 1177. 25|12 30 Z 1

43.—PERMUTAS NUEVAS y USADAS

VENDEMOS CASACAS, CAMISAS, overoles, blue jeans. Bascuñán G. 1351. 23|12 42 Z-1

GRAN LIQUIDACION DE CHALas. Independencia 1922. 23|12 42 Z-1

VENDO ROPA DE OCASION. Hamburgo 640, Los Guindos. 23|12 42 Z-1

VENDO ROPITA INFANTIL. MApocho 1040. 24|12. 42. Z|1

VENDO ROPA DE SEÑORA DE ocasión. Coronel Roble 1126. 24|12. 42. Z|1

SE VENDE ROPA DE OCASION para caballeros. Coronel Roble 1126. 24|12. 42. Z|1

VENDO ROPA DE OCASION. ROble 1106. 25|12 42 Z 1

47.—RADIOS y DISCOS

SE ARREGLAN RADIOS. SAN Pablo 1921. 24|12. 47. Z|1

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago, remátarase trece enero 1962, diez horas, propiedad Unión Americana 651 al 695, Santiago. Mínimo, E° 30.000, pagándose mitad contado, mitad 12 meses, intereses 15 o|o anual, 18 o|o caso mora. Caución, E° 3.000 dinero o cheque. Gastos, impuestos cargo subastador. Más bases autos 64109 Inguerzon con Grass. Ejecutivo.— Secretario. 24|12. 48. P.

EL 29 DICIEMBRE 1961, A LAS 15 horas, en Chacabuco 763, remataré por orden del 1.er Juzgado Civil Menor Cuantía, juicio Parra con Méndez: radio velador Westinhouse.— Nicanor Marticorena, Martillero Público. 23|12. 48. C.

EL 29 DICIEMBRE 1961, A LAS 15 horas en Chacabuco 763, remataré por orden del 7.o Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Salah con Atala: 12 sweaters diversos de lana.— Nicanor Marticorena, Martillero Público. 23|12. 48. C.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía Santiago, Bandera 342, 2.o piso, el 5 de enero próximo, 10 horas, remátarase propiedad raíz, calle Francisco Pizarro 1651, esta ciudad, inscrita a fs. 6110 N.o 9852, año 1948. Minimum, E° 1.418, pagadero contado y saldo si lo hubiere a 60 días con más intereses. Boleta garantía 20 o|o mínimum. Demás bases y antecedentes en juicio "Duarte, Luis con Bizama Hedilberto".— Secretario. 23|12. 48. P.

REMATE.— DIEZ ENERO PRÓXIMO, 10 horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inmueble calle Mauleón esquina Pasaje Durango, Comuna Conchalí este departamento, inscrito fs. 12.502 N.o 16.442 Registro Propiedad 1959 Conservador Bienes Raíces Santiago. Minimum E° 352. Garantía 10 por ciento mínimum. Bases antecedentes, Secretaría Tribunal, juicio ejecutivo 51.415 "Cortés León-Vargas Segundo".— Secretario. 24|12. 48 P.

REMATE.— ANTE SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase 8 enero próximo, 15 horas, propiedad ubicada Avda. Vicuña Mackenna 70, inscrita fs. 1875 N.o 2484 del Registro Propiedades de Santiago año 1958. Minimum: E° 15.000, equivalente dos tercios avalúo fiscal. Boleta garantía E° 1.850. Demás antecedentes juicio "Zepeda Adriana con Zuleta Alcides". — Secretario. 24|12. 48. P.

CITACION. SOCIEDAD LICORES Dubonnet Chilena S. A. De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales cito a los accionistas de la Sociedad Licores Dubonnet Chilena S. A. a Junta General Extraordinaria, para el día miércoles 3 de enero próximo, a las 11 horas, en Morandé 231, con el objeto de disolver anticipadamente la sociedad y nombrar los liquidadores y fijarles sus atribuciones. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 28 de diciembre de 1961 al 3 de enero de 1962, ambas fechas inclusive.— Comercial Arep. S. A. 21-23-29|12|61. 2|1|62. 48. P.

EL 29 DICIEMBRE 1961 A LAS 15 horas, en Chacabuco 763, remataré por orden del 3.er Juzgado Civil Mayor Cuantía, juicio Scheffelt Gerardo con Narcecchia Oscar: caja de fondos Cóndor 1.30 x 0.75, pedestal madera; balanza Dayton 15 kilos.— Nicanor Marticorena, Martillero Público. 23|12. 48. C.

REMATE.— ANTE SEGUNDO JUZgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátarase 6 enero próximo, 10 horas, propiedad ubicada extremo noroeste de la Viña, denominada "Villa Blanca", comuna de La Granja, departamento San Miguel, inscrita a fs. 288 N.o 457, Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces San Miguel, año 1961. Minimum, E° 3.796, pagadero 50 o|o contado, saldo 60 días plazo. Boleta garantía, diez por ciento. Demás antecedentes juicio "Parentini, José, con Leonart, Santiago y otra. — Secretario. 24|12. 48. P.

REMATE.— ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase, 13 enero 1962, diez horas, propiedad Tabancura s|n. Las Condes. Mínimo E° 1.380, contado. Gastos, impuestos cargo subastador. Caución, 10 o|o postores, boleta-valevista. Más bases autos 56856, Figueroa con Casanueva, Sumario.— Secretario. 26|12 48 P.

REMATE.— ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase once enero 1962, diez horas, propiedad Séptima Avenida 1190, San Miguel. Mínimo, E° 2.545, pagándose con E° 2.545 contado, saldo dos cuotas iguales, tres, seis meses, intereses 18 o|o anuales. Gastos, impuestos cargo subastador. Caución E° 254,50 dinero o boleta. Más bases autos 85702, Del Puerto con Alfaro. Ejecutivo. 24|12. 48. P.

REMATE JUDICIAL.— RESOLUción Quinto Juzgado Mayor Cuantía, señaló 12 enero próximo, diez horas, subastar propiedad calle Abel González 0184, comuna San Miguel-La Cisterna Minimum E° 1.216. Más datos, bases y antecedentes autos Bongiorno Bartolo con Castro Jorge.— El secretario. 25|12. 48. P.

REMATE: ONCE ENERO PROXImo, diez horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inmueble que corresponde a primer piso del edificio Obispo Hipólito Salas s|n. esquina calle Monseñor Müller, de esta ciudad Minimum E° 1.000. Garantía 25 por ciento mínimum. Demás bases, antecedentes, Secretaría Tribunal juicio ejecutivo N.o 15754, "Ugarte Enrique-Cusicanqui Adolfo".— Secretaria. 25|12. 48. P.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía Santiago, rematarase, 10 enero 1962, diez horas, propiedad calle Vargas Bustón 780, San Miguel Mínimo E° 2.716, pagándose dicha suma contado, exceso tres, seis meses. Caución remate 10 por ciento mínimo. Gastos, impuestos cargo subastador. Más bases autos 85441, Godoy con Vergara. Confesión deuda.— Secretario. 25|12. 48. P.

TERCER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía Remate. Audiencia, diez enero próximo, diez y media horas, se rematará propiedad calle Independencia 4452. Rol N.o 1504|17, comuna Conchalí, embargada autos Vargas E. Humberto con Lizama Donoso Clodomiro, Sumario. Minimum E° 1.600. Pago contado. Boleta 20 por ciento. Demás bases y antecedentes en Secretaría.— Fernández, secretario. 25|12. 48. P.

REMATE JUDICIAL. EL 9 ENEro 1962, diez horas el Juzgado de Talagante sacará a remate propiedad ubicada en O'Higgins 1341, Talagante; rol de avalúo 242-8, de propiedad de Juan Márquez Vargas. Mínimo para la subasta E° 948.70 y para participar el postor deberá rendir caución equivalente al 10 o|o de dicho valor. El precio se pagará con mitad al contado y saldo a seis meses plazo; demás bases en expediente "Quiebra Juan Márquez Vargas".— El Secretario. 9, 16, 23,30|12. 48

¡A cualquier hora y de toda forma!

A cualquier hora, al desayuno o a las onces, para Ud. y sus hijos, COCOA RAFF es el alimento más vigorizante y sano, los niños siempre lo piden y a su gusto, con agua, o la leche caliente o fría untado en el pan o con galletas.

Durante generaciones el alimento preferido de chicos y grandes ha sido siempre COCOA RAFF

COCOA PEPTONIZADA RAFF EN FORMA DE CREMA

¿ADONDE VAS TAN LIGERO...?

A TOMARME UNA CERVEZA, COMPAÑERO...!

UNOS VAN... OTROS VIENEN... Y UNA IDEA EN LA CABEZA ¡TODOS QUIEREN SU CERVEZA

DE LA COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE.— ANTE PRIMER JUZGAdo Civil, Mayor Cuantía, remátase diez enero 1962, diez horas, cinco propiedades ubicadas calle Andacollo, llamada Calle Uno, y California, comuna Providencia, departamento Santiago. Las propiedades son: Andacollo número 2095, 2107 y 2119; California números 2108 y 2118. Las propiedades remátanse independientemente en los precios mínimos para cada una de 15.000 escudos. El precio se pagará con 30 o|o contado, saldo de precio se pagará en cuatro cuotas de 17 1|2 o|o cada una, sobre el precio que resulte de la subasta, tres, seis y doce meses, contados desde fecha que subastador firme escritura de remate. Dinero o boleta de garantía: 10 o|o del mínimum. Más antecedentes, Secretaría Juzgado. Expediente: Montes, María. Autorización para vender. — Secretario. 25|12. 48. P

REMATE.— ANTE PRIMER JUZgado Civil, Mayor Cuantía, remátase diez enero 1962, diez horas, cinco propiedades ubicadas calle Andacollo, llamada Calle Uno, y California, Comuna Providencia, Departamento Santiago. Las propiedades son: Andacollo números 2095, 2107 y 2119, y California números 2108 y 2118. Las propiedades remátanse independientemente en los precios mínimos para cada una de 15.000 escudos. El precio se pagará: con 30 o|o contado; saldo de precio se pagará en cuatro cuotas de 17 1|2 o|o cada una, sobre el precio que resulte de la subasta a tres, seis, nueve y doce meses, contados desde fecha que subastador firme escritura de remate. Dinero o boleta de garantía; 10 o|o del mínimum. Más antecedentes, Secretaría Juzgado. Expediente: Montes, María. Autorización para vender. Secretario. 25|12. 48. P.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase 11 enero 1962, diez horas, propiedad Cuarta Transversal 5845, San Miguel. Mínimo, E° 2.215, pagándose contado, exceso mínimo seis meses, interés 12 o|o anual, 18 o|o caso retardo. Gastos, impuestos, cargo subastador. Caución remate: 10 o|o mínimo boleta. Más bases autos 82162, Caja Particulares con Barrios. Ejecutivo.— Secretario. 26|12. 48. P.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase 11 enero 1962, diez horas, propiedad calle Monseñor Edwards 817, Ñuñoa. Mínimo, E° 2.895, pagándose mínimo contado, saldo mínimo seis meses, intereses 6 o|o anual y 12 o|o caso retardo. Gastos, impuestos, cargo subastador. Caución remate: 10 o|o mínimo. Más bases autos 79817, Caja Particulares con Fajardo. Ejecutivo.— Secretario. 26|12. 48. P.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase 10 enero 1962, diez horas, propiedad ubicada Chacra El Almendro, Parcela 5, Maipú. Mínimo, E° 1.500, pagándose contado, saldo seis meses, intereses 12 o|o anual, 18 o|o caso mora. Gastos, impuestos, cargo subastador. Caución remate: 10 o|o mínimo. Más bases autos 86287, Caja Particulares con Guerrero. Ejecutivo.— Secretario. 26|12. 48. P.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase 10 enero 1962, diez horas, propiedad calle Dos 3667, Villa Macul, Ñuñoa. Mínimo, E° 4.260, pagándose: reconociendo, haciendo suya subastador deuda Caja Particulares, saldo contado hasta enterar mínimo, exceso mínimo seis meses, intereses 12 o|o anual, 18 o|o caso retardo. Caución remate: 10 o|o mínimo boleta. Gastos, impuestos, cargo subastador. Más bases, autos 89827, Caja Particulares con Moya. Ejecutivo — Secretario. 26|12. 48. P.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase 11 enero 1962, diez horas, propiedad Brown Sur 2922, Ñuñoa. Mínimo, E° 9.326, pagándose: reconociendo, haciendo suya subastador deuda Caja Empleados Particulares, saldo contado hasta enterar mínimo, exceso mínimo seis meses plazo, intereses 12 o|o anual y 18 o|o caso retardo. Gastos, impuestos, cargo subastador. Caución remate: boleta 10 o|o mínimo. Más bases autos 89824, Caja Particulares con Cortés. Ejecutivo.— Secretario.

REMATE.— SEGUNDO JUZGADO Civil Mayor Cuntía Santiago, rematarase 10 enero próximo, 10 horas, propiedad ubicada calle Las Arañas sin número, de la Comuna de Ñuñoa, inscrita a fs. 51 N.o 65 y a fs. 52 N.o 66 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1959, y que corresponden a la mitad norte del sitio N.o 49 de la manzana "B" del plano de loteo y a la mitad sur del sitio N.o 49 de la manzana "B" del plano de loteo de calle Nueva Las Arañas de la misma comuna de Ñuñoa. Minimum: E° 5.000, pagaderos con un diez por ciento de contado y saldo cuatro cuotas iguales a: 90, 120, 150 y 180 días plazo. Boleta garantía: 10 o|o mínimum. Demás datos y antecedentes juicio "Distribuidora Maquinarias Curicó Ltda. con Sociedad Constructora Nacional de Habitaciones Populares Limitada. Secretario. 23, 28|12. 4, 6|1.62. 48. P.

EL 4 DE ENERO DE 1962, A LAS 10 horas, se rematará la propiedad, sitio y edificio industrial, calle Freire 128, Renca, departamento de Santiago. Minimum: E° 4.000; mitad contado; mitad tres meses; 15 o|o interés y 20 o|o mora. Boleta 10 o|o. Bases y antecedentes. Secretaría Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Ejecución "Sociedad Inmobiliaria Parque Bustamante Ltda." con Fuenzalida Gutiérrez. Así está ordenado por resolución de 11 de diciembre de 1961. El Secretario. 23|12. 48. P. 26|12. 48. P.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase 11 enero 1962, diez horas, propiedad Las Condes, La Chimba 2625. Mínimo, E° 8.000. Pagándose: reconociendo, haciendo suya subastador deuda Caja Empleados Particulares, saldo contado hasta enterar mínimo, exceso mínimo, tres, seis meses, intereses 12 o|o anual, 18 o|o caso retardo. Gastos, impuestos, cargo subastador. Caución remate: boleta 10 o|o mínimo. Más bases, autos 90558, Caja Particulares con Medina. Ejecutivo.— Secretario. 26|12. 48. P.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarás 10 enero 1962, diez horas, propiedad calle Mac-Clure 1528, departamento 43, Santiago. Mínimo, E° 8.000, pagándose: reconociendo, haciendo suya subastador, deuda Caja Empleados Particulares, saldo contado hasta enterar mínimo, exceso mínimo, tres, seis meses, intereses 12 o|o anual, 18 o|o caso retardo. Gastos, impuestos, cargo subastador. Caución remate: boleta 10 o|o mínimo. Más bases, autos 90568, Caja Particulares con Villarroel. Ejecutivo.— Secretario. 26|12. 48. P.

REMATE.— ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase, diez enero 1962, diez horas, propiedad calle Hamburgo 250, Ñuñoa. Mínimo E° 9.000. Pagándose: reconociendo, haciendo suya subastador, deuda Caja Empleados Particulares, saldo contado, hasta enterar mínimo, exceso mínimo seis meses, intereses 12 o|o anual, 18 o|o caso retardo. Caución remate 10 o|o mínimo boleta. Gastos, impuestos, cargo subastador. Más bases autos 89826, Caja Particulares con Gómez Ejecutivo.— Secretario. 26|12 48 P.

EL 29 DICIEMBRE 1961, A LAS 15 horas, en Chacabuco 763, remataré por orden del 5.o Juzgado Civil Menor Cuantía, juicio: Contreras con Inostroza, Rafael: amoblado de asiento, estilo Normando, 5 piezas; máquina de coser de pie Alfa. Nicanor Marticorena, Martillero Público. 23|12. 48. C.

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase 10 enero próximo, diez horas, propiedad Suárez Mujica 1581, Ñuñoa. Mínimo E° 7.146, pagándose: reconociendo haciendo suya subastador deuda Caja Particulares, saldo contado hasta enterar mínimo, exceso mínimo tres, seis meses, intereses 12 o|o anual, 13 o|o caso retardo. Gastos, impuestos, cargo subastador. Caución remate, 10 o|o mínimo boleta. Más bases autos 90505, Caja Particulares con Sabat. Ejecutivo.— Secretario. 26|12 48 P.

50.—SASTRERIAS y CONFECCIONES

FABRICA DE CONFECCIONES para niños, ventas al detalle. San Diego 189. 23|12 50 Z-1

VENDO ACOLCHADOS PARA sastres. Avda. F. Vivaceta 3598. 23|12 50 Z-1

SE RECIBEN HECHURAS. MERCED 630. 24|12. 50. Z-1

SE RECIBEN HECHURAS. MARTInez de Rozas 4280. 24|12. 50. Z-1

SE RECIBEN HECHURAS GRUMEte Pantaleón Cortés 1822. 24|12 50. Z. 1.

SASTRERIA VICTOR CAMPOS. Recibe hechuras finas. Confección de primera. Nueva de Matte 2767. 24|12. 50. Z|1

SE RECIBEN HECHURAS. NUEVA de Matte 2441. 24|12. 50 Z|1

SE RECIBEN HECHURAS. MAriño de Lobera 1980. 25|12. 50. Z-1

SE RECIBEN HECHURAS. AVDA. R. María 2617. 25|12. 50. Z-1

SE RECIBEN HECHURAS. ROSA Salas 1921. 25|12. 50. Z-1

SE RECIBEN HECHURAS. GRAJAles 2531. 25|12 50 Z 1

SE RECIBEN HECHURAS PARA caballeros. Grumete Pantaleón Cortés 1880. 25|12 50 Z 1

SE RECIBEN HECHURAS. GRUmete Pantaleón Cortés. 1924. 25|12 50 Z 1

SE RECIBEN COMPOSTURAS RApidas de ternos. Vicuña Mackenna 11. 25|12 50 Z 1

51.—SERVICIO PARA EL HOGAR

LIMPIADOS AL SECO. DRY Cleaning. San Pablo 2075. 24|12. 51. Z|1

TINTORERIA NUEVA DE MATte. Sistema Dry, claening. Nueva de Matte 2061. 24|12. 51. Z|1

TINTORERIA. TEÑIMOS, LIMpiamos. Fono 380462. 25|12. 51. Z-1

TINTORERIA ESPAÑOLA. LIMpiados al seco. Avda. Brasil 21-A. 25|12. 51. Z-1

TINTORERIA RECORD. LIMPIAdos al seco. Irarrázaval 2204. 25|12 51 Z 1

52.—TALLERES DIVERSOS

REPARACIONES DE CALIFONTS y calentadores de todas marcas. Arturo Prat 369. 23|12 52 Z-1

REPARADORA DE CALZADO, SOlamente 5 minutos. Bandera 427. 23|12 52 Z-1

SE HACEN ZURCIDOS INVISIBLES. San Pablo 2075. 24|12. 52. Z-1

SE HACEN TEÑIDOS. SAN PABLO 2075. 24|12. 52. Z-1

SE IMPRIMEN SANTOS DE PRImera Comunión. Alameda 2820. 24|12. 52. Z|1

CALZADO - REPARADORA. RApido en 5 minutos. Rosas 2829. 24|12. 52. Z|1

SE HACE TODA CLASE DE GRAbados. Agustinas 925. 24|12. 52. Z|1

REPARADORA DE CALZADO AUtomática. Precios bajos. Rosas 2590. 24|12. 52. Z|1

SE HACEN ZURCIDOS INVISIbles. David Arellano 1480. 24|12. 52. Z|1

SE ARREGLA TODA CLASE DE artefactos eléctricos. San Pablo 1921. 24|12. 52. Z|1

SE HACE TODA CLASE DE TRAbajos en torno. San Pablo 1880. 24|12. 52. Z|1

LIMPIADOS AL SECO. HUERFAnos 2510. 23|12 52 Z-1

LIMPIADOS AL SECO. AVENIDA Brasil 2117. 23|12 52 Z-1

LIMPIADOS AL SECO. MERCED 336. 23|12 52 Z-1

TINTORERIA ESPAÑOLA, LIMpiados en seco. General Velásquez 059. 23|12 52 Z-1

LAVADO DE ROPA BLANCA. Precios especiales. Fono 53612 23-12 51 Z-1.

TINTORERIA "CARVASA". LIMpiados en seco. Fono 53612. 23|12 52 Z-1

TINTORERIA Y LAVANDERIA, limpiados en seco, químico y a vapor. Sto. Domingo 1120. 23|12 52 Z-1

REPARACIONES EN CORTINAS metálicas. Fono 392822. 23|12 52 Z-1

REPARACIONES EN GENERAL, balanzas y básculas. Avda. Inglaterra 1498. 23|12 52 Z-1

SE ARREGLAN MALETAS Y portadocumentos. Merced 687. 25|12. 52. Z-1

REPARADORA DE CALZADO. Trabajos rápidos. Nueva de Matte 2480. 25|12. 52. Z-1

SE RECIBEN COMPOSTURAS DE zapatos. Nueva de Matte 2430. 25|12. 52. Z-1

TALLER DE GASFITERIA. NUEva de Matte 2431. 25|12. 52. Z-1

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

LIBRERIA "EXPRESS". LINDAS tarjetas para saludos. Agustinas 1161, local 9. 23|12 53 Z-1

LIBRERIA "EXPRESS". UTILES de escritorio. Agustinas 1161, local 9. 23|12 53 Z-1

HILADOS "RUEDA", APROVEche, San Pablo 1240. 23|12 53 Z-1

FUNERALES LA VALPARAISO Precios módicos, Matucana 827. 23|12 53 Z-1

FUNERALES LA SAN VICENTE, servicios completos, Independencia 936. 23|12 53 Z-1

EMPRESA DE FUNERALES Atención esmerada. Matucana 578. 23|12 53 Z-1

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CASA DE LOS DELANTALES, precios rebajados, por esta temporada. Santo Domingo 876. 23|12 53 Z-1

SE HACEN TODA CLASE DE teñidos, carteras, zapatos. Merced 687. 25|12. 52. Z-1

SE HACEN LIMPIADOS DE TApices. Fono 393712. 25|12. 52. Z-1

SE LIMPIAN ALFOMBRAS. FOno 393712. 25|12. 52. Z-1

REPARADORA DE CALZADO. Precio módicos. Nueva de Matte esquina Pantaleón Cortés. 25|12. 52. Z-1.

TALLER DE GASFITERIA. MERced 642. 25|12. 52. Z-1.

REPARACIONES DE SISTEMA calefacción. Fono 82239 25|12. 52. Z-1.

SE TIÑEN CARTERAS, ZAPAtos. San Pablo 4211. 25|12. 52. Z-1

SE TIÑEN CARTERAS, CORDOBA y Figueroa 1279. 25|12 52 Z 1

SE RECIBEN COMPOSTURAS DE relojes. Margaritas 2692. 25|12 52 Z 1

SE RECIBEN COMPOSTURAS DE sombreros. Vicuña Mackenna 11. 25|12 52 Z 1

REPARADORA DE CALZADO VEnus, y carteras. Merced 687. 25|12 52 Z 1

VENDO MUÑECAS. PRECIOS módicos. Corregimiento N.o 2345. Vivaceta. 23|12 53 Z-1

PAQUETERIA, VENDO LIBROS, artículos para regalo. Apoquindo 6266, (lado Teatro Las Condes). 23|12 53 Z-1

LIBRERIA "EL ABUELO". LINdas guirnaldas para pascua. Avenida Bernardo O'Higgins 2907. 23|12 53 Z-1

ciento de descuento, 21 de Mayo 641. 23|12 53 Z-1

BOTILLERIA DANTE. ABIERTO todo el día. Repartos rápidos a domicilio. Avda. Irarrázaval 3489. 23|12 53 Z-1

CALZADOS DELICIAS. PRECIOS rebajados, San Diego 1307. 23|12 53 Z-1

GRAN LIQUIDACION DE CHAlas, sólo por este mes. San Pablo 101. 23|12 52 Z-1

CALZADO FINO, PARA DAMAS. Coronel Alvarado 2497. 23|12 53 Z-1

CALZADO PARA NIÑO, FINO. San Ignacio 1627. 23|12 53 Z-1

CALZADO PARA SEÑORA. PREcio de liquidación. Avda. Chillán 2318. 23|12 53 Z-1

GRAN LIQUIDACION DE CAMIsas. Avda. Bdo. O'Higgins 2999. 23|12 53 Z-1

FRAZADITAS PARA COCHE Y CAtrecito de guagua. Merced 689. 24|12 53. Z. 1.

GRAN SURTIDO DE CHALONES escoceses para viaje. Merced 689. 24|12. 53. Z. 1.

VENDEMOS EXTENSO SURTIDO en toallas. Merced 689. 5324|12. 53. Z 1

CALZADO ARAVENA. PARA CALzar cómodo y elegante J. Aravena. Merced 685. 24|12. 53. Z. 1.

VENDO BOTELLAS VACIAS. San Pablo 1928. 24|12. 53. Z|1

VENDO ARTICULOS DE PAquetería en general. Matucana 625. 24|12. 53. Z|1

GRAN SURTIDO EN PAQUETEría. Santo Domingo 4200. 24|12. 53. Z|1

GRAN LIQUIDACION EN ARtículos de tienda. Independencia 990. 24|12. 53. Z|1

COMPRO BOTELLAS VACIAS. Las Cañas 1729. 24|12. 53. Z|1

SE VENDEN ARBOLES ARTIFIciales. Merced 681. 24|12. 53. Z|1

GRAN LIQUIDACION DE GENEros. San Pablo 1722. 25|12 53 Z 1

SOLDADURA, ANTIMONIO, ALUminio. San Pablo 1928. 25|12 53 Z 1

HILANDERIA. HILADOS DE ALgodón y rayón, lana. Vivaceta 2598. 25|12. 53. Z-1

SE TIÑEN ZAPATOS. CORDOBA y Figueroa 1279. 25|12 53 Z 1

SE HACE TODA CLASE DE COMposturas de zapatos. Córdoba y Figueroa 1279. 25|12 53 Z 1

TIENDA GRAN LIQUIDACION DE retazos. Santo Domingo 4391. 25|12 53 Z 1

BAZAR OFRECE GRAN SURTIDO de paquetería en general. Nueva de Matte 2732. 25|12 53 Z 1

LETREROS PLASTICOS. PRECIOS módicos. Cóndor 1056 25|12 53 Z 1

SE HACE CALZADO A mano para niños. Córdoba y Figueroa 1279. 25|12 53 Z 1

REPARADORA DE CALZADO. SAN Pablo 4211. 25|12 53 Z 1

GRAN SURTIDO DE JUGUETES para arbolitos de Pascua. San Pablo 4120. 25|12 53 Z 1

SOMBRERERIA Y TINTORERIA. Limpiados al vapor. Vicuña Mackenna 11. 25|12 53 Z 1

FABRICA DE ARTICULOS DE vidrios. Teatinos 554 23|12 53 Z-1

SE RECIBEN JUGUETES A CONsignación. Merced 385. 23|12 53 Z-1

SE RECIBE TODO ARTICULO DE regalo a consignación. Merced 385-A. 23|12 53 Z-1

NEGOCIO CENTRAL. RECIBE delantales, blusas y todo artículo para regalos a consignación para Pascua. Merced 385-A. 23|12 53 Z-1

GRABADOS

Planchas profesionales y Comerciales. Timbres de goma. Insignias de todos tipos.

ALAMEDA 940
LOCAL 7
Teléfono 382714

REEMBOLSOS A PROVINCIAS

ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"

PROPUESTA PUBLICA NUMERO 1|62

SE INTERESA AL COMERCIO PARA PRESENTARSE A PROPUESTA PUBLICA POR "ABASTECIMIENTOS DE VIVERES PARA CADETES PARA EL AÑO 1962".

Fecha de Apertura: 15 de enero de 1962, a las 16 horas.

Lugar: Escuela Naval "Arturo Prat".

Bases y mayores antecedentes deberán solicitarse en Sección Adquisiciones, Casilla 23-V, Valparaíso.

EL DIRECTOR

POLLA DEL FUTBOL

REG. PROP. INT. N. 16.522

LA NACION 1961

Premios finales

1 Furgoneta "Thames", importada por Nieto Autos, Avenida Bulnes 194.
1 Motoneta "Vespa", importada por Nieto Autos, Avenida Bulnes 194.
1 Radio RCA Victor.
1 Refrigerador Royal Friss, de fabricación FENSA.
1 Reloj "Omega", Constellation, importado por el señor Enrique Corral Pacheco.
1 Reloj pulsera "Tissot", automático, importado por el señor Enrique Corral Pacheco.
1 Máquina de coser "Alfa", de la Casa Enrique Palma, Estado 30.
1 Máquina de coser "Sylvania", de Casa Ordina, Alameda 2981.
1 Bicicleta "BH", española, de Casa Ordina, Alameda 2981.
1 Cámara fotográfica "Adax", de Casa Loben Agustinas 1070.
1 Máquina de escribir "Triumph", de Dimacofi, Matías Cousiño 68.
1 Biblioteca de Relaciones Humanas, de Librería Renacimiento, Estado 50.
1 Receptor "Victory", de Sintonía, San Antonio N.o 711.
1 Flash electrónico "Braun Hobby", de Alfred Reifschneider, Agustinas 1151.
2 Juegos Taca-Taca, grandes, de la Fábrica de Juguetes Solís, J. J. Pérez 4885.
10 Equipos de fútbol completos (medias, zapatos, pantalón y bolso), obsequio de ALONSO E HIJOS, de Alameda 2815.
50 Juegos Gol King.
6 Trajes de baño de la afamada marca Catalina, 3 de damas y 3 de caballeros, a elegir.

BASES

1.— El lector deberá llenar el cupón, colocando en los espacios ad hoc los goles que estima que puede hacer cada equipo en los partidos que se indican y que corresponderán a una misma fecha.

2.— Por cada partido acertado se le asignarán dos puntos; pero si además acierta el número exacto de goles que hace cada uno de los equipos, se le asignarán otros tres puntos. Ejemplo: en un partido entre Colo Colo y Unión Española, en los espacios correspondientes, el lector anota Colo Colo 1 y Unión Española 0, y si gana Colo Colo a Unión Española por dos goles a uno, el lector tiene dos puntos a su favor. Pero si el resultado es tal como lo ha señalado el lector, Colo Colo 1 y Unión Española 0, el lector tiene 5 puntos a su favor: 2 por el partido acertado y 3 por el score exacto.

3.— Los cupones se recibirán en Santiago en el hall central de LA NACION hasta las 14 horas del sábado. Además de los locales que se indican en estas mismas columnas, y en Valparaíso, en la agencia del diario Avenida Blanco N.o 1161, hasta las 11 horas.

4.— Para que el lector tenga derecho a participar en el Concurso deberá acertar el partido clave (no importa que el score no sea exacto). Si no acierta el partido clave, aunque los otros seis partidos de la fecha sean exactos, el cupón NO PARTICIPARA EN EL CONCURSO.

Si el cupón es enviado dentro de un sobre, el partido clave, con resultado, deberá escribirse en el sobre con letra clara, EN CASO CONTRARIO NO SERA ABIERTO.

5.— Los cupones que obtengan 22 o más puntos optarán a los premios semanales establecidos para cada fecha del campeonato. Por cierto que el mayor puntaje obtendrá el premio de mayor valor, en nuestro caso el abono para el Mundial de Fútbol y así sucesivamente, en orden descendente.

6.— Los cupones que obtengan más de 14 puntos irán a un rol general para participar en el gran sorteo de fin de año, con los premios anunciados en LA NACION. En este sorteo participarán también los cupones de más de 22 puntos, aun cuando hayan ganado premio en los sorteos semanales que se harán en cada una de las fechas.

7.— Los lectores podrán enviar cuantos cupones deseen, y los resultados se publicarán a contar del martes en LA NACION.

Premios para la 11a. fecha (Segunda Rueda)

2 Abonos para los 10 partidos del Campeonato Mundial de Fútbol.
1 Reloj pulsera de Casa Gabor, de Estado 91.
1 Batería de cocina completa, Fantuzzi.
1 Despertador "Jaz", importado por Enrique Corral Pacheco.
Enteros de la Polla Chilena de Beneficencia.
3 Maquinas Jugueras a chorro, de Industrias Plásticas Garosi, casilla 14049.
1 Camisa fina de Almacenes Nelbec, de Alameda 3083.
5 Juegos GOL-KING.
1 Pelota de fútbol de "Alonso e Hijos", Alameda 2815.
1 Disco a elección de Casa Ordina, Alameda 2981.
3 Delantales, a elección, fabricados por Julín Serra, San Antonio 559 y Diagonal Cervantes 684.
Entradas para un cine en el centro. Cada entrada es válida para dos personas.

SE RECIBEN CUPONES EN

SANTIAGO:

LA NACION. Agustinas N.o 1269 Casilla 81—D hasta el día sábado, a las 14 horas.
SASTRERIA "DANDY", de Jaime Cogan, San Diego 673-677, hasta el día sábado, a las 13 horas.
FARMACIA ANDRADE, Alameda 2902, hasta el día sábado, a las 13 horas.
CASIMIRES "DON CHUNCHO", Santo Domingo 1086, hasta el día sábado, a las 13 horas.
CALZADOS "POSE" Alameda 755, hasta el día sábado, a las 13 horas.
NIETO AUTOS, Avenida Bulnes 194, hasta el sábado, a las 13 horas.
LA CISTERNA. Municipalidad, hasta las 12 horas del día sábado.
PEÑAFLOR: señora Teresa de Lyon, 21 de Mayo 990, hasta las 12 horas del día sábado.
VALPARAISO.— CORRESPONSALIA DE "LA NACION". Avenida Blanco N.o 1161, hasta el día sábado a las 11 horas.
RANCAGUA.— GASLISUR, Independencia número 457, de lunes a viernes, hasta las 19 horas.
RENGO.— LIBRERIA "EL COMERCIO", Arturo Prat N.o 45, Luis y Enrique Estrada J., Ltda. de lunes a viernes, hasta las 19 horas.
SAN FERNANDO.— AGENCIA "LA NACION" Manuel Rodríguez N.o 689, señora América Vargas, de lunes a viernes, hasta las 19 horas.
CURICO.— CASA "MORAGA" Peña N.o 772, de lunes a viernes, hasta las 19 horas.



ABRUMO A GREEN POR 5-2:

Fútbol macizo y eficaz el de U. Católica

Tras imponerse por 2-0 en la primera fracción, el cuadro estudiantil acreditó amplia superioridad en el segundo tiempo. Jorquera, Ramírez (2), Villarroel y autogol de Adriazola, para el vencedor. Albella y Hurtado, scorers de Green Cross.

CANCHA: Estadio Nacional.

ARBITRO: Sergio Bustamante, sólo regular.

UNIVERSIDAD CATOLICA (5): Behrends; Barrientos, Torres, Valdés; Olivares y Villarroel; Pesce, Nackwaki, Jorquera, Ramírez e Ibáñez. Entrenador: Miguel Mocciola.

GREEN CROSS (2): Musimessi; Maturana, Edwards y Chacón; Adriazola y Hurtado; Dagnino, Driuzuk, Albella, Sepúlveda e Iturrate. Entrenador: Dante Pesce.

PRIMER TIEMPO: 10' Ramírez recostado sobre el lado derecho hizo centro a media altura que permitió la entrada de Jorquera quien de "palomita" batió a Musimessi. 44' aumentó la UC. con un tiro libre de Ramírez, por falta inexistente de Adriazola a Jorquera. En este lanzamiento Ramírez batió a Musimessi con un remate alto dando la impresión de que el guardapalos argentino ubicó mal la "barrera".

SEGUNDO TIEMPO: A los 16' nuevamente Ramírez, en un contragolpe neto, tras eludir a Edwards, venció a Musimessi. A los 22' Villarroel, el mediovolante, obtuvo el cuarto tanto colegial. Ocho minutos más tarde, ante un tiro de Ibáñez, Adriazola, al tratar de despejar, desvió el lanzamiento del puntero batiendo su propio arco. A los 40' Albella descontó para Green Cross aprovechando centro de Iturrate que el piloto cabeceó, y sobre los 45' Hurtado sorprendió a Behrends con tiro cruzado de 25 metros.

Universidad Católica en un match que se le presentaba difícil por las ausencias de tres jugadores que habían sido fundamentales en el juego que hacía comúnmente en el torneo, venció al conjunto de Green Cross en un partido que resultó fácil por el trámite intenso que supo imponer el cuadro estudiantil.

Los primeros minutos del partido nos mostraron a un equipo universitario con ansia de triunfo. La moral, la disposición anímica, fueron las armas que demostró con mayor capacidad el conjunto vencedor. La disposición táctica que usó el equipo de Mocciola, con Villarroel y Jorquera en el medio campo controlando las acciones, coparon el juego ofensivo de Green Cross. En la labor vanguardista de Universidad Católica, Ramírez fue su punto alto. Rapidez, desmarcación, sentido de fútbol moderno fueron los atributos más sobresalientes del insider colegial. Green Cross, a este juego de Universidad Católica, sólo opuso un entusiasmo desordenado. Los dos punteros, Iturrate y Dagnino, fueron muy bien controlados por Barrientos y Valdés, que trastrocaban su posición defensiva para irse en demanda del campo greencrossino.

En la parte final del match, con la victoria parcial de 2-0, U. Católica aumentó las providencias defensivas entregando prácticamente el medio campo. Fue así como los tres goles logrados por Ramírez, Villarorel y el autogol de Adriazola, fueron el producto de maniobras de contragolpe, aprovechando el adelanto de las líneas defensivas de Green Cross.

El triunfo de U. Católica se debe, más que nada, al fervor y a la mística, así como ... tusiasmo y calidad que ... ron sus jugadores ... versidad de encontrar ... tres titulares ausentes ... dro. Demostró con ... team estudiantil, que ... un ritmo de triunfo ... su fútbol tiene la ... sobre todo, la eficacia ... piada para quien está ... do por la conquista del ... peonato.

Figuras principales del ... fo católico fueron Ramírez ... mejor jugador del partido ... llarroel, que respondió ... puesto que no le es ... y Sergio Valdés. Mención ... pecial merece Jorquera ... cumplió exactamente ... trucciones de la parte ... al realizar juego en el ... campo, y darse aliento ... finiquitar algunos ataques ... Green Cross, dentro de ... brezo de su faena, sólo ... evocarse la figura de ... messi, por algunas ... del primer tiempo.

ALFREDO ...

QUINTO GOL BOHEMIO.— Lo convierte Rodríguez en una maniobra muy hábil, como lo dice la nota gráfica. Los otros cuatro goles de Santiago Morning los anotó el paraguayo Lezcano en una impresionante demostración de eficacia y visión del arco.



ENTRANDO A LA CARRERA, Fuenzalida logra el cuarto tanto de Santiago Morning. Se cumplían ... del segundo tiempo, quedando el score en un 4-2, que subiría, finalmente, a un 6-2 harto demostrativo de lo mucho mejor que jugó y rindió el vencedor cuya campaña mantiene su alto nivel.



CASI A LA ENTRADA del área, Nackwaki remata potente, pero Musimessi, arrojándose al suelo, logra desviar la trayectoria del balón. Durante el primer tiempo el arquero de Green Cross hizo cosas muy buenas; después fue superado por el fútbol ágil y codicioso de los forwards de la UC.

GOLEO 6x2 A RANGERS:

AMPLIA SUPERIORIDAD DEL SANTIAGO

CANCHA: Estadio Nacional.

ARBITRO: Víctor Aeloiza. Bien.

EQUIPOS:

SANTIAGO MORNING (6): Godoy; Villanueva, Lepe y Carrasco; Cruz y Poretti; Rodríguez, Leiva, Fuenzalida, Lezcano y Contreras. Entrenador: Isaac Fernández.

RANGERS (2): Rubio; Ramírez, Badilla y Romero; Faúndez y Azócar; Carrasco, Gaete, Sepúlveda, Campos y Gutiérrez. Entrenador: Omar Cabral.

Primera rueda: Santiago 1-Rangers 1.

GOLES: GAETE, a los 5 minutos de la primera fracción abre la cuenta para Rangers. El número 8 talquino se le fue a Poretti, y luego de entrar batió a Godoy con un tiro cruzado. El empate lo logró Santiago, a los 10 minutos, por mediación de LEZCANO, quien luego de recibir de Fuenzalida superó a Rubio.

A los 37' remató violentamente Contreras. El tiro dio en el travesaño y LEZCANO al insistir consiguió el segundo tanto bohemio. Primer tiempo: Santiago 2-Rangers 1.

A los 5 del segundo período LEZCANO eleva a 3; a los 13' CARRASCO descontó para Rangers. FUENZALIDA, a los 25' desde cerca deja en 4 a 2. A los 35' RODRIGUEZ despojó a Rubio y tiró a boca de jarro, y a los 42' LEZCANO estructuró el 6 por 2 definitivo.

LESIONADOS: A los 42 minutos de la etapa final abandonaron el campo lesionados, Leiva y Villanueva del Santiago. De este modo el cuadro ganador terminó el match con 9 hombres.

Las ceremonias de Navidad, que sorprende a todos en los ajetreos para la celebración de esta fiesta, hizo que anoche concurriera hasta nuestro principal campo deportivo un público tan escaso, que casi no alcanzó a ensombrecer un buen sector de las aposentadurías.

Por este motivo, el encuentro preliminar de la reunión encargado a Santiago y Rangers,

Leiva construyó las jugadas de mayor calidad y Lezcano hizo cuatro de los seis goles del equipo ganador.

y que terminó con el contundente triunfo de los bohemios por seis tantos contra dos, se desarrolló en un ambiente familiar.

Pocos fueron los aplausos para los talquinos en los primeros minutos de la lucha, donde tras jugar la pelota con calma y más control, sacaron ventajas de uno a cero, por intermedio de Gaete. Fue el toque de alerta para los bohemios, que habían comenzado con una confianza ilimitada en sus medios; por fortuna para ellos, pronto se plantó Poretti en el centro, y desde allí extendió a la ofensiva cuanta pelota estuvo a su alcance. Poco a poco Santiago entró al ataque. Leiva construyó más de una acción de calidad, produciéndose, como consecuencia el desconcierto en la defensa rival, que ya sobre la media hora no pudo impedir las sendas conquistas de Lezcano, quien dejó el marcador, al término de la etapa inicial, en dos a uno, favorable a su cuadro.

En el segundo tiempo, luego del tercer tanto de Lezcano, llegó, para asombro de los parciales de Santiago, una breve inconsciencia de Lepe, quien expuso a su cuadro, con jugadas que llevaban envueltas la "chacota". No tardó en surgir la reacción de los talquinos, que aprovechándose de la "frivolidad" del backcentro bohemio dejaron el score en un angustioso 3-2. Sin embargo, con la responsabilidad de Poretti, Leiva y Rodríguez, el equipo bohemio tomó de nuevo la iniciativa, construyendo por mediación del insider —que hizo un gran partido— sucesivos ataques, que terminaron por abrumar y descontrolar por completo a los adversarios.

Las cifras de la victoria de Santiago hacen innecesario el análisis, y sólo resta por agregar que de nuevo el team bohemio se alzó como uno de los cuadros más fuertes, más poderosos del torneo.

ENRIQUE VERGARA R.

24a. Fecha del Regional de Fútbol

Esta tarde y mañana se jugará la 24a. fecha del torneo regional de fútbol, con los partidos que a continuación se indican en las diferentes canchas.

ESTA TARDE

EN COYA — A las 21.30: Unión Coya con Walter Müller; árbitro, Tomás Aburto.

EN EL MONTE.— A las 17 horas, Andarivel con Fatucén; árbitro, Ambrosio Ulloa.

MAÑANA

EN SAN VICENTE.— A las 16 horas: General Velásquez con Aviación; árbitro, Ramón Castro.

EN LLAY LLAY.— A las 16.30: Comercio con Lautaro; árbitro, Mario Jañas.

EN EL MELON.— A las 16: Unión A con Chiprodal; árbitro, Víctor Plaza.

EN MAIPU.— A las 16.30: INSA con Guillermo Guzmán; árbitro, Pedro Escuedro.

EN PEÑAFLOR.— A las 16.30: Bata con Huracán; árbitro, Moisés Ortega.

Santiago Moto Club celebra hoy sus 35 años de existencia

Esta noche se llevará a efecto en los comedores del Restaurante Bellevue, Huérfanos con Estado, altos del Teatro Astor, la comida de gala con que el Santiago Moto Club festejará a la nueva Mesa Directiva, que una vez más y por decimosegunda vez consecutiva preside Luis Alberto Baeza Sotomayor, y pondrá termino oficial a sus actividades deportivo-sociales en la presente temporada.

El Santiago Moto Club aprovecha esta manifestación para celebrar dignamente sus 35 años de vida institucional y premiar con estímulos especiales a aquellos corredores, dirigentes, entidades y personas que más se hayan distinguido al servicio del club en el año que termina.

"Lo Curro" no cesará el fuego en Pascua

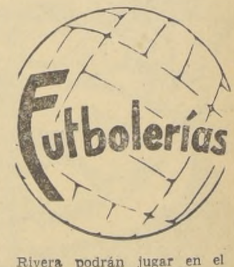
El Club de Tiro al Vuelo, Lo Curro, la incansable y acreditada institución deportiva de Manquehue, Las Condes, no hará un alto en sus actividades en Pascua y Año Nuevo. Al contrario, para celebrar en amable camaradería estas festividades, ha programado para la tarde de hoy, a partir de las 15.30 horas, una interesante competencia de tiro "Trap" o Pedana Olímpica a 50 platillos, que tendrá por estímulo máximo el "Premio Carlos Pabst Brillaud".

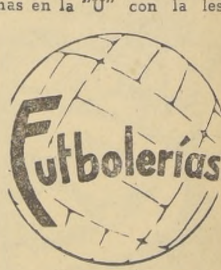
Este concurso se definirá por categorías y proseguirá mañana, a partir de las 9 horas, con una prueba de tiro "Skeet" a 50 platillos, por el "Premio Leonard Woods". El donante de este trofeo es Subjefe del Punto Cuarto en Chile, socio del Club Lo Curro desde que se radicó en nuestro país y gran cultor activo del tiro al vuelo nacional.

A continuación, el día de Pascua, a partir de las 15.30 horas, se pondrá en juego el "Premio Juan Carlos Gandía" en tiro "Skeet" a 50 platillos, por categorías. Por último, el Club de Tiro al Vuelo Lo Curro pondrá término a sus actividades el día de Año Nuevo, con una competencia nocturna de Pedana a 15 platillos y un gran banquete de clausura del año 1961.

Un partido de suspensión para Fouilloux y Rivera

Fue la resolución del Tribunal de Penas ante la apelación presentada por los jugadores de U. Católica. Se mantiene en cambio la totalidad del castigo para Mario Soto. Dos cambios anuncia Everton para su match con Audax Italiano. Problemas en la "U" con la lesión de Carlos Campos.





(||) Exito relativo obtuvo Universidad Católica con la apelación presentada ayer a mediodía ante el Tribunal de Penalidades por el castigo que este organismo aplicó a Mario Soto, Alberto Fouillioux y Hugo Rivera, principales implicados en los incidentes ocurridos en el match Ferrobádminton-Universidad Católica.

(||) Vistos los nuevos antecedentes acompañados al Tribunal por la directiva estudiantil, se resolvió disminuir la pena a Fouillioux y Rivera de dos a un partido de suspensión. En cuanto a Mario Soto se decidió mantener totalmente la sanción aplicada, cual era tres partidos de suspensión. En esto influyó fundamentalmente el hecho de ser Soto, el capitán del cuadro.

TITO FOUILLIOUX. Le rebajaron la pena. Podrá jugar en el Clásico Universitario.

(||) Con esta resolución, tanto Fouilloiux como Rivera podrán jugar en el partido ante Universidad de Chile, que puede ser el decisivo del certamen. Con ello, sin duda, se aclara algo el panorama para el equipo colegial, que a raíz de estas sanciones aparecía muy disminuido.

(||) Dos cambios anuncia Everton para su match con Audax Italiano fijado para esta noche en el Estadio Sausalito. Salen Saavedra y Sánchez y entran en su reemplazo Contreras y Hernán Martínez. En consecuencia el cuadro oro y cielo formará así: Contreras; González, Martínez y Pérez; Gallardo y E. Rojas; Betta, Leal, Giarrizo, Miranda y Alcaíno.

(||) Audax, por su parte, actuará con el mismo elenco que enfrentó a Universidad de Chile, según lo manifestó el coach Campusano, quien expresó, no hay razón para hacer modificaciones, ya que en general el equipo se vio bien frente a los punteros.

(||) En el seno de la Central se ha generado un movimiento tendiente a conseguir la mayoría necesaria para prorrogar el mandato de Juan Goñi, como presidente hasta el término del Campeonato Mundial. En caso de no ser así, se rumorea que el cargo lo disputarían Jorge Pica, presidente de la "U"; Rafael Blanco, de Santiago Morning, y Andrés López, de Colo Colo.

(||) La lesión de Carlos Campos ha traído problemas en Universidad de Chile. En la seguridad de que no podrá actuar hoy el piloto, se barajan dos fórmulas en el ataque: una que Godoy entre por Campos, sin otra modificación, y la otra que sea Clavijo el puntero izquierdo; Sánchez de entreala; Musso, Ramírez e Ibarra. La defensa en cambio jugará completa, ... viendo Contreras y ...

(||) Domingo González ... coach de los ... de Unión Española, ha ... mostrado ser un hombre ... suerte. Recién la semana pasada ganó una Polla ... le dio la suma de ... cientos diez mil pesos ... curioso, es que el resultado se definió en favor de González, en el match ... Unión en el que ... 1 a 1.

(||) Unión San Felipe ... ya todo listo para ... viaje a Lima, donde ... vendrá en el Campeonato Sudamericano de ... El cuadro sanfelipeño ... podrá contar con tres de ... titulares: Gálvez, ... Vásquez. Para reemplazar ... se buscarán valores de ... o superior capacidad.

(||) Juan Soto, aún sin ... ponerse totalmente ... desgarro, es difícil ... vuelva a comandar ... que de Colo Colo. ... tanto su plaza la ... cubriendo Luis Hernán Álvarez.

(||) Ascendido Magallanes ... la primera división ... ne su directiva un ... so proyecto destinado a ... mar un cuadro de ... Para ello piensan ... algunos jugadores ... nombre, especialmente ... cionales.



CARLOS CONTRERAS. Reaparecerá esta noche en la defensa de la "U".

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — SABADO 23 DE DICIEMBRE DE 1961

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

UNION ESPAÑOLA LE SALE AL PASO ESTA NOCHE AL PUNTERO

Universidad de Chile necesita ganar esta noche a Unión Española, para llegar al clásico universitario sin sobresaltos. En el preliminar juegan Ferro y Palestino.

Con la actuación del puntero absoluto del certamen, Universidad de Chile, continúa esta noche en el Estadio Nacional, la penúltima fecha del torneo profesional de fútbol 1961.

La programación para esta noche consulta a primera hora el encuentro entre Ferrobádminton y Palestino. Los ferroviarios vienen de cumplir una actuación sobresaliente el sábado pasado, cuando lograron arrebatarle un punto a Universidad Católica, el otro candidato al cetro de campeón, y su contendor en esa misma jornada, intranquilizó al cuadro popular de Colo Colo, el que lo venció posteriormente. Ferrobádminton actuará esta noche con la siguiente alineación: Piturra; Ramírez, Valenzuela y Ríos; Rodríguez y Díaz; Valdés, Matti, Molina, Bustos y Peña. Por su parte Palestino lo hará con: Giambartolomei; García, Almeyda y Toro; Mohor y Castañeda; Rojas, Coll, Valdés, Troncoso y Castro.

En el partido de fondo, el puntero Universidad de Chile se enfrenta a Unión Española, que no ha caminado muy bien en estas últimas fechas. La escuadra universitaria, que últimamente se ha visto en serios aprietos para formar su equipo por diferentes lesiones y accidentes sufridos por sus jugadores, anuncia la siguiente alineación: Pacheco; Eyzaguirre, Donoso y Navarro; Contreras y Sepúlveda, Musso, Ramírez, Godoy, Leonel Sánchez y Pedro Araya. O sea que volverán Navarro y Contreras ausentes del cuadro que en la fecha pasada venció a Audax. El piloto Campos que resultó lesionado en ese encuentro no podrá actuar. Unión Española no anuncia cambios, actuarán: Nitsche; Beltrán, Aguilera y Miranda; Rodríguez y Otazo; Ramírez, Linazza, H. Landa, Saavedra y Víctor Beltrán.

El encuentro para Universidad de Chile, pese a que en el papel se presenta fácil, es de importancia vital para las pretensiones universitarias de lograr el título de campeón.

En el Estadio Sausalito, Everton se enfrentará a los verdes de Audax Italiano. Everton formará con: Contreras; González, Martínez y Pérez; Gallardo y E. Rojas; Betta, Leal, Giarrizo, Miranda y Alcaíno. Everton viene de empatar en Rancagua frente a OHiggins de esa ciudad. Audax Italiano, que dejó, para su partido frente a la U. tres de sus titulares al margen del cuadro, nuevamente mostrará el equipo que actuó la fecha anterior, es decir, con Rivera; Vial, Miranda y Escobar; Espinace y Parra; De la Fuente, Aguila, Araya, Zamora y Vargas.



PRIMER EQUIPO DE MUNICIPAL, cuya directiva hace las gestiones para ingresar a la División de Ascenso. En el grabado, están, de pie, de izquierda a derecha: Héctor Espinoza, Juan Luleza, Carlos Díaz, Juan Santías, Avelino Ibáñez y Carlos Soto; agachados, Cromwel Soto, Juan Contreras, Reinaldo González, Armando Reyes y Hugo Jofré.



HUGO CHEIX: "Pienso venirme a Santiago o viajar al extranjero".

HUGO CHEIX G.:

"Progresa el fútbol amateur"

Es la impresión del coach de Osorno, al referirse al Campeonato Nacional de Chuquicamata.

El vicecampeonato conseguido por el equipo de Osorno en el torneo de Chuquicamata recién finalizado, fue sin duda una de las sorpresas gratas del certamen. Lo fue ya que el cuadro sureño mostró una estructura técnica y táctica poco corrientes en el fútbol amateur. En esta conducta, muy celebrada del conjunto osornino, fue decisiva la mano del coach Hugo Chaix, cuya capacidad quedó ratificada totalmente a través de lo que hicieron sus pupilos.

Este éxito de Chaix nos alegra de modo especial, ya que es de los nuestros. Periodista profesional, trabajó en LA NACION durante varios meses. Antes de volver a Osorno, estuvo con nosotros y, por supuesto conversamos de lo que fue el torneo. Su impresión general la resumió así: "Al comienzo, el campeonato no anduvo bien, pero con el correr de las fechas se fueron definiendo los equipos y con ello aumentó la calidad técnica del certamen. En general, quedó en evidencia que el fútbol amateur progresa y que día a día se acerca más al standard medio del fútbol profesional. En esto creo que han influido fundamentalmente los entrenadores que existen en provincias y que han salido de los cursos que se hacen periódicamente en Santiago. Esto no lo digo tanto por mí, sino por los entrenadores que trabajan en el norte. Pude ver que ahora el jugador nortino no "choca" tanto y juega más. Es decir en el hay mejor ropaje técnico y más respeto por el fútbol de habilidad. Todo esto es un índice evidente de progreso".

—¿Considera justo el resultado final?

—Sí. Las condiciones climáticas perjudicaron a mi equipo, pero sólo al principio. Ambientados rindieron más o menos en su standard normal. La condición de visitante no fue decisiva, ya que el público adoptó una posición casi de neutral. Aplaudió las buenas jugadas sin distinción y si estimuló a los suyos, lo hizo sin hostilizar a los nuestros. Como digo el resultado fue justo y en la derrota del cuadro de Osorno influyó más que nada la inexperiencia de la mayoría de los hombres. Siendo como es un cuadro joven, no supo mantener la ventaja y se dejó llevar por el ímpetu y briosidad del elenco nortino. Estas y no otras pueden ser las razones de la victoria de Chuqui. En todo caso estoy muy satisfecho del resultado y deben estarlo los dirigentes y la afición de Osorno.

—¿Qué figuras destacaron en el torneo?

—Hubo dos o tres muy buenas que con un poco de preparación pueden jugar en cualquier equipo de la profesional. En este caso están: Marcos y Angulo, de Osorno; Valencia, de Chuqui, y Pedro González, de Calama. Este es un alero de muy buen físico, joven que actúa también en el centro de la línea.

—¿Cuáles son sus proyectos para el futuro?

—Por el momento, no he resuelto nada, pero tengo la intención de venirme a Santiago o viajar al extranjero. Esto, como una manera de progresar profesionalmente, ya que en cualquier otro sentido estoy muy bien en Osorno. Dirijo al Club "Bancario", que es un modelo de institución y que puede parangonarse con las más poderosas del país. Si me alejo es nada más que por la inquietud lógica de acumular mayores conocimientos. No hay otra.

Municipal desea ingresar a la División de Ascenso

Ha enviado todos los antecedentes a la Asociación Central de Fútbol.

Ahora, ya designados La Serena y Magallanes, para que completen la primera división del fútbol profesional, hay preocupación por entidades locales y de provincias, para postular a la división de ascenso, que deberá contar en la temporada venidera con 10 equipos.

Entre los institutos metropolitanos que proyectan ingresar a la serie privilegiada del fútbol, figura el Deportivo Municipal, quien cuenta con el respaldo de más de tres mil socios y una magnífica organización. Según nos anotaron sus autoridades, han enviado a la Asociación Central todos los pormenores que son exigidos para dar paso a su incorporación al Ascenso. Deportivo Municipal cree cumplir con los requisitos, insinuándose como un serio oponente a ocupar uno de los puestos dejados por La Serena y Magallanes.

Bogey es difícil que participe en la San Silvestre

PARIS, 22.— (UPI).— El corredor francés Cobert Bogey, que resultó lesionado en una caída ayer, dijo hoy que no sabe si podrá participar en la carrera de San Silvestre, que tradicionalmente se efectúa con motivo del Año Nuevo en Sao Paulo, Brasil.

4 EQUIPOS DISPUTAN TORNEO LIBRE DE POLO

Con la participación de cuatro equipos: Lo Castillo, Universidad Católica "A", La Rinconada y Angostura, se iniciará esta tarde el campeonato libre de polo de Chile. El certamen, último de la actual temporada, se cumplirá en las canchas del Club San Cristobal y se jugará a 8 chukkers, a la americana. Los cuatro equipos tienen un handicap superior a los 12 goles.

La reunión inicial se efectuará esta tarde de acuerdo al siguiente horario: 15 horas: Lo Castillo con La Rinconada; 17 horas: Universidad Católica "A" con Angostura. Ambos partidos los dirigirá el árbitro argentino, Oscar M. Andrada y actuarán de directores de turno, Max Kaiser, Arturo Lyon y Arturo Costábal.

PROGRAMA DE MAÑANA. — El campeonato en su segunda fecha se jugará mañana, también con dos partidos: A las 15 horas: ganador de Lo Castillo-La Rinconada, con perdedor de U. Católica Angostura. 17 horas: ganador de U. Católica-Angostura con perdedor de Lo Castillo La Rinconada.

Activa labor de "Los Optimistas"

Uno de los clubes de barrio, de Santiago, que han realizado una actividad más intensa e interesante, no sólo en el aspecto deportivo sino en el cultural, es el de "Los Optimistas", que preside el periodista Manuel Campos Miño, con la cooperación del grupo de esforzados directores como Arturo Chávez, Tiziano Biggini, Jorge Vásquez, Manuel Rojas y Luis Azócar.

Al terminar el año, la entidad se reunirá en una cena de Navidad, en su sede de Profesor Zañartu, en la que se efectuará un interesante programa.

Ultima competencia acuática controlada

Con un Torneo Controlado, a iniciarse esta tarde a las 19 horas, en la piscina de Los Leones, pondrá término la Federación Chilena de Natación a sus actividades en el presente año.

El objeto de esta reunión es poder apreciar el grado de preparación en que se encuentran los posibles integrantes del equipo que habrá de representar a nuestro país en el XVI Campeonato Sudamericano de Natación, a realizarse en Buenos Aires, entre los días 16 y 26 de febrero de 1962.

FUTBOL EN EL Mundo

Con 220 mil jugadores cuenta el fútbol checo

5.000 clubes agrupa la Federación. Cuerpo de Entrenadores está formado por ex figuras de este deporte, el más popular de ese país. Dukla es el líder del torneo de 1961.

(x) Oportuna visita recibimos de Guillermo Núñez, un "seguidor" de Colo Colo, quien tiene muchas conexiones con el fútbol checoslovaco. Nos trajo extenso material que le envió Pragapress. Todo se refiere al deporte popular, cuya práctica comenzó en 1880, con equipos formados por estudiantes y obreros y que pronto se fue extendiendo en Praga y en los pueblos vecinos, para abarcar después a todo el país.

(x) La Federación Checa de Fútbol se fundó en otoño de 1901, agrupando, entre otros, a los clubes S. K. Slavia y A. C. Sparta. Los progresos del fútbol checo fueron inmensos, y en 1911 conseguía su primer buen éxito internacional, triunfando en un torneo amateur de Roubaix (Francia).

(x) Hasta el año 30, Slavia y Sparta fueron la base de la Selección checa, que por entonces se dio el lujo de golear 5-1 a Italia, 6-0 a Rumania, 6-2 a Yugoslavia, 4-1 a Hungría y 2-0 a España.

(x) El cuadro checo contó en esos años con un ataque genial, al cual se apodó "Pasillo checo", y cuya característica principal consistía en apoyar con pases de "cortada" y perpendiculares, explotando casi exclusivamente el fuerte chut de los delanteros.

(x) Su buen fútbol llevó a los checos hasta la final de la II Copa Jules Rimet 1934, perdiendo el título de campeones frente a Italia por el estrecho score de 2-1.

En su campaña, Checoslovaquia venció 2-1 a Rumania, 3-2 a Suiza y 3-1 a Alemania.

(x) En los meses recientes la Selección checa batió, en partidos amistosos, a Suecia, por 2-1; por el mismo score a México, y empató a 3 con Argentina. Por las eliminatorias del Campeonato del Mundo de 1962 se enfrentó con República de Irlanda, venciendo por 3-2 y 7-1, y con Escocia, ante quien ganó por 4-0 y perdió 3-2, imponiéndose en el tercer partido (Bruselas, 29-11-61) por 4-2. Con este triunfo logró el derecho a participar en el VII Campeonato Mundial de Chile, en 1962.

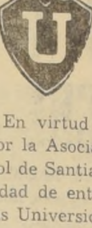
(x) Actualmente la Federación Checoslovaca cuenta con la afiliación de 5.000 clubes, que agrupan en sus filas a 220.000 jugadores; de éstos, 40 mil muchachos de 15 a 18 años. Estas cifras superan largo a las del 31, que registraba 1.400 clubes con 65 mil jugadores.

(x) El torneo más importante es el de la División de la Liga, que reúne a 14 equipos. Los tres últimos descienden a la II Serie, que tiene tres subseries, de doce equipos cada una. Luego, desarrollan intensa actividad otras asociaciones que controlan el fútbol regional, provincial y distrital. La regularidad de los clubes es controlada por el Cuerpo de Entrenadores, en el que figuran los cracks Vejvoda, Kolsky, Sedlacek y Zastera.

(x) En el torneo de 1961, interrumpido por los compromisos internacionales de la Selección y el curso del invierno, hacen de cabeza de la tabla los conjuntos de Dukla, con 19 puntos; Spartak Stalingrad y Spartak Plzen, con 16, y Slavn Bratislava, Ruda Hvezda Bratislava y Banik Ostrava, con 15.



SCHERER, el mejor N.o 8 de Checoslovaquia, y seguro titular de la selección que vendrá al Mundial del 62.



Clásico Universitario Nocturno 1961

En virtud del aviso publicado por la Asociación Central de Fútbol de Santiago, respecto a la cantidad de entradas disponibles por las Universidades, la "U" informa a sus socios y simpatizantes que solamente ha recibido las siguientes:

Tribunas numeradas altas	750 a E° 8,80 c/u
Tribunas numeradas bajas	400 a E° 4,80 c/u
Impuestos socios (numerados) ..	4.000 a E° 1,00 c/u
Galerías	13.000 a E° 1,50 c/u

Las instituciones que hubiesen reservado entradas, tendrán plazo hasta hoy sábado 23, a las 12 horas, para retirarlas.

LA SECRETARIA

Polla del Futbol "LA NACION" (REG. PROP. INT. Nº 16.522)

CAMPEONATO PROFESIONAL - 1961

SEGUNDA RUEDA

DECIMOTERCERA FECHA

PARTIDO CLAVE

U. DE CHILE ... U. CATOLICA ...

Stgo. Morning .. .. Colo Colo ....

Everton ...... S. Wanderers ......

O'Higgins ...... Rangers ......

San Luis ...... Ferro ......

Palestino ...... Green Cross ......

U. Española ...... A. Italiano ......

Nombre

Dirección

Ciudad — Carnet

Polla del Futbol

LA NACION (REG. PROP. INT. Nº 16.522)

PROFESIONAL 1961

SEGUNDA RUEDA

DECIMOTERCERA FECHA

PARTIDO CLAVE

U. DE CHILE ... U. CATOLICA ...

Stgo. Morning .. .. Colo Colo ....

Everton ...... S. Wanderers ......

O'Higgins ...... Rangers ......

San Luis ...... Ferro ......

Palestino ...... Green Cross ......

U. Española ...... A. Italiano ......

Nombre

Dirección

Ciudad — Carnet

MUNDIAL DE FUTBOL

TRADUCTORES, INTERPRETES, GUIAS

Se ha abierto la inscripción de Traductores. Intérpretes y Guías para el Campeonato Mundial de Fútbol.

Los interesados pueden retirar el formulario respectivo en las oficinas del Comité Ejecutivo, Huérfanos 1535, de lunes a viernes, de 11 a 12.30 horas, y de 16 a 19 horas. Los residentes en provincias deben solicitarlo a la Casilla 2855, de Stgo.

EL COMITE EJECUTIVO

MOTOCICLISMO:

"50 Millas Nacionales" el 7 de enero en Playa Ancha

Ultima prueba por el Campeonato de Chile de Velocidad.

Con las clásicas "50 Millas Nacionales" a correrse el domingo 7 de enero próximo en el Parque Alejo Barrios de Playa Ancha, se pondrá término oficial al Campeonato Nacional de Velocidad en Motociclismo correspondiente a este año.

Esta jornada de clausura de la temporada motociclística será organizada por el Valparaíso Moto Club, entidad que, como complemento a las "50 Millas Nacionales" ha confeccionado el siguiente programa de carreras oficiales por el Campeonato de Velocidad: Categoría Cadetes 175 CC.; Categoría 50 CC.; Categoría 125 CC.; Fórmula Internacional; Categoría 250 CC., y Categoría 500 CC., que hará las veces de prueba de semifondo de dicha reunión.

Tomarán parte en la competencia, entre otros corredores de categoría, Pablo Gamberini, puntero en el Ranking de la Categoría 500 CC., y presunto campeón en esta serie; Winston Colvin, puntero de la Categoría 250 CC.; Patricio Morales, puntero en la Categoría 125 CC. y 50 CC., Herman Krauss, Patricio Rivera, Alfredo López, Guillermo Muñoz, Juan López, Nicolás Aguilar, Víctor González y Luis Stevens.

Gráficos Rodríguez se mantiene invicto

Exitosa campaña ha tenido "Talleres Gráficos Rodríguez", con sus tres equipos de fútbol. Especialmente con el primero que se mantiene invicto en 1961, con 32 partidos sostenidos en las diferentes canchas de Santiago y alrededores.

El domingo pasado este conjunto empató con "Viña Carmen", mientras que el segundo equipo ganó 2 x 1, y el tercero perdió 0 x 1.



PROTEGIDO POR LA policía el "Aguilucho" Gálvez, r[illegible] e las muestras de entusiasmo de sus hinchas. Oscar triunfó en uno de los más duros Gran Premio de Argentina, aventajando a su hermano Juan.

La dinastía de los hermanos Gálvez, dueña del camino

● Oscar el "Aguilucho", se impuso en el Gran Premio Argentino de Carretera, en lucha sensacional con Juan, que fue segundo.— Los hombres fueron más fuertes que las máquinas.— Una nota de Juan Mora y Araujo.

BUENOS AIRES. (Cortesía de Aerolíneas Argentinas).— Terminó otro Gran Premio de Turismo de Carretera. Y la magna prueba automovilística, una de las más exhaustivas del mundo, ha servido para reafirmar que se mantiene firme la dinastía de los Gálvez. Oscar fue el vencedor; su escoltador Juan. Una vez más, rotunda hegemonía del "Aguilucho" y de su hermano.

Pero de esta edición del Gran Premio salió otro que ya puede tutearse con aquéllos. Se llama Santiago Luján Saigos. Llegó quinto en la general, lejos de los punteros. Pero ganó dos etapas: la segunda y la última y durante las tres primeras, fue "sombra" permanente de los Gálvez. En la cuarta se le hizo trizas la caja de velocidades. Ahí perdió toda chance, pero no el espíritu. Tardó en arreglar, pero arregló, siguió corriendo y se dio el gustazo: ganar otra etapa.

Dicen los más entendidos que fue ésta una de las más duras versiones del Gran Premio. En vez de ir hacia el norte, esta vez se tendió hacia el sur la pedana rutera. Muchos y largos tramos de caminos malos, regiones áridas, semidesérticas. Las máquinas sufrían mucho y en gran cantidad no aguantaron el trajín. Fueron más débiles ellas que sus tripulantes. Resultaron más frágiles los motores que los cuerpos. Véase si no. En la llegada real, cerca de La Plata (la simbólica se hizo en el club Gimnasia y Esgrima de esa ciudad), de uno de los coches que alcanzaron la meta, salió su piloto con el pie enyesado. Semidesvanecido. Agotado por el calor y el dolor. Se le había fracturado el tobillo izquierdo en San Carlos de Bariloche (es decir, el tobillo del pie que trabaja con el pedal del embrague; o sea, el que tiene más labor). Y no en carrera. Había salido en su jeep de auxilio a recorrer el camino y chocó con la camioneta de auxilio de Oscar Gálvez, manejada por el otro hermano de éste: Roberto. Era como para abandonar. Nada. Manuel Mantinian —de él estamos hablando— fue atendido por un médico y enyesado. Con eso le bastó. Cuando se dio la orden de largada en Bariloche para la cuarta etapa a Comodoro Rivadavia, ahí estaba Manuel Mantinian, respondiendo presente, con su "pata de palo". Y fue tercero a la postre. Sí: los hombres fueron más fuertes que las máquinas.

—oOo—

Volviendo a que ésta fue una de las versiones más duras del Gran Premio. Así debe ser no más. Veamos estas cifras. Largaron 62. Llegaron 13. Se iban quedando los bravos volantes en los caminos, como las cuentas de un collar al que se le ha roto el hilo.

Cada uno de los que salía de la pugna, era un ejemplo recomendando prudencia, tranquilidad. Una prueba de cuán codiciosa de tributos estaba la ruta. Pero nadie hacía caso. Y los que se mantenían enteros, seguían el duelo, denodados, ansiosos de victoria hasta la terquedad.

Pero los Gálvez no aflojaban un tranco. Ya en los comienzos, no más, gran parte de la plana mayor se había quedado al margen. En cambio, Saigós se les prendía a los garrones al "Aguilucho" y a Juan. Hasta que en la cuarta etapa se le produjo la "panne" ya mencionada. Entonces, Oscar y Juan quedaron con el campo libre. La carrera estaba a su disposición. Podían seguir "de paseo". No había posibilidad alguna de descontarles la ventaja. Entre ellos solamente podía ser la pelea.

Siguieron corriendo como si los persiguiera un tropel de adversarios. Trasuntando una vez más la estupenda pasión deportiva que los anima.

Y en la última etapa, casi se produce lo mismo de aquella siempre recordada carrera a Caracas. ¿Recuerdan? En las 13 primeras etapas (eran 14) se habían repartido doce entre ellos y una la había ganado Fangio. Y en el último tramo, se quedaron. Oscar, quedó eliminado. Juan pudo continuar y llegó tercero en la general.

Y bien, después de pasar la localidad de Dolores, llegó la noticia: se quedó Oscar Gálvez. Desperfectos en la refrigeración. "Bueno: Juan se lo "come", fue la opinión general, enseguida destruida por otra información: se quedó Juan. Se le había roto la cruceta. Fueron momentos de angustia para la gran legión de "galviztas". ¿Iba a pasar lo de Caracas? Todo ese esfuerzo destruido a pocos kilómetros de la meta, después de haber andado miles?

Pero los Gálvez no solamente son pilotos capaces de todas las audacias y dueños de todas las pericias. Son también mecánicos, para los cuales no hay secretos ni imposibilidades. Se las arreglaron y siguieron. Y llegaron. Y vencieron. Primero Oscar; segundo Juan. Ya casi resulta aburrido.

—oOo—

En poder de la dinastía sigue también el título de campeón argentino. Ahora ha pasado a manos de Oscar. Estaba en poder de Juan. He ahí otra cosa que perdía Oscar si no llegaba: ese título. Con llegar bastaba, aunque fuera último. Pero tenía que llegar.

¿A cuál de los dos corresponderá el título el año venidero?

—oOo—

Los hombres fueron más fuertes que las máquinas. Sí. Y, a veces, más fuertes que los mismos hombres, o que otros hombres. Críspulo Villanueva había volcado. Andaba con el coche hecho una desgracia. Resentido el motor. Desvencijada la carrocería. Al acompañante le parecía una locura seguir. ¿Adónde podían ir con ese cacharro? ¿Qué esperanzas podían abrigar? Pero Críspulo Villanueva recordaba a Almafuerte: "No te des por vencido ni aún vencido, etc.". Y persistía. E instaba a su compañero de aventura a que trabajara, a que hiciera lo que pudiera por darle un poco más de aliento al motor, un poco más de "musculatura" a la maltrecha carrocería. Eso ya no era un coche: era un montón de chapas sobre cuatro ruedas más o menos centradas. "Larguemos", decía el acompañante. "No, sigamos", decía el piloto. "¿Para qué?", decía aquél. "¡Quién sabe!", decía éste. Y una vez más, la esperanza tuvo más razón que el escepticismo. Críspulo Villanueva era el acertado. Con esas chapas destartaladas y ese motor asmático, se clasificó segundo en la última etapa y cuarto en la clasificación general. ¿Qué tal? Valía la pena seguir, ¿no?



CON UN PIE enyesado y luchando contra toda clase de factores adversos, Manuel Mantinian logró la tercera clasificación. De los 62 pilotos que partieron, llegaron sólo 13, en una prueba donde los hombres fueron más fuertes que las máquinas.

VOLEIBOL:

GUILLERMO DUFFOO VIENE A UNIVERSIDAD CATOLICA

El club estudiantil decidió contratar por un año al capacitado entrenador peruano. Hernán Campero encabeza quina.

() La Federación de Vóleibol de Chile entrego al Círculo de Periodistas Deportivos la quina de los mejores deportistas durante el presente año. Encabeza la lista Hernán Campero, de Universidad Católica, capitán de la Selección nacional; Alberto Treknais, jugador y monitor en Sewell; Roberto Gómez, de YMCA; Mirentxu Magliochett, de Universidad de Chile, y Alberto del Valle, de Vida Sana.

() En los primeros días de enero la Comisión Seleccionadora de la Federación confeccionará la lista de los preseleccionados, damas y varones, para el Sudamericano que se realizará en Santiago, paralelo al Campeonato Mundial de Fútbol.

() El Directorio Central del Club Universidad Católica autorizó a Juan Mijon, presidente de la rama de vóleibol, para que contrate por un año al entrenador peruano Guillermo Duffoo, capacitado técnico que realizó valiosa labor en clubes locales, hace algunos meses. Es muy posible que la Federación aproveche la estada de Duffoo en Santiago para entregarle las selecciones masculina y femenina.

() Descartado definitivamente Viña del Mar como sede del Campeonato Nacional de Vóleibol, por desistimiento de la Asociación Naval, la Federación mira hacia Antofagasta como posible sede. De aceptar los dirigentes antofagastinos y conseguir transporte gratis (Armada o FACH), la dirigente máxima aportaría la suma de E° 2.000 para la realización del certamen.

Cámara de Diputados

SESION 33ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1961

(De 16 a 21.35 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN Y LOYOLA

(Versión Oficial)

(Conclusión)

El señor LEIGH.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, seré muy breve en mi intervención, pues deseo referirme solamente a una indicación que hemos firmado y que parlamentarios radicales presentamos a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y que no prosperó.

Me refiero a la aprobación del censo del año 1960 para los efectos de lo establecido en el artículo 37 de nuestra Carta Fundamental. Porque ya en unas partes menos, ya en otras más, del territorio nacional, se está echando de ver que la proporcionalidad constitucional del año 1925 está fundamentalmente alterada en muchas circunscripciones electorales, especialmente de Santiago. El caso del Tercer Distrito Electoral de la provincia de Santiago es el más valedero a este respecto: con un millón de habitantes, sólo elige a cinco miembros de la Honorable Cámara de Diputados. Es un millón de habitantes que está en la zona más congestionada de la capital. Baste señalar que en las comunas de San Miguel, La Cisterna y La Granja, se ha construido la mayor parte de las poblaciones de empleados y de obreros. Debemos hacer presente que las poblaciones levantadas por la Corporación de la Vivienda para erradicar numerosas poblaciones "callampas" están situadas en esas comunas.

Esto ha producido una densidad de población totalmente desproporcionada con la cuota de parlamentarios que esa circunscripción debe elegir. Y hay, sobre el particular, un ejemplo que es mucho más elocuente que cualquier otro tipo de consideraciones. El candidato a Diputado señor Mario Palestro no fue elegido, en circunstancias de que obtuvo catorce mil preferencias. Este hecho resulta antidemocrático, y ha impulsado a un grupo de parlamentarios a aprobar su eliminación como factor generador de un contrasentido que no admite mayor dilación en su solución.

Asimismo, hemos formulado indicación —para guardar más que nada el sistema completo de la ley—, en el sentido de pedir que en el artículo 6.o transitorio se elimine, en su inciso primero, la expresión "con personalidad jurídica". Porque expresa esta disposición:

"Dentro del plazo de seis meses, a contar de la fecha de vigencia de la presente ley, la Mesa Directiva de cada Partido con personalidad jurídica confeccionará un inventario solemne... etcétera". Todo el sistema de la Ley está basado en el "Partido político", a secas. Porque en virtud del artículo 3.o transitorio, se les otorga personalidad jurídica a los actuales partidos políticos, y en el articulado definitivo se establece el procedimiento para que aquéllos que no la tengan, los que se creen en el futuro, impetren este beneficio.

Estas dos indicaciones formuladas por parlamentarios de estas bancas, así como por otros sectores de la Honorable Cámara, tienden, por una parte, a perfeccionar el proyecto, y por otra, a utilizarlo como vehículo para la solución de los problemas de la proporcionalidad constitucional, la cual está absolutamente superada por la realidad, especialmente en distritos electorales de Santiago y otras grandes ciudades del país, como Valparaíso, Concepción y otras.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, quiero referirme a algo bastante práctico con el fin de que pueda ser incluido en este proyecto. Voy a poner como ejemplo, el caso de mi provincia, la de Atacama. En ella hay algunos pueblos como Inca de Oro, por ejemplo, que no tiene registro civil. Tiene una población de cuatro mil habitantes y las mesas receptoras de sufragios más cercanas están en Pueblo Hundido, que dista 49 kilómetros; las otras serían las de Copiapó, que están a 100 kilómetros de distancia. Enseguida, tenemos El Salado, que presenta las mismas condiciones: tiene tres mil habitantes, por lo menos, y está a 36 kilómetros de distancia de Chañaral. El Salvador, que tiene ocho mil habitantes, dista 56 kilómetros de las mesas receptoras de Potrerillos. Las vías de comunicación que tiene la gente en provincias son caminos de carretera ordinarios, no están pavimentados. Allí no hay microbuses. En los días de elecciones, la gente tiene que trasladarse en camiones a los lugares donde hay mesas receptoras, haciendo una mala comparación, igual que los animales. En muchas oportunidades, estos vehículos han sufrido accidentes que han costado más de una vida. Además, en lo que respecta al valor del traslado, a los electores les cuesta ir a estas localidades, como mínimo, cinco mil pesos de ida y cinco mil pesos de vuelta.

En el proyecto se establecen una serie de disposiciones para obligar a la gente a sufragar, a inscribirse en los registros etcétera, pero no se les da las facilidades para hacerlo. Por eso, he presentado una indicación para intercalar después del inciso segundo, del artículo 37, de la Ley 12.891, uno nuevo, que diga lo siguiente:

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, las Juntas Electorales Departamentales deberán disponer el funcionamiento de mesas de sufragios en aquellas localidades que tengan una población superior a 1.000 habitantes, previo informe de la Dirección del Registro Electoral."

Creo que con esta indicación, podría entonces dársele también el máximo de facilidades al sector electoral.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Radical.

¿Renuncian Sus Señorías al resto de su tiempo?

El señor FLORES CASTELLI.— Sí, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). - El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, entramos al debate que ha iniciado esta Cámara sobre el proyecto del Ejecutivo, que propone modificaciones a la Ley de Inscripciones Electorales y a la Ley General de Elecciones, con el ánimo de aprobar la idea de legislar.

Durante los últimos años, el país ha podido observar un largo e inmenso debate sobre estas materias que fundamentalmente ha sido promovido por las fuerzas populares con el propósito de perfeccionar el sistema electoral chileno y también nuestro régimen democrático. En el curso de los debates y de las distintas discusiones habidas, después de cada uno de los cuales se han aprobado nuevas leyes, hemos podido observar avances y retrocesos en la materia.

Hoy nos encontramos frente al proyecto del Ejecutivo que, después de un detenido examen nos lleva a la conclusión de que no está a tono con la necesidad de dar al país una ley de inscripciones electorales y una ley general de elecciones que purifique el sistema actual, eliminando los vicios de que adolece.

La profundidad y alcance de los problemas que hoy debate el país, requiere de un sistema electoral y de inscripciones que le dé al pueblo la posibilidad plena de determinar los cambios que reclama el interés nacional.

La Ley de Inscripciones Electorales y la Ley General de Elecciones están destinadas a dar a nuestro pueblo la posibilidad de opinar, de decidir por mayoría el curso que habrá de seguir la vida en nuestro país, tanto desde el punto de vista político, como económico, social o cultural.

En estos instantes, señor Presidente se enfrentan en Chile dos corrientes: una, la que se amarra y aferra al pasado como la hiedra al tronco carcomido por la humedad, la polilla y el tiempo y la otra, las fuerzas populares que tratan de romper las cadenas del pasado, para irrumpir vigorosos hacia el porvenir y crear la posibilidad de transformar la vida nacional, terminando con el atraso, la miseria y con la incertidumbre en el futuro.

Los partidos y corrientes políticas que existen en el país discuten en estos momentos asuntos que, evidentemente, tienden a cambiar la vida.

Los partidos examinan los problemas del país, recogen experiencia, confrontan su pensamiento con otras fuerzas, llegan a un denominador común y tratan de formar una corriente de opinión alrededor de las ideas que sustentan.

Casi a diario, vemos cómo los Partidos de Gobierno: Conservador, Radical y Liberal, se reúnen para discutir sus distintos puntos de vista y tratan de darle una fisonomía única a la gestión que están realizando.

Por el otro lado, los Partidos del Frente de Acción Popular se reúnen nacionalmente en Congresos. Ya lo hicieron el Partido Socialista y el Partido Democrático Nacional. En marzo del próximo año lo hará el Partido Comunista. Confrontaremos nuestros pensamientos y tendremos un denominador común para avanzar hacia las metas que unos y otros nos hemos trazado. ¿PARA QUIEN ES DESCONOCIDO, señor Presidente, que los problemas en debate en la hora presente, tendrán que ser resueltos, entre otros caminos por el de la vía electoral?

El proyecto de nueva redacción del Programa de nuestro Partido, al que se han incorporado todos los nuevos aportes que ha indicado la realidad, comprueba la validez de la línea que durante los últimos años hemos venido popularizando y defendiendo en favor del interés nacional.

En nuestro Programa, haciendo una síntesis muy apretada, se sostiene lo siguiente: que en Chile ha descendido el nivel de vida de la clase obrera; se han agravado extraordinariamente los problemas económicos y financieros y ha descendido, en general, el nivel de vida, de vastas capas no proletarias de la población.

Nosotros creemos que los factores fundamentales del atraso que vive el país residen en el saqueo y la opresión imperialista norteamericana sobre nuestras riquezas; en la presencia del sistema de latifundio, del monopolio que la oligarquía terrateniente ejerce sobre la mayor parte de la tierra cultivable y de la cual explota una proporción mínima. Ella es la que mantiene a centenares de miles de nuestros campesinos en el atraso, la miseria y la ignorancia descarga sobre ellos la más brutal explotación y, por otro lado, como para complementar una especie de trilogía maldita, se suma a los dos primeros factores, un tercero: la actividad de los grandes capitalistas que desde la banca, las finanzas, la industria, el transporte y el comercio se han convertido en elementos decisivos en la tarea de impedir la extirpación del atraso y de la miseria en nuestro país.

Ante esta situación, está planteada, señor Presidente, la tarea de recuperar para Chile las riquezas que están en poder de los monopolios yanquis; realizar la Reforma Agraria a través de la cual se entregue, real y efectivamente, la tierra al campesino, confiscando los fundos a los grandes terratenientes y haciendo que ella desempeñe la función social que está llamada a cumplir. Es necesario constreñir, limitar y suprimir la acción regresiva de los grandes capitalistas y asegurar a las empresas pequeñas y medianas el abastecimiento de materias primas, maquinarias y repuestos, defendiendo nuestra industria contra los monopolios nacionales y extranjeros.

Somos partidarios, señor Presidente, de la democratización en todos los frentes: en las Fuerzas Armadas, en la Policía, en la Justicia, para hacerla más realmente justiciera y expedita. Luchamos por el acceso de las masas y por la participación de la clase obrera en todas las instituciones. Bregamos porque haya democracia en el taller, en la fábrica, en la mina, en el campo, en la escuela y en el cuartel.

Debe haber democracia de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. La soberanía popular debe ejercerse efectivamente.

Ahora bien, para muchos señores Diputados pudieran sonar estas palabras como cosa extraña a la materia que estamos discutiendo. Pero ocurre que en los próximos años deberemos decidir el camino que Chile habrá de seguir. El pueblo se está formando conciencia de unas y de otras opiniones y será, seguramente, a través de las urnas que decidirá en forma soberana el camino a seguir: si el propuesto por los partidos populares; si el de las ideas que el Partido Comunista entrega a la opinión pública del país, para que las debata, examine y dé sus opiniones; o el viejo camino del pasado, de la miseria, del atraso, de la incultura, de la ignorancia y de la ignominia.

Por eso, si examinamos el problema de la reforma de la Ley sobre Inscripciones Electorales y la Ley General de Elecciones, debemos tener en cuenta, fundamentalmente, a qué están destinadas estas leyes. En nuestro concepto, están destinadas a posibilitar al pueblo el pleno derecho de manifestar su opinión para decidir su destino en el día de mañana.

El señor BULNES (don Jaime).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PONTIGO.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Pontigo, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, considero interesante el planteamiento del Honorable señor Pontigo, porque me parece —no sé si me equivoco— que Su Señoría fuera "revisionista", respecto a la esencia de la doctrina comunista.

Mi Honorable colega hablaba, hace un momento, de que la democracia debiera ser de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, en todas las instituciones en los gremios, sindicatos, instituciones Armadas, campesinado, etc.

Yo me pregunto: ¿Por qué el sistema que en estos momentos propicia el Honorable señor Pontigo no se usa en la Unión Soviética, que es la cuna del comunismo internacional?. Precisamente, allá en Rusia, los obreros no tienen derecho a huelga, y, por lo tanto, derecho a la rebelión, que, a mi juicio, es sagrado. En segundo término, no existen sindicatos, y, por ende, no pueden los obreros manifestar su opinión a través de una directiva o representación gremial. Por eso, el Honorable colega señor Pontigo que pertenece a un partido que propicia una doctrina que admite un sólo partido y una sola opinión, me produce la impresión de que fuera "revisionista", dentro del aspecto programático de su partido.

Muy agradecido de su interrupción, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Lamentablemente, voy a tener que contestar al Honorable señor Bulnes en referencia a una materia que no es la que en estos momentos nos ocupa. Lo que ha manifestado el Honorable señor Bulnes demuestra —y perdóneme, Honorable colega, que así lo diga— la ignorancia que Su Señoría tiene en materia de conocimientos sobre lo que el comunismo significa y representa para la humanidad.

Recientemente he estado en la Unión Soviética en el XXII Congreso de los Partidos Comunistas. Allí se aprobó el tercer programa del Partido Comunista soviético. Para hacerlo, el partido lo entregó a la consideración de las masas. Se realizaron 500 mil reuniones de obreros, campesinos, intelectuales, hombres de ciencia y técnicos. Participaron en la discusión del programa 70 millones de personas, y llegaron al Comité Central del patrido 85 mil cartas con sugerencias y opiniones sobre cómo debía desarrollarse y conducirse la vida en la Unión Soviética.

El Honorable señor Bulnes debe saber que he estado en Leningrado. Es una ciudad con tres millones quinientos mil habitantes; una de las más bellas de Europa. Quien vaya a Leningrado, se encontrará con que allí ha sido casi suprimida la policía. Y la autogestión social de los trabajadores está suprimiendo organismos burocráticos que existían, pagado por el Estado. No hay ningún país sobre la tierra que pueda exponer ante el mundo una tan amplia democracia como la que allí se vive. Entre las cosas que se propone la Unión Soviética para dentro de los próximos veinte años, está la entrega de casas gratuitas a los doscientos veinte millones de soviéticos.

Se entregarán medicinas y atención social gratuitas a los 220 millones de rusos. Se dará medios de transporte colectivo gratis a 220 millones de rusos. Se suprimirán los impuestos municipales, y los servicios municipales serán proporcionados gratuitamente a todos los soviéticos. Y dentro de los próximos 10 años, en los restoranes y en las fábricas se dará gratuitamente alimentación a los trabajadores.

¿Qué otro país de la tierra, señor Presidente, puede mostrar este esfuerzo gigantesco del pueblo soviético para crear nuevas condiciones en su vida, en su salud y en su forma democrática?

¡Ninguno, señor Presidente!

Lamentablemente, el Honorable señor Bulnes, pretendiendo poner en duda mis palabras y producir alguna confusión sobre lo que yo he dicho, me ha dado la oportunidad, que yo se la agradezco, de dar a conocer algunas de las realizaciones que se están haciendo en la Unión Soviética.

El Honorable colega, señor Bulnes, ha dicho que en la Unión Soviética no hay sindicatos. En realidad, señor Presidente, hoy día los sindicatos tienen la mayor participación, como nunca la han tenido, en la vida de la Unión Soviética; porque allá las fábricas están conducidas por los trabajadores, que son los que determinan los planes de acción y toda la actividad dentro de la fábrica, junto con la dirección de la empresa.

Yo ruego a la Honorable Cámara que me perdone por haberme desviado un poco del tema en debate; pero el Honorable señor Bulnes ha sido el responsable de ésto.

El señor BULNES (don Jaime).— Ha sido una consulta solamente.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, el proceso electoral, en nuestro concepto, es el acto cívico más importante dentro de la vida política chilena. Por ello, estimamos que las leyes que rigen en materia de inscripciones electorales y de elecciones deben ser perfeccionadas al máximo, de acuerdo con la realidad en que vivimos y en consonancia con la magnitud y el alcance de los problemas que estamos debatiendo.

Las elecciones, en los marcos actuales, son el acto más importante en la vida nacional, porque a través de ellas se da vida a los organismos del Poder. No obstante, siendo tan importante el acto electoral y su desarrollo, este proyecto de ley no contiene todas las ideas que debiera en atención a la trascendencia que él tiene y al prestigio que debería rodearlo.

En nuestro concepto, la soberanía debe residir en el pueblo, no sólo formalmente, sino efectivamente. Y para que ello sea así, el voto debe ser universal y alcanzar a todo el pueblo. Nosotros somos partidarios de que toda la población chilena, mayor de dieciocho años, tenga derecho a voto. Sólo cuando ésto sea realidad, las elecciones representarán verdaderamente la expresión de soberanía nacional.

En la actualidad, no se les da derecho a voto a los analfabetos, en circunstancias de que no hay razón alguna para que se les niegue este derecho. Los campesinos labran la tierra, siembran la semilla, cuidan y cosechan el trigo; sin embargo, después, no tienen pan en sus casas y se les niega la cultura y el derecho a participar en uno de los actos más importantes de la vida nacional. El obrero de la construcción levanta los mejores edificios; sin embargo, después, tiene que vivir en poblaciones callampas y, porque no sabe leer ni escribir, se le niega el derecho a voto.

La mujer, en la fábrica textil, produce las mejores telas de vestir; sin embargo, después, ella no tiene con qué vestirse, y, como le ha sido negada la cultura y no sabe leer ni escribir, se le niega el derecho a voto.

El campesino, el obrero y la mujer analfabetos contribuyen al desarrollo de la vida económica del país, de modo que son una parte del engranaje económico. Y no porque no saben leer ni escribir, el campesino, el obrero y la mujer ignoran cuál es su deber cuando se plantean los problemas que hoy existen en este país. Ellos saben que los partidos de Derecha son los que se oponen a su mejoramiento económico. Ellos saben que en los partidos de Derecha están sus explotadores del campo y de las fábricas. Ellos saben que la opresión, la miseria y la angustia en que viven hoy son la consecuencia de lo que representan los partidos reaccionarios de la Derecha.

Si toda esta gente tuviera que votar, no lo haría por ellos. Por eso cuidan de que 400 ó 500 mil analfabetos no tengan derecho a voto, porque saben que podrían ser un factor decisivo en el desarrollo de la vida democrática del país.

Aquí, señor Presidente, no se trata de examinar si tienen o no derecho a voto, si saben o no opinar, en un sentido u otro. En el fondo, se trata de una política de clases: de la lucha contra la clase obrera, la clase del porvenir, que ha surgido en la arena de la política nacional e internacional, con una potencialidad extraordinaria. Se trata, entonces, de retener el progreso y el avance que la clase obrera está realizando, en estos instantes, en todos los países de América Latina. Se trata de impedir que el despertar del campesino y del obrero analfabetos se exprese en forma más viva en la vida nacional. Por eso, se le niega el derecho a voto, se le posterga y se le mantiene inculto. En los campos no hay escuelas y se aplica un sistema de opresión brutal, hasta en estos instantes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, para hacer algunas reformas, no se necesitan ya simples enmiendas legales, sino una reforma constitucional. Pero como en este caso se trata de un debate en toda la extensión de la materia, no podemos dejar de decir algunas palabras, aún cuando ya lo han hecho otros señores parlamentarios.

A los jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 18 y los 21 años se les niega el derecho a voto, porque se dice que todavía no tienen capacidad suficiente para pensar y emitir su opinión, en un acto de tanta importancia como el electoral. Sin embargo, el joven entre 18 y 21 años ya está trabajando. Y también lo hace a los 12 y a los 14 años, el hijo del campesino, del obrero y hasta del empleado, porque a éstos sus salarios no les alcanza para mantener un hogar en las condiciones en que cada padre quisiera tenerlo y poder dar a sus hijos una educación o una profesión cualquiera. Así, los hijos tienen que ir a trabajar. Y la vida enseña mucho más que los libros, señor Presidente.

El trabajo diario, la explotación y el enfrentamiento a patrones despiadados, crean la posibilidad de que el hombre tenga que pensar a mucha más temprana edad que la que nosotros nos imaginamos.

¿Pero de qué se trata? Se trata de una política de clase, porque la mayoría de los jóvenes chilenos entre los dieciocho y veintiún años de edad son hijos de los obreros y de los modestos empleados que viven en tugurios, con lo mínimo para subsistir, y que en la noche, cubiertos con la almohada, tienen que secar sus lágrimas a escondidas de la esposa para que ella no pueda ver la tristeza inmensa que invade sus corazones por no poder aportar lo necesario para la mantención de sus hogares. Estos jóvenes han aprendido de la vida muchísimo más de lo que algunos se imaginan, y tienen pleno derecho a participar en las elecciones, pero hasta ahora se les ha impedido sufragar, con el propósito exclusivo de contener el desarrollo del movimiento popular chileno, y de evitar que adquiera la estatura que debe tener en la hora presente en Chile. También se les niega a los Suboficiales y tropa de las Fuerzas Armadas el derecho a voto. Este es un antiguo alegato de orden constitucional. Se han dado muchos argumentos en uno y otro sentido durante largos años, pero la mayoría reaccionaria de nuestro país ha conservado en la ley una disposición que es inconstitucional. El artículo 7.o de la Constitución Política del Estado, que voy a leer aunque parezca majadería —porque es necesario hacerlo para dejar establecido una vez más, en esta oportunidad, nuestro pensamiento—, dice: "Son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir, y estén inscritos en los registros electorales".

"Estos registros serán públicos y valdrán por el tiempo que determine la ley.

Las inscripciones serán continuas y sólo se suspenderán en los plazos que la ley señale.

En las elecciones populares el sufragio será siempre secreto."

El artículo 8.o establece: "Se suspende el ejercicio del derecho a sufragio:

1.o Por ineptitud física o mental que impida obrar libre y reflexivamente, y

2.o Por hallarse procesado el ciudadano como reo de delitos que merezcan pena aflictiva".

Señor Presidente, se coloca a los Suboficiales y al personal de tropa de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en el mismo nivel de los ciudadanos que adolecen de ineptitud física o mental, que les impida obrar libre y reflexivamente. Se les coloca en la misma situación de aquellas personas que se encuentran procesadas como reos por delitos que merezcan pena aflictiva.

Pues bien, estas imputaciones, además de ser absurdas, son injuriosas para el personal de Suboficiales y tropas de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Se ha dicho, en la Comisión, que debe inscribirse en los Registros Electorales el personal de Suboficiales y tropa de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. En la ley debería estar contemplada una disposición en tal sentido, a fin de que no se impida, en ninguna forma, que los Suboficiales y la tropa puedan ejercer su derecho a voto.

Sin embargo, mediante la actual disposición, que es inconstitucional, se impide a las personas mencionadas sufragar en las elecciones de parlamentarios, regidores y Presidente de la República.

¿Cómo es posible aceptar que un Teniente de Ejército, que recién egresa de la Escuela Militar; un joven que todavía se está desarrollando físicamente, tenga derecho a voto y no lo tenga el Cabo o el Sargento, que han servido una vida entera en el Ejército? ¿Cómo es posible que estos Tenientes, que muchas veces deben aprender de los Cabos y Sargentos, tengan derecho a voto y no estos últimos que saben más? ¿Cómo es posible que pueda votar la mujer o el hijo de un Sargento o Cabo del Ejército y no lo pueda hacer él, que es jefe de hogar?

Se dice que dar derecho a voto a la tropa y a los Suboficiales sería permitir que en el Ejército se deliberara sobre los problemas políticos, y que se relajara la disciplina. Pero la experiencia de otros países que han concedido derecho a sufragio a los soldados y a los Suboficiales, enseña otra cosa. Incluso en Estados Unidos, los soldados tienen derecho a voto. Y no sólo votan cuando están en territorio nacional, sino que en cualquier lugar donde se encuentren.

Y no se ha producido ahí ese hecho terrible con el que los Honorables colegas de la Derecha quieren asustar al Parlamento y a la opinión pública. Somos partidarios, señor Presidente, de que vote todo el pueblo, pero esa aspiración se ve dificultada por las deficiencias del actual sistema de inscripciones electorales.

En primer lugar, el horario vigente hasta ahora no ha sido el más conveniente. Y a pesar de que en este proyecto se consultan nuevas disposiciones para facilitar la inscripción en los registros electorales, obligándose a los patrones a dar permiso a sus obreros o empleados para inscribirse, este horario va a crear serias y graves dificultades. Por esa razón, éramos partidarios de mantener el precepto del Honorable Senado en el sentido de que las Juntas Inscriptoras pudieran ir a inscribir a grupos de no menos de 25 ciudadanos a aquellos sitios que éstos indicaran. Esta disposición se rechazó, argumentándose que podía ocurrir que por comodidad se pidiera a la Junta Inscriptora que concurriera a lugares muy cercanos al de su propio funcionamiento. Para obviar esta dificultad propusimos que la disposición se aplicara sólo respecto de aquellos lugares distantes más de veinte kilómetros de la respectiva Junta Inscriptora. También fue rechazada esta indicación. De esta manera se limita la posibilidad de aumentar el cuerpo electoral chileno y, por lo tanto, se impide que en las urnas se exprese la verdadera voluntad nacional.

Por otro lado, el cambio de residencia crea, especialmente para los trabajadores, una serie de dificultades. ¿Por qué? Porque la falta de trabajo obliga al obrero a emigrar de una provincia o de una región a otra y, en la creencia de que podrá volver dentro de poco tiempo, no se inscribe. O bien se inscribe en su nuevo domicilio y cuando llega la fecha de la elección, se ha olvidado de eliminar su inscripción anterior y queda con doble inscripción. Ahora, de acuerdo con las disposiciones de este proyecto de ley, va a ser sancionado. Nosotros estimamos que todas estas deficiencias deben ser resueltas, a fin de permitir a la clase trabajadora, a nuestro pueblo, votar en cada acto electoral. Somos partidarios de un sistema que verdaderamente posibilite la inscripción de todos los ciudadanos, que evite los fraudes, etcétera.

Señor Presidente, aquí se ha hablado del Bloque de Saneamiento Democrático, al cual le cupo, en su época, en el perfeccionamiento de nuestro sistema electoral, una participación muy importante. Estableció las inscripciones permanentes; lo cual, con todas sus limitaciones, fue un paso progresivo para que la gente pudiera inscribirse diariamente; conservó los pactos electorales; estableció la cédula única oficial, sistema de votación que naturalmente ha permitido purificar el acto electoral; derogó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, llamada con justeza por nuestro pueblo la "Ley Maldita"; le quitó al Tribunal Calificador la facultad de interpretar las elecciones electorales. Todo esto significó un gran avance.

Sin embargo, con el correr del tiempo, se han ido podando una a una estas conquistas de nuestro pueblo. Se eliminaron los pactos para las elecciones de Diputados, trasgrediendo, en nuestro concepto, una disposición constitucional; se intentó eliminar la cédula única oficial, objetivo que no se alcanzó como consecuencia de la protesta nacional y de la lucha de nuestro pueblo por conservar esta conquista; se le devolvió al Tribunal Calificador de Elecciones la facultad de interpretar la ley electoral. No es indispensable mencionar todos los atropellos cometidos por este Tribunal: están muy frescos y es innecesario traerlos a colación en este debate.

Por este proyecto de reforma electoral se perpetúan los registros electorales; se eliminan también los pactos para las elecciones de Senadores, trasgrediendo, como dije, gravemente la Constitución Política del Estado; se incorpora a la Policía a las Juntas Inscriptoras; se conservan, en resumen, los vicios del pasado, que desnaturalizan el acto electoral.

Hasta ahora los Registros Electorales se renovaban periódicamente cada diez años. ¿Por qué hoy se perpetúan? Por una razón muy simple. Porque los partidos de Derecha controlan todas las antiguas Mesas electorales y porque ellos, como lo sabemos, hacen votar a muchos "vivos" en reemplazo de 30 ó 40 mil muertos. Y, como es de conocimiento público, la elección presidencial del año 1958 fue ganada por los partidos reaccionarios que, sobre la base de los muertos, hicieron votar a una serie de "vivos".

Por eso es que se ha perpetuado el fraude electoral y se trata de mantener estos vicios que favorecen los intereses reaccionarios de los terratenientes, de los grandes empresarios, de los dueños de la banca; en una palabra, de los causantes de la miseria que arrastra Chile estos días por los caminos de la patria. De esto se trata y no de otra cosa.

Sabemos que en las mesas electorales antiguas, los vocales, en su totalidad, son liberales y conservadores; su presencia en ellas, en cada acto eleccionario, se viene repitiendo desde hace decenas y decenas de años. Dominan en forma total y absoluta, en cada una de esas mesas; así, hacen lo que a ellos les viene en gana, trastornan el acto electoral, transgreden todas las disposiciones legales, hacen las Actas como se les antoja, especialmente en los sectores rurales, donde el campesinado, atrasado todavía culturalmente, no puede expresar con personalidad su opinión para oponerse a todas las maquinaciones que los patrones realizan en los comicios. Por este motivo, y no por otro, la Derecha desea que se perpetúen los actuales registros electorales.

Se terminó con los pactos para Senadores. Pero se comenzó primero, con mucho cuidado, por eliminar los pactos en las elecciones de regidores; se continuó después con la eliminación de los pactos en los comicios de Diputados. Naturalmente, les fue muy bien en la campaña de regidores, porque el movimiento nacional chileno no pudo elegir a un gran número de ellos, como consecuencia de la inexistencia de pactos.

¿Qué es lo que pretenden con esto los sectores reaccionarios? Pretenden desmembrar a los partidos populares, con el propósito de que divididos, no puedan obtener representación en los procesos electorales. Este es el negocio político que la Derecha realiza en este instante, sobre todo después de haber eliminado los pactos en las elecciones de Diputados. Así, en estas últimas, evitó la elección de seis o siete parlamentarios del Frente de Acción Popular. Ahora orienta su acción hacia la eliminación de los pactos en las elecciones de Senadores, porque ello conviene a sus intereses y no porque sirva al interés nacional, ni porque posibilite que el pueblo pueda, en una gran corriente de opinión, expresar su pensamiento en las urnas y demostrar su unidad.

En virtud de este proyecto de ley, se incorpora a Carabineros a las Juntas Inscriptoras, es decir, a la policía misma, a la que se niega el derecho a voto. Pero, ¿no sabemos acaso la situación en que se encuentran los carabineros de las zonas rurales? ¿No hay, acaso, en ellas, un predominio sin contrapeso de los grandes dueños de la tierra sobre los funcionarios policiales? ¿No sabemos que los grandes señores de la tierra ejercen presión sobre estos hombres, en cada sector rural del país?

De ahí que los parlamentarios comunistas estimemos absolutamente inconveniente la presencia de la policía en las Juntas Inscriptoras. Por eso, hemos hecho una proposición en el sentido de que, en vez de la policía del lugar, participe en la Junta respectiva el director más antiguo de la escuela primaria que exista en la comuna donde funcione la Junta Inscriptora. Esto nos parece lo más conveniente, sano, justo y democrático que la modalidad propuesta.

En este proyecto de ley se consulta una idea nueva: la de dar personalidad jurídica a los partidos políticos. Nosotros objetamos la idea de convertir a los partidos políticos en personas jurídicas con patrimonio, obligaciones civiles y responsabilidades penales de carácter colectivo que pasan a afectar su situación misma y el cumplimiento de sus funciones constitucionales y políticas. Nos parece que los partidos políticos debieran estar por encima de estas menudencias. Ellos son instituciones constitucionales que existen en razón de los preceptos de la Constitución Política; y si el mecanismo de la ley que los rige ha funcionado bien, en nuestro concepto, no es necesario modificarlo.

Los parlamentarios comunistas nos opondremos a la aprobación del artículo 18, que se refiere a la personalidad jurídica de los partidos políticos, tal cual viene redactado, porque estimamos que pudiera ser éste un primer paso para intervenir en la vida interna de los partidos, reglamentándolos y sometiéndolos a coacciones.

Esto es muy grave y evidentemente antidemocrático; reduce el ámbito de acción de los Partidos, en vez de ampliarlo, y establece un precedente pernicioso. Ya en el Senado los Honorables Senadores señores Bulnes y Durán adelantaron cuáles son sus ideas respecto del problema relacionado con la personalidad jurídica de los Partidos. ¿Y qué dijeron? Que éste era el primer paso, que había otras ideas que se estaban considerando y que propondrían nuevas modificaciones. Por eso nuestras presunciones son consecuencia de lo que han adelantado ya en el Senado parlamentarios que, como los señores Bulnes y Julio Durán, representan una posición claramente antidemocrática y antipopular en el Congreso Nacional.

No obstante, después del debate promovido por el Honorable señor Carlos Morales, y producido mientras el Honorable señor Errázuriz, Diputado Informante, daba cuenta del proyecto en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y aun cuando votaremos por la forma en que se halla redactado,

la Ley General de Elecciones en actual vigencia.

En la forma más breve posible, iré dando un vistazo general a las reformas que se introducen al primer cuerpo legal a que me he referido.

En primer lugar, por medio de este proyecto de ley, se modifica la constitución de las Juntas Inscriptoras Permanentes, con el fin de posibilitar y facilitar el proceso inscripcional en el país. Nosotros concordamos con este propósito. Creemos, eso sí, que debió admitirse, en el debate habido en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, una sugerencia práctica, hecha por el señor Director del Registro Electoral, en el sentido de que formase parte de dichas Juntas, en lugar del Jefe de la Unidad de Carabineros, un miembro del Gabinete de Identificación, en las localidades donde hubiese personal suficiente.

Luego, se prevé, en este proyecto de ley, un sistema de renovación de los Registros por disminución del número de inscritos en ellos. Creemos que el mecanismo ideado es conveniente, ya que, una vez que los Registros, cuyo número de inscripciones —sea dicho de paso— aumentan de doscientos a trescientos, se reduzcan a una cifra inferior a quince personas inscritas, existirá obligación de renovarlos. Como dije, éste es un sistema que avanza en la actual legislación electoral del país.

Luego, se establecen diversas normas destinadas a favorecer la inscripción, ya que se ha dicho en este debate —criterio que compartimos ampliamente— que para que nuestra ciudadanía y nuestra opinión pública puedan expresarse en una forma cabal y completa, es necesario ir produciendo, en el país, una ampliación progresiva de la masa o base electoral. Consecuente con ello, todo sistema que tienda a posibilitar y a facilitar las inscripciones, contribuye, de una manera poderosa, a este objetivo.

En este mismo orden de cosas, frente al propósito del legislador, en cuanto a favorecer las inscripciones, hay dos disposiciones que, a mi juicio, merecen especial análisis. Una de ellas es la que obliga a los patrones a conceder permiso, sin descuento en las remuneraciones, al personal a sus órdenes, para que pueda concurrir a inscribirse. En la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tuvimos oportunidad de formular una indicación, la que fue aprobada, en virtud de la cual se adicionó a esta disposición, que venía en el proyecto del Honorable Senado, con una sanción a los patrones que sean remisos en el cumplimiento de la obligación que, por este precepto, se les fija.

Además, se exige, para determinados trámites administrativos, el certificado de inscripción electoral. Consideramos que ésta es también una manera útil y adecuada de ir promoviendo el interés por inscribirse, al exigirse el certificado de inscripción electoral para realizar trámites a los cuales muy pocas personas se ven ajenas durante su vida.

Lamentablemente, fue rechazada por la Honorable Comisión una indicación que tendía a perfeccionar estos medios que podríamos llamar "habilitantes" del proceso inscripcional, a través de la constancia que debía existir, en los contratos de trabajo y en la libreta del Seguro Social, de la inscripción electoral. La indicación también contemplaba la sanción correspondiente para los patrones que contratasen obreros que no estuvieran inscritos. Tendremos oportunidad de renovar esta indicación, por la evidente ventaja que ella representa.

También se avanza en el sistema, al establecerse una mayor penalidad para las personas remisas a inscribirse.

Luego, se suprimen las publicaciones del rol de inscritos y se sustituyen por carteles que deberán fijarse en el local de funcionamiento de la Junta Inscriptora. No hay duda de que la experiencia probó que el dispendio que se hacía de los recursos fiscales con estas publicaciones no se justificaba, y que valía sustituirlo por este régimen de fijación de carteles, que cumple el mismo objetivo, pero con la ventaja de no ser oneroso para el Estado.

Siguiendo el mismo orden del articulado del proyecto, que es el que me he fijado para mi exposición, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia rechazó una indicación presentada por los Diputados de estos bancos, y entiendo que también por los Diputados del Frente de Acción Popular, que tendía a conceder el derecho a la ciudadanía, otorgando, por lo tanto, el derecho a inscribirse, a todos los miembros de las Fuerzas Armadas. Al formular esta indicación, nos fundamos en las razones que, en forma breve, nos tocó exponer en la mañana de hoy, al promoverse debate sobre el particular y que ampliaremos en esta oportunidad.

Creemos que es inconstitucional el que por medio de una ley se restrinjan los derechos que la Constitución otorga y reconoce a los habitantes de la República y, más todavía, si el derecho restringido es un derecho tan fundamental como el de la ciudadanía. Y ello porque la propia Constitución Política del Estado consideró necesario determinar taxativamente aquellos casos en que podía suspenderse o en que podía perderse la ciudadanía. No dejó ésto entregado a la ley; prefirió ser ella la que legislara sobre esta materia por la evidente importancia que tiene, y es así; y no voy a aburrir a la Honorable Cámara leyéndoles que los artículos 8.o y 9.o de la Constitución prevén aquellas situaciones en las cuales es posible la suspensión del ejercicio del derecho a sufragio y las condiciones y casos en que se pierde la calidad de ciudadano con derecho a sufragio.

Repito que fue previsor el legislador; no quiso dejar entregado a mayorías ocasionales la posibilidad de restringir un derecho fundamental, como es el derecho a la ciudadanía.

Se ha argumentado que el artículo 7.o de nuestra Constitución Política exige, como requisitos copulativos para ser ciudadano con derecho a sufragio, ser chileno, con 21 años de edad cumplidos, saber leer y escribir y estar inscrito en los Registros Electorales. Pues bien se ha hecho mucho caudal respecto de la validez de este último requisito, diciendo que el legislador quiso entregar a la reglamentación de la Ley sobre Inscripciones Electorales, la fijación de los requisitos que deberían reunir aquellos chilenos a los cuales se les reconocía el derecho a la ciudadanía.

Señor Presidente, creo que no es necesario hacer un gran alarde de argumentación para darse cuenta que lo que quiso establecer el Constituyente en esa última exigencia, es un requisito de orden puramente reglamentario, de carácter adjetivo. De tal manera, que a través de la Ley de Inscripciones Electorales no puede restringirse ni ampliarse el derecho contenido en los artículos pertinentes de la Constitución Política, sino que sólo pueden fijarse las normas con arreglo a las cuales estas personas pueden ejercer sus derechos ciudadanos. De ahí que no hay la menor duda de que esta disposición, que ya estaba contenida en la ley anterior, es abiertamente inconstitucional. Y por serlo, hemos presentado una indicación tendiente a derogar esta exigencia, que va más allá del texto constitucional y que, yendo más allá de él, lo vulnera y lo atropella.

Pero yo, señor Presidente, he leído el debate que hubo sobre esta materia en el Honorable Senado y he reparado en las argumentaciones que algunos Honorables señores Senadores hicieron, no sobre el problema constitucional, que no lo tocaron, sino sobre la inconveniencia que representaría el hecho de que el personal subalterno de las Fuerzas Armadas tuviese derecho a sufragio. La misma argumentación se la escuché a un señor Diputado en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se decía que con reconocerle el derecho a sufragio a dicho personal, se fomentaría la indisciplina y la deliberación en estos cuerpos, que son esencialmente obedientes.

Señor Presidente, sinceramente creo que hay una pequeña confusión en los conceptos y en los términos empleados. A mi juicio, son conceptos diversos el derecho a la ciudadanía, esto es, el derecho a elegir, y el derecho a la afiliación a un partido político determinado. Sobre el particular, tenemos tan clara la diferencia, que ya el Honorable Senador señor Rodomiro Tomic presentó en el Senado de la República indicación para prohibir de una manera expresa, terminante y categórica, el derecho a afiliarse en un partido político al personal subalterno de las Fuerzas Armadas. Y se fue más allá todavía, no sólo se les prohibe en esa indicación afiliarse a un partido político, sino que a sustentar en forma pública una determinada ideología o doctrina partidista, es decir, la misma norma, como me acota un Honorable colega, que existe respecto de los magistrados de los Tribunales de Justicia. Y, señor Presidente, son tan débiles las razones que expresaban algunos Honorables Senadores y Diputados, que llevaban a la caricatura o al absurdo sus argumentos cuando decían que podría llegar el instante en que un candidato a Diputado o Senador iría a un cuartel, haría formar la tropa, la arengaría en torno a las ideas y doctrina sustentadas por su partido y, luego, se produciría, inevitablemente, una deliberación en torno a los planteamientos hechos por él. Pero yo respondo con un solo argumento, ¿no está reconocido hoy día a los Oficiales de las Fuerzas Armadas el derecho a sufragio, el derecho a elegir? ¿Es que alguna vez a algún candidato se le ha pasado por la mente ir donde un general y decirle que forme a todos los oficiales, que en la actual legislación tienen derecho a voto, porque les va a hablar sobre política y sobre los planteamientos doctrinarios de su Partido? No, señor Presidente. Es un mal argumento éste de discurrir sobre la base de la indisciplina y la vulneración del principio de no deliberación de las Fuerzas Armadas, para explicar esta exclusión, a mi juicio vergonzosa, que se hace de un personal al cual la Constitución Política le ha reconocido el derecho inalienable a la ciudadanía. Por eso nuestro Partido ha presentado esta indicación.

Y otro argumento, con el cual deseo terminar este aspecto de la materia en debate. ¿Algunos de nosotros puede siquiera pensar que los miembros de la Fuerzas Armadas, el personal subalterno, vive en un medio políticamente aséptico? ¿Se podría válidamente afirmar que estas personas no están sujetas a las influencias que nacen de la convivencia diaria con familiares que pueden sustentar ideas políticas; que no oyen los comentarios de radio en que se enjuicia al Gobierno y en los cuales se fijan determinadas posiciones? ¿Creen algunos que estas personas, muchas de ellas de gran cultura, incluso, no se han formado ya una opinión sobre la realidad de los problemas de su Patria? ¿Es esto atentatorio contra el principio de obediencia a que están sujetos los miembros de las Fuerzas Armadas? No lo creemos, señor Presidente, como no lo creen Estados Unidos de Norteamérica ni ninguna nación civilizada del mundo, que han reconocido a sus Fuerzas Armadas este derecho a la ciudadanía.

Por esto, creo que el principio de limitar por ley el derecho a la ciudadanía nos puede abrir el camino a peligrosos excesos y, en previsión de lo que pueda ocurrir en ese camino, es que nosotros queremos dejar sentada en este debate, nuestra opinión.

Siguiendo con el orden de materias, en el proyecto del Honorable Senado se establece una disposición que faculta al señor Director del Registro Electoral para dictar normas generales sobre interpretación y aplicación de las leyes electorales, previo acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones. La verdad es que hubo un largo debate sobre la materia...

El señor BULNES (don Jaime).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BALLESTEROS.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, antes de que el Honorable señor Ballesteros pase a referirse a otra materia del proyecto en debate, quiero hacerle algunas consultas en relación con la brillante intervención que ha hecho al referirse al derecho a sufragio del personal de Suboficiales y tropa de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

En primer término, deseo hacer presente a mi Honorable colega los inconvenientes que significaría que, los días de elecciones, el personal de las Fuerzas Armadas, destinado con todos sus efectivos a resguardar el orden a través del territorio nacional, fuera desviado de dicha labor específica para ir a emitir sus votos.

Por otra parte, quiero poner de manifiesto un concepto que, aun cuando no soy hombre de derecho, me parece que es de lógica pura. Tengo entendido que el derecho a elegir supone el de ser elegido. Estimo que dentro de la doctrina democrática pura, el hombre que puede ser elector, debe estar en condiciones de ser elegido para desempeñar cargos de representación popular. Creo que eso sería lo normal, lógico y regular. Desde el momento que un ciudadano, que está desempeñando un cargo dentro de nuestras Fuerzas Armadas, tiene derecho a sufragio debería tener también el de ser candidato en una elección. Pero como ello no sucede, en este caso, no me parece lógico, legal ni patriótico que se conceda este derecho a las personas mencionadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, brevemente me haré cargo, por deferencia hacia mi Honorable colega, de las observaciones que ha formulado y que, por lo demás, he analizado en el curso de mi intervención.

Con respecto a su primera inquietud y consulta, debo decir que hasta ahora no se ha producido ninguna dificultad por el hecho que los oficiales voten. Ellos sufragan y, a la vez, están a cargo de las fuerzas en los recintos electorales, de tal manera que no veo por qué razón si a ellos se les reconoce el derecho a sufragio, no obstante estar a cargo de las fuerzas que resguardan los recintos en que se realizan las elecciones, no pueda reconocerse igual derecho a los soldados que están bajo sus órdenes.

El señor URZUA.— A ellos no les interesa votar ni nunca les ha interesado.

El señor BALLESTEROS.— No sé si les interesa, Honorable colega, no es ese el problema que me preocupa.

Con respecto a la segunda pregunta que Su Señoría ha formulado y que se relaciona con la circunstancia de que el derecho a elegir lleve incluido consustancialmente el derecho a ser elegido, creo que analizando el problema teóricamente, evidentemente que tendría que contestarle que sí. Pero Su Señoría debe también saber que existe una serie de inhabilidades que si bien no impiden el derecho a elegir, no conceden el derecho a ser elegido. Ese es el caso de los miembros del Poder Judicial, por ejemplo. ¿Quién no sabe que los jueces votan, pero no pueden ser elegidos para cargos de representación popular?

Igual tratamiento se podría dar al personal de las Fuerzas Armadas.

Con esto creo haber dado una respuesta lo más satisfactoria posible a las dos inquietudes o interrogantes que ha planteado el Honorable colega.

El señor BULNES (don Jaime).— ¿Me podría conceder otra interrupción muy breve?

El señor BALLESTEROS.— Si Su Señoría sigue con inquietudes, con el mayor agrado le concedo la interrupción.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Ballesteros, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, quiero hacer presente al Honorable colega señor Ballesteros que si bien la oficialidad emite su voto en los actos electorales, hay que tomar en cuenta que hay gran diferencia numérica entre los oficiales y el personal de tropa. El número de oficiales es indudablemente menor que el de soldados, de modo que fácilmente pueden dejar la tropa a cargo de personal subalterno, de un suboficial, por ejemplo, mientras van a votar. Pero se produciría extrema confusión si toda la tropa se dirigiera a sufragar al mismo tiempo, ya que mientras el oficial es uno, los de la tropa son veinte. Por esa misma razón resulta fácil que los oficiales se turnen o encuentren un momento para ir a votar. No sucedería, en cambio, lo mismo con la tropa...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BULNES (don Jaime).— Agradezco la interrupción de Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Como no estaba planteando un problema de número sino de principios, no me haré cargo de la última interrupción de mi Honorable colega.

Decía, siguiendo con las disposiciones de la Ley de Inscripciones Electorales que se reforma por medio de la iniciativa sometida a nuestra consideración, que hay un artículo que concede facultad al Director del Registro Electoral para dictar normas generales sobre interpretación y aplicación de las leyes electorales, previo acuerdo del Tribunal Calificador. Argumentamos en la Comisión contra la opinión de algunos Honorables colegas, que esta disposición no introduce ninguna modificación respecto de la legislación anterior. ¿Por qué, señor Presidente? Porque hasta la fecha es el Tribunal Calificador el que, previo informe del Director del Registro Electoral, puede dictar estas normas de carácter general. Ahora se requiere que para que las dicte el Director del Registro debe haber previo acuerdo del Tribunal Calificador. En todo caso quien toma la resolución es el mismo Tribunal Calificador. De tal manera que es la misma disposición y, en consecuencia, tiene que haber habido algún desliz de parte de quienes la redactaron si tuvieron otro propósito o quisieron darle otro sentido.

Luego se reforma por este proyecto, la Ley N.o 12.891, del año 1958, o lo que es lo mismo, la Ley General de Elecciones que nos rige. En primer lugar, se restringe el período para hacer propaganda electoral por la prensa, la radio, carteles, letreros, etcétera, al mes anterior a la elección de regidores, Diputados y Senadores y a los seis meses anteriores, cuando se trate de Presidente de la República.

Creo que no merece mayor comentario esta iniciativa, salvo decir que la experiencia respecto de una disposición similar, incluida en la Ley sobre Reconstrucción, es de todos conocida y se vio la ventaja de restringir estos períodos preelectorales de propaganda a un plazo mínimo, concordante, en todo caso, con el deseo que todo partido tiene de expresar sus puntos de vista y hacer campaña en torno a sus ideas.

Esta disposición tiene su origen en una indicación nuestra que contó con la acogida unánime de la Honorable Comisión. Perdón, no unánime porque el Honorable Diputado del Partido Comunista se abstuvo de votar. Pero lo que es más importante, señor Presidente, es que se establecen penas para los infractores y se impide —y sobre esto ya ha habido debate en esta Sala— alzas o recargos en las tarifas que deben cobrar los medios de información en los cuales se contrate propaganda.

Quiero referirme, en forma muy especial, a una disposición que venía en el proyecto del Honorable Senado y que la Comisión rechazó. Es el derecho que se reconocía a los partidos políticos y a los candidatos para que su propaganda pagada fuese aceptada por los medios de publicidad comercial, a través de la reserva del diez por ciento del espacio habitual dedicado a propaganda. En el inciso final de este artículo se establecía la excepción lógica a este principio, en el sentido de que aquellos medios de publicidad o difusión que pertenecían a determinados partidos o que defendían determinadas doctrinas o ideologías, estuviesen exentos de esta obligación, siempre que lo declararan así ante el Director del Registro Electoral. Creo que cuando el Honorable Senado prestó su aprobación a esta norma, lo hizo pensando en la función de orden público que todos les reconocemos a la prensa, a la radio y a todos los medios de difusión. No lo hizo pensando en que estos medios de difusión son un negocio sino en que el clima en el cual debe vivir y desenvolverse la democracia tiene que ser, no sólo de libertad, sino también de amplitud de información. Y ya que a la prensa y a la radio se les está reconociendo determinados privilegios, la ley tiene también el derecho de imponerles determinadas obligaciones. Pero, en la Comisión se objetó por algunos señores Diputados con mucho calor y, en algunos casos, con bastante brillo, que este precepto significaría atentar contra la libertad de prensa, porque impondría a los dueños y directores de los órganos periodísticos, radiodifusores, etcétera, una obligación que podría contrariar sus principios doctrinarios arraigados o su posición frente a determinadas situaciones de orden político, social o económico.

Para nosotros, la libertad de prensa comprende dos atributos fundamentales. El primero, es el derecho que se debe reconocer a todo ciudadano de la República de instalarse con un medio de expresión, ya sea radial, periodístico u otro. Creo que este principio, característica o atributo no sufre el menor menoscabo o perjuicio con la disposición en análisis. El segundo atributo consiste en que esa función se ejerza, como lo establece nuestra Carta Fundamental, sin censura ni cortapisa de ninguna especie.

No puede estimarse que sea cortapisa la circunstancia de que se obligue a los órganos de prensa a aceptar propaganda electoral pagada en períodos mínimos de tiempo porque, como hemos visto en la disposición anterior, esto rige sólo en las épocas previas a la elección, es decir, desde el mes anterior en el caso de elecciones de Senadores, Diputados y Regidores y desde seis meses antes de las presidenciales, y limitada esta obligación al 10 por ciento del espacio destinado a propaganda electoral. ¿Es que puede pensarse que esto signifique un grave atentado a la libertad de prensa? ¿Es que no es emplear conceptos y adjetivos exagerados?

¿No es elevar el debate a un plano en que no esté situado decir que esta disposición, evidentemente adecuada y conveniente, significa un atentado a la libertad de prensa y que por esa razón debe ser rechazada por la Honorable Cámara?

Tendrían razón quienes afirman que esta disposición envuelve un atentado a la libertad de prensa si el legislador hubiese obligado a publicar en la página editorial, que es la expresión de los sentimientos, las ideas, la línea, tendencia o doctrina de un determinado medio de información, comentarios que fuesen discordantes con la posición que en forma habitual sostiene dicho medio de expresión. Pero no es así, sino que —reitero— se trata solamente del espacio destinado a la propaganda comercial pagada.

A quienes con tanto calor y pasión salieron en defensa de los fueros de la prensa, pregunto: ¿quiénes van a pensar en Chile que el diario "El Siglo", por ejemplo, abjura del marxismo, porque publica, en el diez por ciento del espacio dedicado a la propaganda, expresiones favorables sobre la libre empresa? Más que torpe, estimo que sería ingenuo afirmar lo contrario. Si no se venden las ideas o convicciones al aceptar este tipo de publicidad y tampoco significa atentar contra la libertad que la Constitución y el buen sentido de todos los chilenos está dispuesto a reconocer a la prensa!

Anuncio, señor Presidente que renovaremos esta indicación en la discusión general para que sea conocida en el segundo informe.

Más adelante en el proyecto, hay una disposición que también nos merece especial atención y que lamentamos que haya sido rechazada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Durante largo tiempo, y en ésto no ha habido posiciones ocasionales nacidas de determinadas circunstancias, que pudieran habernos afectado, nosotros hemos creído que no es posible que califiquen las elecciones que fallen en procesos electorales personas que tienen un interés inmediato y directo en sus resultados, como sucede hoy día con la composición del Tribunal Calificador en que no es raro, y es cercano en el tiempo, ver cómo personas que ejercen, incluso, la presidencia de partidos políticos se sientan en el Tribunal Calificador, y quieren que el país piense que ya ellos se han convertido, como por ensalmo, en personas imparciales, que no tienen ningún interés directo, que no están ligados a ninguna tendencia política determinada. ¡Es muy difícil que la opinión pública pueda pensar así y admitir este desdoblamiento!

Los parlamentarios de estas bancas creemos que lo lógico es que quien se convierte y erija en juez, sea una persona efectivamente prescindente de los procesos partidistas y políticos que desembocan en una elección y que el Tribunal debe calificar.

Pero, a nuestro juicio, la indicación del Honorable Senado era incompleta. Porque sólo se impedía que en el sorteo participaran personas que fueran miembros de las Mesas Directivas de los partidos políticos o candidatos. Sin embargo, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en su mayoría, estimó que esta disposición —arguyendo algunas razones de orden constitucional— debería ser desestimada. Se dijo que no podía restringirse por medio de la ley el derecho que se concede, de acuerdo con el artículo 79 de nuestra Carta Fundamental, a determinadas personas para integrar el Tribunal Calificador. Al respecto deseo traer a este debate una reflexión que me parece importante.

Cuando se trataba del derecho a ciudadanía del personal subalterno de las Fuerzas Armadas, nosotros argüimos que no era posible por ley, restringir el alcance de un derecho fundamental. Se nos decía: "No, si el requisito de estar inscrito en los Registros Electorales puede ser reglamentado, y, por lo tanto, allá se fijará la exigencia." Pero en este caso, cuando se trata de inhibir a determinadas personas del derecho a participar en un sorteo, se nos dice: "Señores, el texto constitucional impide que por medio de la ley se vaya a excluir a determinadas personas de este derecho, aunque ellas sean miembros de una Mesa Directiva de partido político, aunque ellas sean los propios candidatos, cuya elección va a ser calificada y cuya causa va a ser fallada por este mismo Tribunal." ¿Dónde están las consecuencias? Más aún: en el caso que aludimos, la Constitución ha no determinado en forma taxativa quiénes tienen derecho a integrar el Tribunal, sino que se prevé un sorteo entre varias calidades de personas. De tal manera que es mucho más lógico pensar que pueda reglamentarse el sorteo, la que, como expresaba, la Constitución sólo fija las calidades que deben reunir ciertas personas para entrar al sorteo. La disposición del Senado, hoy rechazada por la Comisión, no era completa. Pero no hay la menor duda de que, por lo menos, era un paso hacia adelante y tendía a perfeccionar el proceso electoral. Sin embargo, esta medida ha encontrado, en los miembros de la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, no sólo el silencio, sino también la negativa. No obstante el carácter especial y técnico que se le reconoce al Tribunal Calificador de Elecciones, creo que nadie hasta ahora, ha derogado la vigencia moral del principio de implicancia, que rige, como norma fundamental, todo el régimen de nuestra Administración de Justicia. ¡Nadie! Y es ese principio de implicancia el que hace que estos personeros no puedan sentarse como jueces a juzgar causas propias. Porque bien puede que ellos sean candidatos, como también con frecuencia, miembros de las mesas directivas de los Partidos, en que el éxito o del fracaso de sus propios candidatos no les será, por cierto, indiferente.

De allí que, evidentemente, nadie podría decir en esta Sala que no se hallan implicados. Por eso, nos extraña que este avance logrado en el Honorable Senado no haya tenido también aquí el eco favorable que, en ese Cuerpo Legislativo, encontró de parte de los Partidos de mayoría. Más adelante, el proyecto prevé normas especiales para el caso de fallecimiento de un candidato, estando pendiente el proceso electoral. Se establecen las normas para su reemplazo, las cuales creo no vale la pena analizar, porque son más bien de orden reglamentario. Pero sí queremos dejar expresa constancia de la reserva con que vemos la disposición que establece que, en determinados casos, puedan validarse los votos emitidos en favor de una persona fallecida, porque ello contraría la tesis que nuestro Partido sostuvo y sostiene en el sentido de que no se puede otorgar validez a los votos emitidos en favor de quienes, en el momento del sufragio, no tienen la calidad de personas y, por lo tanto, no pueden ser elegidos. Por eso, votamos esta disposición con la reserva aludida.

Por último, en este orden de cosas, se dispone la otorgación de personalidad jurídica a los partidos políticos. Nosotros creemos que es ésta una disposición progresista, que tiende a consagrar ciertas situaciones de hecho que todos conocemos, a dar el total respaldo de la ley a realidades que nadie puede desconocer. Como ya lo expresé, y por eso no me voy a extender en mayores consideraciones sobre este punto, creo que habrá que introducir en el segundo informe algunas disposiciones que tiendan a aclarar algunos alcances de esta personalidad jurídica, sobre todo en lo relativo a la cancelación de la inscripción en el Registro Electoral.

Nosotros queremos expresar, en forma muy clara, que estimamos, y votamos en este supuesto e inteligencia en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que sólo es posible cancelar la inscripción de un partido político cuando éste pierde su representación parlamentaria, y que no está autorizado el Director, en caso alguno que no sea éste, para proceder a dicha cancelación.

Propondremos en el curso del segundo informe las modificaciones que sean necesarias para que este propósito y este ánimo nuestro quede, en forma clara y categórica, expresado en la ley.

En materia de escrutinio se establece por la presente iniciativa legal que habrán cuatro sobres para colocar las cédulas con que se sufrague en las Mesas: uno, para los votos escrutados no objetados; otro, para los votos no escrutados objetados; un tercero, para los nulos y en blanco —debiendo agregarse que esta indicación para los votos en blanco fue hecha por la Comisión, ya que no venía en el proyecto del Senado—, y, por último, para las cédulas no usadas e inutilizadas.

Creo que no hay la menor duda de que el propósito que tuvo esta disposición, fue ordenar y facilitar el escrutinio, y, al mismo tiempo —y esto es muy importante—, fijar en alguna medida la competencia del Tribunal Calificador, para conocer de aquellas cédulas que hayan sido objetadas, porque el escrutinio de las que no lo fueron, para la ley es absolutamente válido, y no podrá nadie entrometerse para hacer una calificación diversa de aquella que la Mesa ya hizo. Por eso es que se entrega a los Apoderados y Vocales la facultad de indicar aquellas cédulas que merezcan objeción por marca u otra razón, las que se pondrán en este sobre, que deberá abrir, en caso de reclamo, el Tribunal Calificador de Elecciones.

Luego, las modificaciones propuestas a la Ley de Elecciones consignan una disposición que, a nuestro juicio, es una de las más importantes del proyecto. Me refiero a aquélla, que tiende a suprimir las combinaciones o pactos en las elecciones de Senadores.

Escuché con mucha atención a mi Honorable colega señor Sepúlveda en su intervención de la mañana, cuando expresaba que el Partido Radical había sido el padre de esta idea, de esta iniciativa.

No creo que sea el momento ni el lugar para discutir acerca de la paternidad de este tipo de legislación, pero es sabido que, si ha existido un partido que haya mantenido una línea invariable, sin menguas y sin concesión de ninguna especie en materia de depuración del proceso electoral, fundamentalmente tendiente a evitar las confusiones que se producen en la opinión pública, por estas combinaciones que sólo obedecen a propósitos de orden electoral, ha sido el Partido Demócrata Cristiano, y lo fue, en su tiempo, la Falange Nacional.

De aquí, señor Presidente, que, aún cuando no pudimos concretar nuestros propósitos al discutirse la última reforma de la Ley de Elecciones, y quedaron subsistentes los pactos en las elecciones de Senadores, nosotros expresamos, en esa oportunidad, que nos disgustaba que no hubiese habido un criterio y un tratamiento único para un problema que, por su naturaleza, era evidentemente similar. Por eso, señor Presidente, nos alegramos de que los hechos hayan llevado a los partidos políticos a reconocer que siempre es preferible aceptar los principios, a pesar de que, aparentemente, no representen ventajas, a sacrificarlos por consideraciones circunstanciales y contingentes. Esta experiencia ojalá sirva de lección, para seguir adelante en los pasos que hay que dar, para estar en consonancia con los tiempos que vivimos.

Señor Presidente, por último, se ganó en la Comisión, luego de un empate, una indicación originada en una iniciativa del Senador señor Tomic, y que se ha discutido, en parte, en el curso de este debate. Es aquélla que tiende a dar publicidad a los recuentos que se realicen ante el Tribunal Calificador de Elecciones. Para proponer esta indicación y para sostenerla, nosotros hemos tenido en vista razones fundamentales de orden jurídico, que hicimos presente en forma amplia, al discutirse la acusación constitucional contra algunos miembros del Tribunal Calificador, lo que me va a evitar repetir muchos argumentos. Sólo quiero referirme a aquéllos que son fundamentales. Nosotros, como lo dijimos en la mañana de hoy, consideramos que el recuento que se realiza ante el Tribunal Calificador de Elecciones, no es otra cosa que la continuación del proceso de escrutinio que se efectúa en las Mesas Receptoras de Sufragios, y en ese carácter, se rige por las normas y las disposiciones que, para el escrutinio tiene previstas la Ley de Elecciones. No cabe duda, señor Presidente, que si hay un principio fundamental que rige el proceso de los escrutinios es el de su publicidad. De allí que, si a las Mesas se les exige que los escrutinios sean públicos, no hay ninguna razón para negar esa publicidad cuando dichos escrutinios o recuentos se realicen ante el Tribunal Calificador de Elecciones. Por eso, estimamos que esta norma es adecuada y conveniente.

Queremos refutar —agregando argumentos a nuestra posición— la tesis sostenida por algunos Honorables colegas —tuve oportunidad de oírla en la mañana, recuerdo bien, de parte del Honorable señor Galleguillos, don Florencio— en orden a que el recuento de los votos es un acto que forma parte de los acuerdos del Tribunal Calificador de Elecciones. Creo muy difícil sostener que un proceso como este del recuento de votos, que es físico, porque se abren los sobres y se examinan las cédulas, pueda ser calificado como parte integrante de los acuerdos del Tribunal. Porque, ¿cuál es la naturaleza del acuerdo? Es una deliberación en que se entra a calificar el voto y se otorga una determinada validez jurídica a las cédulas emitidas. Allí está el acuerdo. Esa parte evidentemente, debe ser secreta, siguiendo las normas que sobre esta materia prescribe el Código Orgánico de Tribunales, aplicables, a nuestro juicio, al Tribunal Calificador de Elecciones.

Pero, todo lo que dice relación con el mero recuento de votos, con la exhibición de las cédulas, con su separación, ese proceso forma parte integrante del escrutinio y tiene el carácter de prueba producida. Por lo tanto, por estas razones se exige que el acto del escrutinio sea público y tengan acceso a él las partes contendientes.

Yo reconozco que puede provocar algunas dificultades el acceso que tendrán a este recuento de votos los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión. Pero, pienso que por encima de todas las dificultades, tropiezos y complicaciones que pueda significar este acceso a los trabajos del Tribunal Calificador hay algo que interesa mucho más preservar, como es la absoluta convicción por parte de todos de la legitimidad de los actos del Tribunal Calificador de Elecciones —que ya estuvieron sujetos a dudas en esta Honorable Cámara— y que se tienda a alejar toda suspicacia de sus procedimientos. Y, no hay otra manera de conseguirlo que no sea por esta vía de que sus actuaciones sean públicas, de modo que tengan acceso a ellas las partes y puedan éstas conocer como se desarrolla su labor ante el Tribunal Calificador de Elecciones.

Estas son las reflexiones de orden general que nos merecen a los Diputados demócratacristianos las disposiciones de esta iniciativa legal ya aprobada por el Honorable Senado y propuesta por el Ejecutivo.

Creemos que un balance de ella nos hace llegar a la conclusión de que, si bien existen pasos positivos dados en el perfeccionamiento de nuestro régimen electoral, bien pudieron darse muchos otros que habrían contribuido a concretar y realizar los propósitos que a todos nos animan. Esto se habría conseguido si, por lo menos, se hubiesen dejado subsistentes en esta Honorable Cámara muchas de las disposiciones aprobadas por el Honorable Senado.

Quiero también dejar constancia, para terminar, de que habríamos deseado, si hubiese sido posible por la vía de la ley (sabemos que se requiere una reforma constitucional) que el acceso a la ciudadanía se hubiese reducido a la edad de dieciocho años. Ella es una vieja aspiración de nuestro Partido, y en especial de su Juventud.

Brevemente daremos algunas razones que la sustentan y explican.

Nadie discute que a los dieciocho años el joven entra no sólo en el pleno desarrollo físico, sino que el propio derecho acepta esta situación, reconociendo cierta validez a sus actos. Es así como, en materia de legislación laboral o social, se es mayor de edad a los dieciocho años y no es así en materia política. El mayor adulto puede administrar su peculio profesional, en cambio, no puede votar. El mayor adulto de más de dieciocho años es plenamente responsable en materia penal, sin embargo, no puede votar.

De ahí que para nosotros es fundamental que en este proceso de incorporación de grandes sectores de nuestra población a la expresión ciudadana, consideren a los mayores de dieciocho años, los que muchas veces, como es sabido, son estudiantes universitarios, con un criterio y discernimiento amplio y completo en materia cívica.

Señor Presidente, como digo, habríamos deseado que este proyecto hubiese ido más allá en la consumación del proceso depurador del sistema electoral. Tenemos —debo confesarlo— la esperanza de que en el segundo informe se puedan introducir algunas disposiciones complementarias, que propondremos por la vía de la indicación.

Confiamos que este debate, haya servido para dejar en claro cuáles son los propósitos que nos animan y la idea que sobre una materia tan importante y ligada a la existencia misma de nuestra convivencia democrática sustentamos.

He concedido una interrupción al Honorable señor Jerez.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor JEREZ.— ¿Cuántos minutos restan a mi Comité, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Diez minutos, Honorable Diputado.

El señor JEREZ.— Mi intervención será muy breve, señor Presidente. Y agradezco la interrupción que me ha concedido mi Honorable colega señor Ballesteros.

Quiero hacer presente que los parlamentarios demócratacristianos participamos en una indicación presentada en su oportunidad, la que tiene por objeto establecer un artículo aclaratorio del artículo 32 de la Constitución Política del Estado, con el objeto de hacer extensiva la inviolabilidad de los parlamentarios por las opiniones que emitan fuera del recinto de esta Honorable Corporación.

Señor Presidente, nosotros hemos sostenido permanentemente un criterio favorable a este predicamento, y hemos mantenido una actitud consecuente y estable.

Hace algún tiempo, el Presidente de nuestro Partido, nuestro Honorable colega Renán Fuentealba, con motivo del proceso incoado contra tres de nuestros compañeros del Partido Democrático Nacional, envió una carta al Presidente del Partido Radical, solicitándole un pronunciamiento en torno a este problema. Desgraciadamente, por razones que no conocemos, esa carta no ha tenido respuesta. Y en esta oportuni-

dad, nosotros queremos hacer presente este criterio, porque estimamos que no es sólo un problema que deba debatirse en el puro nivel de los principios. En estos días estamos viviendo —no quiero reabrir debate sobre este asunto— una experiencia, como es la detención de tres parlamentarios. Con los camaradas Lorca y Papic hemos visitado a los diputados que están recluidos en el Anexo de la Cárcel Público, y la verdad es que estimamos que es de urgente necesidad que la Honorable Cámara tenga un pronunciamiento, en lo posible unánime, con respecto a esta indicación. Hemos podido comprobar no solamente la situación de nuestros compañeros desde el punto de vista humano, sino también el vejamen que significa para los señores Diputados el estar recluidos en la cárcel por el solo hecho de mantener determinadas posiciones.

Según nuestra opinión, para el caso de estos parlamentarios, es sumamente importante aprobar la referida indicación, porque por tratarse de una disposición de carácter aclaratorio operaría con efecto retroactivo, y como en el caso de estos señores Diputados del Partido Democrático Nacional no hay sentencia ejecutoriada, estimamos que, de acuerdo con la mecánica legal, operaría, en virtud de ella, la exoneración de responsabilidad. Queremos, de paso, sin pretender de ninguna manera interferir en la independencia del Poder Judicial, desde el punto de vista de la solidaridad parlamentaria, que ojalá el señor Presidente de esta Honorable Cámara pudiese, dentro de los medios y atribuciones que le confiere el Reglamento por su alta investidura, realizar algunas gestiones tendendientes a apresurar la tramitación del sumario incoado en este proceso.

Desgraciadamente, nos ha sido expresado personalmente por los parlamentarios detenidos que, desde que ellos fueron recluidos y prestaron su primera declaración, no se ha verificado ninguna otra diligencia en el sumario.

De esta manera, nosotros creemos que esto no sólo significa una demostración de lenidad desde el punto de vista de la administración de justicia, sino también un menosprecio de la condición de los afectados.

Sabemos que esto es del resorte de la defensa de los Honorables colegas, la que debe hacer la correspondiente presentación al Juez; pero, por nuestra parte, queremos expresar nuestra solidaridad con ellos y la preocupación con que vemos las consecuencias —que estas disposiciones legales— que no fueron aclaradas oportunamente, están creando en el caso concreto de estos parlamentarios.

Queremos también decir, señor Presidente, que en este caso creemos que ha existido confusión; y por esto estimamos indispensable que se dicte una disposición aclaratoria y que, en lo posible, por lo menos el ánimo de aclarar se exprese aquí, cualquiera que sea el resultado de la indicación. Estamos convencidos de que en el caso concreto de los parlamentarios democrático-nacionales —y me refiero a el porque es lo que estamos viviendo ahora— no sólo ha imperado un criterio de carácter jurídico de interpretación legal en quienes han intervenido en el acuerdo, sino que, además, ha intervenido la pasión política, porque aquí ha habido parlamentarios que han opinado absolutamente en contradicción con lo que sostuvieron en oportunidades anteriores.

Por esto creemos, señor Presidente, por la dignidad del cargo de parlamentario, —y en este sentido no entendemos la falta de respuesta del Partido Radical, porque no hay argumentos para negarse a la petición que estamos haciendo—, que sería necesaria una petición unánime de la Honorable Cámara la que, por la vía de la aclaración del artículo 32, termine con la posibilidad de que los parlamentarios se vean sometidos a estos vejámenes por el hecho de emitir sus opiniones fuera del recinto de la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Por último, señor Presidente, quiero dejar constancia de la opinión de nuestro partido respecto de dos materias que se me habían escapado.

En primer lugar, en la tarde de hoy solicité una interrupción al Honorable colega señor Morales Abarzúa, para hacerle ver la inconsecuencia que significaba sostener por su partido el deseo, propósito o ánimo de ampliar del cuerpo o base electoral de nuestro país, y, por otra parte, haberse negado —como ocurrió en la Comisión— a apoyar una indicación que establece que "será obligación de las Juntas Inscriptoras Electorales, a requerimiento de un grupo no inferior a 25 solicitantes, concurrir al lugar que se le indique en la respectiva solicitud, con el objeto de proceder a inscribirlos en los Registros Electorales. Esta obligación deberá cumplirse únicamente en días u horas que no sean de funcionamiento ordinario de la Junta. Será de cargo directo de los solicitantes proporcionar a la Junta los medios de movilización necesarios".

Quiero dejar constancia de que el ánimo de esta indicación no era, en ningún caso, el de interferir en las funciones ordinarias que deben cumplir estas Juntas Inscriptoras, pues esta actuación deberían hacerla fuera de las horas destinadas a su objetivo. Nosotros creemos que, por razones de orden práctico, es mucho más fácil que concurran los 3 integrantes de la Junta Electoral al lugar donde están los 25 solicitantes que éstos vayan al lugar donde funciona la Junta. Esta es una norma que a nuestro juicio, habría significado un afianzamiento del propósito de lograr un mayor número de inscripciones en nuestro país.

Por otra parte, debo agregar que fue nuestra la indicación, firmada luego por Diputados de otros partidos, para omitir a los Vigilantes de Prisiones y personal dependiente de las Fuerzas Armadas de la imposibilidad o impedimento para inscribirse en los Registros Electorales que establece el artículo 25 del proyecto; indicación que, como digo, contó con el acuerdo unánime de la Comisión.

También debo expresar que, en nuestro criterio, dentro del mecanismo y de las disposiciones de la presente ley, la calidad de partido político es consustancial con la idea de inscripción en el Registro Electoral, que, a nuestro juicio, son términos sinónimos. Y así lo prueba el contexto de las diversas disposiciones en que esta ley se refiere a los Partidos políticos.

El Honorable señor Galleguillos me había solicitado una interrupción. Si siempre la desea, yo se la concedería con todo agrado.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Honorable colega, hace un instante, cuando hacía uso de la palabra el Honorable señor Jerez, refiriéndose al vejamen que habrían sufrido los Honorables colegas que lamentablemente se encuentran en prisión preventiva, deseaba informarse acerca de qué tipo de vejamen se había cometido con ellos, porque no estoy en conocimiento de tales hechos y, por lo tanto, tengo sumo interés en saber de qué se trata.

El señor BALLESTEROS.— Concedo una interrupción al Honorable señor Jerez, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, desde luego, al hablar de vejámenes, me he referido al hecho de que los señores parlamentarios aludidos hayan sido privados de su libertad y suspendidos de su calidad de tales por haber expresado libremente sus opiniones fuera del recinto de la Cámara de Diputados.

Enseguida, señor Presidente, quiero relatar un caso concreto, que nos ha sido referido por uno de los Honorables colegas detenido en el Anexo de la Cárcel Pública. Cuando fue interrogado por el actuario que está a cargo del proceso, después de requerirle su nombre, le preguntó cuál era su "alias". Esto me parece que no sólo es un vejamen, sino una ofensa respecto de quien se sabe su condición de parlamentario y, sobre todo, constándole a dicho actuario que no se trataba de un delincuente. Esto creo merece la protesta de la Honorable Cámara...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, antes de entrar en mis observaciones, concedo una interrupción al Honorable señor Florencio Galleguillos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, había formulado una pregunta al Honorable señor Jerez, porque, en realidad, no había captado bien la idea que ha aclarado en este momento. Pero quiero decir una cosa. Desde luego, dejando constancia de la consideración que me merecen los Honorables colegas que se encuentran procesados y en prisión preventiva, creo que no es justo lo que sostiene el Honorable Diputado cuando afirma que la circunstancia de que los señores Diputados se encuentren en prisión preventiva constituye un vejamen. Sabe muy bien el Honorable señor Diputado que si el proceso —justo o injusto, no me voy a pronunciar sobre ello— ha determinado la prisión preventiva de tales señores Diputados, ellos, perfectamente han podido obtener su libertad provisional. De manera que ésto no puede considerarse como un vejamen, porque la libertad provisional no les ha sido denegada ni impedida. Simplemente, ellos no la han solicitado: no la han querido pedir. Y, en tal caso, no es justo afirmar que ha habido un vejamen, porque ellos voluntariamente han querido permanecer detenidos.

Será muy respetable el concepto expresado por el señor Diputado. Yo sólo quiero ir a la verdad de los hechos. Si los Honorables Diputados, por cuestiones de orden personal, no han querido pedir su libertad provisional, no quiere decir que sea un vejamen imputable a la Justicia el hecho de que actualmente se encuentren presos.

Ahora bien, respecto a una reforma constitucional o a la dictación de un texto legal interpretativo, coincido en muchos aspectos con Su Señoría.

Pero quiero dejar constancia, en resguardo de la dignidad de la justicia, que no es razonable sostener que constituye un vejamen el hecho de que personas tan respetables, como son los señores parlamentarios detenidos, estén presos solamente porque no han hecho uso del derecho que les concede el Código de Procedimiento Penal y, esencialmente, la Constitución Política del Estado, para obtener su libertad provisional.

En cuanto a la actitud incorrecta del funcionario que les tomó declaración, debo declarar que a mí me parece deplorable que, a personas que se sabe, en razón de sus funciones y de su respetabilidad públicas, que están investidas del cargo de parlamentarios, se les haya preguntado su "alias". Esta es una ofensa que debe ser sancionada; y, para ello, creo que es suficiente una reclamación ante los Tribunales de Justicia por haberse vejado de este modo a parlamentarios, con el objeto de que se apliquen las medidas que corresponde disciplinariamente, de acuerdo con el Código Orgánico de Tribunales.

El señor FONCEA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para cambiar la Hora de Incidentes de hoy día a la sesión de mañana, haciéndose uso primero de los turnos de hoy, continuando después con los de la sesión de mañana.

El señor FONCEA.— Primero con los turnos de mañana y, a continuación, los de ahora, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se hará como lo indica el Honorable señor Foncea.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor FONCEA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No, Honorable Diputado. El Honorable señor Ruiz-Esquide acaba de manifestar su negativa.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, después de las exposiciones que hemos escuchado esta tarde, tanto del Honorable señor Diputado Informante como de los representantes de las diversas colectividades políticas que han hecho uso de la palabra para referirse al problema de la reforma electoral, es muy poco lo que me cabe expresar, analizando el contexto del proyecto que nos viene remitido del Honorable Senado.

Pero, señor Presidente, antes de entrar en materia, quiero refutar las expresiones vertidas por algunos Honorables colegas que pretenden sostener que el proyecto que estamos conociendo tiende a favorecer electoralmente a determinados partidos políticos.

La filosofía y la razón de ser del proyecto no es otra que el perfeccionamiento de nuestro sistema de inscripciones electorales, y el sistema reglamentado por la Ley General de Elecciones, en cumplimiento del deseo del Supremo Gobierno, del cual nosotros participamos, de mejorar las disposiciones que organizan la vida institucional y la generación de los Poderes Públicos en nuestro país, para que, como lo ha sostenido un Honorable colega, nuestra democracia camine cada día mas hacia su perfección, sin que vaya envuelto en su articulado como digo, ningún propósito partidista.

Al plantear la posición del Partido Conservador que formó parte de la comisión gubernativa que elaboró y estudió el proyecto en debate y que concurrió con sus votos favorables, tanto en el Honorable Senado de la República como en la Comisión de Constitución y Justicia de esta Corporación, a su aprobación, solamente quiero manifestar, en términos generales, que nuestro partido comulga perfectamente con sus disposiciones, en la forma como vienen propuestas.

Entrando en el análisis de la motivación de carácter general que inspira el proyecto, podemos sostener que el Partido Conservador está de acuerdo, primeramente, en hacer cada día más extensa y general, dentro de los límites de la conveniencia pública y de los intereses nacionales la composición del cuerpo electoral nacional.

Ha sido también idea nuestra, que sostendremos y votaremos favorablemente la de dar carácter permanente a los Registros Electorales. No queremos que cada cierto período, que en la legislación vigente es de 20 años, caduquen las inscripciones electorales, causando preocupación a los ciudadanos, y los sacrificios y gastos consiguientes, incluso al Erario, ya que todo el aparato burocrático debe entrar en movimiento a fin de realizar las nuevas inscripciones en forma masiva. Es preciso también tener presente la posibilidad de que, en tal evento, un gran número de chilenos no alcance a reinscribirse y, por lo tanto, quede fuera del cuerpo electoral de nuestra República.

Por estas razones, estimamos de absoluta justicia y conveniencia nacionales el propósito de modificar el sistema de registros transitorios que duraban solamente un determinado número de años. Ahora se pretende establecer la permanencia de los Registros Electorales, a fin de que los ciudadanos tengan que inscribirse sólo una vez en la vida. Por excepción, algunas personas podrán hacerlo más de una vez, en el caso de que el número de inscritos en el registro de una Mesa se reduzca al 5 por ciento, por fallecimientos, traslado de inscripciones, etcétera.

Con el propósito de facilitar la inscripción de los ciudadanos, respondiendo dentro de esta idea de la ampliación de la masa electoral del país, nosotros también prestamos nuestra aprobación a las modificaciones que, en materia de Juntas Inscriptoras, propone el proyecto.

Estamos de acuerdo en dar el carácter de permanente a las Juntas Inscriptoras y permitir que ellas funcionen en el ámbito jurisdiccional que corresponde a la oficina del Registro Civil respectiva. También aprobamos la idea de que las Juntas estén constituídas por el Oficial del Registro Civil que corresponda al lugar de su funcionamiento, por un Delegado de la Dirección del Registro Electoral y por el Jefe de la respectiva Unidad de Carabineros. Entendemos que la composición de esta Junta y el hecho de que funcione en forma permanente, serán factores que permitirán lograr el objetivo que persigue el legislador de hacer posible la inscripción en los Registros del mayor número de ciudadanos.

Pero debemos manifestar nuestra disconformidad con la indicación presentada en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y renovada en esta Sala por algunos señores Diputados, en el sentido de permitir el traslado de las Juntas Inscriptoras a diversos lugares del territorio jurisdiccional en que le corresponda actuar. Consideramos que, en esta forma, se desvirtúa la facilidad que se da al ciudadano para inscribirse en los Registros Electorales; puesto que, a pesar de que pueda parecer más fácil el traslado de tres personas a un sitio determinado, a requerimiento de 25 o más ciudadanos, su ausencia de la oficina en donde deben cumplir la labor que la ley indica, significaría necesariamente desatender a otros posibles electores que concurrieran al lugar designado para su funcionamiento normal.

En efecto, tanto el Oficial del Registro Civil, como el Delegado de la Dirección del Registro Electoral y el Jefe de la Unidad de Carabineros deberían desatender sus labores propias por períodos que, dadas las distancias que hay en nuestro largo país, pueden ser incluso de dos, tres o más días. Además, podría darse el caso de que, al concurrir la Junta a algún lugar determinado, a petición de 25 personas, se inscribiera un número menor; podrían ser 2, 3 ó ninguno.

Por eso considero más fácil, más cómodo y más expedito, que las Juntas Inscriptoras estén radicadas en un lugar fijo, determinado, para que hasta allí puedan llegar los diversos ciudadanos, según su conveniencia y su interés por inscribirse.

Con el propósito de ampliar al máximo el cuerpo electoral, somos partidarios de hacer obligatoria la inscripción de aquellos chilenos que tengan más de veintiún años y sepan leer y escribir. Por eso, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente aquella disposición que sanciona con pena corporal de prisión en su grado medio a máximo a quienes no se inscriban cuando estén en condiciones de hacerlo. Creemos que, ante la amenaza de sufrir una sanción drástica, nuestros conciudadanos se sentirán impulsados a cumplir más estrictamente sus deberes cívicos, inscribiéndose en los Registros Electorales.

Consideramos también que, en esta forma, estamos contribuyendo a crear una conciencia ciudadana.

A diario escuchamos al hombre común, al hombre medio, protestar contra lo que él considera la actuación desafortunada de determinadas corrientes políticas. Reclama tanto contra unos como contra otros.

Es evidente que el perfeccionamiento de nuestro sistema electoral y la participación activa de todos los ciudadanos en la marcha de la Nación, de tal modo que cada uno se sienta responsable de la conducción ó manejo de los negocios públicos, se logrará solamente cuando todos aquellos que reúnan los requisitos legales se inscriban en los Registros Electorales.

Nuestro partido, siempre en el deseo de conseguir que aumenten al máximo las inscripciones electorales, encuentra conveniente la disposición que establece que para practicar determinadas operaciones ante ciertos organismos, como Bancos, instituciones públicas o privadas de crédito, municipalidades, etcétera, se exigirá al peticionario que acredite su inscripción.

En esta forma se obtendrá que se sientan responsables de la gestión gubernativa y parlamentaria de nuestra República todos los ciudadanos, todos los hombres que viven en esta tierra.

También encontramos conveniente que la doble inscripción junto con la sanción penal que trae consigo se castigue además administrativamente con la cancelación de la segunda inscripción, como asimismo de la primitiva. De este modo, se impedirá que malos ciudadanos, faltando a la confianza pública y atentando contra las bases mismas de nuestra organización institucional, hagan mal uso de su derecho a sufragio. En materia de reformas a la Ley General de Elecciones es indudable que la modificación de mayor importancia que podemos advertir, es la que insiste en conceder personalidad jurídica a los partidos políticos. Los ciudadanos no actúan en la vida política desorganizadamente sino a través de los partidos políticos, agrupación de ciudadanos que pretenden implantar los principios doctrinarios o filosóficos que sustentan y enuncian en sus programas de acción. Por ello, es de toda conveniencia, y ha sido una aspiración nacional largamente sentida, la creación de un verdadero Estatuto Jurídico de los partidos políticos. Vemos con satisfacción que en el proyecto que se nos propone viene consultada tal idea, al crearse de derecho, y con plena vigencia, desde la promulgación de la presente ley, la personalidad jurídica para aquellos partidos que tienen representación parlamentaria y al permitirse la incorporación de nuevos partidos a la vida ciudadana, bastando para ello con la inscripción ante el Director del Registro Electoral, siempre que la petición de la nueva colectividad política vaya acompañada de una nómina de 10 mil electores adherentes. Se ha discutido largamente esta materia y, por eso, no pretendo insistir más sobre ella. Sólo quiero destacar la conveniencia de proceder en esta forma y la majestad con que se revestirá al partido político, el cual podrá actuar patrimonialmente como persona jurídica, y no a través de terceros, con las restricciones e inconvenientes actuales.

También consideramos plausible la disposición que permite a cualquier partido político ya existente, formular oposición, dentro del plazo legal, a la inscripción de la nueva colectividad.

Se ha dicho que la personalidad jurídica de un partido es consustancial a éste; vale decir que es una misma cosa, según este proyecto, el carácter de partido político y de persona jurídica que él tiene, la cual se extinguirá solamente por la cancelación de la respectiva inscripción efectuada por el Director del Registro Electoral, cuando esa colectividad no alcance representación parlamentaria".

Pero yo entiendo y creo que necesariamente, tiene que ser éste el espíritu de la ley, que no sólo deberá cancelarse la inscripción de un partido político que no obtenga en una elección representación parlamentaria en ninguna de las dos ramas del Congreso. Además, estimo que procede la cancelación cuando un partido político, por un acuerdo tomado en conformidad a sus estatutos, lo solicita.

Evidentemente, en este último caso, no podría subsistir la inscripción vigente, aunque determinados miembros de ese partido, si éste se fusionara con otra colectividad para integrarse en aquélla o para formar una nueva, quisieran seguir militando en la primitiva organización y pretendieran que esta agrupación conservara su individualidad.

Debe quedar establecido, que el espíritu de la ley, en el caso a que hago mención, es que el Director General de Elecciones procederá a cancelar la inscripción del partido que así lo solicite.

En otra de sus disposiciones, el proyecto suprime los pactos en las elecciones de Senadores. En esta materia, nuestra legislación ha seguido una marcha pausada, de acuerdo a las conveniencias nacionales. Primero se suprimieron los pactos en aquellas elecciones menos importantes, como son las municipales. Con posterioridad, la prohibición se extendió a las elecciones de Diputados; y ahora se establece la prohibición de celebrar pactos entre las colectividades políticas para las elecciones de Senadores.

Son atendibles los argumentos de quienes sostienen que, de esta manera, un importante y crecido número de sufragios no tendrán, en la práctica, validez efectiva, eficacia jurídica. Porque puede darse el caso de que la votación de un candidato a Senador de una lista de determinado partido político, exceda al número de sufragios que necesita para ser elegido. En este caso, no se aprovecharán los sobrantes, cosa que no ocurría al posibilitar la combinación electoral con partidos afines.

Sin embargo, los parlamentarios conservadores entendemos que la prohibición de pactar para las elecciones de Senadores, no infringe en absoluto la Constitución Política del Estado en aquella parte que habla de la proporcionalidad con que deben estar representados los ciudadanos de los diversos sectores en el Congreso Nacional. Tampoco entendemos que hubo tal inconstitucionalidad al despachar favorablemente el proyecto de ley que suprimió los pactos electorales en las elecciones de Diputados.

El proyecto en estudio también pretende introducir importantes modificaciones en los procedimientos del Tribunal Calificador de Elecciones.

Sobre esta materia me voy a permitir enunciar mi opinión personal, la que es compartida por algunos Honorables colegas de la representación parlamentaria conservadora.

Evidentemente el Tribunal Calificador de Elecciones, como manifesté en la mañana de hoy, en los casos en que tiene que practicar recuento de votos, lo que ocurre, por ejemplo, cuando no se efectuaron escrutinios seccionales en las respectivas mesas, debe proceder, en forma pública. Primero, porque así lo dice el artículo 89 de la Ley General de Elecciones, N.o 12.891. Este precepto dice a la letra: "Cerrada la votación en la Mesa, se procederá a practicar el escrutinio de la votación en el mismo lugar en que la Mesa hubiere funcionado, a presencia del público, de los apoderados y de los candidatos". Y, en segundo lugar, porque el artículo 109 de la misma ley, establece en su número 5.o, que no efectuándose escrutinio seccional por las mesas respectivas, "el Tribunal Calificador lo practicará en conformidad con las disposiciones de esta ley", que exige el escrutinio público. En este sentido, y argumentando estrictamente sobre la base de las disposiciones legales vigentes, entendemos que lo único que se hace en este caso, es limitar la publicidad del acto solamente a la presencia de un abogado habilitado para el ejercicio de la profesión. Enseguida, frente a elecciones reclamadas, es evidente que no existe imposibilidad jurídica para permitir que otras personas presencien el recuento de votos en el Tribunal Calificador en el momento en que éste hace tal operación. Por ello, creemos conveniente la disposición que intercala los incisos correspondientes, entre el segundo y el tercero del artículo 100 de la Ley General de Elecciones, con el objeto de permitir la presencia de un apoderado en el momento de efectuarse por ese Tribunal el recuento de los votos en una elección reclamada. Pero, evidentemente, dicho apoderado no podrá estar presente en el momento en que el Tribunal Calificador de Elecciones resuelva sobre la validez o invalidez, es decir, sobre la eficacia o ineficacia jurídica de las cédulas objetadas. Esto ya es materia de un acuerdo de un Tribunal de Justicia y la resolución de los jueces sobre este punto debe ser tomada sin la presencia de las partes o sus apoderados.

Por otra parte, quiero expresar mi opinión sobre algunas indicaciones anunciadas y otras ya presentadas por los parlamentarios del Frente de Acción Popular, como asimismo de la Democracia Cristiana, por las cuales se pretende modificar o derogar el artículo 25 de la Ley sobre Inscripciones Electorales que estiman inconstitucional.

Del artículo 7.o de la Carta Fundamental tantas veces mencionado en el curso de esta sesión, se desprende, con toda claridad, que el constituyente estableció diversos requisitos que debe cumplir copulativamente todo chileno para ser ciudadano elector. El primero de ellos es el de ser chileno; el segundo tener 21 años de edad; el tercero, saber leer y escribir; y el cuarto, estar inscrito en los Registros Electorales. El primero, es decir, el de ser chileno, varía, como bien saben Sus Señorías, en el caso de las elecciones municipales.

El texto constitucional, en consecuencia, establece, entre estos cuatro requisitos, uno que es esencial: el de estar inscrito en los registros electorales. Con ello, la Carta Fundamental, claramente, según se desprende de su tenor literal, y según ha quedado demostrado en innumerables oportunidades en este Cuerpo Legislativo, está disponiendo que el chileno que tenga 21 años de edad y que sepa leer y escribir, debe reunir, además, aquellos requisitos de carácter sustantivo que establece la Ley de Inscripciones Electorales. No puede ser otra la tesis sobre esta materia.

Por lo tanto, aquellos chilenos mayores de 21 años que sepan leer y escribir y que no estén inscritos en los registros electorales —requisito de carácter sustantivo, al cual se refirió expresamente el constituyente en el artículo 7.o de nuestra Carta Fundamental—, evidentemente no pueden ser ciudadanos, porque la ley se los impide, en concordancia y armonía con el precepto constitucional de carácter general que entrega su reglamentación práctica a la ley común.

No se pueden traer al debate, para desvirtuar esta argumentación, los artículos 8.o y 9.o de nuestra Carta Fundamental. El alcance del artículo 8.o no es otro que la suspensión, por los motivos que su numerando señala del ejercicio del derecho a sufragio de los ciudadanos que lo poseen en conformidad al artículo 7.o de la Constitución y al cuarto de esos requisitos, vale decir, de aquellos inscritos en los registros electorales. Y, según el artículo 9.o de nuestra Carta Fundamental, esta calidad de ciudadano con derecho a sufragio se pierde. Vale decir, por un lado, las personas que cumplen todos los requisitos, pueden quedar suspendidas de ejercitar el derecho á ser ciudadano elector y, por otro, pueden perder tal calidad. Esta y no otra es la interpretación que debe darse a nuestra Carta Constitucional en esta materia.

Por lo demás, hasta hace muy pocos años, las mujeres, al igual que los eclesiásticos regulares, no tenían derecho a sufragio entre nosotros, precisamente por imperativo de carácter legal y no por imperativo de carácter constitucional. Y nadie, en aquellas oportunidades, promovió debate constitucional sobre la materia.

Aclarado este punto, y entrando a analizar las circunstancias mismas...

El señor JEREZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BALLESTEROS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ...que mueven a algunos señores parlamentarios a pretender la derogación del número uno del artículo 25 de la Ley de Inscripciones Electorales...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Ruiz-Esquide, el Honorable señor Jerez le solicita una interrupción.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, una vez que termine la argumentación que estoy haciendo, con mucho gusto le concederé una interrupción al Honorable Diputado.

Esa disposición impide que se inscriba el personal de suboficiales y tropa de la Defensa Nacional. Señor Presidente, quiero, en esta oportunidad, repetir los conceptos que sostuve en la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. A mi juicio, es absolutamente inconveniente para el interés nacional y la normal marcha de nuestras instituciones, otorgar el derecho a sufragio a las personas que no lo tienen por mandato del número uno del artículo 25 de la Ley sobre Inscripciones Electorales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Voy a continuar con mis observaciones...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Ruiz-Esquide no desea ser interrumpido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Las Fuerzas Armadas...

El señor JEREZ.— Señor Presidente, le ruego que solicite del Honorable señor Ruiz-Esquide que me conceda una interrupción.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Ruiz-Esquide acaba de manifestar que no desea ser interrumpido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— . . tienen el deber de resguardar el orden. En una palabra, son ellas instituciones que, fundamentalmente, ajustan sus actuaciones a ciertos preceptos básicos, como son el respeto a sus superiores, la obediencia pasiva y la obligación de no deliberar frente a materias de todo orden.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JEREZ.— Honorable colega, le ruego me conceda una interrupción para hacerle una pregunta.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Jerez, para que, de una vez por todas, haga la pregunta que desea hacerme. ¿Qué quiere preguntar Su Señoría?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, quiero que el Honorable Diputado me aclare —y le ruego que no se enoje— el sentido de lo que ha dicho. Su Señoría ha manifestado que no conviene al interés nacional dar voto a la tropa. ¿Por qué, Honorable colega, el otorgamiento de ese derecho, va contra el interés nacional?

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Eso es lo que estoy explicando, Honorable colega. En realidad, Su Señoría no me ha dejado expresar mi pensamiento...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Hay inconveniencia señor Presidente, en conceder el ejercicio de ese derecho a la tropa, porque el acto electoral implica que los partidos políticos requieran a la ciudadanía para que exprese su juicio, su tendencia, o su posición, no sólo frente a principios abstractos, sino concretamente frente a principios contingentes y de aplicación práctica inmediata. Generalmente, las contiendas electorales se sitúan en un plano de oposición y de Gobierno.

Yo pregunto a la Honorable Cámara ¿acaso no se quieren comprender las dificultades de todo orden que se producirían en nuestra vida ciudadana si un candidato de oposición —y advierto que hablo en términos generales, sin referirme para nada a aquellos que se oponen al actual Gobierno— se presentara no ya ante un batallón formado como decía el Honorable señor Ballesteros, en un ejemplo que por lo demás es mío, sino lisa y llanamente, ante una determinada agrupación de miembros de las Fuerzas Armadas y, en el calor de su improvisación política, formulara críticas más o menos fuertes frente a la marcha general de la nación, ¿Qué ocurriría si esos parlamentarios de oposición a un gobierno cualquiera, o candidatos a parlamentarios de oposición plantearan posiciones de duras críticas contra el gobierno que rija los destinos del país; explicaran que la política financiera del Presidente de la República, o la de su Ministro de Hacienda, es absolutamente desafortunada; sostuvieran que la política y la gestión gubernativa sobre materias habitacionales, sociales o de cualquiera otra naturaleza, debe ser muy diferente a la que realiza, y aplicaran por último, que la acción del Ministerio de Defensa Nacional en materia de compra de armamentos o en la cautelación de los intereses que dicen atinencia con la defensa nacional, es absolutamente contraria al interés general de la colectividad y de la nación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio. El Honorable señor Ruiz-Esquide no desear ser interrumpido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ¿Qué puede ocurrir, señor Presidente? Puede suceder que, en un régimen jurídico, una minoría un grupo minoritario de chilenos promueva un mitin un desorden, una asonada. Porque siempre los mitines los desórdenes y las asonadas, aunque se ría el Honorable señor Jerez, son obra de las minorías, porque las mayorías no precisan de estos medios para hacer imperar sus principios. Entonces, ¿a quiénes pueden recurrir los Poderes del Estado para sofocar esa revuelta promovida por un grupo minoritario? A las Fuerzas Armadas. Pero, ¿como podría un gobierno legalmente constituído que, con su actuación, hace respetar el orden público interno y la vigencia en todo sentido del régimen institucional de la nación pedir la intervención de las Fuerzas Armadas, si sus miembros salen a la calle, como decía un Honorable Senador "vacunados" con el veneno que este grupo minoritario, de cualquiera Administración que fuese, ha inyectado en sus mentes?

En realidad, no es conveniente para el interés nacional, para la marcha de nuestras organizaciones democráticas y para el resguardo presente y futuro del orden público, conceder el derecho a sufragio a los Suboficiales y a la tropa.

Por lo demás, se arguye aquí que en otros países sus miembros tienen este derecho; pero, para desvirtuar tal criterio, podría traerse a colación el caso de Bolivia, donde, durante una de las últimas elecciones el Cuerpo de Carabineros de La Paz se dividió en dos sectores, los cuales efectuaron un fuerte tiroteo en medio de la ciudad, cada uno en defensa de sus candidatos.

Estos son los desmanes a que se puede llegar por actuar en tal forma. Evidentemente, no todas las naciones, no todos los países tienen un mismo nivel de madurez cívica, de perfeccionamiento en sus sistemas y en sus organizaciones institucionales.

Entendemos que, entre nosotros, no es conveniente innovar en tal sentido, por las razones que me he permitido exponer en esta Honorable Corporación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Quiero terminar diciendo que el proyecto en sí, como lo expliqué al empezar mis observaciones, tiende a perfeccionar nuestras instituciones electorales, el régimen estatuído por la Ley General de Elecciones.

Sólo nos cabe formular el deseo de que en nuestro país sigamos mejorando esta clase de legislaciones, porque, sólo al través de su perfeccionamiento, se logrará entre nosotros la plena vigencia de las instituciones democráticas.

Ojalá —y éste es nuestro mayor anhelo— llegue el día en que en nuestro país existan sólo grandes corrientes políticas que interpreten cabal y fielmente el sentimiento nacional y en que, en definitiva, la ciudadanía destierre de entre nosotros, a aquellas colectividades políticas que, guiadas por un espíritu que no vacilo en calificar de antinacional, pretenden variar sustancialmente, el orden jurídico que traduce el sentir general de la nación.

Señor Presidente, esperamos que nuestro sistema jurídico, sobre todo en materia de generación y funcionamiento de nuestra legislación electoral, siga su evolutivo perfeccionamiento, para que nuestra democracia, consecuencialmente también, progrese y mejore.

Que nuestra democracia se perfeccione es nuestro anhelo. Que subsistan en nuestro país las grandes colectividades políticas que interpretan con criterio nacional el sentimiento colectivo, y que nuestro país siga modificando sus estructuras hasta llegar al perfeccionamiento de sus instituciones, son nuestros sentimientos.

Termino anunciando los votos favorables de los parlamentarios del Partido Conservador al proyecto de reforma de la Ley General sobre Inscripciones Electorales y de la Ley General de Elecciones, números 12.922 y 12.891, respectivamente, a cuyo estudio estamos abocados.

Nada más.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Subercaseaux.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Ruego a los seño-
res Diputados se sirvan ...
tar los diálogos!
El señor SUBERCASEAUX
— Señor Presidente ...
abordar dos puntos muy ...
cretos y precisos.
El Honorable señor ...
se refirió a una opinión ...
el Diputado que habla ...
emitido en la Comisión ...
estudiado este proyecto ...
Dijo —lo que es efectivo— ...
yo había sostenido que ...
posición que venía ...
por el Honorable Senado ...
se rechazó en la Comisión ...
establecía que las revistas ...
rios, radios, en cierto ...
preelectoral, forzosamente ...
nían que conceder un ...
ciento de los espacios ...
dos a propaganda electoral ...
todos los candidatos ...
quiera ideología y de ...
sector, atentaba contra ...
bertad de prensa. Pro...
mente, el término ...
rio" contra la libertad ...
sa no haya sido el más ...
so; pero hay un hecho ...
quien escuchó las ...
de radios y quien leyó ...
mentarios en los diarios ...
todos o de casi todos ...
tores políticos e ideológicos ...
este país se habrá dado ...
ta de que cuando ...
tide anunció que ...
a esta disposición ...
un beneplácito casi ...
explícito y contundente ...
sive, caminando por ...
estando en el recinto ...
Honorable Cámara, he ...
do felicitaciones de periodistas ...
y publicistas de otros ...
e ideologías políticas ...
dicho cosas sencillas ...
como éstas: Yo no me ...
dedicado a fundar una ...
emisora y no me habría ...
zado a la difícil ...
siempre mal remunerada ...
ncieramente, de fundar ...
revista, para terminar ...
un día, en las páginas ...
revista o de mi diario ...
horas de mi audición ...
que "adorar lo que he ...
do y quemar lo que he ...
rado".
Probablemente, estimo ...
propio será hablar de la ...
dad del periodismo.
Yo le digo a mi Honorable ...
colega señor Pontigo ...
cosa: la excepción no ...
regla. Si hay un diario ...
nifica un negocio ...
y claro para sus dueños ...
veinte, treinta o cien ...
a través de todo el país ...
son un negocio ruinoso ...
son diarios que se ...
dan un remanente ...
ficiente para una ...
mediana de todos esos ...
rios y de esos hombres ...
ideas que se han lanzado ...
aventura y a la empresa ...
conformar la conciencia ...
opinión pública, dejando ...
lado muchas otras ...
des claras de financia...
de prestigio e incluso ...
eminencia política.
Al hablar del periodismo ...
a hacerlo sobre todo ...
periodista-jefe, que es ...
bre que se lanza a fundar ...
diario, para abrir ...
cauce a sus ideas. Yo ...
ese periodista a quien ...
toy refiriendo es un ...
apasionado intransigente ...
lo que él cree sus ...
principios, es generalmente ...
insobornable y —por ...
decirlo?— también ...
Por este motivo, no ...
caso a mi juicio, la ...
que el mismo artículo ...
to consignaba, en ...
quedaran liberados ...
obligación los diarios ...
a los partidos políticos ...
haber uno que otro ...
se diga pertenecer a ...
tido político; pero ...
ta, precisamente porque ...
transigente e ...
muchas veces no sólo ...
de conducir a la opinión ...
blica hacia su ideología ...
que pretende mantener ...
dependencia frente a ...
pio partido, porque ...
formarlo o rectificar...
ciéndolo hacia otras ...
a que el muchas veces ...
idealista que los ...
líticos, que entran en ...
nendas aspira.
Un señor DIPUTADO ...
¿Me permite una interrupción ...
Honorable colega?
El señor SUBERCASEAUX ...
— Estoy desarrollando ...
idea, pero encantado ...
concederé cuando termine ...
me queda tiempo.
Muchos Directores de ...
podrán ser o conservadores ...
liberales, o radicales ...
ro ninguno va a decir ...
diario me pertenece ...
ce a tal partido; ninguno ...
concurrir a la Dirección ...
Registro Electoral ...
va a resguardar su ...
dencia, como lo están ...
do a cada rato, en ...
editorial, para ...
terminada actitud ...
partido, o para ...
ciertos candidatos de ...
pio partido en un ...
tificación. Naturalmente ...
pre está mandando ...
la línea ideológica de ...
sa.
Este hombre, se ...
una vida entera ...
ha sacrificado todo ...
veces ha afrontado ...
terribles persecuciones ...
chas otras ha sufrido ...
atroces incomprensiones ...
bien si nosotros ...
blando aquí de que ...
parlamentario es ...
para defender las ...
los parlamentarios ...
da para ese pobre ...
un periódico? El ...
más expuesto y ...
más peligro. ¡Y qué ...
las incomprensiones!
Yo podría citar ...
campañas presidenciales ...
se han ganado gracias ...
vistas y diarios que ...
cha antelación fueron ...
rando la conciencia ...
talidad del pueblo ...
calladamente. Respecto ...
tos grandes pioneros ...
cha ideológica, que ...
riodistas siempre ...
sente lo que expresó ...
talvo, el mulato ...
al Presidente de Ecuador ...
briel García Moreno ...
Montalvo, a orillas ...
Guayas, por una ...
que le comía el cuerpo ...
estaba cubierto de ...
en sus últimas horas ...
a comunicarle ...
García Moreno había ...
En un gesto espontáneo ...
no era precisamente ...
dad en un hombre ...
noble para dar su ...
algo que le salió de ...
de sus entrañas ...
lo maté mi pluma ...
tó".
No era para ...
entonces, el puñal de ...
no Rayo el que ...
fin a los días del ...
del Ecuador, sino ...
paña sostenida ...
tanto tiempo, desde ...
desde más de uno ...
riódicos diseminados ...
largo de los pueblos ...
dor, fuera formando ...

fue a explotar en el momento después de haber durante muchos años periodismo. citar muchos otros de periodistas sacri- otros ejem- periodistas que han es decir, que han titular sus ideas, ellos, en su oportuni- han descartado de

puede llegar al extre- yo, de que un día, disposición legal, se aparecer en las páginas periódico de un hombre, carne de su carne, y ciertas si- signifiquen el men- claro y definitivo de que ese nombre ca- estado sosteniendo y durante toda su Yo creo que no. amigo, el Honorable señor Ballesteros, que a la legua se no- avisos son tales, y influyen en la deter- pensamiento ni la línea del periódico. pienso una cosa, y quiero hacer al- reflexiones. Hay en propagandas que son y otras que son Uno puede decir: por fulano de tal, por- propugna un nuevo trato obreros del car- es un aviso posi- naturalmente, se podría un aviso así en un conservador o comu- que pasaría nada grave. Pero así avisos positivos los que se usan me- los hay negativos, de se abusa más allá límites de la pondera- Por ejemplo: "Fuera los grandes siglas, en presidenciales, con- gerentes y contra las de precios. Así, con es- argumentaciones negati- puede llegar al ab- que ocurriría de segu- que un día aparecería Diario Ilustrado" un que dijera: "Fulano de candidato popular lucha- el oscurantismo de Iglesia Católica". Yo digo: qué papel queda el Di- de "El Diario Ilustra- ante la opinión católica país, si, aunque com- por la ley, no se al- abierta rebeldía contra defendiendo lo que cree sagrado de su creen- Nosotros, sencillamen- desconoceríamos en ese No se venga a decir que medios legales a los recurrir para afirmar esos avisos son injurio- La técnica moderna en de avisos, cuando se darles una tendencia o política, llega a los de una sibilina ex- indiscutible, difícil advertir y mucho más di- de delatar. Enton- los Tribunales de Justi- pasarían atiborrados por que se podrían llamar abusos de publicidad": si Director del diario publi- tales avisos o no los pu- por encontrarlos lesi- atentatorios contra sus o si era infaman- la versión que se daba, realmente, ella no era etcétera.

Ahora, "a contrario sensu", "El Siglo" —también ejemplo por lo expre- por mi Honorable cole- señor Ballesteros—, se hi- una ponderación de la prensa privada, esto tampo- sería muy grave para di- diario, ni para los lec- comunistas. Pero, de re- podría aparecer en sus una diatriba inju- o un ataque violen- contra uno de los lí- del comunismo. Enton- naturalmente, los lecto- comunistas de "El Siglo" tolerarían al Director, muy compelido que nu- estado por la ley, que aceptado un aviso semejante. Creo que hay que en todos los casos y

Ahora, hay otras conside- que hacer a este respecto. Se dice que los avi- pagados se notan fácil- y chocan de inmediato vista. El lector, entonces, la selección, y distingue los que son pagados y que no lo son, restándole importancia al aviso pagado. las técnicas publicita- todavía en estado em- en Chile, pueden a perfeccionarse a ta- límites, que mañana es que sean mucho más los avisos pagados muchos artículos de fon- se publiquen. empalmando con este quiero decir otra aquí ya se ha expresa- que lo que define el pen- de un diario es su editorial. Es cierto es- tomamos en cuenta lo hasta ahora se ha con- como técnica perio- Pero quiero hacer advertencia: todos los de la técnica perio- moderna han llegado siguiente conclusión: la editorial, como ins- de propaganda de diario, no debe ser muy Debe reducirse, co- está haciendo hoy día prensa anglosajona, a artículo de fondo. La arma política contem- es la crónica política, y amena, donde sigue una versión objetiva e Allí, naturalmente con inteligencia, su mente para ciertos hechos que, van favorecien- del diario que pu- dicha crónica.

tampoco podemos con actualidad, de la editorial. Es cosa que de moda. General- se atiborra a los lecto- artículos extensísimos, sobre todo en matutinos, no tiempo de leer con cal-

fondo, cuando alguien comprar un diario, no lo para adoctrinarse, para informarse de los del día, en más o menos fiel. hacer una última co- al respecto. Se ha aquí la gran toleran- tienen los diarios an- especialmente los Unidos para ad- avisos de toda clase de y tiendas políticas. país constituye un porque a pe- tener un sistema político bipartidista, en realidad, para los muy iniciados, en el terreno filosófico es monopartidista. Porque la concepción del hombre y de la sociedad que tienen los demócratas y los republicanos, en el fondo de los fondos, es muy coincidente muy parecida. Nunca habrá allí sentimientos demasiado caros, demasiado inalienables, tocados por la propaganda del contrario. Podrán existir posiciones encontradísimas en problemas de política internacional o en materias de política económica. Pero no habrá sentimientos profundamente controvertidos en ese país, cuya filosofía es monopartidista. De ahí, entonces, que pueda existir una mayor tolerancia en esta materia. Esta tolerancia, en un país como el nuestro, donde existen múltiples partidos, en que alternan con violencia las más contrapuestas y beligerantes ideologías políticas, no se puede aceptar, a trueque de llegar a los extremos que estaba demostrando y delatando hace algunos instantes.

Señor Presidente, el otro punto que deseo tratar, brevemente, porque solamente me restan dos minutos, es el que se refiere a las inscripciones electorales. A este respecto daré cifras solamente.

En Chile votan un poco más de 1.800.000 ciudadanos. Pero, además, hay otras personas que son mayores de 21 años y que saben leer y escribir y que por lo tanto podrían votar. Y con ellas llegaríamos a una cifra de aproximadamente 3.600.000 personas. Luego, llegamos a la conclusión inequívoca: ¿para qué nos estamos preocupando de ampliar la base de electores si no hemos sido capaces, nosotros, los partidos políticos, de afiliar a todas esas personas que tienen derecho a voto y que no están votando?

Y no están votando por las más diversas razones. Primero, por desidia. Segundo, por falta de madurez política, como anotaba el Honorable Diputado comunista. Tercero, por falta de confianza muchas veces en todos nosotros en cuanto representamos partidos políticos, e incluso en la inoperancia de los Poderes Públicos en muchas ocasiones.

Entonces creo que este problema de cómo vamos, a través de la acción legal, a ampliar la base de electores es un asunto que debe por el momento quedar postergado. Porque si no somos capaces de incorporar al proceso electoral a la gente que buenamente podría estar votando y que por sus condiciones ya caracterizadas está más cerca, en mejor posición para expresar su voluntad y ser llamada a sufragar, para qué truncamos el procedimiento y nos saltamos de la cabeza a los pies tratando de invitar a otros electores.

Y en esta materia el Honorable Diputado comunista dijo algo con lo que me manifiesto de acuerdo, si no en el hecho, por lo menos en el fondo. Expresó que, a su juicio, la mujer votaba por la Derecha, porque carecía de madurez política. Yo no creo que ésa sea la razón por qué la mujer vota por la Derecha, pero me gusta que los comunistas se den cuenta del hecho evidente de que hay un gran sector de la ciudadanía que carece de madurez política, y si vamos a ir afiliando otros sectores que por la edad o por falta de conocimientos o de versación que implican el no saber leer ni escribir, tendremos mayor número de ciudadanos carentes de madurez cívica.

Por eso creo que nuestra democracia irá madurando a medida que se vayan incorporando en forma organizada los diversos sectores a los procesos eleccionarios. Pero comencemos, y por eso yo aplaudo...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite? Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

Se le ha hecho presente a la Mesa que podría haber acuerdo para suspender los incidentes de esta sesión y trasladarlos a la sesión ordinaria de mañana, de manera que los turnos tendrían doble duración. Como se ha pedido, mediante firmas, una sesión especial para la noche, ella se iniciaría al término de la Hora de Incidentes.

El señor KLEIN.— ¿Mañana?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Mañana. O sea, después de la sesión ordinaria, que tendría duplicada la Hora de Incidentes. Esta sesión se entendería prolongada por el tiempo necesario para referirse a la materia para la cual ha sido citada en la noche, la Honorable Cámara.

Un señor DIPUTADO.— ¿Y que se trataría?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Los problemas de la Corporación de la Vivienda.

El señor BARRA.— ¿Conservando el orden de los turnos?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Como si fuera una sesión especial y con el mismo tratamiento, sólo que se realizará a continuación del último turno de Incidentes.

El señor ALLENDE.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Habría acuerdo para agregar los Incidentes de la presente sesión a la ordinaria del martes próximo?

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No hay acuerdo.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor MATURANA.— Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, mi Honorable colega el señor Subercaseaux me ha pedido cinco minutos, que le concedo, para terminar su exposición conceptual sobre esta materia.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Subercaseaux.

El señor SUBERCASEAUX. — Señor Presidente, quiero completar y resumir mi posición respecto a este asunto de ampliar la base de la ciudadanía con derecho a sufragio.

Creo que es una inconsecuencia pretender incorporar a los analfabetos y a los menores de 21 años y mayores de 18 al ejercicio del sufragio en tanto no hayamos completado este número de tres millones seiscientos mil inscripciones que corresponden a los mayores de 21 años que saben leer y escribir y que constitucionalmente podrían votar. Si nosotros estamos reconociendo unánimemente que hay ciertos sectores que por su reciente incorporación a los procesos electorales carecen de madurez política, evidentemente esta poca madurez estará, salvo casos excepcionales mucho más patentizada en aquellos electores que, como los analfabetos, no tendrían ni la sombra de elementos de juicio, no digo para dar una opinión política valedera o ponderada, sino para emitir su sufragio de acuerdo con su voluntad, por mínima y aparente que pueda ser en un hombre que no sabe por qué vota, por quién vota y a dónde va cuando vota.

La posibilidad de dar el derecho a sufragio a los menores de 21 años y mayores de 18, evidentemente es una cosa más aleatoria, que puede promover un estudio más a fondo. Pero, también hay que ver que la juventud juega un papel preponderante, no hay que echar al trasto y desconocer tan fundamentalmente todas las exigencias de edad para muchas circunstancias que han ido estableciendo las constituciones a través del tiempo. Esto es evidente. ¿Por qué se exige que el ciudadano que opte al cargo de Presidente de la República tenga por lo menos 30 años de edad? ¡Por algo será! ¿Por qué se exige para el cargo de Senador tener por lo menos 35 años de edad? ¡Por algo será también! ¿Por qué se exige que la mayoría de edad en lo civil sea 21 años? ¡Por algo debe ser! Evidentemente la juventud es la esperanza de un pueblo y merece todas las consideraciones posibles. Puede estar en condiciones de erudición mucho mayores que muchos adultos; pero nosotros debemos tener presente una ley biológica que, a mi juicio, es sencilla: la influencia del decurso del tiempo en la madurez y en la formación del hombre. A este respecto, no debemos hacer demagogia ni interpretar con una posición de crítica el hecho de no concordar con la incorporación de un fuerte sector de jóvenes al derecho a sufragio, diciendo que esa oposición sería un ataque directo a la juventud o a la dignidad humana.

Un gran pensador alemán dijo que quien no había sabido ser un buen joven y un buen niño no podía ser nunca un gran hombre, un hombre completo. Porque, evidentemente, las etapas de la vida hay que vivirlas como etapas, y la madurez nunca debe acelerarse. Los sicólogos modernos dicen que precisamente algunas de las personalidades más complejas y ricas en condiciones humanas son aquéllas que han demorado más en desarrollar el sentido de su voluntad y de su expresión.

Entonces, veamos esto, podemos abrir debate más adelante sobre esta materia, pero, mientras tanto, tenemos un hecho muy simple y muy concreto: tratar que el 1.800.000 inscritos se transforme en 3.600.000, que son los mayores de 21 años que saben leer y escribir en nuestro país; y con esa cuota de inscritos ya habría más que suficiente para alterar las bases partidistas en una gran medida. Ahí veremos quienes saldrán favorecidos o perjudicados con esta incorporación. Evidentemente, la sola incorporación de este contingente ya va a representar para nuestro país, por medio de los procesos eleccionarios, un cambio más que fundamental.

Eso es todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Maturana.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, los Diputados liberales, acordes con la actitud que mantuvimos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, votaremos en general favorablemente este proyecto de ley. Sólo algunas disposiciones que fueron agregadas durante la discusión en el Senado no contarán con nuestra aprobación.

Señor Presidente, trataré de hacer una exposición general sobre el proyecto, sin entrar en detalles o en consideraciones casuísticas, dado que ello será materia de la discusión particular y, además, porque en el curso de este prolongado debate, las distintas disposiciones del proyecto han sido analizadas casi desde todos los ángulos ideológicos y técnicos que es posible considerar.

En general, nuestro apoyo a este proyecto se debe a que estimamos que refuerza y mejora nuestra organización política y nuestro régimen democrático, reconociendo las limitaciones que dentro de estos objetivos tiene, necesariamente, una iniciativa de esta naturaleza.

Para el mejor orden de esta exposición, nos referiremos, primero, a las modificaciones a la Ley General sobre Inscripciones Electorales. Dentro de estas disposiciones, tal vez la más importante sea la que establece que los Registros Electorales pasarán a tener un carácter permanente.

Los Diputados liberales le hemos dado nuestra aprobación a esta disposición, porque estimamos que así se evita el trámite repetido de la actuación de funcionarios, los viajes, gastos y molestias de los electores y de los funcionarios que tienen la obligación legal de atenderlos. Se tiende así a llegar a lo que sería el ideal: que un ciudadano no tenga necesidad de inscribirse más que una vez en la vida, o dos, a lo sumo, para poder participar en las elecciones, en los actos cívico-políticos del país.

Enseguida, este proyecto facilita el funcionamiento de las Juntas Inscriptoras, y al efecto establece que el delegado del Gabinete Provincial de Identificación será reemplazado en cada caso por un jefe de Carabineros, de grado no inferior a Teniente.

El proyecto establece, además, una serie de disposiciones destinadas a hacer realidad la obligatoriedad de la inscripción electoral. Contempla, al efecto, medidas prácticas, como la obligación de los patrones o empleadores a conceder permiso sin descuentos en las remuneraciones, a sus empleados y obreros, para que cumplan esta obligación. Establece, también, diversas medidas indirectamente compulsivas, como la de que los Bancos, las instituciones públicas o privadas de crédito, las Municipalidades y demás organismos públicos, deberán exigir a la persona que presente cualquier solicitud de crédito, que acredite haber cumplido con la obligación de inscribirse en los Registros Electorales.

Los diputados liberales no fuimos partidarios, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, de hacer extensiva esta exigencia, para los contratos de trabajo, en los casos en que un obrero o empleado va a requerir una ocupación de un particular. Y pensamos así, porque, fundamentalmente, estimamos que hay una serie de trabajos de temporada o de estación que deben realizarse necesariamente en brevísimo plazo, y podría ocurrir que los obreros que se presenten para estas labores, no trajeran los documentos acreditativos del cumplimiento de esta obligación, lo que resultaría, a la postre en un perjuicio para modestos trabajadores, que por esta causa no iban a estar en situación de poder realizar faenas. Aparte de esto, conceptualmente, consideramos inconveniente convertir al patrón en una especie de fiscalizador de esta exigencia, situación muy diversa cuando dicho papel se le asigna a la autoridad pública.

Enseguida, paso a referirme a las personas que no pueden inscribirse y que están mencionadas en el artículo 25 del proyecto en estudio.

Los parlamentarios liberales aprobamos la disposición que establece que entre las personas que no pueden inscribirse, esté el personal de suboficiales y tropa de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Hemos votado en esa forma, porque creemos que esta disposición, aunque a primera vista, muchos Honorables colegas no lo han estimado así, asegura más la independencia del personal de suboficiales y tropa que el otorgarles el derecho a sufragio. Porque es indudable que al votar, estarían sujetos a una serie de presiones y coacciones motivadas por la intervención de los políticos ante sus susperiores, los que tratarían de convertirlos en una especie de cabeza de serie o de grupo, para realizar influencia electorales, a los batallones y compañías.

Fuera de la razón anterior, creemos de toda inconveniencia que la ardorosa lucha política previa a las elecciones, sea llevada a los cuarteles de nuestras Fuerzas Armadas, que, felizmente en este país, no son deliberantes ni en los textos ni en la realidad. Todo lo que se pueda hacer en ese sentido nos parece favorable.

Respecto a la pregunta qué se ha hecho, de por qué esta disposición no afecta a los oficiales, nosotros creemos que es mucho más fácil influir ante un modesto funcionario, sujeto a una serie de jefes y de diferencias jerárquicas, que ante quienes por la propia investidura del cargo, dentro de la oficialidad, tienen mayores posibilidades de salvaguardar su independencia.

La señora CAMPUSANO.— ¡Pero eso es antidemocrático!

El señor MATURANA.— Si la Honorable colega señora Campusano desea hacer una observación y me pide una interrupción, con mucho gusto se la doy.

La señora CAMPUSANO.— Muy bien, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Maturana, puede hacer uso de una interrupción la Honorable señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.— Nosotros estimamos, Honorable Diputado, que es antidemocrático quitar a la tropa de las Fuerzas Armadas o de Carabineros el derecho a sufragio. El argumento que Su Señoría da no es suficientemente convincente, porque la misma influencia que tendría el oficial sobre la tropa la tienen sobre el Oficial las altas autoridades jerárquicas, como los Generales, Coroneles, Comandantes. Además, el voto es secreto: ahí habría una razón para que el soldado pudiera ejercer democráticamente este derecho. Creo que la verdadera razón de Sus Señorías, de los partidos de Derecha, está en que el soldado o el carabinero es un hombre del pueblo y sufre las mismas condiciones que viven todos los obreros y campesinos: explotación, vejaciones, bajos salarios. Entonces, el temor de quienes se sientan en las bancas del frente estriba en que esta fuerza, que representa un gran número de personas, pudiera servir los intereses de los partidos populares, es decir, sumar su voto en favor de ellos y asegurar una mayor democratización del país.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Maturana.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, la posición de nuestra Honorable colega señora Campusano es muy respetable pero, en realidad, creo que es errónea, porque, como lo expresé, es diferente la presión que puede ejercer un general sobre un teniente-coronel de la que puede ejercer cualquiera de estos altos funcionarios militares sobre un soldado raso.

El señor VALENTE.— Es la misma.

El señor MATURANA.— Porque la razón fundamental no está en el acto mismo del sufragio, sino en la desmoralización que la politiquería crearía en la tropa de un país como el nuestro, de tipo latino, al provocar compromisos electorales violentos y vehementes que convertirían a cada regimiento, prácticamente, en un lugar de proclamaciones y hasta de "choclones" políticos.

La señora CAMPUSANO.— Creía que Su Señoría se refería a la política y no a la politiquería o a los "choclones". Estaba equivocada.

El señor MATURANA.— Desgraciadamente, no todos los partidos ni todos los políticos actuamos en la misma forma, y Su Señoría lo sabe...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor MATURANA.—Respecto a la cancelación de las inscripciones, hay una disposición que estimamos muy atinada, porque viene a sancionar un delito electoral bastante grave. Es la que, fuera de las sanciones de carácter penal o pecuniaro para el hecho de la duplicidad de inscripciones establece la cancelación de ambas.

Hemos sido partidarios también de la mantención de registros electorales diferentes para mujeres, para varones y para extranjeros, porque creemos que en esta forma se salvaguarda, en cierto modo, la dignidad y la tranquilidad femenina en una serie de procesos electorales, sin verlas sujetas a los inconvenientes que éstos tendrían de realizarse en forma mixta, y porque han demostrado madurez y habilidad cívica más que suficiente para mantener su propio control respecto a los actos electorales.

Respecto a las modificaciones de la Ley General de Elecciones, hemos apoyado las medidas sobre propaganda electoral que, de acuerdo con un convencimiento unánime, ha sido reducida en el tiempo, con el objeto de no distraer anticipada y prematuramente a las actividades laborales del país con la inquietud de un proceso de esta naturaleza, llevado en forma vehemente, como ocurre cuando se está bajo la influencia del "tam" "tam" de la propaganda. Se ha estimado que seis meses para las elecciones presidenciales y uno para las de parlamentarios, es un período suficiente para realizar estas labores.

También apoyamos las medidas tendientes a que se establezcan tarifas serias y corrientes para la propaganda, para impedir la explotación que algunos periódicos, algunos órganos de prensa y radio realizaban sobre los candidatos.

Sin embargo, fuimos partidarios de mantener la independencia de los diarios frente a la publicación obligada que pueden hacer los partidos políticos, fundamentalmente porque estimamos que un recto régimen democrático requiere, no sólo de una clara definición de las colectividades políticas en partidos de Gobierno o de Oposición, para señalar dos grandes grupos si no también que la prensa que los representa mantenga esta diferencia, de tal suerte que el elector vaya a la información teniendo un cabal concepto de la orientación del periódico que lee.

Nosotros creemos que en los países democráticos, el criterio del elector se va produciendo mediante el matizamiento de la lectura en los diversos órganos, que le permite formarse una opinión de la prensa de centro, de izquierda o de derecha, pero en ninguna forma con un diario que sea un verdadero "potpurrí" de conceptos encontrados, que atentaría, muchas veces, contra la dignidad periodística, como en forma tan espectacular y solemne expresaba un Honorable colega hace algunos instantes.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BALLESTEROS.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor MATURANA.— Con mucho gusto, pero brevemente, porque mi tiempo también es limitado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿A qué señor Diputado le ha concedido una interrupción Su Señoría?

El señor MATURANA.— Que lo resuelvan ellos, señor Presidente. Me da lo mismo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Lo haré en forma muy breve, señor Presidente, para no abusar de la gentileza de mi Honorable colega.

Quiero, en primer lugar, dejar constancia de que, por fortuna, a través de la intervención del Honorable señor Subercaseaux, de ahora, y del Honorable señor Maturana, ya no está en juego la libertad de prensa, lo cual me alegra. Está en juego la dignidad del periodismo. Creo que sobre la calificación de la dignidad del periodismo hemos tenido conceptos diferentes a los que hoy día han sostenido personeros de los partidos Conservador y Liberal. En la Comisión hemos sostenido el rechazo de esta disposición, asilados en el principio de la defensa de la libertad de prensa.

Por otra parte, y para terminar mis observaciones me referiré a lo que Su Señoría señalaba, respecto a que es de toda conveniencia evitar confusiones en la formación del juicio del lector. Insisto, señor Presidente, que nadie va a interpretar, por el hecho de que un diario admita cierta propaganda comercial política de que este órgano de prensa abjure de sus opiniones, de su línea ni de sus tendencias. Creo que esto es evidente. Además, quiero insistir en un hecho que tiene mucha fuerza y es lo que se refiere —digámoslo así—, a la suspensión de la dignidad periodística. Esto no puede ser efectivo, toda vez que esta propaganda se va a hacer durante un mes en las elecciones de Regidores, de Diputados y de Senadores y durante seis meses en las campañas presidenciales. Esto se hará en un diez por ciento del espacio destinado a la propaganda política. No creo que esta limitación sea tan seria como para haber empleado términos conceptuales tan profundos para el periodismo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Maturana.

El señor GUMUCIO.— Honorable señor Maturana le ruego me conceda una interrupción.

El señor MATURANA.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, quisiera rectificar algunos juicios dados en este debate por los Honorables señores Subercaseaux y Maturana. Ambos parlamentarios, consideran que nuestra prensa, en el país, actúa en forma perfectamente correcta y saludable para una democracia. Yo comprendo que los diarios tengan tendencias políticas, las que se viertan en los artículos de la página editorial. Para considerar errado el contenido y la labor que desarrolla nuestra prensa, precisamente, en lo que se refiere a crónica, debo decir que ciertas informaciones en casi todos los diarios son tendenciosas. No son objetivas para dar a conocer los hechos que en la realidad pasan en el país, de tal forma que hemos visto cómo desvirtúan los hechos que ocurren, exponen a su manera, y muy superficialmente las noticias que por su importancia no debían ignorarse. Este sistema es vicioso y no es para alabarlo. En Europa, el Honorable señor Subercaseaux nos ha hecho presente, que los diarios, especialmente la prensa anglosajona, es objetiva en lo que se refiere a noticias, donde dan el tono de la política en general y la tendencia propia de la directiva, la manifiestan solamente en las páginas editoriales.

En consecuencia, esta posición no hay que alabarla, ni seguirla. Considero que la forma como se hace la crónica en los diarios de Chile constituye un sistema viciado dentro de nuestra democracia.

El señor MATURANA.— Quiero hacer presente que cualquier vicio que pudiera señalarse con respecto a la forma como la prensa ejerce el derecho a dar a conocer sus opiniones, o a divulgar los hechos en forma informativa, no es susceptible de solucionarse en este proyecto de ley con indicaciones como las que discutimos, porque se iría a agravar cualquier defecto que tuviera la prensa, haciendo entrar en conflicto las opiniones espontáneas y voluntarias de un periódico con las informaciones mercenarias, u obligadas, en virtud de una orden impuesta por la Ley General de Elecciones.

Enseguida, el proyecto soluciona el problema derivado del fallecimiento de un candidato, haciendo la distinción entre si el deceso ocurre antes o después de los ocho días anteriores a la elección para aceptar o no su reemplazo y determinar la validez de los votos para la lista.

En materia de partidos políticos, el proyecto consagra la muy importante disposición de otorgarles personalidad jurídica por el solo hecho de la inscripción de ellos en los Registros Electorales. Nosotros hemos apoyado ardientemente esta disposición, porque creemos que es un primer paso serio dado para crear el Estatuto de los Partidos Políticos y para regularizar una serie de situaciones que les van a dar a las agrupaciones políticas —los grandes cauces de la opinión pública— la jerarquía y el orden necesario no solamente en el aspecto del proselitismo, sino también respecto de bienes materiales y de otros elementos con que obligatoriamente deben contar, y de los cuales necesitarán cada día más a medida que el perfeccionamiento de la técnica publicitaria los vaya haciendo indispensables.

Con relación a la cancelación de la inscripción de estos partidos políticos, estamos de acuerdo en que no pueda existir otra causal que la de no haber obtenido alguno de ellos representación parlamentaria. Así lo hemos entendido, y consideramos que la disposición es clara. Pero, si se estimara indispensable, como muy bien lo enunciara en sesión de la mañana el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos, formular una indicación para dejar más clara aún esta disposición, contaría ella con los votos liberales, porque así entendemos el problema.

A continuación, se trata del problema de la declaración de candidaturas, en que se ha elevado el número de electores que deben hacerlo con respecto a los candidatos a Regidores, Diputados, Senadores y Presidentes de la República, y a la inscripción de nuevos partidos políticos, que constituye una novedad por el hecho de que se aumenta a diez mil el número de ciudadanos que deban hacerlo.

Enseguida, se contempla la supresión total de los pactos, para obligar a los partidos políticos que enfrenten en forma absolutamente independiente y con sus auténticas fuerzas electorales, los distintos procesos a que se verán abocados.

Luego viene una medida que no tiene trascendencia doctrinaria, pero que es de gran utilidad práctica, como es el establecimiento de cuatro sobres para depositar las cédulas, colocándose los votos nulos y los blancos en una sola de ellas.

Creemos que las diferentes reclamaciones que pueden provenir de próximos actos electorales, se verán facilitadas con esta medida, ya que será más fácil identificar los votos objeto de reclamo, es decir, los llamados "votos marcados", principalmente.

Enseguida, fuimos contrarios en la Comisión, y lo seremos en la Sala, de que los partidos políticos se hagan representar en los recuentos de votos dentro de Tribunal Calificador de Elecciones.

La razón que tenemos para ello es que no nos cabe la menor duda jurídica de que estos procesos son de ponderación de prueba; que los actos materiales a que se ha hecho referencia en esta Honorable Cámara terminan en la Mesa Receptora de Sufragios o en el Colegio Escrutador, y que todas las diligencias que decrete el Tribunal, están ya dentro de las medidas conducentes al fallo, y no es conveniente que sean interferidos por mandatarios de los partidos.

No creemos que el hecho de que se haya limitado a los abogados habilitados para ejercer su profesión ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, y de que sólo puedan presenciar el acto, sin formular opiniones, sean garantía suficiente. Estimamos que esto prolongará indefinidamente las discusiones, porque cualquiera que sea la resolución del Tribunal —aún la más acertada—, tendrá siempre en contra una o dos observaciones formuladas por esos abogados, quienes están cumpliendo un mandato de un cliente electoral en este caso, y que servirán para justificar las eternas reclamaciones de que el Tribunal actuó mal o se equivocó. Máxime en problemas de suyo contingentes, jurídicos y de apreciación, como es la estimación de marcas o de otros defectos que puedan tener los votos.

En la misma forma, no hemos sido partidarios de la eliminación en la integración del Tribunal Calificador de Elecciones de determinados representantes políticos. Creemos que, de no producirse una reforma constitucional —que es discutible en su conveniencia—, para que el Tribunal fuera esencialmente judicial y no mixto, como lo es actualmente —político-judicial—, no hay ninguna razón para tratar de eliminar a determinados políticos, que, al igual que los ex Presidentes del Honorable Senado y de la Honorable Cámara van a tener una formación y un pensamiento político perfectamente definido y una experiencia, que es la razón por la cual la Constitución Política del Estado los señala para integrar estos Tribunales, porque se ha querido mezclar la independencia, la ponderación profesional de la prueba, propia de los Magistrados de los Tribunales de Justicia, con el conocimiento práctico de los políticos, que también es necesario en un proceso de esta naturaleza.

Finalmente, hay una indicación formulada por parlamentarios de casi todos los partidos políticos, para que los Intendentes, Gobernadores y Alcaldes, que sean candidatos, renuncien a sus cargos con doce meses de anterioridad a una elección, con el objeto de evitar que utilicen las facultades especiales que éstos les otorgan en favor de un beneficio político, lo que, por una parte, acarrea desprestigio de las autoridades, y, por otro lado, fundamentalmente, en lo que se refiere a los Alcaldes, hace que se regatee el apoyo a una serie de medidas que no debieran tener carácter político.

Nosotros creemos que, dentro de lo posible, debiera mantenerse el Municipio en una actitud exclusivamente de tipo edilicio, local, de beneficio no partidista, dentro de su zona. Esto se logra, entre otras formas, haciendo que el Alcalde no sea estimado como una figura política, que está realizando tal o cual gestión para hacer proselitismo, única manera de no verse privado del apoyo parlamentario, para que partidos políticos de las diversas ideologías sólo vean en éste el interés, muy respetable, de la zona que representa.

Además, se ha presentado indicación para complementar en mejor forma esta disposición, para que, en el caso de la renuncia de los Alcaldes, sea obligatorio el aceptarlas, para evitar que, políticamente, se realice la maniobra de que éstas sean rechazadas.

Por las consideraciones expuestas, el Partido Liberal votará favorablemente, salvo las objeciones indicadas, este proyecto de ley, porque lo estimamos un serio intento para perfeccionar nuestro sistema electoral.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor MATURANA.— Renunciamos al resto de nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor ARAVENA.— Renunciamos a nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En consecuencia, antes de dar lectura a las indicaciones, declaro cerrado el debate respecto a este proyecto, y del que figura en el segundo lugar de la Tabla de la presente sesión, que tendrá que ser despachado en general y en particular.

Se va a dar lectura a las indicaciones llegadas a la Mesa sobre este proyecto, que modifica la Ley de Inscripciones Electorales y la Ley General de Elecciones.

El señor BALLESTEROS.— Que se solicite el acuerdo de la Sala, señor Presidente para omitir la lectura de las indicaciones, insertándolas en la versión oficial.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para omitir la lectura de las indicaciones, insertándolas en la Versión Oficial y facultando a la Mesa para que, con posterioridad, se pronuncie sobre la procedencia o improcedencia de las mismas?

Acordado.

—Las indicaciones cuya inserción se acordó, son del siguiente tenor:

ARTICULO 1.o

Número 4)

1.— De los señores Millas, Almeyda y Pontigo, para reemplazar en el inciso segundo la frase "Jefe de la respectiva Unida de Carabineros" por la siguiente: "Director más antiguo de la Escuela Primaria fiscal del territorio jurisdiccional de la respectiva Oficina del Registro Civil".

2.— De los mismos señores Diputados, para agregar al final del inciso segundo la siguiente oración: "Este último será reemplazado por un funcionario dependiente del Servicio de Identificación, designado por éste, en las localidades donde desempeñen sus funcionas empleados de la planta de dicha repartición".

3.— De los mismos señores Diputados, para suprimir el inciso tercero.

4.— De los mismos señores Diputados, para eliminar en el inciso cuarto la frase "de preferencia".

5.— De los mismos señores Diputados, para reemplazar en el inciso sexto la frase "Jefe de la respectiva Unidad de Carabineros" por el siguiente "Director más antiguo de la Escuela Primaria fiscal del territorio jurisdiccional de la respectiva Oficina del Registro Civil".

Número 6)

6.— De los mismos señores Diputados, para reemplazar en el inciso primero la frase "Jefe de la respectiva Unidad de Carabineros" por la siguiente "Director más antiguo de la Escuela Primaria fiscal del territorio jurisdiccional de la respectiva Oficina del Registro Civil".

7.— Del señor Ballesteros, para agregar un inciso segundo al artículo 6o. de la Ley número 12.891, que diga:

"Es incompatible la calidad de miembro del Ejército, Armada, Aviación, Carabineros, Policía, Gendarmerías con la de miembro de un Partido Político o adherente registrado en favor de una candidatura. Se prohibe toda forma de propaganda proselitista o electoral en los recintos militares y toda propaganda impresa o radiodifundida dirigida específicamente al personal de las instituciones armadas a que se refiere este inciso. Los que infrinjan esta prohibición de palabra o por escrito serán castigados con presidio menor en su grado máximo".

Número 9)

8.— De los señores Ballesteros, Fuentealba, Pontigo y Millas, para agregar como inciso segundo nuevo, el siguiente:

"Será obligación de las Juntas Inscriptoras Electorales, a requerimiento de un grupo no inferior a 25 solicitantes, concurrir al lugar que se le indique en la respectiva solicitud, con el objeto de proceder a inscribirlos en los Registros Electorales. Esta obligación deberá cumplirse únicamente en días u horas que no sean de funcionamiento ordinario de la Junta. Será de cargo directo de los solicitantes proporcionar a la Junta los medios de movilización necesarios".

Número 13)

9.— De los señores Millas y Pontigo, para reemplazar en el inciso segundo la palabra "quince" por "ciento cincuenta".

10.— De los señores Milas, Pontigo y Almeyda, para reemplazar el inciso tercero por el siguiente:

"Los Registros Electorales destinados a las elecciones para Presidente de la República, y de Senadores y Diputados comprenderán indistintamente Varones y Mujeres, y este Registro complementado con el Registro Electoral de Extranjeros, servirá para las elecciones de Regidores, y llevarán la especificación del Departamento y Comuna, o circunscripción civil, en su caso, a que pertenecieren y el número de orden correlativo".

Número 14)

11.— De los señores Millas y Pontigo, para reemplazarlo por el siguiente:

"14) Reemplázase el artículo 15.o de la Ley número 12.022, por el siguiente:

"Cada Registro se formará por duplicado en libros foliados con líneas horizontales y tendrá cada plana columnas verticales, cuyo empleo de izquierda a derecha, será el siguiente: primera columna, numeración impresa y sucesiva de cada una de las inscripciones; segunda, firma de los ciudadanos inscritos al frente del correspondiente número de orden; tercera, anotación de nombre y apellido paterno y materno; cuarta domicilio del inscrito; quinta, número de cédula de identidad y gabinete que la otorgó; y sexta, impresión digital del ciudadano inscrito."

Número 24)

12.— De los señores Millas y Pontigo, para sustituir este número por el siguiente:

"24) Reemplázase el artículo 25.o por el siguiente:

"Artículo 25.o— No podrán ser inscritos quienes hayan perdido la calidad de ciudadanos con derecho a sufragio de acuerdo al artículo 9.o de la Constitución o se encuentren suspendidos de su ejercicio según el artículo 8.o de la misma. La inscripción no podrá ser rechazada por ningún otro motivo"."

13.— De los señores Ballesteros, Fuentealba, Millas y Pontigo, para suprimir el número 1) del artículo 25.o que se propone reemplazar.

14.—Del señor Foncea, para suprimir en el número 3) la frase "o hayan sido condenados a pena aflictiva".

15.—De los señores Millas y Pontigo, para suprimir el número 4).

16.— Del señor Foncea, para suprimir en el inciso segundo del número 4) la frase que dice: "pero tratándose de un condenado a pena aflictiva, la nueva inscripción sólo podrá hacerse previa amnistía o rehabilitación por el Senado".

Número 44)

17.— Del señor Muñoz, para agregar en el inciso tercero del primer artículo nuevo que considera este número, después de la palabra "posterioridad", suprimiéndose el punto, la siguiente frase:

"y cuando se ejerciten derechos que tengan por objeto hacer efectivo el reconocimiento y pago de beneficios obligatorios que otorgan las Instituciones de Previsión".

18.— De los señores Ballesteros y Fuentealba, para agregar como artículo final nuevo de este número, el siguiente:

"Artículo ...— El contrato de trabajo y la Libreta de Seguro deberán contener la inscripción electoral de asalariado que esté obligado a inscribirse en conformidad a esta ley. Los Inspectores del Trabajo velarán por el cumplimiento de esta disposición y formularán las denuncias respectivas a la Dirección del Registro Electoral, sin perjuicio de la acción popular establecida en el inciso tercero del artículo anterior.

El patrón o empleador que tenga más de 10 obreros o empleados, que suscribiere contratos de trabajo con personas que debiendo estar inscritas en los Registros Electorales, no lo estén, será sancionado con una multa a beneficio fiscal equivalente a un sueldo vital por cada infracción.

Las instituciones o personas encargadas del pago de la asignación familiar, exigirán como requisito previo para efectuarlo, que el beneficiario acredite haber cumplido con la obligación de estar inscrito en los Registros Electorales, o estar exentos de dicha obligación. El empleador o funcionario infractor será sancionado con pena de prisión en su grado medio a máximo conmutable en multa de cincuenta centésimos de escudo por día de prisión, a beneficio fiscal. Cuando el empleador no sea una persona natural, la Empresa o institución correspondiente incurrirá, además, en una multa equivalente a tres sueldos vitales por cada infracción. De esta denuncia conocerá el Juez del Crimen respectivo".

ARTICULO 2.o

19.— Del señor Tuma, para agregar a este artículo el siguiente inciso:

"El incumplimiento de esta obligación hará incurrir al Jefe o Director de la Oficina, en una multa de hasta cinco sueldos vitales mensuales del De-

partamento de Santiago, la que se aplicará de acuerdo con el procedimiento señalado en el tercero de los artículos nuevos que se propone agregar a continuación del artículo 67.o de la Ley número 12.922".

ARTICULO 3.o

Número 1)

20.— De los señores Millas, Almeyda, Zumaeta y Pontigo, para consultar en el número 1 el siguiente inciso nuevo:

"Agrégase un inciso segundo al artículo 6.o de la ley número 12.891, que diga:

"El personal de a Marina Mercante que se encuentre navegando o fuera del país el día de una elección podrá sufragar en su respectiva nave. Para este efecto la Dirección del Registro Electoral arbitrará las medidas necesarias".

21.— Del señor Bulnes, para anteponer en el artículo 7.o, que se reemplazara por el número 11, los siguientes incisos nuevos:

"Durante los períodos preelectorales queda prohibida toda propaganda por medio de carteles, letreros, afiches, telones, etcétera, y en forma muy especial aquella que supone el uso de pinturas. Esta prohibición rige para muros, soleras, calles, plazas, postes monumentos, etcétera.

Sólo podrá efectuarse este tipo de propaganda en aquellos lugares específicamente determinados para el efecto, por la Municipalidad respectiva, teniendo éstas que distribuir estos sitios equivalentemente entre todos los Partidos Políticos que lleven candidatos inscritos.

No podrán las Municipalidades otorgar estos sitios de propaganda en plazas centrales, calles o avenidas principales, paseos públicos, o aquellos lugares de ornato de las ciudades o centros poblados.

Aquellas personas que transgredieron físicamente esta disposición, así como sus responsables indirectos, designados con la debida anterioridad por los Partidos Políticos en cada comuna, sufrirán la pena de 61 días de reclusión".

22.— Del mismo señor Diputado, para suprimir en el inciso primero del expresado artículo 7.o la frase final que dice: "Dentro de dichos plazos... hasta Municipalidad respectiva".

Números nuevos después del número 1)

23.— De los señores Ballesteros, Fuentealba, Millas y Pontigo, para consultar los siguientes:

...) Agrégase al artículo 9.o el siguiente inciso segundo:

"No podrán participar en este sorteo los miembros de las Mesas Directivas Centrales de los Partidos Políticos, ni las personas que hayan tenido esta calidad en cualquier momento durante los 12 meses anteriores a dicho sorteo. Como tampoco los que estén inscritos como candidatos en una elección de que deba conocer el Tribunal".

...) Sustitúyese el inciso final del artículo 10.o, por el siguiente:

"Cesará en el cargo de miembro del Tribunal Calificador, cualquiera persona que acepte formar parte de una Mesa Directiva Central de un Partido Político o figurar como candidato en una elección de que deba conocer dicho Tribunal".

Número nuevo después del 4)

24.— De los señores Muñoz y Morales, don Carlos, para reemplazar en el artículo 17.o, inciso segundo, la oración "y la declaración para este efecto, deberá ser jurada" por "a lo menos 180 días antes de la declaración, la que deberá ser jurada" y la expresión "90 días" por "180 días".

Número 5)

25.— De los señores Pontigo y Millas, para reemplazar el N.o 5), por el siguiente:

"5) Elimínase el inciso segundo del artículo 18.o"

26.— Del señor González Utreras, para reemplazar el artículo 18.o de la Ley de Elecciones a que se refiere este número, por el siguiente:

"Artículo 18.o.— Los Partidos Políticos serán organizaciones civiles con personalidad jurídica. La Dirección del Registro Electoral llevará un Protocolo en el cual se inscribirá a cada Partido.

La solicitud de inscripción deberá hacerse, por escrito sobre la firma autorizada ante Notario de 10.000 electores, a lo menos, adherentes a dicha entidad.

A la solicitud se acompañará copia autorizada ante Notario del acta constitutiva, que deberá contener el texto íntegro de los Estatutos aprobados en la Asamblea Constitutiva y el nombre de los componentes de la primera Mesa Directiva Central de la colectividad.

La persona que tenga a su cargo las funciones de presidente, cualquiera que sea la denominación que al cargo asigne el Estatuto, tendrá la representación legal del Partido, judicial y extrajudicialmente.

Solamente tendrán derecho a presentar candidatos los Partidos Políticos inscritos en el Protocolo respectivo de la Dirección del Registro Electoral. No podrán practicarse estas inscripciones cuando faltaren menos de 240 días para una elección ordinaria.

De la presentación de la solicitud de inscripción la Dirección del Registro Electoral dará pública noticia, mediante un aviso en el Diario Oficial.

Dentro de los 30 días siguientes a la publicación, cualquier Partido Político podrá formular ante la Dirección del Registro Electoral, oposición escrita a la inscripción del nuevo Partido.

La oposición será resuelta en primera instancia, dentro de los 10 días siguientes a su presentación, por el Director del Registro Electoral, quien reunirá las pruebas y los antecedentes que estime del caso. Dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la resolución del Director del Registro Electoral el opositor o el solicitante de la inscripción podrá reclamar ante el Tribunal Calificador de Elecciones, el cual resolverá también, en el plazo de 5 días.

Si no se dedujere oposición, o si deducida ésta, quedare a firme la resolución que la rechaza, el Director del Registro Electoral procederá a inscribir en el Protocolo al nuevo Partido Político. Esta inscripción será publicada en el Diario Oficial inmediatamente después de incorporada al Protocolo.

Si algún Partido Político no alcanzare o mantuviere representación parlamentaria en cualquiera elección ordinaria, el Director del Registro Electoral procederá por este solo hecho, a cancelar la respectiva inscripción. Sin embargo, sus miembros podrán solicitar, por una sola vez, su rehabilitación, como si se tratare de una nueva inscripción.

Ningún Partido podrá adoptar un nombre que induzca a confusión con el de alguno de los Partidos ya existentes.

El Director del Registro Electoral procederá a practicar en el Protocolo las modificaciones que se refieran a cambios de nombre o denominación de la colectividad, a su domicilio, objetivos, organización interna, modificaciones en la composición de las Mesas Directivas Centrales, fusiones con otros Partidos, a sus bienes, como asimismo a su disolución, siempre que éstas se hayan acordado en la forma y por los organismos del Partido, que las respectivas normas estatutarias señalen y cuya inscripción se haya pedido por escrito sobre la firma de su Presidente y Secretario.

Se aplicará a los Partidos Políticos lo previsto en los artículos 549, 552, 555, 556 y 561 del Código Civil".

27.— De los señores Almeyda, Millas y Pontigo, para reemplazar en el inciso quinto del N.o 5) la frase "la resolución que se dicte será apelable ante el Tribunal Calificador de Elecciones", por la siguiente: "La resolución que se dicte será apelable ante la Cámara de Diputados".

28.— De los señores Millas y Pontigo, para agregar al inciso décimosegundo del número 5), la siguiente oración final: "Sólo se podrá aceptar una oposición fundada en el incumplimiento de las disposiciones del presente artículo".

29.— De los señores Almeyda, Millas y Pontigo, para reemplazar en el artículo 18.o, contemplado en el N.o 5), los incisos 10, 11 y 12, por los siguientes:

"Dentro de los 30 días siguientes a la publicación mencionada cualquier partido político podrá presentar oposición escrita a la inscripción de un un nuevo partido, por no haber cumplido con los requisitos establecidos por esta ley.

La oposición deberá formularse ante la Cámara de Diputados, con copia al Director del Registro Electoral, quien reunirá las pruebas y los antecedentes que estime del caso y los remitirá a la Cámara de Diputados.

Para los efectos del pronunciamiento del Congreso Nacional, la reclamación tendrá igual tramitación que una ley con carácter de suma urgencia. El fallo del Congreso será inapelable."

30.— De los señores Millas y Pontigo, para agregar al inciso 14 del N.o 5), la siguiente oración final: "Sólo podrá cancelarse una inscripción por no haber obtenido un partido representación parlamentaria en una elección ordinaria y tampoco conservarla en el Senado. Ninguna otra razón autoriza tal cancelación."

31.— De los señores Muñoz, Morales don Carlos, Holzapfel y Magalhaes, para reemplazar el inciso 15 del artículo 18.o contenido en este número, por el siguiente:

"La cancelación a que se refiere el inciso anterior sólo procederá cuando el partido político no alcanzare representación parlamentaria en cualquier elección ordinaria, a menos que dicho partido conserve representación en el Senado.

Esta facultad corresponderá ejercitarla al Director del Registro Electoral."

Número nuevo después del número 6)

32.— De los señores Millas y Pontigo, para consultar el siguiente:

...) Suprímese, en el inciso primero, del artículo 30 de la Ley N.o 12.891, la frase "para Diputados y Senadores."

Número 7)

33.— De los señores Millas y Pontigo, para agregar el siguiente inciso a este número:

"Suprímese el artículo 31 de la Ley N.o 12.891."

Número 8)

34.— De los señores Millas y Pontigo para reemplazar en el inciso primero de este número, la frase: "con otro u otros de la misma circunscripción", por la siguiente: "al más próximo de la misma circunscripción."

35.— De los señores Millas, Pontigo y Almeyda para agregar al artículo 32 de la Ley N.o 12.891 la siguiente frase: "En ningún caso en una mesa receptora de sufragios podrán sufragar más de seiscientos electores."

36.— De los señores Millas y Pontigo para agregar el siguiente inciso:

"Suprímese el adtículo 34 de la Ley N.o 12.891."

Números nuevos después del Número 8)

37.— De los señores Millas, Pontigo y Almeyda para agregar los siguientes números nuevos a continuación del número 8):

"Número ...) Agrégase a continuación del artículo 33 de la Ley 12.891, el siguiente artículo nuevo:

"La Junta Electoral dividirá el número de vocales de mesa que deban funcionar en el Departamento por el número de listas entregadas por los partidos políticos y el resultado que obtenga indicará el porcentaje que corresponderá a cada partido. Acto seguido la Junta designará como vocales aquellos ciudadanos incluidos en las listas de los partidos políticos.

Si por cualquier causa la Junta no alcanzare a cubrir la totalidad de las designaciones con los nombres propuestos por los partidos políticos, llenará los cargos vacantes escogiendo por sorteo nombres de ciudadanos inscritos en la respectiva sección; pero mientras quedare sin designar ciudadanos incluidos en las listas por los partidos políticos, la Junta no podrá designar personas extrañas a ella."

"Número ...) Agrégase a continuación del artículo 33 de la Ley N.o 12.891, el siguiente artículo nuevo:

"Sesenta días antes de cada elección general ordinaria, los Directores Departamentales, los partidos políticos a que se refiere la letra a) del artículo 16 de esta ley, podrán entregar al Conservador de Bienes Raíces del respectivo Departamento, una lista que contenga los nombres de hasta dos electores por cada mesa receptora de sufragios que debe funcionar en el Departamento, que deben estar inscritos en esa mesa con el objeto de ser designados como vocales."

Número 9)

38.— De los señores Millas, Almeyda y Pontigo para reemplazar este número por el siguiente:

Número 9) Reemplázase en el artículo 35 de la Ley N.o 12.891, la siguiente frase: "La preferencia de que trata el artículo anterior no podrá recaer", por la siguiente: "La designación de la Junta no podrá recaer".

39.— De los mismos señores Diputados para agregar en el inciso primero de este número la siguiente oración final:

"Tampoco podrá recaer en personas que figuren como candidatos en la respectiva elección."

Número nuevo después del número 9

40.—Del señor Magalhaes, para consultar el siguiente:

Número: Intercálase un inciso segundo al artículo 37 de la Ley N.o 12.891, concebido en los siguientes términos:

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, las Juntas Electorales Departamentales, deberán disponer el funcionamiento de mesas receptoras de sufragios en aquellas localidades que tengan una población superior a 1.000 habitantes previo informe de la Dirección del Registro Electoral".

Número nuevo después del número 8

41.—De los señores Muñoz, Morales, don Carlos, y Flores, para consultar el siguiente:

Número: Sustitúyese el inciso primero del artículo 35 de la Ley N.o 12.891, de 26 de junio de 1958, que fijó el texto refundido, de la Ley General de Elecciones, por el siguiente:

"La preferencia de que trata el artículo anterior no podrá recaer en personas que desempeñen los cargos de subdelegados, inspectores, jueces de subdelegación o de distrito o que hubieren desempeñado estos cargos dentro de los seis meses que precedan al día de la elección".

Número nuevo después del número 10

42.—De los señores Millas y Pontigo, para consultar el siguiente:

Número: Reemplázase en el artículo 39 de la Ley N.o 12.891, el inciso primero, por el siguiente:

"En el plazo fatal de 3 días desde aquél en que se publique el acta señalada en el artículo anterior, cualquier ciudadano podrá pedir exclusiones o alegar excusas respecto de las personas designadas como vocales, que no sean de las comprendidas en las nóminas presentadas por los partidos.

43.—De los señores Zepeda y Ramírez, para consultar el siguiente:

"Agrégase al inciso primero del artículo 40 de la Ley N.o 12.891, la siguiente frase: "y las personas que desempeñen cargos de representación popular."

44.—De los señores Almeyda, Millas y Pontigo, para consultar el siguiente número nuevo a continuación del 12:

"Reemplázase el artículo 69 de la Ley N.o 12.891, por el siguiente:

"Al llamamiento el sufragante se acercará a la mesa y presentará su cédula de identidad. Si hubiere conformidad entre las especificaciones de ésta y las anotadas en el Registro, con la persona sufragante, ésta pondrá su firma en el cuaderno respectivo, al lado del número correspondiente.

Si hubiere conformidad entre la firma y la que existe en el Registro, la mesa admitirá el sufragio.

Si no tuviere cédula de identidad, se procederá a la prueba dactiloscópica.

En el caso que faltare al sufragante el dedo pulgar estampado en el registro, podrá usar otras pruebas fehacientes.

Para este efecto la cédula de identidad servirá, aunque esté vencida. Si un ciudadano no prueba su identidad, no será admitido a votar."

45.—De los señores Rivera, Eluchans, Ramírez y Errázuriz para consultar el siguiente número nuevo a continuación del número 26:

Número: Intercálase un inciso segundo en el artículo 89 de la Ley N.o 12.891, concebido en los siguientes términos:

"Sin embargo, los Intendentes o Gobernadores, en su caso, podrán disponer, previa autorización de la Dirección del Registro Electoral, el funcionamiento del Colegio Escrutador en un lugar diverso cuando la oficina de la Intendencia o de la Gobernación de la cabecera de Departamento no reuniere las comodidades necesarias o condiciones propias para el funcionamiento de los respectivos Colegios Escrutadores."

Número 27

46.—De los señores Millas, Pontigo y Almeyda para agregar a este número lo siguiente:

"Reemplázase los incisos séptimo, octavo y noveno del artículo 89 de la Ley número 12.891, por los siguientes:

Reunidos los presidentes de mesa y elegido el presidente de esta reunión, se constituirá el Colegio Escrutador Departamental, que estará formado por un representante de cada partido político, acreditado por éste por documento notarial, más el secretario, que no tendrá derecho a voto.

El Colegio sólo podrá funcionar a lo menos con 5 miembros. Si los representantes de los partidos fueran menos de 5, los que faltaren para constituir el Colegio serán elegidos por los presidentes de mesa, y podrán ser presidentes o vocales de mesa u otras personas que no hubieren figurado en ellas, y que se hallaren presentes en la sesión."

47.—De los señores Millas y Pontigo, para agregar al número 27 el siguiente inciso final:

"En el inciso décimo, del artículo 89, elimínase la frase: "Hecha esta elección."

Número 28

48.—De los señores Millas y Pontigo, para agregar el siguiente inciso final:

"Reemplázase, en el artículo 90, de la Ley 12.891, la frase "Las cinco personas designadas" por la siguiente: "Los representantes designados por los partidos políticos y las personas elegidas por los presidentes de mesa."

Número 31

49.—Del señor Ramírez de la Fuente, para suprimirlo.

ARTICULO 5.o

50.—De los señores Cuadra, Gaona, Leigh y Maturana, para subsistir en el inciso primero la frase: "doce meses antes del día de la elección" por "doce meses antes de la fecha de la respectiva inscripción de la candidatura."

51.—De los mismos señores Diputados, para agregar al inciso final la siguiente frase: "la que fundada en esta causal siempre deberá ser aceptada."

52.—Del señor Millas, para agregar después de la palabra "Gobernadores", sustituyendo la "y" por una coma (,), la frase "Secretarios Abogados de Intendencias."

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 6.o

53.—Del señor Leigh, para suprimir en su inciso primero la frase: "con personalidad jurídica."

ARTICULOS NUEVOS

54.— De los señores Millas, Pontigo y Foncea:

"Artículo...— El contrato de trabajo y la libreta de Seguro deberán contener la inscripción electoral del asalariado que esté obligado a inscribirse en conformidad a esta ley. Los Inspectores del Trabajo velarán por el cumplimiento de esta disposición y formularán las denuncias respectivas a la Dirección del Registro Electoral, sin perjuicio de la acción popular.

El patrón o empleador que suscribiere contratos de trabajo con personas que debiendo estar inscritas en los Registros Electorales no lo estén, será sancionado con una multa a beneficio fiscal equivalente a un sueldo vital por cada infracción.

Las instituciones o personas encargadas del pago de la asignación familiar, exigirán como requisito previo para efectuarlo, que el beneficiado acredite haber cumplido con la obligación de estar inscrito en los Registros Electorales, o estar exentos de dicha obligación. El empleador o funcionario infractor será sancionado con pena de prisión en su grado medio a máximo, conmutable en multa de cincuenta centésimos de escudo por día de prisión, a beneficio fiscal. Cuando el empleador no sea una persona natural, la Empresa o Institución correspondiente incurrirá, además, en una multa equivalente a tres sueldos vitales por cada infracción. De esta denuncia conocerá el Juez del Crimen respectivo".

55.— Del señor Foncea:

"Artículo...— El contrato de trabajo y la Libreta de Seguro deberán contener la inscripción electoral del asalariado que esté obligado a inscribirse en conformidad a esta ley. Los Inspectores del Trabajo velarán por el cumplimiento de esta disposición, y formularán las denuncias respectivas a la Dirección del Registro Electoral, sin perjuicio de la acción popular establecida en el inciso tercero del artículo anterior.

El patrón o empleador que tenga más de diez obreros o empleados, que suscribiere contratos de trabajo con personas que debiendo estar inscritas en los Registros Electorales no lo estén será sancionado con una multa a beneficio fiscal equivalente a un sueldo vital por cada infracción.

Las instituciones o personas encargadas del pago de la asignación familiar, exigirán como requisito previo para efectuarlo, que el beneficiario acredite haber cumplido con la obligación de estar inscrito en los Registros Electorales, o estar exentos de dicha obligación. El empleador o funcionario infractor será sancionado con pena de prisión en su grado medio a máximo, conmutable en multa de cincuenta centésimos de escudo por día de prisión, a beneficio fiscal. Cuando el empleador no sea una persona natural, la empresa o institución correspondiente incurrirá, además, en una multa equivalente a tres sueldos vitales por cada infracción. De esta denuncia conocerá el Juez del Crimen respectivo".

56.— De los señores Ballesteros, Fuentealba, Millas, Pontigo y Foncea:

"Artículo...— Durante el período electoral previo a las elecciones presidenciales y parlamentarias, los Partidos Políticos y los candidatos independientes tendrán derecho a que su propaganda pagada sea aceptada y difundida por los órganos informativos de carácter comercial inscritos en conformidad a la ley, especialmente, por los diarios, revistas, periódicos y estaciones de radiodifusión o de televisión. Con este objeto, las empresas informativas mencionadas estarán obligadas a reservar hasta un 10 por ciento de su espacio habitualmente dedicado a propaganda, en conformidad a las instrucciones que imparta en cada caso la Dirección del Registro Electoral. Los cinematógrafos que proyecten propaganda electoral estarán obligados a distribuir el tiempo de proyección entre los Partidos Políticos que lo soliciten en conformidad al procedimiento señalado en los artículos siguientes.

Esta obligación regirá solamente para los diarios, revistas y periódicos que difundan propaganda electoral y para las estaciones de radiodifusión o de televisión y para los cines con sede en una capital de provincia o de departamento.

La obligación que señala este artículo no se aplicará en ningún caso, a los diarios, revistas, periódicos o estaciones de radiodifusión o de televisión que pertenezcan a un Partido Político o que declaren ante la Dirección del Registro Electoral estar destinados a servir principios de una determinada ideología política".

57.— De los señores Bulnes, Morales, don Carlos, Leigh, Reyes, Lehuedé, Millas, Pareto y Alessandri:

"Artículo...— Para todos los efectos del artículo 37 de la Constitución Política del Estado se aprueba el Censo practicado por la Dirección General de Estadística y Censo el año 1960".

58.— De los señores Pontigo y Millas:

"Artículo...— La Dirección General de Estadística depositará copias oficiales de los resultados acreditados por el Censo General de 1960 en el Ministerio del Interior, la Contraloría General de la República y la Dirección del Registro Electoral. Para los efectos del artículo 37 de la Constitución, se declaran vigentes los resultados de dicho Censo".

59.— De los señores Millas y Pontigo:

"Artículo...— En todas aquellas localidades donde en la actualidad hayan más de 300 electores inscritos deberán funcionar mesas receptoras de sufragios. También en estas localidades habrá atención de las Juntas Inscriptoras, por lo menos, un día hábil en la semana".

60.— De los señores Sivori, Jerez y Ballesteros:

"Artículo...— En cada elección, la Dirección del Registro Electoral deberá, con la debida anticipación, poner gratuitamente a disposición de los partidos políticos los padrones que contienen las nóminas de electores de todo el país".

61.— De los señores Millas y Pontigo:

"Artículo...— Los certificados de encontrarse inscritos en los Registros Electorales se exigirán desde tres meses después de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

Durante el tiempo señalado en el inciso anterior el Director del Registro Electoral ordenará la colocación de carteles en lugares visibles, con las exigencias señaladas en la presente ley sobre la obligatoriedad de inscribirse y los lugares donde se exigirá la presentación del certificado de inscripción. Estos carteles se colocarán en las Oficinas de Correos, del Registro Civil, Conservador de Bienes Raíces, Juzgados, Carabineros, Estaciones de Ferrocarriles, Impuestos Internos, Tesorerías Fiscales y Comunales, Cajas de Previsión, Bancos, Servicio Nacional de Salud y Servicio de Seguro Social.

—Indicación improcedente.

De los señores Ballesteros, Fuentealba, Foncea, Millas, De la Presa, Aravena y Almeyda:

Para contemplar un artículo nuevo que diga:

"Artículo...— Se declara que la inviolabilidad de los Diputados y Senadores por las opiniones que manifiesten se extiende no sólo a las que emitan en el recinto del Congreso Nacional, sino que también a las expresadas en concentraciones o reuniones políticas o partidistas o entrevistas de prensa o radio sobre materias políticas, legisaltivas o de fiscalización de los actos del Ejecutivo o de sus agentes. Esta inviolabilidad por las opiniones manifestadas durante la vigencia de su cargo es definitiva, y no podrá dar origen a acción de ninguna naturaleza, aun después de haber expirado su período. Sin embargo, de esta indemnidad los afectados tendrán siempre derecho a respuesta o defensa, o si la formularen mediante comunicación dirigida a la Cámara respectiva, su texto en cuanto se ajuste a términos parlamentarios, deberá publicarse en los boletines de sesiones y en la versión oficial del Congreso."

—Teniendo presente lo señor Presidente lo dispuesto en la letra a) inciso primero e inciso final del artículo 123 del Reglamento y el inciso segundo del artículo 57 de la Constitución Política del Estado, declaró improcedente la indicación.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Volverá a Comisión para los efectos del segundo informe.

El señor BARRA.— ¿Qué plazo hay para presentar indicaciones, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El plazo para presentar indicaciones expiró al término de la discusión general del proyecto, señor Diputado.

11.—AUMENTO DEL PLAZO OTORGADO POR LA LEY N.o 14.593 PARA MODIFICAR EL ENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Corresponde votar en general el proyecto que figura en el Boletín 9.639, a cuyo artículo único va a dar lectura el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— Artículo único: "Reemplázanse en el inciso primero del artículo 1.o de la Ley N.o 14.593 las palabras: "ciento ochenta días" por las siguientes: "trescientos sesenta días".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parace a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda igualmente aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— La Mesa se permite anunciar la Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones.

El señor Secretario va a dar lectura a ella.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— El señor Presidente anuncia los siguientes asuntos para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas.

1.—Proyecto de Acuerdo que aprueba el Balance y Liquidación de las Cuentas de Secretaría correspondientes al primer semestre de 1961.

2.—Proyecto del Senado que prorroga el plazo fijado por la Ley N.o 9.976, modificada por la Ley N.o 11.873, que consultan recursos para la Fundación Viviendas y Asistencia Social, ex Fundación Viviendas de Emergencia.

3.—Moción que aplica las disposiciones de las leyes números 12.446 y 14.037, a la Sección Profesional de la Fundación "Domingo Matte M.", de Puente Alto.

4.—Proyecto del Senado que aprueba el Protocolo de Enmienda a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, suscrito por Chile el 18 de marzo de 1959.

5.—Moción que otorga recursos para la celebración en Santiago del XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte.

6.—Mensaje que exime del pago de impuestos a las personas naturales que proporcionen habitación o alimento a quienes vengan a Chile con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

7.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar un empréstito.

13.—LABOR DESARROLLADA EN CHILLAN POR LA ASOCIACION ANTICANCEROSA DE ÑUBLE. — PETICION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Radical.

El señor GONZALEZ (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Carlos).— Señor Presidente, deseo referirme a una serie de problemas de la provincia de Ñuble, que represento, en la esperanza de que aquellos organismos a los cuales pediré que se transcriban mis observaciones, se preocupen de encontrarles solución.

En primer lugar, deseo rescatar la labor que cumple en Chillán la Asociación Anticancerosa de Ñuble, fundada el 24 de junio de 1955, y que preside el doctor Alejandro Bergenfreid.

Hasta el momento, esta Asociación controla 350 enfermos de cáncer, de los cuales corresponden: 85 a cáncer gástrico; 80 a cáncer cérvico uterino; 65 a cáncer de mamas; 15 a cáncer de los ovarios; 28 a cáncer al colón; 15 a las vías biliares; 10 a la vía rectal; 10 a la cara; 3 a la vulva, y 8 a los órganos genitales.

Por otra parte, en el año en curso se han practicado 1.008 exámenes histopatológicos, que se envían a Santiago por cuenta de la Asociación, que paga, además, a un médico especialista en Histopatología.

Se ha dado de alta, después de cinco años de controles periódicos, a treinta enfermos del total ya señalado.

La Asociación también se preocupa del diagnóstico precoz y del tratamiento del enfermo, proporcionando ayuda técnica y económica a los enfermos, como ser pasajes a Institutos de Radioterapia, subsidios económicos a los familiares, cancelación de biopsias, etcétera.

Esta labor, si bien no representa la solución del problema, constituye, a juicio de la propia Asociación, un esfuerzo tendiente a prestar ayuda incomparable al enfermo que no teniendo otra posibilidad de tratamiento, vislumbra un trágico destino inevitable.

Por eso es que me permito solicitar se dirija un oficio al señor Ministro del ramo para que se declare a esta institución cooperadora de las funciones de la salud pública y se le asigne oficina y presupuesto en el Hospital de Chillán.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

14.—OBRAS PUBLICAS QUE DEBEN REALIZARSE EN LA COMUNA DE COIHUECO, DEPARTAMENTO DE CHILLAN, PROVINCIA DE ÑUBLE. — PETICION DE OFICIOS.

El señor GONZALEZ (don Carlos).— Señor Presidente, he recibido una nota del Centro de Hijos de Coihueco, de la provincia de Ñuble, que tiene su residencia en la ciudad de Santiago.

En esta nota se refieren a una serie de problemas que les interesa solucionar en la comuna de Coihueco y que se reseñan de la siguiente manera: pavimentación del camino de Chillán a Coihueco; arreglo del camino de Coihueco a Tres Esquinas; arreglo del camino de Coihueco a Las Lumas; arreglo del camino de Coihueco a Pinto; construcción en Coihueco de 40 casas para obreros agrícolas; construcción en Coihueco de 10 casas para empleados públicos; construcción en Coihueco de la Casa Consistorial y del Cuartel de Carabineros; construcción en Coihueco de un Grupo Escolar para mil alumnos; edificación de un Grupo Escolar en Talquipén, ya que la escuela actual funciona en una casa chica fiscal, que no tiene la menor comodidad, pues la población escolar de la zona es numerosa; creación y edificación de la escuela Melinchigüe con capacidad para 150 alumnos; construcción en Coihueco de un Hospital con 40 camas y dotación en Coihueco de agua potable y alcantarillado.

Señor Presidente, deseo que estas peticiones sean transcritas a los Ministerios respectivos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

15.—CONSTRUCCION DE UN CAMINO, DE LOCALES ESCOLARES Y DE OTRAS OBRAS EN YUNGAY, PROVINCIA DE ÑUBLE.— PETICION DE OFICIOS.

El señor GONZALEZ (don Carlos).— Señor Presidente, la semana pasada tuve oportunidad de visitar la comuna de Yungay, donde sus pobladores me plantearon una serie de problemas. Así, hay necesidad de que se construya una recta en el camino que actualmente une a Yungay con la estación de Cholguán. Existe a este respecto un acuerdo de la Junta Departamental de Ñuble. Asimismo, se han hecho los estudios correspondientes por la Dirección Provincial de Vialidad. Se ha tenido también en especial consideración el hecho de que existe en Cholguán una Fábrica de Maderas Prensadas, industria que está creciendo cada día más, y que necesita tener comunicación expedita con el pueblo de Yungay. Por otra parte, es indispensable que esta comuna tenga salida por Cholguán, por donde pasa el ferrocarril.

El pueblo de Yungay también espera la construcción de un local definitivo para la Escuela N.o 2 de Niñas, que funciona desde el año 1939, fecha del terremoto, en un local de emergencia, de pésimas condiciones y sin ni siquiera servicios higiénicos. La escuela tiene una matrícula de 500 alumnas. En este plantel, como lo pude comprobar, es imposible abrir las ventanas, de manera que los profesores y alumnas están trabajando en un ambiente totalmente antihigiénico.

Otro tanto ocurre con la Escuela Superior N.o 1 de Hombres, cuyo edificio definitivo fue construido en 1946. En él funcionan 16 cursos. Es tan grande el número de alumnos, sobrepasa la cantidad de 600, que ha habido necesidad de habilitar un grupo de emergencia, a fin de darles cabida. Por este motivo es necesario que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, que hizo este edificio en 1946, lo amplíe, con el objeto de aumentar el número de salas y permitir, entonces, que los alumnos estudien en un local más adecuado.

Se planteó también, en esta visita que hice a Yungay, la necesidad de mejorar el servicio de agua potable. Este servicio data del año 1912 y es totalmente insuficiente para los 4 mil habitantes que la comuna de Yungay tiene en la actualidad. Y si se considera la antigüedad del servicio, podrá deducirse en qué condiciones está trabajando en estos momentos. Desde la bocatoma del río Trilaleo hasta la ciudad hay siete kilómetros de distancia, y sus instalaciones matrices, como las cañerías que surten de agua a cada una de las casas, tienen la misma edad del servicio, pues datan también de 1912. Los vecinos, el Alcalde de la comuna y los miembros de la Municipalidad estiman que se hace necesario la instalación de motobombas para mejorar el suministro de agua potable a la población, que en la actualidad es atendida solamente en un 40 por ciento de ella, pues hay calles completas que no tienen matrices y, en consecuencia, carecen de este servicio vital. No hace muchos días se produjo un incendio de grandes caracteres que destruyó totalmente un edificio frente a la Plaza de Armas, que no pudo dominarse por falta de agua.

Del mismo modo, se hizo presente en el curso de mi visita a Yungay la conveniencia y la necesidad urgente de que la Corporación de la Vivienda instale allá, como ya se hizo en San Carlos, una oficina a cargo, por lo menos, de un Constructor Civil o de un técnico, que atienda el despacho de las solicitudes pendientes. En la actualidad, todas las solicitudes que se presentan para reconstruir edificios en Yungay deben ser tramitadas por la oficina de Chillán, con el consiguiente perjuicio y retraso para los vecinos de esta comuna.

Asimismo, los vecinos de Yungay han estado solicitando desde hace años que se instalen teléfonos en la comuna. En este momento existe sólo uno, que tiene carácter de teléfono público, y está instalado en una casa particular. Los vecinos de la comuna, patrocinados por el Rotary Club, han dirigido a la dirección de la Compañía de Teléfonos en Santiago una solicitud, comprometiéndose a obtener, por lo menos, cuarenta suscripciones, para que se instalen nuevos teléfonos en ella.

Señor Presidente, deseo que estas observaciones se hagan llegar a los Ministerios correspondientes y en especial al señor Ministro del Interior, con el objeto que se preocupe de dar solución a estos anhelos de los habitantes de Yungay.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Carlos).— La misma situación a que hice referencia, que existe en Coihueco se presenta en Yungay, donde no hay habitaciones para los empleados públicos. De manera que, los que allí llegan a prestar sus servicios, en breve plazo deben solicitar sus traslados, porque no encuentran dónde vivir.

Por eso, solicito que se transcriban estas observaciones al señor Ministro de Obras Públicas.

16.—PROBLEMA DEL AGUA POTABLE DE CHILLAN, PROVINCIA DE ÑUBLE. — PETICION DE OFICIO.

El señor GONZALEZ (don Carlos).— Señor Presidente, quiero también referirme al problema del agua potable de la ciudad de Chillán.

Desde hace algún tiempo, los habitantes de esta ciudad se han venido preocu-

...Ministro de Educación Pública el compromiso de entregar 150 mesas y las sillas correspondientes para la misma escuela.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — ¿Me permite? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

La señora CAMPUSANO. — Agregando mi nombre, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Y se agregará el nombre de Su Señoría.

—TRASLADO DE LAS ESTACIONES FERROVIARIAS DE MAPOCHO Y YUNGAY, A RENCA, Y URBANIZACION Y HERMOSEAMIENTO DEL SECTOR QUE ELLAS OCUPAN. — PETICION DE OFICIOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor LEHUEDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, los parlamentarios que representamos al Segundo Distrito consideramos muy difícil que se obtenga un verdadero hermoseamiento y una adecuada urbanización de este sector, especialmente de las comunas de Barrancas, Renca y Quinta Normal, mientras permanezcan enclavadas en el sitio que actualmente ocupan las estaciones de ferrocarril de Mapocho y Yungay. Mientras esta situación se mantenga, seguirán produciéndose las grandes y graves dificultades del tránsito, ya tan conocidas, en los puentes Bulnes y Manuel Rodríguez sobre el río Mapocho y la dificultad que esta situación provoca al progreso de las comunas de Renca y Quinta Normal, pues estas estaciones les impiden abrir sus avenidas de acceso al Gran Santiago; seguirá existiendo el verdadero basural en que se convierte la Avenida Balmaceda, y seguirán existiendo las poblaciones ribereñas, que causan pésima impresión al visitante que llega a Santiago por ferrocarril, debido a que carecen completamente de urbanización y son un factor negativo para los esfuerzos que hace la ciudad para presentarse en forma más digna y culta al ojo del visitante.

Es por esto, señor Presidente, que nos atrevemos a solicitar que se envíen oficios al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Director General de los Ferrocarriles del Estado, pidiéndoles que se hagan los estudios pertinentes, para trasladar las estaciones Mapocho y Yungay a la de Renca, distante solamente doce cuadras, y a la cual se llega por una ancha avenida de más de 60 metros, la que, a nuestro juicio, resiste perfectamente todo el peso de la locomoción desde y hasta la ciudad.

Por otra parte, los Ferrocarriles del Estado son propietarios de la chacra "Salas", vecina a la estación de Renca, que tiene cabida más que suficiente para esta nueva estación. La venta de los terrenos que actualmente ocupan las estaciones Mapocho y Yungay produciría los dineros necesarios para su construcción. De esta manera se podría prolongar el Parque Forestal, se construirían hermosas avenidas al costado del río, se edificarían pabellones de varios pisos para habitaciones obreras que no demandarían grandes gastos de urbanización y quedarían ubicadas en pleno centro de la ciudad; desaparecerían las poblaciones ribereñas; y las comunas de Quinta Normal y Renca verían, por fin, abiertas sus calles de acceso a la ciudad, es decir, al Gran Santiago. Y la capital de Chile recibiría al viajero que llegara en tren o en avión —ya que pronto se construirá el aeródromo de Pudahuel—, a través de hermosas y amplias avenidas, lindos parques e imponentes edificios de poblaciones obreras que darían al recién llegado la medida del progreso que ha alcanzado nuestra capital.

Si tuviéramos la suerte de que el Ministerio de Obras Públicas considerara nuestra petición y se diera una solución favorable, es indiscutible que ello haría necesario una obra de ingeniería indispensable, como es la prolongación de la canalización del río Mapocho, que actualmente llega sólo hasta el puente Manuel Rodríguez, hasta por lo menos el puente de Lo Velásquez, que se encuentra entre Barrancas y Renca; ya que en esta forma se podría prolongar la urbanización de este sector, evitándose, al mismo tiempo, que sigan produciéndose los frecuentes aniegos e inundaciones que ocurren todos los inviernos en las poblaciones contiguas al río. Como, por otra parte, esto constituye un problema que es indispensable solucionar, hemos solicitado al señor Ministro de Obras Públicas el drenaje del río y la construcción de defensas en este sector. Hasta ahora, no ha sido posible lograr esta aspiración, pero creemos probable que en estos momentos en que se están destinando grandes cantidades de dinero para el aeródromo de Pudahuel, se consideren estas medidas de saneamiento de las mencionadas poblaciones, que considero acreedoras a ellas por ser centros de grandes poblaciones.

Nada más, señor Presidente.

—REDUCCION DEL DERECHO DE PEAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO CACHAPOAL, ENTRE PEUMO Y SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA, PROVINCIA DE O'HIGGINS. — PETICION DE OFICIO.

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA. — Señor Presidente, días atrás me permití solicitar en esta Honorable Corporación, que se enviara un oficio al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, pidiendo que se pusiera a disposición del tránsito carretero el puente sobre el río Cachapoal, que une a los pueblos de Peumo y San Vicente de Tagua-Tagua, en la provincia de O'Higgins. Se envió ese oficio y luego se tuvo contestación en el sentido de que se accedería a nuestra petición.

Así se hizo efectivamente. Pero se estableció un derecho de peaje para los vehículos que transitaran por este puente. Y fue tan alto este derecho que, en la práctica, ha resultado exactamente igual como si no se hubiera habilitado este puente al tránsito carretero. Se cobra en la actualidad la suma de 1.500 pesos por automóvil y 6.000 pesos por camión. Si tomamos en cuenta que un vehículo debe hacer un viaje de ida y vuelta, resulta un valor de 3.000 pesos por auto, y de 12.000 pesos por camión. Con estos precios no pasa nadie.

Entonces, a mí me parece que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no ha establecido un peaje con la mira de obtener un rendimiento que sirva para pagar los sueldos de las personas que, lógicamente, deben estar allí de guardavías o para financiar las construcciones que fue necesario hacer; sino que, exclusivamente, para evitar la competencia que tendrían los ferrocarriles con la vía carretera.

En estas circunstancias, traté de conversar sobre esta situación en diversas reparticiones públicas y pude averiguar que los Ferrocarriles del Estado están estudiando una rebaja de las tarifas del peaje. Como hasta la fecha no ha salido una resolución al respecto, me permito solicitar del señor Presidente, que se envíe oficio en mi nombre, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, pidiéndole que informe a la Cámara de Diputados sobre los estudios que se han realizado y si esta tarifa prohibitiva va a rebajarse o no.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor ROSALES.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Y en el nombre de Su Señoría.

El señor URZUA.— El resto del tiempo lo hemos cedido al Comité Demócrata Cristiano.

23.—ANALISIS DE LA EXPOSICION DE LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA Y DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION EN LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTO.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, lamento mucho tener que distraer la atención de la Honorable Cámara, después de la prolongada sesión que ha celebrado; pero mi partido considera que no es posible dejar pasar más tiempo sin contestar las palabras del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, pronunciadas en la Comisión Mixta de Presupuesto.

Señor Presidente, la exposición que leyera el Ministro de Hacienda en la Comisión Mixta de Presupuesto tuvo tal trascendencia por las cifras que exhibió, que dio lugar a un amplio debate. Los parlamentarios de Oposición analizamos someramente el contenido de dicha exposición, especialmente el significado que tenía respecto al resultado de la política económica seguida durante tres años por el Gobierno.

Nuestras observaciones fueron respondidas en el seno de la Comisión, fundamentalmente por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en un tono que, debemos reconocer, se alejó de la tradicional costumbre de adjudicar motivos subalternos a la fiscalización levantada. Pareciere que por primera vez los personeros de Gobierno han considerado dignos de ser contestados los puntos de vista de la Oposición, porque antes ya estaba constituyendo una consigna la de calificar como sediciosas y revolucionarias las diferencias de criterio que lógicamente se producen entre Gobierno y Oposición.

Las palabras del señor Ministro y la forma como dio los datos y cifras para defender la gestión de Gobierno que consideró extraordinariamente exitosa, tienen la importancia de haber sido dichas por un personero del Partido Radical y por el más calificado técnico en economía, calidad que ostenta en su más alta jerarquía, que es el Decanato de la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Chile. No deseo entrar a calificar la actitud presente del señor Ministro, poniéndola en parangón con opiniones que dio en el pasado respecto a lo que hoy considera "exitosa gestión gubernativa" pero sí quisiera decirle que su postura esencialmente pragmática produce cierto escándalo en los que aún creemos en el valor científico de las disciplinas económicas.

Para rebatir algunos aspectos de la exposición del señor Ministro, me veo en la necesidad de alterar el orden con que él planteó su posición. Partiré por rebatir primero lo que abordó al final, porque, indudablemente, el tema referente a los regímenes económicos es el punto eje que explica las calificaciones que se den a la política seguida.

Los resultados económicos que el Gobierno exhibió, por intermedio del Ministro de Hacienda, fueron considerados por la Oposición como un desastre nacional. Interesa, en consecuencia, saber si esos resultados se deben a la crisis de un sistema, o bien son producto de la mala suerte, de efectos de la naturaleza, de la situación política o, por último, de la imperfección de los hombres. El señor Ministro de Economía, refiriéndose a una afirmación del Senador señor Tomic, que sostuvo que los resultados económicos eran el fiel reflejo de la crisis del sistema capitalista en Chile, desafió indirectamente a la colectividad que represento a que concretara su pensamiento. Nos dijo: "¿Qué queremos en cambio? ¿Queremos eliminar el régimen democrático?" Sostuvo que era tiempo ya que la opinión pública sepa claramente a qué atenerse al respecto.

Voy a satisfacer al señor Ministro, advirtiéndole que va a ser duro para él lo que tengo que decir, porque, en el fondo y en la forma, es lo mismo que ha sostenido durante largos años su partido en todas las Convenciones y campañas políticas. Sí, señor Presidente, sostenemos concretamente que el orden actual es intrínsecamente injusto, y que esa injusticia proviene de la aplicación sin atenuantes del régimen capitalista, que ha provocado el abismo de desigualdades que hoy contemplamos entre una minoría enriquecida y un proletariado que vive en condiciones subhumanas. Frente a esa realidad no caben posturas intermedias: o se está en una actitud de ruptura, o se tienen las complicidades que ahondan los vicios del régimen.

Chile, al igual que otros países latinoamericanos cayó desde su independencia política en la fatal ilusión de creer que una filosofía político-económica tiene validez universal por el solo hecho de que haya tenido éxito en países modelos donde efectivamente floreció. Con un romanticismo trasnochado, América Latina ha llegado donde está, y con razón un escritor americano decía que nos habíamos pasado todo el siglo diecinueve rumiando el liberalismo económico y político y no en la actitud afligida, pero al fin tranquila, del rumiante, sino con estruendo, congoja, zozobra y violencia.

En Chile también siempre fuimos a la zaga, y ni siquiera sacamos la ventaja de evitar el precipicio en que otros cayeron tan trágica como espectacularmente.

De las palabras del señor Ministro de Economía se desprende que en Chile, a su juicio, no habíamos vivido sujetos al régimen capitalista, sino más bien a un régimen mixto, en el cual el Estado tenía importante participación. Esas afirmaciones, me va a perdonar el señor Ministro que las encuentre extremadamente simples y extrañas en un radical, cuyo partido se declara socialista en economía.

La menor o mayor participación del Estado en la Economía no basta para considerar que ese régimen, que el señor Ministro llama mixto, no sea de inspiración capitalista. Estoy en condiciones, cuando el señor Ministro lo crea oportuno, de demostrarle que la intervención del Estado en Chile y su esfuerzo en la inversión fiscal han servido para reforzar el régimen capitalista, con excepción, tal vez, del primer impulso que recibió la comunidad en 1938 con la creación de la CORFO, ENDESA, ENAP, Huachipato. Después de ese primer impulso, todos los esfuerzos han ido a enriquecer a la minoría financiera que controla los Bancos y las grandes industrias. Algunas de esas creaciones pasaron a manos de particulares, que controlan cerca del 50 por ciento de esas sociedades, como Huachipato. Las primas, subvenciones, derechos aduaneros proteccionistas, las exenciones de impuestos y liberaciones de aduana siempre, a la larga fueron a favorecer a la misma minoría a que hacía mención. La influencia de algunos monopolios, como "Papeles y Cartones", ha sido determinante para usar la influencia del Estado, impidiendo la libre competencia.

El propio señor Ministro, en su libro "Organización para el desarrollo económico" pinta el espíritu capitalista que nos domina en forma muy gráfica. Al referirse al grupo dirigente, dice: "Lo curioso del caso es que, sin embargo, hoy todavía parecen existir algunos economistas y muchos políticos que persisten en creer en la "Mano Invisible" en la perfecta movilidad de los factores productivos y en el libre acceso y salida a las diferentes actividades, y continúan haciendo recomendaciones de política económica, como si éstas fueran efectivamente las condiciones que rigen en la práctica nuestro sistema económico. Y algunos, que comprenden que estas condiciones, en verdad, no se cumplen, quieren provocarlas, porque están, por una parte, convencidos de que eso es lo más conveniente para los intereses generales y, por otra parte, que es posible establecerlas. Los resultados a juzgar por la experiencia chilena de los últimos años no parecen ser halagadores. Claro está que no faltan los que dicen que los 100 mil desocupados y la paralización de nuestro desarrollo es el precio por la "vuelta a la normalidad". Desgraciadamente, estos optimistas caballeros no se dan cuenta de que quieren volver a una normalidad que en el sentido que ellos la entienden y la definen, no ha existido jamás".

Aclarado ya el sentido que ha tenido la participación estatal en la economía y su tendencia invariable de acentuar aún más la mala distribución de los ingresos, la esencia de lo que se llama sistema capitalista no reside solamente en la participación del Estado en la economía o su no participación. Reside fundamentalmente en que es un régimen que separa el Capital del Trabajo. El primero, o sea, el sistema capitalista, hace dueños de los medios de producción a los que aportan el capital, que son propietarios individuales poseídos del espíritu capitalista de ganancia ilimitada, dejando sólo para los trabajadores el derecho a ganar un salario por el trabajo que aportan.

Este régimen mantiene por definición la separación de clases antagónicas y es el causante de todo el conflicto social moderno. Las grandes y pequeñas empresas de nuestro tiempo tienen como principio esa separación y combaten por mantenerla. Los partidos políticos que las representen sostienen esa tesis y en Chile concretamente encuentran en la libre empresa la fórmula para seguir en esa misma lucha.

Nuestro criterio frente a esa definición del capitalismo ha sido siempre clara y precisa, y por eso luchamos por un sentido comunitario de la vida, que borre los antagonismos de clase, para lo cual es menester que la empresa cumpla su finalidad social, dando al trabajador la participación que le corresponde en una cogestión, donde el trabajo tenga tanto o más valor que el capital. No sé si el Partido Radical haya abjurado ahora de criterios similares que en el pasado ha planteado, pero lo que sí se puede asegurar es que sus aliados actuales siguen pensando en un capitalismo, que podrán denominar Neo-capitalismo, pero que en el fondo responde a la esencia de lo que se llama capitalismo. Fuera del análisis que haré del sentido profundo que ha tenido la política económica seguida por el Excelentísimo señor Alessandri, que responde lealmente a lo que ha sido su mentalidad de típico corte capitalista, hay declaraciones recientes de altos personeros de los partidos de Derecha que demuestran la pertinacia en el error. Podría citar varias de esas declaraciones, y hacer mención de la actitud permanente de algunos parlamentarios de partidos como el Conservador Unido, que públicamente han sostenido que el dilema de estos tiempos es "Comunismo o Capitalismo"; pero sólo me voy a referir a una declaración hecha por un connotado personaje de la Derecha, que por la representación que inviste, refleja el sentir verdadero y auténtico de los grupos dirigentes del país: don Javier Echeverría Alessandri, Presidente de la Cámara Central de Comercio, Presidente de la Sociedad Periodística de Chile, que edita "El Diario Ilustrado", miembro o ex miembro de la Junta Ejecutiva del Partido Conservador Unido. Este caballero, en un manifiesto que conoció la opinión pública, expresa en forma clara, y por qué no decirlo, desde su punto de vista, valiente, lo que él entiende como punto básico para la supervivencia de la libertad de los individuos y de la familia. Dice que la fortuna debe estar repartida entre los ricos y que eso da origen "al sistema capitalista, base indispensable "del régimen democrático. "Pretender que la riqueza esté repartida por igual entre "todos los ciudadanos es una "utopía inalcanzable. El ahorro y la creación de una riqueza es una facultad que no "es común a todos los ciudadanos. Unos gastan todo lo "que tienen porque son incapaces de sacrificar el goce "presente en beneficio de un "mejor futuro. Otros, en cambio no. Estos últimos constituyen la elite de los países "libres. En ese clima de libre empresa se desarrolla la "libertad de pensamiento, la "libertad de educar a los hijos según las creencias de "los padres. Los asalariados "gozan de la libertad de cambiar de empleador y pueden "asociarse en sindicatos para "defender sus intereses. En "esta edad industrial las ganancias son probablemente la "más importante forma de la "sociedad". Y como si todo lo anterior que he citado fuera poco, el personaje representativo a que hago mención, termina su perorata incitando casi a la rebelión contra los impuestos progresivos a la renta, que considera un atentado al derecho de propiedad. Podría también citar las declaraciones de don Manuel Bulnes Sanfuentes, representante genuino de la Derecha y miembro de una familia que controla grandes intereses, y muchas otras que dejan en evidencia el pensamiento auténtico de las fuerzas que determinan la política del Gobierno. De tal forma que a veces, cuando se escuchan de labios de sectores reaccionarios propósitos para modificar estructuras, con razón se duda de esas declaraciones que a la simple vista se ve que son producto del miedo y del enjuiciamiento que están sufriendo esos sectores por parte del Gobierno de Estados Unidos de Norte América.

Por otra parte, el señor Ministro quería saber ¿por qué sostenemos que la fracasada política del señor Alessandri es la crisis de un sistema? La respuesta se la podría dar él mismo, quien, para defender al Gobierno, tuvo que recurrir a minúsculas cifras estadísticas que demuestran que nada fundamental y estructural se ha alterado. Como un triunfo exhibió cifras estáticas con tendencias declinatorias que, si se les aplicara el aumento de población pasarían a ser una irrisoria burla para quienes esperaron tanto del Régimen de la Austeridad, de la Honestidad y de la Capacidad".

Usando una fórmula muy socorrida, el señor Ministro terminó el párrafo que comento de su exposición, lanzándonos un desafío para que dijéramos qué ofrecíamos en cambio. Podría, si tuviera tiempo, citarle en detalle lo que piensa mi partido sobre los problemas vitales que aquejan a la Nación; podría recordarle ideas nuestras, por las cuales fuimos, en el pasado, llamados ilusos y utopistas, como las del Mercado Común, el Plan Habitacional, etcétera, que el Gobierno ha mal copiado; podría recordarle los nombres de los técnicos de mi partido que participaron en el Plan de Desarrollo Económico de Chile y que recibieron el más soberano desprecio de parte del Excelentísimo señor Alessandri, que se declaraba enemigo de la planificación. Pero, por ahora, puedo decirle que lo único fundamental que ofrecemos en cambio, es luchar porque en el futuro no vuelvan a dominar el Gobierno las minorías privilegiadas que han usufructuado durante tanto tiempo de un régimen injusto.

El señor Ministro cayó, tal vez sin querer, en el error de sostener lo mismo que afirman los sectores más reaccionarios, en el sentido que el régimen económico vigente es consustancial con la democracia, de tal forma que los que atacan ese régimen están buscando la destrucción de la democracia. A este respecto, quiero aprovechar la ocasión de esclarecer nuestro pensamiento, porque ya estamos cansados de ver cómo se utiliza el gastado trucó reaccionario de guarecerse en el formalismo de un régimen y no en su esencia.

La Derecha en Chile y en otras partes del mundo entiende el régimen democrático como el régimen creado "por y para resguardar la majestad del dinero y la expresión sublimada de la propiedad individual". Los valores del régimen democrático, y aún la aplicación temporal de algunos principios religiosos, a través del tiempo han sido acomodados para que sirvan al régimen económico vigente. Salvar esos valores en una nueva sociedad que tenga un sentido orgánico y comunitario y donde el bien social sea vitalizado, es defender la democracia y no destruirla, como creen los nuevos paladines de la democracia que veinte veces la vendieron y la traicionaron, amparando dictaduras y regímenes fascistas.

Ahora en estos precisos momentos estamos siendo los demócratacristianos vilmente tergiversados, porque planteamos una ruptura con el orden actual y criticamos el sistema económico vigente, tratando de presentarnos como una fuerza antidemocrática, que por despecho y oportunismo, somos capaces de abandonar nuestra limpia conducta de defender la democracia como el mejor régimen que se ha inventado. Es bueno que se sepa que no vamos a alterar nuestra voluntad de combatientes de la justicia social ni a debilitar nuestra fe en el sentido de que sólo puede haber democracia cuando el pueblo y los trabajadores estén auténticamente integrando los poderes del Estado. Nuestra actitud de hoy día es clara, estamos conscientes del momento que viven América Latina y Chile y dispuestos a colaborar en cualquier grande y amplio movimiento que no deje pasar el momento histórico que provoque un cambio total de estructuras; y para ello, lo primero es clarificar ideas y no dejarse tentar por el simplismo de los que sostienen que hay que aceptar lo actual por injusto que sea, frente a lo que consideran primordial, que es combatir al Partido Comunista. Con este partido tenemos diferencias ideológicas profundas, y esas diferencias las discutimos y liquidamos en el seno de las organizaciones gremiales y estudiantiles. No necesitamos de los tutores que nos dan consejo desde un cómodo sillón de un directorio de Banco, ni menos de los que, por tendencia, siempre han tenido inclinaciones fascistas y oligárquicas.

En resumen, señor Ministro, consideramos que la política económica seguida por el señor Alessandri es el resultado de un régimen económico que ha ahondado el abismo insondable entre ricos y pobres en Chile, y que el régimen democrático se defiende mejor denunciando las lacras de un sistema que con la actitud entreguista de los que prefieren callar.

Imposible sería no hacer resaltar la contradicción evidente entre la exposición del señor Ministro de Hacienda, cuyas cifras provocaron la preocupación unánime de la Comisión Mixta de Presupuestos y la afirmación rotunda y definitiva de optimismo del señor Ministro de Economía. Según este último, la política de estabilización habría ya rendido frutos que se pueden comprobar en el desarrollo económico del país, restaurando la justicia social. Un rápido análisis de lo que se prometió y se ha realizado desde 1959 transforma en sarcasmo los juicios optimistas del señor Ministro.

Se habló de estabilización monetaria y de capitalización medidas que traerían el desarrollo económico a través de la panacea de la libre empresa. Para realizar ese ambicioso plan, eran necesarios los sacrificios. Los sacrificios se han hecho por los más débiles y los resultados no se ven. ¿En qué ha consistido la estabilización? ¿Han mejorado los salarios en su poder adquisitivo real? ¿Ha capitalizado el Estado o los particulares? ¿La restricción de créditos ha liquidado stocks? ¿La congelación de salarios ha equilibrado la producción con el circulante? Todo lo anterior ha sido negativo y se puede probar, y para ello no es necesario amañar cifras estadísticas que se presenten en períodos favorables o desfavorables. La tendencia general de las cifras estadísticas, como la comprobación de la realidad comercial, industrial y agrícola, demuestra el estancamiento general de la vida económica del país.

El señor Ministro quiso demostrar, exhibiendo cifras que provienen del aumento de tasas previsionales, un mejoramiento real en los sueldos y salarios de los asalariados. A todas esas cifras que nada indican por la razón que he dado, basta con anteponer el cálculo en pesos de 1950 de la pérdida real adquisitiva de los sueldos vitales desde ese año hasta ahora. En el año 1950 el sueldo vital era de $ 3.800; calculando el sueldo vital de 1961 en pesos de 1950, ese sueldo alcanza en realidad más o menos a $ 2.900.

El alza del costo de la vida ha sido de un 50 o|o en los tres años y ha incidido el alza de precios en los artículos más vitales para el pueblo.

Comprobada el alza del costo de la vida, únicamente queda en pie un sólo signo exterior de la tan bullada estabilización y es el precio del dólar en $ 1.050. Todo ha girado alrededor de este hecho y todo se ha sacrificado por ese signo aparente de estabilización; y lo más curioso es que nadie en el fondo cree ni le da valor a ese tabú que se exhibe con tanto orgullo. No lo creen los inversionistas extranjeros que no han traído un solo dólar para ser invertido en bienes de capital; no lo creen los exportadores chilenos que han sido las primeras víctimas de este rastacuerismo internacional; no lo cree, por último, la población toda que sabe perfectamente que el precio del dólar no ha subido, porque ha habido una oferta excesiva de divisas que han provenido de los préstamos externos y del endeudamiento en dólares de los particulares. El Estado, para colocar esos dólares que le han servido para financiar los sucesivos déficit presupuestarios, ha tenido que incitar la importación provocando el déficit de la Balanza de Pagos más grave que conoce nuestra historia económica.

En esta materia, creo que los parlamentarios cometeríamos un grave error en enredarnos en cifras y en términos técnicos para dar a conocer a la opinión pública la verdad de lo que está sucediendo. El esquema dramático simple y sencillo que el pueblo debe conocer es el siguiente: el fracaso de la política de estabilización ha probado la disminución del poder de consumo, han continuado las alzas y la mayor parte y mejor de ese poder comprador está en manos de las clases mejor rentadas que, ante la posibilidad de comprar artículos extranjeros o nacionales, prefiere los primeros. El poder comprador de los asalariados, que pueden adquirir cosas nacionales, se ve limitado por la congelación de sueldos y salarios. Y el estancamiento industrial se comprueba con la realidad diaria de paralización de fábricas e industrias.

En la Comisión Mixta de Presupuestos dije algo que siento muy sinceramente, y que es que nada puede ser más doloroso que tener que cumplir la obligación fiscalizadora cuando se trata de comprobar el estado de ruinas de su propio país, máxime cuando se tiene conciencia que el desastre alcanza a todos, y muy especialmente a los pobres. Es absurda y ridícula la visión de los que creen que a la Oposición la guía una pasión ciega, que la hace gozar con los males del país. Mucho ha contribuido en esa manera de enfocar las cosas y en el estado de desesperanza colectiva, la actitud del Presidente de la República, de considerar injuria o calumnia toda crítica que se hace. Con esa actitud, ha fomentado el incondicionalismo y la deformación publicitaria; la opinión pública, que nunca llega a saber la verdad de lo que pasa, reacciona perdiendo la fe en una democracia que no da salida a las inquietudes ciudadanas. En resumen, todo se escamotea. Y aun a los hombres de partidos de Gobierno, que ven con claridad lo que hay que hacer, se les obliga a entregarse, so pretexto de que no hay que abrirse brechas en un frente que por ahora no se sabe qué persigue y que en el fondo, constituye el frente de la ineficacia y de la testarudez.

El señor Ministro de Economía, en la ardorosa defensa de la política económica del Gobierno, que hizo sin reservas de ninguna clase, cayó en el mismo vicio que señalo: quemó lo que antes adoraba y adoró lo que antes quemaba. El, más que nadie conoce las cosas tales cuales son. Sabe, por ejemplo, de la situación caótica de la exportación y del grave déficit de la Balanza de Pagos y, sin embargo, trató de exhibir un mejoramiento en este rubro en los tres años de Gobierno, silenciando que en 1959 se produjo un mayor volumen de exportación de cobre que compensó la baja ostensible en las demás exportaciones. Conoce el detalle de las importaciones habidas en el primer semestre de 1961, cuyos resultados totales, sumando los bienes de consumo, los regímenes especiales, los bienes de capital, llegan a la suma de 216 millones de dólares en el primer semestre de este año, suma que sube muy por encima del total del año 1960 si se considera que en el segundo semestre de 1961 esa cantidad es cercana a los 240 millones de dólares, siendo que en 1960 el total del año llegó a 390 millones de dólares. ¿Cree el señor Ministro, que el exiguo porcentaje de un 3 por ciento de aumento, en términos reales, entre 1959 y 1960 pueda ser una cifra que le permita fundamentar su optimismo y echar al olvido el problema candente de buscar una solución para el retorno remunerativo de las divisas provenientes de las exportaciones? ¿Cree el señor Ministro que la opinión pública no se da cuenta de que, por mucho que se haya execrado la discriminación en el otorgamiento de divisas, el país va a soportar el derroche de ellas en importaciones suntuarias y no le va a pedir cuentas frente a la situación actual, en el ostensiblemente el Banco Central aparece en un estado de agotamiento total de sus reservas?

También conoce el señor Ministro, y lo sabe muy bien que el dato que exhibió del aumento físico de la producción manufacturera si se examina en sus detalles, se puede comprobar que esta producción ha bajado en sus rubros más importantes y representativos. ¿Cree el señor Ministro, que va a poder postergar una solución realista al problema del crédito, porque la exigua cifra que exhibió le produjo optimismo? ¿Cree que el mediano y pequeño productor va a seguir con pasividad musulmana aceptando que se distribuya el poco crédito que existe, entre unos pocos privilegiados que tienen vara alta en el Banco del Estado, institución que ahora actúa en la impunidad que le otorga la supresión de la vigilancia parlamentaria?

¿Sabe el señor Ministro que los datos que dio y no precisó respecto a un descenso de la desocupación, no tienen validez ante el hecho catastrófico de una masa de cesantes que viene soportando esa cesantía desde largos años y de una cantidad de chilenos que por primera vez buscan ocupación?

El Ministro, por último, no pudo rebatir las cifras del ingreso "per capita", cifras que no pudieron ser consideradas ni injuria, ni calumnia, ni sometidas a un desafuero, porque provenían de un organismo estatal como la CORFO.

Por eso tal vez al Gobierno le penan esas cifras, como el convidado de piedra a Don Juan. Es bien difícil sostener que la situación mejora cuando ese ingreso "per capita" ha bajado de 1958 a 1960 de 619 dólares a 602 dólares, y resulta bien curioso que el espíritu polémico del señor Ministro lo haya llevado a sostener que es un avance el hecho que esa cifra de 602 dólares sea igual a la del año 1959. Se ve que la estabilización da para todo, aún para demostrar que conviene que el ingreso "per capita" se mantenga estático.

Se ha dicho, y lo han dicho las exposiciones de todos los Ministros de Hacienda de este Gobierno, que si los particulares no han capitalizado en bienes de capital, el Estado lo ha hecho por ellos, al considerar en la Ley de Presupuestos una cuota cada vez más alta de Gastos de Inversión. Conviene examinar hasta qué punto esta aseveración es efectiva, y a qué precio, si lo es, se ha hecho ese aumento de la inversión. Los gastos de inversión fiscal en 1959 fueron de 174,4 millones de escudos de 1960, en 1960 fue de 205, en 1961 fue de 236, y se calcula para 1962, en 275. Entre 1961 y 1962, la mayor inversión es de 39 millones de escudos, pero hay que considerar que tanto en el año pasado, como en éste en las cifras de inversión se colocan los gastos de reconstrucción de la zona devastada, lo que significa reponer un estado de capitalización que existía antes del terremoto, cuyas sumas han fluctuado en ciento y tantos millones de escudos, y por lo tanto, es un engaño sostener que la capitalización estatal ha reemplazado a la capitalización privada. Fuera de lo anterior, al citarse cifras de inversión, es necesario, paralelamente, citar las cifras de endeudamiento externo e interno, esas cifras son las siguientes: 1959, 153 millones de escudos del año 1960; 1960, 190 millones de escudos; 1961, 195 millones de escudos, y en 1962 se calcula en 291 millones de escudos. Antes los gastos de inversión se hacían casi totalmente con ingresos tributarios internos.

Como se ha dicho ya por otros parlamentarios, de los 480 millones de escudos de inversión estatal, 240 se financian con posibles empréstitos, y por mucho que el señor Ministro diga que todavía existe margen para endeudamiento, en realidad, la cifra de 133 millones de escudos para amortizar la deuda no deja de producir escalofríos.

Se ha dicho también que el ahorro particular arroja cifras de aumento. Mi colega, el Honorable Diputado señor Altamirano, en la Comisión Mixta de Presupuestos, demostró palpablemente que ese aumento se debía a un traslado de inversiones y no a una cuota marginal de la inversión corriente, lo que se demostraba con la situación caótica de los valores bursátiles. Ahora para qué mencionar, por ser demasiado triste y violento, el destino que han tenido parte de los ahorros CORVI, que han servido para ser prestados a los ricos que edifican casas de veraneo o edificios de departamentos. Seguramente, la conciencia de los gobernantes y de los parlamentarios que aprobaron esas disposiciones legislativas esté tranquila porque adhieren al axioma de libre empresa y capitalismo: "mientras más ricos sean los ricos, más ricos serán los pobres", teoría que, como ya dije, han defendido personeros tan calificados, como don Javier Echeverría Alessandri, don Héctor Rodríguez de la Sotta, don Manuel Bulnes Sanfuentes y todos los fervientes partidarios de la vigencia de las leyes naturales de la economía, que fueron dictadas por Dios, como homenaje a la otra persona de la divinidad, que es el derecho de propiedad sin limitación alguna.

La limitación del tiempo me impide extenderme en otras consideraciones referentes al proyecto de Presupuesto en sí mismo, igualmente que pronunciarse sobre la actuación que le hubiere correspondido a organismos estatales en las irregularidades producidas en este último tiempo en instituciones bancarias del Estado, y particulares.

Sin embargo, quisiera referirme muy brevemente a este último punto. Por temperamento, no acostumbro a personalizar en los debates de la Cámara, porque estoy convencido de que las irregularidades que se cometen responden, más que a una maldad individual, a los signos de decadencia moral que producen los regímenes políticos y económicos que traicionan el destino de los hombres.

Las irregularidades que han existido y que no defiendo, seguirán existiendo, porque, para la clase dirigente, no es delito ni falta las ansias de ganancias ilimitada.

Señor Presidente, el análisis que he hecho de la exposición del señor Ministro de Hacienda y del Ministro de Economía justifica la línea de Oposición que mi Partido mantiene...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

24.—INSTALACION DE UN CONSULTORIO MEDICO INTEGRAL EN EL DISTRITO QUIDORA, DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor TAGLE (don Manuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAGLE (don Manuel).— Señor Presidente, hace algunos días tuve oportunidad de acompañar a un grupo de dirigentes del Centro para el Progreso de la comuna de Quinta Normal, que deseaban entrevistarse con el señor Ministro de Salud Pública, a quien impusimos de un serio problema, que existe en esa populosa comuna, relacionada directamente con el Ministerio a su cargo.

Se trata, señor Presidente, de que el Servicio Nacional de Salud construya un consultorio para la atención médica integral en el Distrito Quidora de la Comuna de Quinta Normal.

En la actualidad, el Consultorio Andes se dedica sólo a la atención materno infantil en una población de 100.000 habitantes con las deficiencias que es de imaginar derivadas del local inadecuado en que funciona, ya que carece de las comodidades más esenciales. Pronto este Consultorio deberá abarcar también la atención de adultos, lo que agravará considerablemente el problema.

De acuerdo con el censo de 1960, el distrito Quidora tiene una población de 35.000 habitantes. El consultorio que se proyecta atendería también el sector Blanqueado, lo que haría aumentar los habitantes asistidos a 45.000 con lo que se justifica plenamente el interés de los vecinos interpretada por el Centro para el Progreso de Quinta Normal, en que aquel edificio se construya.

Hay más, señor Presidente: en la actualidad, en ese mismo sector se ejecuta un plan piloto para investigar las mejores formas de atención médica externa, y también la atención antialcohólica de tipo experimental. Por no existir el consultorio que se solicita, este trabajo se realiza en el Consultorio Andes, a pesar de las dificultades de local ya enunciadas y de la distancia en que se halla situado.

Este plan piloto, señor Presidente, ha sido de tan grande interés para la investigación y la docencia, que la Universidad de Chile, al construirse el nuevo consultorio del Distrito Quidora, se hallaría dispuesta a ceder 12 horas médicas, una asistenta social y una funcionaria estadística, para complementar el personal del Servicio Nacional de Salud que trabaja en la actual policlínica.

Es de suma importancia que este proyecto se concrete cuanto antes para mejorar la atención sanitaria de cerca de cincuenta mil personas que habitan en las comunas de Quinta Normal y parte en Barrancas. La construcción de esa policlínica descongestionaría la labor que realiza el Consultorio Andes y sus habitantes tendrían que recorrer una menor distancia para llegar hasta él.

Por eso, solicito del señor Presidente que se sirva ordenar se oficie al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de que este Secretario de Estado, que ya conoce dicho proyecto, tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que la construcción de este consultorio, cuya importancia está claramente establecida, sea una realidad a corto plazo. Se daría, con ello, un paso serio e importante hacia la mejor atención sanitaria de esas comunas densamente pobladas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Y en mi nombre, señor Presidente.

La señora CAMPUSANO.— Y en el mío, señor Presidente.

El señor LEHUEDE.— En mi nombre también, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se agregarán al oficio los nombres del Honorable señor Galleguillos don Florencio; de la Honorable señora Campusano, y del Honorable señor Lehuedé.

25.—PROBLEMAS SANITARIOS, EDUCACIONALES, DEPORTIVOS, ETC., DEL TERCER DISTRITO DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor PEREIRA LYON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.— Señor Presidente, la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social de nuestro partido, el Conservador, presidida por el doctor Arturo Baeza Goñi, ha presentado a nuestra Junta Ejecutiva un importante estudio sobre los graves problemas que afligen al área sur de Santiago y algunos proyectos de solución, que el diputado que habla hace suyos.

Los parlamentarios del Tercer Distrito de Santiago vivimos constantemente preocupados, diría más, obsesionados, por los vacíos que ha creado el crecimiento violento de nuevas comunas. Ñuñoa, Providencia, Las Condes, Florida, Puente Alto, muestran algunos de los crecimientos demográficos más altos del país, pero donde este crecimiento toma un carácter crítico es en las comunas que se ha dado en llamar del área sur de Santiago: San Miguel, La Cisterna y La Granja.

En los últimos seis años, entre los censos de 1952 y 1958, la población de la provincia de Santiago ha aumentado en un 38 por ciento, llegando a una densidad de 139 habitantes por kilómetro cuadrado. Y en el mismo período, el área sur, las comunas de San Miguel, La Cisterna y La Granja, han aumentado en un 110 por ciento, y han llegado a una densidad de 4.622 habitantes por kilómetro cuadrado.

Este fenómeno no tiene equivalente en Chile. Ha creado una infinidad de problemas de salud pública, de habitación, de educación, de movilización, de urbanización, de servicios municipales, de vigilancia policial, de teléfonos, de comercio.

No puedo dejar de señalar la enorme labor realizada por este Gobierno en el área. Se han repavimentado y ensanchado las Avenidas Vicuña Mackenna, Santa Rosa y Gran Avenida; se han construido las de Ochagavía y La Feria; se ha abierto hacia el Poniente la Avenida San Joaquín; se ha podido mejorar la movilización con numerosas pavimentaciones que han establecido circuitos atendidos por buses y micros.

En cuanto a habitación, se ha realizado una labor gigantesca. Ha desaparecido la mayor parte de las poblaciones "callampas", y se han levantado o se están levantando inmensas poblaciones, que han transformado la zona y la vida de sus habitantes. San Gregorio, Cardenal Caro, Lo Valledor, Clara Estrella, El Pinar, Germán Riesco, son los nombres señeros de las poblaciones que han reemplazado a las antiguas chacras, y que llegan hoy día al número de 187, muchas de las cuales son más grandes que la mayor parte de nuestras capitales de provincia.

Hay que pensar que ciudades como Santiago, Valparaíso, Rancagua, se han formado durante los 400 años de vida del país. En cambio, estas comunas han surgido en un plazo de 40 años. Si todas las energías del país se destinaran a ponerlas a nivel, no se cometería una injusticia.

Tres son los problemas que aparecen como más agudos: Salud, Educación y Deporte. Para atender a esta población, que hoy pasa de 500.000 almas, hay tres hospitales: el Barros Luco, con 500 camas; el González Cortés, con 147 camas, y el Trudeau, con 172. En total, 819 camas para 500.000 personas, o sea, 1,6 cama por cada mil habitantes, contra 4,5 con que cuenta Santiago, y más en muchos centros menos poblados. En la sección Maternidad, la situación es aún más grave; la tendencia moderna, agudizada en poblaciones obreras de gran densidad y habitaciones reducidas, recomienda atender los partos en los hospitales. Los nacimientos del área sur han aumentado en un 150 por ciento en estos seis años, calculándose para 1962 un número cercano a los 21.309. Con un índice de ocupación del 85 por ciento, y un promedio de 4 días por paciente, las 129 camas del Hospital Barros Luco, única Maternidad del área, tienen un déficit de otras 100 camas.

El Servicio Nacional de Sa-

lud está construyendo actualmente 150 camas en el Trudeau y 150 más en el Barros Luco, con lo que se solucionará momentáneamente el problema maternal. Pero la solución definitiva es la construcción del nuevo hospital que se proyecta, con prioridad, para el sector Sur-Oriente, y que eminentes médicos estiman debería convertirse, más bien, en una ampliación del Barros Luco.

El problema educacional es igualmente grave. A pesar de los numerosos locales construídos o en construcción para liceos y escuelas, el área goza del triste "record" de tener el más alto número de alumnos potenciales por escuela del país. Este año, una Municipalidad declaró peligroso un local al que asistían mil alumnos. Para obtener la construcción de uno nuevo que ya está afortunadamente en obra, se juntaron las firmas de los padres, y nos encontramos con tres mil solicitudes de matrícula. Este ejemplo simple, pero gráfico, demuestra el estado ruinoso de los locales y el gran número de niños que queda sin matrícula. Colabora en forma extraordinaria a disminuir este déficit la educación particular que posee algunas de las escuelas y liceos más eficientes de Chile. El Liceo de Hombres de San Miguel ya se hace estrecho, aunque está recién construído, y la Escuela Industrial, debido a la inmensa demanda de mano de obra especializada que pide esta gran zona industrial, necesita ensancharse con urgencia.

No menos importante es el problema del deporte. Las muchas poblaciones están haciendo desaparecer las innumerables canchas de fútbol que existían en el distrito, y es indispensable mantener los terrenos necesarios para tan sano esparcimiento, profundamente ligado al porvenir de nuestra juventud y convertido hoy día en una institución nacional.

Existe en La Castrina una superficie de 30 hectáreas, perteneciente a la Universidad de Chile, situada en zona declarada de áreas verdes. Esta chacra debería reservarse para un gran estadio popular, donde convergerían las tres comunas. También se podría dar igual ocupación a un extenso terreno reservado, al norte de la Población Davila, y aún a parte del nuevo parque "Isabel Riquelme".

La creación de este parque merece algunas palabras. Pocas veces una ciudad de la categoría de nuestra capital ha tenido la oportunidad de construir a tan bajo costo una avenida-parque que la atraviese de lado a lado. Reemplazando a las tristes "callampas" del Zanjón de la Aguada, ya están listos y emparejándose estos terrenos que, junto con recordar a la madre de O'Higgins, constituirán una de las grandes realizaciones del Presidente Alessandri y un premio al visionario e infatigable ex Alcalde de San Miguel don Carlos Valdovinos, que no ha dejado nunca de impulsarlo.

El objeto de mis palabras es buscar solución a tanto problema, que sólo muy ligeramente he esbozado. No se pueden borrar de una vez todas las fallas, pero creo que debemos buscar los instrumentos más eficaces para llegar a ello.

A mi parecer, dos son los más importantes: primero, la creación del departamento de San Miguel, y segundo, el cumplimiento del precepto constitucional por el que se debe aumentar la representación parlamentaria del Tercer Distrito.

Habiendo alcanzado esta área tan enorme población, industria y vida propia, es indispensable darle las autoridades que la aúnen, qué la representen administrativamente y que logren hacer valer sus justos derechos.

Nuestra Constitución establece un representante a esta Cámara por cada 30.000 habitantes. En el Tercer Distrito cada Diputado representa a cerca de 200.000. No es imposible atender debidamente los problemas de nuestra representación, los que se ven agravados por este crecimiento violento y por la transformación de campos en ciudades.

Está pendiente en esta Honorable Cámara un proyecto de reforma constitucional que eleva el número de habitantes por Diputado a 50.00, sin bajar ninguna representación actual. Yo pido que se solicite de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el despacho de esta iniciativa. Pasaríamos a tener 20 diputados por el Tercer Distrito, lo que tal vez constribuiría a solucionar estos problemas que son nacionales.

Termino, señor Presidente, solicitando que se oficie al Ministerio del Interior, pidiendo que envíe el proyecto que crea el departamento de San Miguel; al Ministerio de Obras Públicas, pidiendo que se active la terminación del Parque "Isabel Riquelme", y al Ministerio de Educación, solicitando que se entregue el fundo "La Castrina" a la Dirección de Deportes del Estado, para la construcción de un gran estadio.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se dirigirán los oficios solicitados en nombre de Su Señoría.

El señor VALENTE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Renunciamos al resto de nuestro tiempo, señor Presidente.

26.—ACTUALIDAD INTERNACIONAL.— DERECHO DE CHILE PARA UTILIZAR LAS AGUAS DEL RIO LAUCA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor VALENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, la prensa de Derecha, entre la que sobresale "La Nación", "El Mercurio", "El Diario Ilustrado" y "La Tercera", ha dado inusitada y sospechosa importancia a un asunto intrascendente en el concierto de la política internacional, como es el del río Lauca.

Se ha dicho, y lo hemos sostenido en todos los tonos, que Chile está ejerciendo un derecho al utilizar las aguas de este río, que nace en territorio chileno y que, luego de recorrer alrededor de cien kilómetros, se interna en territorio boliviano para desaparecer en tierras arenosas, agrestes y desérticas del altiplano boliviano. El problema no es reciente. Chile inició la construcción de las obras tendientes a aprovechar parte de las aguas de este río en el año 1945, vale decir, dieciséis años atrás. No lo hizo en secreto, sino que a plena luz del sol, con el conocimiento de los sucesivos Gobiernos de Bolivia y con la participación oficial incluso de ingenieros bolivianos que estuvieron al corriente de los alcances que estas obras significaban respecto del aprovechamiento de las aguas del Lauca. Hasta hace algunos días, nadie, ni políticos bolivianos, ni los gobernantes de Bolivia, ni organismo alguno de ese país, había presentado reclamación, ni oficial ni extraoficial, como protesta por el desvío del cauce del citado río en un 45 o|o del caudal, que será aprovechado para el regadío del valle de Azapa y para la construcción, en el Alto de Chapiquiña, de una central hidroeléctrica que dará 22.000 kilovatios de energía a la zona norte del país.

Sin embargo, repentinamente, como si se obedeciera a una señal previamente convenida, algunos sectores gobiernistas de Bolivia iniciaron una ola de protestas y una campaña contra los derechos de Chile, reclamando por un supuesto daño y por el atropello a sus intereses económicos, según lo manifestaron. Las hostilidades iniciadas en Bolivia tuvieron una repercusión casi inmediata y simultánea en nuestro país. Lo que mayores sospechas suscita es la incomprensible actitud del Canciller chileno, señor Carlos Martínez Sotomayor, quien en plena sesión del Honorable Senado de la República se mostró sorprendido por la ninguna reacción del pueblo de Chile frente a la actitud de los gobernantes bolivianos. Junto al señor Martínez Sotomayor, otros políticos de su partido —el Partido Radical—, en una concentración pública realizada en Arica, prácticamente llamaron a la ciudadanía a las armas, para defenderse, poco menos, del ataque boliviano.

Y cosa curiosa, el reventón de patrioterismo, las delirantes demostraciones del "chovinismo", llevadas al grado de la provocación, tienen ribetes extraordinariamente parecidos a los que precedieron hace diez años, a las reclamaciones territoriales que se conocieron como el "corredor boliviano".

Vamos a hacer un poco de historia, porque conviene refrescarles la memoria no solamente a algunos de los actuales gobernantes de Bolivia, sino que también a estos grupos que en nuestro país se empeñan en desatar una tempestad en las tranquilas aguas del Lauca. Ahora les ha dado por ser los portaestandartes y monopolizadores del patriotismo.

Corría el mes de marzo de 1951, y se celebraba en Washington una de las tantas Conferencias de Cancilleres que tan dolorosos resultados han tenido para los pueblos de América Latina. El día 26, en la sesión inaugural de esta Conferencia, el Presidente de los Estados Unidos, míster Harry Truman, abrió el torneo con un discurso escrito que comenzaba con la cantinela de siempre: "No puede haber paz posible ni no existe entre los pueblos americanos una efectiva cooperación para preservar al mundo de la agresión comunista".

Y de inmediato explicaba en qué consistía esa cooperación, diciendo: "La coordinación militar y económica y el aprovechamiento de los recursos y de los materiales estratégicos, como también la unidad de esfuerzos, son indispensables para combatir el comunismo".

Los dividendos que estas Conferencias de Cancilleres han reportado a Estados Unidos son de todos conocidos: mayor penetración imperialista en nuestras economías, más y más riqueza para los monopolios extranjeros que se llevan nuestras materias primas y nuestros materiales estratégicos para levantar fabulosas fortunas y verdaderos imperios económicos en Washington; más sumisión de los gobernantes de América a los dictados económicos del Fondo Monetario Internacional y a la política exterior del Departamento de Estado; más riqueza para los imperialistas y más pobreza para los pueblos de Latinoamérica; el sostenimiento y el respaldo a las dictaduras; y el derrocamiento por la fuerza y mediante la intervención armada de Estados Unidos, de gobiernos democráticos y populares, como el de Guatemala, de Jacobo Arbenz, y ahora, del Gobierno Revolucionario de Cuba.

Sorpresivamente, el Presidente Truman hizo una pausa en su discurso e improvisó las siguientes palabras: "Me agrada pensar en un proyecto del que conversé recientemente con el Presidente de Chile, señor González Videla, y que consulta desviar las aguas de las altas montañas de Bolivia para convertir las pampas del norte de Chile en un vergel y en un jardín. A cambio de esto, Chile daría a Bolivia —nación mediterránea— un puerto en el Pacífico".

Este anuncio de míster Truman, que puede ser interpretado como una orden para los gobiernos de los señores González Videla y de Mamerto Urriolagoitía, causó el natural revuelo en nuestro país y, especialmente, en la zona norte. Arica fue entonces el centro del interés nacional e internacional.

Aparecieron los "chovinistas" de siempre, los patrioteros que gritan y gesticulan histéricamente y que, en cada discurso, prácticamente llaman a la declaratoria de guerra. El peligro de una acción bélica era inminente, alentados ambos bandos por una intensa campaña de prensa que hacía aparecer como encarnizados enemigos a los pueblos de Chile y de Bolivia. Los comunistas alertábamos al pueblo para que comprendiera los verdaderos alcances y fines de esta provocación internacional. Recibimos duro trato y vejámenes de parte de estos provocadores y, más de una vez, fuimos tratados de antipatriotas.

Dijimos entonces que el interés de míster Truman no estaba ni en los vergeles ni en los jardines de nuestro norte, ni tampoco en darle una salida al mar a Bolivia, para que pusiera fin a su mediterraneidad. Nada de eso. El interés de míster Truman era de mucho provecho para la expansión económica y militar de Estados Unidos. El famoso "corredor" se iba a convertir en una de las tantas bases militares que Estados Unidos mantiene en América, y Arica iba a ser, precisamente, el puerto estratégico en el Pacífico sur; porque una base militar instalada en Arica significaba para Estados Unidos dos importantísimas conquistas: primero, controlar militarmente el corazón de América del Sur mediante la militarización del ferrocarril que une Arica, en el Pacífico, con el Puerto brasileño de Santos, en el Atlántico, lo que significaba para Estados Unidos el dominio estratégico de toda América del Sur, y, segundo, porque con el control de esa base militar y la militarización del ferrocarril de Arica a Santos, quedaban "a tiro de cañón" las principales reservas de materias primas y estratégicas de nuestros países: el cobre chileno y las reservas de Toquepala, en el sur peruano; el salitre; el petróleo paraguayo, boliviano y del norte argentino; las piedras preciosas, oro, plata, en el Brasil y Perú; el uranio y muchos otros minerales de gran importancia internacional que existen en Brasil, norte de Chile, Bolivia, Uruguay, Perú; el estaño; la riqueza ganadera de Uruguay y Argentina, etcétera.

Los imperialistas tenían sus peones para cumplir sus objetivos .. ..

Pero fuimos capaces de desbaratar estas maniobras, y lo decimos y sostenemos con orgullo. Fuimos los comunistas, junto a todo el movimiento popular, los que dimos la voz de alerta, y entonces, como ahora, recibimos insultos y difamaciones de los mismos grupos... que no han hecho otra cosa que entregar atado a nuestro país a la voracidad extranjera y que han hecho del patriotismo uno de los más productivos peculados. Nuestro llamado fue escuchado por los pueblos de Chile y de Bolivia, y las maniobras .. .. quedaron al desnudo, exhibiendo toda su... intención de provocar un conflicto armado entre dos pueblos hermanos.

—Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas en conformidad con el artículo 12.o del Reglamento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Las expresiones antiparlamentarias de Su Señoría serán eliminadas de la versión.

El señor VALENTE.— Ahora la historia de diez años atrás tiende a repetirse con los mismos actores y en el mismo escenario. No hay tal cuestión territorial y tampoco hay razón alguna en la reclamación boliviana del usufructo de las aguas del Lauca. Pero hace algunos meses se celebró en Uruguay la Conferencia de Punta del Este, de donde emergió el Plan Kennedy de la "Alianza para el Progreso", que no es otra cosa que la reafirmacion intervencionista, en todos los aspectos y actividades, del poder económico de los Estados Unidos en nuestros asuntos internos; de la creación de grupos de espionaje que se llaman "Rearme Moral", "Voluntarios de la Paz", etcétera, con un objetivo fijo, cual es la liquidación de los movimientos populares de liberación nacional, e impedir que los pueblos de América Latina se den, por la vía legal, gobiernos populares. Y, por supuesto, toda esta sinfonía intervencionista viene amenizada por la misma música del disco rayado del anticomunismo.

Pronto se efectuará una nueva Conferencia de Cancilleres y ahora, como en marzo de 1951, míster Kennedy, en vez de míster Truman, pedirá la colaboración incondicional de los gobernantes de América para combatir el comunismo y para sancionar y acordar contra el gobierno popular y revolucionario de Cuba. O sea, poco después de la Conferencia de Punta del Este y en vísperas de la Conferencia de Cancilleres de Panamá aparecen nuevamente los rebrotes de las reclamaciones fronterizas. Hoy es Chile y Bolivia; mañana será Perú con Ecuador, Argentina con Chile, Bolivia con Paraguay, Colombia con Venezuela, etcétera. Lo importante es distraer la opinión continental en estas refriegas caseras para dejar el camino expedito a la intervención en Cuba y para que los pueblos olviden, en cada país, la miseria, el abandono, el hambre, la explotación y el abuso de las oligarquías gobernantes y el robo de nuestras riquezas por las manos del imperialismo.

¿Quién no sabe, por ejemplo, que todo nuestro territorio norte y, especialmente, el Altiplano - chileno - boliviano-peruano ha sido mil veces recorrido por expertos del Punto Cuarto? ¿Quién ignora que estos expertos —por casualidad todos norteamericanos— tiene hecho el más completo levantamiento topográfico, hidrográfico y estudics geológicos de esa zona?

¿Acaso no son estos expertos los que saben, mejor que cualquier técnico chileno, civil o militar, cuáles son los puntos más estratégicos y dónde se esconden las más fabulosas riquezas de estos tres países?

Fácil es darse cuenta del interés que todas estas zonas despiertan en los siempre ávidos monopolios yanquis. Pero como todo lo hacen con diplomacia e hipocresía, procuran que sean los nativos los que abran el camino de la intervención mediante estas provocaciones fronterizas y la exaltación del "chovinismo", de un patrioterismo más falso que moneda de plomo.

A la voz de mando de Mr. Kennedy, desde la Casa Blanca, desde la OEA, o desde las conferencias de Cancilleres, los peones de turno en los distintos gobiernos latinoamericanos cumplen las instrucciones para salir al combate contra el comunismo, contra los movimientos de liberación nacional y en defensa de las "democracias representativas" de Balaguer, Somoza, Betancourt, Stroessner, Prado, Paz Estenssoro, Lleras Camargo, Ydigoras Fuentes, Frondizi y otros. Todos ellos ya han cumplido la primera etapa al dictar leyes que han prohibido la existencia legal del Partido Comunista. Todos quieren ser líderes en esta cruzada destinada a descabezar los movimientos populares, para perpetuar en el Poder a las oligarquías fracasadas, momificadas, putrefactas, egoístas y antipatriotas, sumisas, incondicionales y obedientes a los dictados del Departamento de Estado norteamericano.

La prensa reaccionaria de nuestro país ha intentado vanamente enlodar a los comunistas, calificándolos como carentes de sentimientos patrios y, sospechosamente, el Gobierno de Bolivia y su prensa incondicional ha tenido el mismo calificativo para los comunistas bolivianos. Quiero responder categórica y definitivamente a estos plumarios a sueldo: los comunistas tenemos el más profundo y acendrado sentimiento de nacionalidad, y estamos conscientes de los verdaderos alcances de esta expresión. No somos patrioteros, ni nos prestamos, conscientes o inconscientemente, para —en nombre de un dudoso patriotismo— hacerle el juego, precisamente, a los que durante toda su actuación política se han ganado un nutrido prontuario de deslealtad y de antipatria.

El Gobierno de Paz Estenssoro y Lechín, traidores a las aspiraciones de su pueblo, no sólo es anticomunista, sino que tiene a la mayor parte de los dirigentes comunistas bolivianos en la cárcel o en el destierro. Juan Lechín, cabeza visible en los incidentes antichilenos de La Paz, acaba de viajar a los Estados Unidos de Norteamérica a dar cuenta de su trabajo y a pedir nuevas instrucciones y seguramente más dólares para mantener esta campaña absurda. En nuestra capital - en Arica, grupos nacistas y personeros del Gobierno se empeñan, ya no sólo en culpar a los comunistas de estos desmanes, sino que —y aquí está la madre del cordero— en pedir que se declare ilegal al Partido Comunista de Chile. Tengo en mi mano uno de los tantos volantes que fueron arrojados en estos días a la calle por el Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista —organización nacista, declarada y confesa— en los que se pide que nuestro Partido sea declarado fuera de la ley. Vuelven, en consecuencia a actuar los mismos grupos políticos de la "Concentración Nacional" ... los mismos fines inconfesables de contener a cualquier precio el avance popular chileno.

El pueblo de Bolivia no tiene por qué defenderse de una hipotética agresión del pueblo de Chile, ni los chilenos de un imaginario ataque boliviano. Al contrario, son los pueblos de Chile y de Bolivia— junto a todos los pueblos de América Latina— los que debemos unirnos fraternalmente para liquidar al imperialismo norteamericano, agresor permanente de nuestros pueblos y de nuestra nacionalidad. Somos nosotros, todas las fuerzas populares de este Continente, los que debemos arrojar al agresor yanqui que se lleva nuestro salitre, nuestro cobre, nuestro estaño, nuestro petróleo, nuestras mejores frutas, todas nuestras riquezas minerales, quebrando las economías de nuestras naciones, acentuando la pobreza de nuestros pueblos, agudizando el hambre y la miseria y multiplicando las enfermedades.

No son, pues, los pueblos de América enemigos entre sí. Nuestra unidad y entendimiento son necesarios para estructurar nuestro futuro y consolidar los cambios revolucionarios que se necesitan para construir patrias libres, progresistas y felices, derrotando para siempre a las oligarquías financieras y terratenientes y arrojando de nuestras tierras al inescrupuloso y odiado imperialismo norteamericano, inspirador de todos estos conflictos internacionales entre pueblos hermanos.

Nada más.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Resta un minuto al Comité Comunista.

El señor VALENTE.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 35 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.





Municipalidad de Santiago

DCTO. SECC. 2da. N.o 3516.—

PROHIBESE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA EL EXPENDIO DE PETARDOS, VOLADORES, COHETES Y OTROS EXPLOSIVOS.—

Asimismo, PROHIBESE el uso de los explosivos señalados.—

El no cumplimiento de las disposiciones indicadas, será castigada con multas de subido monto y, en el caso de tratarse de infracciones cometidas por menores de edad, ésta será aplicada a sus padres o apoderados.

FIRMADOS:

RAMON ALVAREZ GOLDSACK, Alcalde.
MARIO ARENAS BLANLOT, Secretario Alcaldía.

Resultados de la Polla del Fútbol

SERIE "B"

DE LA 24a. FECHA:

LOS 33 VENCEDORES

Esta es la nómina de los treinta y tres concursantes ganadores que obtuvieron 22 y más puntos, en la décimoprimera fecha de la segunda rueda de la Polla del Fútbol de LA NACION:

CON 29 PUNTOS (2 abonos para el Mundial del 62):

Eduardo Cortés Toro, Balmaceda 1148, La Serena.

Rosa Toro W., Balmaceda 817, La Serena.

CON 27 PUNTOS (sortearán un reloj pulsera y una batería de cocina):

Luis A. Cortés, Prat 291, La Serena.

José Belarmino Oliva, Binimelli 775, Quillota.

CON 24 PUNTOS (sortearán una camisa, pelota de fútbol, despertador y 3 1|2 enteros de la Polla):

Héctor Córdova, Parsifal 6314, Santiago.

Oscar Donoso V., Avda. Las Torres 156, Rancagua.

Jorge López Guzmán, Catedral 2619, Santiago.

Flor Miranda Escobar, Los Boldos, Santa Cruz.

Roberto Hillmer, Santiago.

Rubén Reñanco Oyarzún, Platón 4954, Santiago.

CON 23 PUNTOS (5 vigésimos de la Polla Chilena para cada uno):

Luis Avila F., C. Medina 861, Santiago.

Alvaro Alegría Q., Constitución 762, Santiago.

Juan Flores M., Cristóbal de Erazo 4843, Santiago.

Luis A Bello C., Rodríguez 632, Copiapó.

Samuel Belmar R., San Pablo 2214, Santiago.

Pedro Contreras A., Prat 464, Antofagasta.

Raúl Iturra B., Copiapó 786, Santiago.

Ana Peña M., casilla 32, Los Vilos.

Héctor Véliz Miranda, 10 de Julio 85, Santiago.

Lucía Aranda V., Comercio 732, Puerto Montt.

Elías Peña, Prat 162, Antofagasta.

Luis Cifuentes Muñoz, Braden Copper Co., Coya, Rancagua.

CON 22 PUNTOS (2 vigésimos de la Polla Chilena para cada uno):

Ramón Contreras V., Río de Janeiro 216, Santiago.

Alejandro Curin C., Los Caiguers 6, Quinta Bella.

Osvaldo Pizarro P., Walter Lihn 1785, Santiago.

Jorge A. Sandoval M., Santo Domingo 2096, Santiago.

Julio Aranda T., San Isidro 598, Santiago.

Eduardo Fredes A., Vicuña Rozas 5880, Santiago.

José Hormazábal, Alte. Churruca 3181, Santiago.

José Hormazábal, Alte. Churruca 3181, Santiago.

José Hormazábal, Alte. Churruca 3181, Santiago.

Pablo Zúñiga O., Clemente Díaz 096, Maipo.

Luis Reyes A., 3 Poniente, Viña del Mar.

POLLA DEL FUTBOL DE "LA NACION":

Esta noche se juega el Partido Clave: "U" - Unión Española

Palestino con Ferrobádminton y Universidad de Chile con Unión Española, éste, el Partido Clave de la Polla del Fútbol de LA NACION, juegan hoy en la noche por la penúltima fecha del campeonato profesional.

Preocupa de manera especial el encuentro en que actúa la "U", para los efectos de su postulación al título, pero el interés principal tiene relación con la Polla del Fútbol. En realidad, quien acierte su resultado —no importa el número de goles— entrará al cómputo de los cupones con derecho a participar en el Gran Sorteo Final, cuyo mínimo es de catorce puntos, y también a optar a los premios semanales, para lo cual se requiere un mínimo de 22 puntos.

El total de los encuentros de la penúltima fecha del campeonato es el siguiente:

Universidad de Chile (1.o y 36 puntos) con Unión Española (7.o y 25 puntos). Primera Rueda: U. de Chile 4, Union 4. Juegan hoy, a las 22 horas, en el Estadio Nacional.

Audax Italiano (11.o y 19) con Everton (5.o y 28). Primera Rueda: Everton 2, Audax 1. Juegan hoy, a las 22 horas, en Viña del Mar.

Wanderers (6.o y 26) con OHiggins (9.o y 22). Primera Rueda: O'Higgins 2, Wanderers 1. Juegan mañana, a las 17 horas, en Rancagua.

Colo Colo (3.o y 31) con San Luis 12.o y 14). Primera Rueda: Colo Colo 3, San Luis 0. Juegan mañana, a las 17 horas, en Quillota.

Palestino (8.o y 23) con Ferrobádminton (10.o y 21). Primera Rueda: Palestino 1, Ferro 1. Juegan hoy, a las 20 horas, en el Estadio Nacional.

A las 13 horas de hoy, en el hall central de LA NACION, primer piso, procederemos a la entrega de los premios correspondientes a la 24a. fecha. La nómina de los concursantes ganadores la damos en información aparte. A este acto podrá asistir el público que lo desee y será retransmitido por Radio Magallanes, CB-146, la emisora popular.

EL GRAN "CLASICO"

Ahora viene la 26a. fecha y última del Campeonato Profesional 1961, División de Honor. Ya está hecha su programación oficial, como asimismo designado el Partido Clave y que será el gran "clásico" universitario nocturno, a lo mejor, en la más espectacular final de los últimos años.

Polla del Futbol
LA NACION REG. PROP. INT. Nº 16.522.
CAMPEONATO PROFESIONAL 1961
SEGUNDA RUEDA
DECIMOTERCERA FECHA
PARTIDO CLAVE

U. DE CHILE	U. CATOLICA .. ..
Stgo. Morning	Colo Colo .. ..
Everton	S. Wanderers .. .. ..
O'Higgins	Rangers .. ..
San Luis	Ferro .. ..
Palestino	Green Cross .. .. ..
U. Española	A. Italiano .. ..

.... Nombre

.... Dirección

.... Ciudad Carnet

Muy bien Maquiavélico: primera opción

APRONTES EN EL CLUB HIPICO

300 metros

FENICIO, A. Jaque, en 18; repitió en 18 2|5.
ENDIMION, R. Jaque, en 18 2|5.
SARMIENTO, G. Jorquera, en 18 4|5.
FAZENDEIRO, E. Araya, en 18 3|5; repitió igual.
HARDNESS, V. Bravo, en 18 2|5; repitió 400 en 24 2|5.

400 metros

LOS YUYOS, J. M. Aravena, en 25; repitió 500 en 30 2|5.
PIEDRA DURA, J. Escobar, en 24 3|5.
YUNGAY, O. Muñoz, en 24 3|5; repitió 600 en 38 2|5.
VIENTO NEGRO, H. Salas, en 25.
CARA LINDA, C. Sepúlveda y ORGIA, F. Arredondo, en 24 2|5; iguales.
PANDION, P. Ulloa, en 25 4|5; repitió en 25 4|5.
LAVANDERO, V. Bravo, en 24 4|5; repitió en 25 2|5.
SIMPLON, L. Espinoza, en 24.

500 metros

BIG BEN, G. Jorquera, en 30 3|5.
SABINA, J. M. Aravena, en 31.
FANTASTICO, J. Escobar, en 31 4|5; repitió con J. M. Aravena, en 30.
GRINGO BRAVO, G. Jorquera, en 31 2|5.
SARDINIERE, O. Muñoz, en 30 2|5.
EL COMETA, C. Sepúlveda, sin apuro en 31 3|5.
LA BRISCA, H. Salas, en 31.
MARILITA, P. Ulloa, en 31.
LADY CHATTERLEY, F. Arredondo, en 32.
ISOLDA, G. Monetta, en 30 3|5.
SACARINO, J. Escobar, en 31.

600 metros

YALE, J. M. Aravena, en 37 1|5; repitió en 36 3|5.
MISS LOCURA, J. Caro, en 37 1|5.
BINDING, J. Caro, en 37.
TAMALERA, J. M. Aravena, en 38 2|5.
GRANDIOSA, H. Salas, en 38 3|5.
IVALU, C. Pezoa, y LUSITANIA, P. Ulloa, en 38; iguales.
AGASAJADA, L. Marchant, en 38 2|5.
HILL PRINCE, P. Ulloa y CARACTER, C. Pezoa, en 38; iguales.
DELIA, A. Núñez, en 38 4|5.
CONTRABANDO, A. Nuñez, en 38 3|5.
LENCA, J. M. Aravena, en 38.
ROYAL FLUSH, E. Saavedra, en 37 2|5.
TAKAMATZU, J. M. Aravena, en 39 3|5; sin apuro.

700 metros

ARISTODEMO, P. Ulloa, en 45.
CHAMBERY, E. Araya, y NUME, R. Medel, en 45; iguales.
MARCHAMAR, G. Jorquera, en 44 4|5.
DECADA, G. Saavedra, en 46
NIÑO BRAVO, F. Toro, en 44.
SARITA MONTIEL, O. Muñoz, en 46.
LA VILLETTE, H. Salas, en 45 2|5.
LA POMPADOUR, O. Muñoz, en 45.
JOHANNA, P. Muñoz, en 44 2|5.
CALCIS, C. Galdames, en 44.
MATSU, J. Rodríguez, en 45 3|5.
BIRLOCHO, C. Sepúlveda, en 46 2|5.
BRAMANTE, E. Saavedra, en 45 3|5.

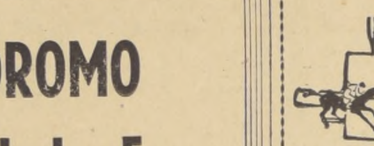
800 metros

MANOJO, R. Medel, en 53 2|5.
CIMBRON, R. Parodi, en 51 3|5.
CARTA BLANCA, R. Parodi, en 50 3|5.
MAQUIAVELICO, R. Parodi en 49 2|5.
NITEROI, F. Toro, en 52 2|5.
VIDAREY, J. Escobar, en 55 3|5.
EL ESCORIAL, P. Ulloa, y CONSPIRADORA, C. Pezoa, en 53 3|5; iguales.
MOLLENDO, E. Araya, en 50.
SOPLIDO, G. Monetta, en 50 2|5.
SURCOUF, R. Medel, en 52 3|5.
BIG DANDY, R. Parodi, y VICTORIA EUGENIA, A. Jaque, en 50 3|5; iguales.
PROMETEDOR, P. Ulloa, en 52 2|5.
IVONETTE, J. M. Aravena, en 51 3|5.

1.000 metros

CANADIAN, J. M. Aravena, en 1.5.





GUIA DEL APOSTADOR

HIPODROMO CHILE

DOMINGO 24

TUVIERON CONTRATIEMPOS: Desolado, Gonipón, Lord Afghan, Mister Magoo, Scévola, Windsor Land, B. B., Hotelera, Policasta, Siracusana, Baquiano, La Martinica, Extinguidor, Austríaco, Miss Amores, Audrey, Tiburona, Calculador, Montepín, Enfiestado, Rebotado, Triunfador, Italo-Romano, Nirivilo, Granadino, Kindy, Liz, Amigable, Convoy, Iván, Romancero, Noctámbulo, Bordon, Don Sata y Conde Hugo.

LLEGARON ULTIMOS Y PENULTIMOS... PODRIAN SORPRENDER: Tío Mono, Azucarada, B. B., Hotelera, Ione, Sin Orgullo, Lilomén, Miss Amores, Don Max, Montepín, Nirivilo, Turlupín, Galo, Amigable, Curipeumo y Noctámbulo.

GANARON Y DEBEN HACER BUENA PRESENTACION: Rivotorto, Cursado, Chambery, Huiscapi, Peiping, Fistón, Náutico, El Cuyano, Paicaví y Gaviol.

UN JINETE BIEN MONTADO: Enrique Saavedra.

UNA CARTILLA A GANADOR: Gonipón (1a.) y Enfiestado (7a.).

UNA CARTILLA A PLACE: Rivotorto (5a.), Italo-Romano (8a.) y Marcianita (8a.).

PARA COMENZAR LA MAÑANA: Gonipón (N.o 4 en la 1a.).

UN DATO AL OIDO: Canta Gitana (N.o 1 en la 9a.).

PARA COBRAR EN LA ULTIMA: La Lolito (N.o 8 en la 11a.).

UN GOLPE DE PROPORCIONES: Montepín (N.o 6 en la 6a.).

UNA LETRA CON OPCION: "E": Escalpelo (1a.), Emula (5a.) y Enfiestado (7a.).

UN TRABAJO PARA LA CARRERA ESPECIAL: Taguapire, 800 metros en 51 segundos, con Fernando Toro.

FORMULAS PARA LA DOBLE:

1) Beligerante (N.o 3 en la 8a.) y Ashley (N.o 2 en la 10a.).
2) Italo-Romano (N.o 4 en la 8a.) y Amigable (N.o 6 en la 10a.).
3) Peiping (N.o 8 en la 8a.) y La Estancilla (N.o 9 en la ....).

FORMULAS PARA LA TRIPLE:

1) Príncipe Azul (N.o 2 en la 6a.), Binding (N.o 8 en la 9a.) y Souvenir (N.o 6 en la 11a.).
2) Chambery (N.o 8 en la 6a.), Binding (N.o 8 en la 9a.) y La Lolito (N.o 8 en la 10a.).
3) Montepín (N.o 6 en la 6a.), Binding (N.o 8 en la 9a.) y Souvenir (N.o 6 en la 10a.).



CLUB HIPICO

TUVIERON CONTRATIEMPOS: Colette, Johana, Persa, Queskela, Talabartera, Canadian, Marikay Panhandle, Eudora, Mambrino, Oscar, Hamurabi, Mollendo, Gitano, Asamblea, O'Brien, Lusitania, Aquarium, Catralá, La Siesta.

VIENEN DE GANAR Y DEBEN HACER BUENA PRESENTACION: Birlocho, Discorola, Rectory Girl, Hill Master, Río Apure, Maquiavélico, Polichinela, Ivonette, Again, Palmito, Ojo de Tigre y Aquarium.

REAPARECEN: Cecilia Ida, Snipe, Mundano, Gran Puyehuito.

UNA CARTILLA A GANADOR: Molinero (3a.) y Jardín (8a.).

UNA CARTILLA A PLACE: Johanna (2a.); Corbacho (9a.) y Viento Negro (10a.).

PARA COMENZAR LA TARDE: Conspiradora (N.o 1 en la 1a.).

UN DATO AL OIDO: Gran Puyehuito (N.o 4 en la 7a.).

PARA COBRAR EN LA ULTIMA: Aquarium (N.o 5 en la 10a.).

UN JINETE BIEN MONTADO: Carlos Sepúlveda.

UNA LETRA CON OPCION "C": Concurrencia (1a.); Concurrencia (2a.) y Cantaniña (10a.).

UN GOLPE DE PROPORCIONES: Nazra (N.o 6 en la 9a.).

FORMULAS PARA LA DOBLE:

1) Johanna (N.o 3 en la 2a.) y Concurrencia (N.o 2 en la 4a.).
2) Malva en Flor (N.o 5 en la 2a.) y Panhandle (N.o 9 en la 4a.).
3) Tour Bleue (N.o 10 en la 2a.) y Concurrencia (N.o 2 en la 4a.).

FORMULAS PARA LA TRIPLE:

1) Rectory Girl (N.o 2 en la 6a.); Jardín (N.o 2 en la 8a.); Aquarium (N.o 5 en la 10a.).
2) Fru Fru (N.o 4 en la 6a.); Sarmiento (N.o 3 en la 8a.); Viento Negro (N.o 8 en la 10a.).
3) Sabina (N.o 8 en la 6a.); Ivonette (N.o 8 en la 8a.) y Ojo de Tigre (N.o 1 en la 1a.).



"LA NACION" obtuvo el premio a la mejor información del Gran Premio Hipódromo Chile. En un coctel ofrecido por la institución palmeña a los periodistas, se procedió a la repartición de los galardones. En la foto, el Jefe de Hípica de "LA NACION", Samuel Goldzveig Markmann, recibe su premio de manos del Director de la institución palmeña don Manuel Palma. Observan los señores José Salinas Castillo, ex Jefe de Hípica de este diario, y don Renato Silva, director del Círculo de Periodistas y miembro del jurado.

Liz: 800 metros en 49 segundos

LA PUPILA DE SUAREZ ESTA SOBRESALIENTE

Liz, montada por Luis E. Toledo, cubrió 800 metros en 49 segundos y un quinto. La hija de Suepi y La Vedette II, preparada por Juan Suárez, participa en la 10a. carrera del lunes 25, del Hipódromo Chile.

Otros trabajos controlados fueron los siguientes:

200 METROS:

DON SATA, David Cerda, en 12 2|5.

400 METROS:

DON ALFONSO, Samuel Meneses, en 25 2|5.
CASTAÑAR, Santiago Véliz, en 23 1|5; de bajada.
ORGULLOSO, Juan Sandoval, en 24 3|5.
MONTEPIN, Clemente Ojeda, en 24; de bajada.
TORRENTOSO, Luis Camus, en 25.
CASTEL GANDOLFO, Artemio González, en 25 2|5.
ATROPELLO, Juan Martínez, en 24 1|5; repitió en 24.
COCOTERO, Rafael Castillo, en 24; de bajada.
PAICAVI, Fernando Toro, en 25.

500 METROS:

HUNGRIA, Samuel Meneses, en 31 1|5.
HINCAPIE, Clemente Ojeda, en 33.
FASTUOSA, Eduardo Vásquez, en 32 2|5.
DESOLADO, Luis Toledo, en 31 1|5.
BADEN, Santiago, Véliz, en 32.
KUBAN, Matías Alquinta, en 31 4|5.

600 METROS:

VICTIMADO, Samuel Meneses, en 38.
LOMBARDERO, Luis Camus, en 37; de bajada.
MOHIN, Iván Sandoval, en 37 1|5.
MISS MARCELA, Clemente Ojeda, en 38 2|5.
ITALO ROMANO, Gustavo Farfán, en 35 1|5; de bajada.
AZULEJO, Artemio González, en 38.
BORDON, Segundo Allende, en 39.
LA GOLONDRINA, Juan [illegible]ro, en 37 3|5.
CANDENTE, Héctor [illegible] en 37 2|5.

800 METROS:

LIZ, Luis Toledo, en 49 [illegible]
AUDREY, Juan Martínez, [illegible] 50 2|5.
ALOUET, Juan Sandoval, en 50 2|5.
TRANCO ALEGRE, [illegible] Vásquez, en 52.
GRAN MUCHACHO, [illegible]mio González, en 50.
MARIA ALICIA, [illegible] en 51.

1.000 METROS:

ALIGHIERI, Luis Toledo, [illegible] 1.06.

1.200 METROS:

LORD AFGHAN, Héctor [illegible]las, en 1.18 2|5.

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA



Matrimonio Tagle Metzdorff—Salas Edwards.— Señorita Verónica Salas Edwards cuyo matrimonio con el señor Jaime Tagle Metzdorff será bendecido hoy en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses, a las 18,30 horas. Serán padrinos de la novia el señor Samuel Mujica y señora María Edwards de Salas. Serán padrinos del novio el señor Luis Tagle Jouanne y señora Elena Metzdorff de Tagle. Testigos por parte de la novia: Brunilda Mujica de Salas, Juana Salas de Cousiño, Inés Llona de Johnson, Jorge Joannon Infante, Oscar Illanes Benitez, Enrique Cruz Concha, Carlos Saavedra Aguirre, Samuel Rodrigo, Fernando y Jaime Salas Edwards, Patricia Cruz Salas, Ricardo Illanes Edwards, Jorge Joannon Salas, José A. Infante Vial, Víctor Vial Clarck, Gonzalo Saavedra Edwards, Juan Enrique Cruz Salas. Testigos por parte del novio: Ana Joanne de Tagle, Elena Herz de Metzdorff, Isabel Peñafiel de Phillips, Luisa Jouanne de Matta, Luz Tagle Jouanne, Manuel Salas Délano, Cristián, Iván y Marisol Tagle Metzdorff, Edmundo Moller Bordeu, Jorge Tagle Jouanne, Hernán Tagle Jouanne, Alfredo Phillips, C., Raúl Tagle Jouanne, Raúl Hederra de Ferari, Alfonso Tagle Jouanne, Enrique Reyes Larraín, Roberto Lecaros Opazo, Joaquín Molfino, Francisco Lira Infante, Sebastián Covarrubias Sinn.

Residencia.— El señor Alvaro Valdés Tagle y señora Virginia Cecilia Urrutia de Valdés han fijado su residencia en calle Roberto del Río N.o 1839, fono 493542.

Baile.— Hoy tendrá lugar el baile que ofrece la señorita María Magdalena Labbé Canales en su residencia de la Dehesa, en Las Condes, calle Raúl Labbé 678.

Club de la Unión.— El próximo martes 26 se iniciarán las comidas bailables que todos los años se efectúan en esta época, salvo los domingos y festivos, en la terraza de esta prestigiosa institución. Las inscripciones para la Cena de Año Nuevo se encuentran abiertas en la Caja del Club.

Enfermos.— Se encuentra mejor en la Clínica Santa María la señora Ester Salas de Concha.

—Delicado de salud está el señor Luis Borgoño Donoso.

En casa de la señora Marta Pereira de Castello—Branco.— La señora Marta Pereira de Castello Branco ofreció en su residencia del Parque Forestal una comida a sus relaciones sociales. Asistieron las siguientes personas: Embajador del Brasil y señora de Ramos de Alencar; Julio Pereira Larraín y señora; Jorge Herrera Vega y señora; Luis Valdés Pereira y señora; Eleodoro Valdés y señora; Paul Aldunate y señora, Manuel Silva y señora, Francisco Yrarrázaval Fernández y señora, Luis Pereira y señora, Manuel Bulnes y señora, Mario Tagle Valdés y señora, Ricardo Sánchez y señora, Jorge Prieto y señora, Jorge Lyon Edwards y señora, Alfonso Ovalle y señora, Roberto Lira y señora, Alberto Goldenberg Sánchez y señora, Nicomedes Campos y señora, Carlos Swinburn Izquierdo y señora, Salvador Correa y señora, Osvaldo De Castro y señora, Fernando Claro Salas y señora, Willy Arthur y señora, Dr. Oscar Contreras y señora, Ismael Pereira y señora, Rafael Carvallo y señora, Ladislao Errázuriz Pereira y señora, Clemente Pérez Zañartu y señora, Sergio Vergara y señora, Carlos Valdés y señora, Joaquín Fernández Fernández, Raúl Pereira Valdés, Luis Carlos Valdés Edwards, Luz Lyon de Pereira, Peleca Balmaceda de Talavera, Elena Talavera de Vargas, Carolina Pereira de Garcés, Dr. Pau Meyer y señora, Lucía Guzmán de Correa, Adriana Barros de Onfray, Clotilde Alamos de Fernández, Elena Pereira Iñiguez, Rosa Garrido de Vicuña, Blanca Sánchez de Lira, Pina Edwards de Boute-Mansiel, Olga Edwards de Cruchaga, Malvina de Pena de Herquiñigo, María Isabel Domínguez de Oliva, Marta Subercaseaux de Lamarza, María Correa de Yrarrázaval, Olga Pizarro de Astorquiza, Isabel Budge de Ducci, Natalia García de la Huerta, Rebeca Tagle de Valdés, Nana Alcalde de Jofré, Raquel Izquierdo de Alamos, Delia Izquierdo de Reyes, y Olga Correa de Yrarrázaval.



Estreno en Sociedad.— Señorita María Piedad Valdivieso Cox, debutante de esta temporada.

Matrimonio concertado.— Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Mónica Villamil Morel con el señor Alfonso Pérez Urrejola. Hizo la visita de estilo la señora Josefina Urrejola de Pérez. Bendijo las argollas el Rvdo. Padre Juan Bautista Lucarini.

Matrimonio Céspedes Fuentes-González Blanco



Hoy a las 20 horas se efectuará en la Iglesia de la Gratitud Nacional (Alameda esquina de Cumming) el matrimonio de la señorita Betty Elena González Blanco con don Germán Antonio Céspedes Fuentes. Serán padrinos, por parte de la novia, don Gabriel González Hidalgo y señora Hilda Blanco de González, y del novio, don Rolando Opazo Trujillo y señora Margarita Cerda de Opazo.



Señorita Mariana Cancino Alvarez.— Contraerá matrimonio hoy sábado 23 de diciembre, a las 18.45 horas, con el señor Héctor Ramírez Villagra, en la Iglesia de San Felipe de Jesús. Pondrá las bendiciones el sacerdote salesiano Enrique Valdivia Ubilla.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

CAUPOLICAN, San Diego 850 (82437).— Teatro de Ensayo. A las 22.15: "Versos de ciego".

MARU, Huérfanos 786 (39790).— Compañía de Miguel Norero. V. y N.: "Una mujer demasiado honesta", de Armand Salacrou.

MONEDA, Estado 82 (31477). — Teatro Independiente de Comedias Américo Vargas-Pury Durante. V. y N.: "5 gangsters y una monja", de Miguel Mihura.

MOZART, Apoquindo 3384, lado cine El Golf (480531). Compañía de Silvia Piñeiro. A las 19 y 22: "Juani en sociedad".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— Compañía de Revistas Humoresque. V. y N.: "Préstame tu mujer". Orquesta típica de Rubén Ortega con Alberto Denie y Jorge de Luca. Carnaval revisteril "Orfeo negro", con el mulato George.

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Compañía de Revistas Bim Bam Bum: V y N: "Año nuevo... curvas nuevas". Los Gin Fizz. Enrique Ascencio. Thino's Ballet. Iris del Valle. Sergio Feito. Lucho Barra.

PRINCESA, Recoleta 348 (372606). —Compañía de Revistas Picaresque. V. y N.: "La vuelta al mundo en 5 años y 1 día". Leda Montes. Los Diamantes del Sol. Mitsuko, bailarina afrocubana. Campeonato de strip tease

CINES
HORARIO FIJO

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — V y N: Elmer Gantry.

ASTOR, Estado 257 (392112).— MSVN.: Festival de Walt Disney. Los misterios del mar.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— MSVN.: El candelabro de bronce.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— MVN.: Nuevo festival de Tom y Jerry. Noticiarios.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). MSVN.: Viento salvaje.

DANTE, J. Washington 26 (494359) — MVN: Lo que aprendí en París.

DUCAL, Agustinas 777 (35375) — MSVN.: Desvístase, doctor. Noticiarios.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026).— V. y N.: Costa Azul. Paraíso de los amantes.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046).— MVN.: Desvístase, doctor.

GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082). M.V.N.: Escándalo en la Universidad.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603). MSVN.: Tan perversa y tan joven.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— MSVN.; Vacaciones en Mallorca.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— MSVN.: Pasaporte a la deshonra.

KING, Huérfanos 840 (32838). — MSVN.: La coquetona en Hawai.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— V. y N.: Romanoff y Julieta.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— MVN.: Esta rubia es una bomba.

LIDO, Huérfanos 680 (34366) — M.: Juventud de una reina. V. y N.: Maldito embrollo.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— V y N: Herencia salvaje.

METRO, Bandera 137 (83361).— MVN.: Festival de dibujos de Tom y Jerry.

NILO, Monjitas 879 (392078). — MVN: Objetivo de una vida.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— MVN.: Viento salvaje.

PACIFICO, Huérfanos N.o 1147 (62921).— MSVN.: La luz de enfrente.

PLAZA, Compañía 1068 (84714). MSVN: El amante de las viudas.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— V. y N.: Costa azul. Paraíso de los amantes.

REAL, Compañía 1040 (65555). — MSVN.: El infierno de Stalingrado. Noticiarios.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144).— MVN.: Salvajes inocentes.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — MSVN.: Los asesinos. Noticiarios.

CINERAMA

SANTA LUCIA, Avda. B. O'Higgins 615 (34718).— Cinerama: Las siete maravillas del mundo.

ROTATIVOS

ALHAMBRA, San Pablo 4160 (90527) —Risas y sensaciones de antaño. La que juró vengarse. Soldados, una mujer y el otro.

AMERICA Suble 390 (52443). — Un hombre sin suerte. El terror de la maffia china. Furia en Alaska.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— La garra del murciélago. Los cosacos. Duro para morir

A. ALESSANDRI, Avenida Bernardo O'Higgins 2879 (96848).— Encaje de medianoche. La voz del espejo.

AUDITORIUM, Bandera 236 (84688).— Francisco de Asís. Noticiarios.

AVENIDA MATTA, Avda. Matta 618 (51455).— Secreto de alcoba. El siete machos. Asesinos de mujeres.

BALMACEDA, Balmaceda 841 — El prisionero del Volga. Furia salvaje. Congorila.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Palabras contra balas. Los jets atacan.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Su sombra siniestra. Una vida por otra. La ladrona

CAPITOL, Independencia 244.— (372406).— La ladrona. Las hermanas Karambazo. Historia de un gran amor.

CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Una Eva y dos Adanes. Salomón y la reina de Saba.

CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (86685). — El moderno Frankestein. La sangre de Drácula. El principio del fin.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Romanoff y Julieta.

CINELANDIA, Puente 540 (67532). Los héroes mueren jóvenes. Los jinetes saqueadores.

CITY, Agustinas 1022 (66687). — La cobra humana. Noticiarios.

COLON, San Pablo 3001 (90577) — El prisionero del Volga. Congorila. Furia salvaje.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735). — El pequeño salvaje. Noticiarios.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Trueno de águila. Estrella de fuego. La cara de la gata.

EL SALTO El Salto 3130 (373334).— El rancho de los laureles. Los fanfarrones. Sombras asesinas.

ESMERALDA, San Diego 1035. (64303).— Sangre al oeste. La justicia de Robin Hood.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Jinetes del odio.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— La justicia de Robin Hood. Sangre al oeste.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— El retorno de Arsenio Lupin; Peter en Africa.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Estados Unidos visto (92188).— Herencia de la carne. Los fanfarrones. El siete machos.

ITALIA, Bilbao 473 (41883). — Pasaporte al infierno. Camarotes indiscretos. Me prohiben quererte.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (371627) — Las aventuras de Joselito y Pulgarcito; Tú y las nubes

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). El siete machos. El terror de la maffia china. El rancho de los laureles.

Noticias Cinematográficas



Entre las películas de mayor resonancia en el mundo entero de estos últimos tiempos, disfruta de un lugar de preferencia la superproducción Warner Bros, en technicolor: "PARRISH", una obra que encara con franqueza y realismo uno de los más candentes problemas de la juventud actual. La censura chilena la ha clasificado como acta solamente para mayores de 18 años. Esta obra, con la que CCN inaugura su extraordinaria Temporada de Verano, simultáneamente en los Teatros CENTRAL, HUERFANOS y ORIENTE el mismo día de Navidad, lunes 25 del corriente, expone en escenas de singular atractivo, la diferencia del amor entre un ser adolescente y un hombre. Sus intérpretes dan realce especial a esta producción. Son ellos: Claudette Colbert, Troy Dunahue, Karl Malden, Connie Stevens, Diana McBain, Sharon Hugueny.

Otra gran producción del programa de verano que presenta CCN será "BALLET DE PARIS" (UN, DEUX, TROIS, QUATRE), de "Grandes Películas", en supertechnirama y technicolor, que resultará una verdadera y nunca vista FIESTA DE BELLEZA. Es una obra estupenda, bajo todos los aspectos, un POEMA de BELLEZA, por su interpretación y mise en escene nunca superados, presentando un espectáculo maravilloso, sin comparación hasta ahora en los anales del cine. Hace su presentación al público MAURICE CHEVALIER. Intervienen los más famosos bailarines del mundo, como ROLAND PETIT, CID CHARISSE, ZIZI JEANMAIRE, MOIRA SHEARER, DIRK SANDER, GEORGES REICH. Dirección, Terence Young; consta de los ballets: LA DEVORADORA DE DIAMANTES, LA VIUDA ALEGRE, CYRANO DE BERGERAC, CARMEN. Ha merecido la Medalla de Oro en el Festival de Venecia.

El éxito que acompaña la película "VACACIONES EN MALLORCA" ha inducido a la CCN, que tendrá el Teatro Huérfanos ocupado con el estreno simultáneo de "Parrish", a incluirla en la programación del Teatro Huelén, en el cual principiará a exhibirse a partir del lunes 25 de diciembre. La divertida comedia en technicolor, interpretada por Alberto Sordi, Dorian Gray, Belinda Lee, Gino Cervi, atrae poderosamente al público femenino, que admira en ella las fastuosas tenidas y los enredos amorosos en el marco admirable de la isla del romance. Para mayores de 14 años. Europa Films.

El Teatro Florida iniciará el lunes 25 de diciembre las exhibiciones de la película Universal Pictures, en technicolor y technirama: "EL ULTIMO ATARDECER", interpretada por Kird Douglas, Rock Hudson, Dorothy Malone y la nueva estrella Carol Lynley, además de Joseph Cotten. Mayores de 18 años.

El Teatro Cervantes mantiene en cartelera la extraordinaria película en technicolor, de Universal Pictures: "Romanoff y Julieta", exuberante de buenos chistes, diplomáticos y amorosos, con Peter Ustinov, Akim Tamiroff, Sandra Dee y John Gavin. Es apta para mayores y menores.

LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705).— Bajo diez banderas. La taberna de las ilusiones. La bahía del tigre.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657) — Ricardo Corazón de León. El oro de los siete jinetes santos. El hombre quieto.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050) — Palabras contra balas. Los jet atacan.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— El retorno de Arsenio Lupin. Peter en Africa.

MAYO, Monjitas 879 (391201) — Seriozha. Noticiarios.

MINERVA, S. Pablo 3220 (91464). — Caminos secretos. Frankestein.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). Caminos secretos. Frankestein.

MONACO, A. Prat 715 (382845).— Elmer Gantry. Ecos de gloria. Sissi y su destino.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Asesinato S. A. El aguijón de la muerte. Testigo clave.

MONUMENTAL, Avda. B. O'Higgins 3943 (91555).— El rancho de los laureles. El explorador de indios. Norman recluta.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— La muerte de un pistolero. Tierra de renegados. Estrella de fuego. Trueno de águilas.

NORMANDIE, Avda. B. O'Higgins 139 (392749).— Todo comienza el sábado.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Pecado de un adolescente; La legión invencible; Guerrilleras en la sombra.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Los buscas; Pasiones juveniles.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021. — El mago de Bagdad. Una venus en visón. Noticiario.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Horizontes de grandeza. El discípulo del diablo.

PRAT, San Diego 2117 (50754) — La muerte de un pistolero. La verdad siempre duele. Los despojadores.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — El rancho de los laureles. Historia de un gran amor. La cara de la gata.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— Elmer Gantry. — Sansón y Dalila; Cimarrón; Furia de Alaska.

REPUBLICA, República 239 (93613).— El hombre quieto; La furia de los bárbaros; Gorgo.

RIO, Monjitas 743 (33550). — La muchacha de la valija.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Vecinos y amantes. Una parisiense.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Ricardo Corazón de León. El oro de los siete santos.

ROMA, San Diego 236 (67258) — El moderno Frankestein. El principio del fin. La sangre de Drácula.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Atrapados en Tánger.

SAN ANTONIO, San Antonio 285 (33605).— Los primos.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Horizontes de grandeza. El discípulo del diablo.

SANTA FE, San Diego 1956 (55103).— Feliz aniversario. El mundo, la carne y el deseo. La lotería del amor.

SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Sombras de sospecha.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Balas y flechas. Cimarrón. Ebrio de odio.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Tierra de renegados. Juventud rebelde. Trueno de águila.

SANTIAGO, Merced 829 (32888). —La nave de los monstruos

SAO PAULO, Merced 772 (397346) — Tarzán y la fuente mágica

SELECTA, Chacabuco 1178 (93941) Del infierno a la eternidad. El bandido de Zhobe. Maldición iabólica. El continente antártico.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Pasiones juveniles. Los buscas.

SUR, San Diego 935 (61524). — Hong-Kong, escala prohibida. 40 grados de amor.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611). —Batallón de castigo.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — El fin de la inocencia.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— El terror de la maffia china. El rancho de los laureles. Muerte de un pistolero.

VENECIA, Castro 130 (80336). — La que juró vengarse. Amenaza implacable. Ambiciones que matan.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Yo soy gallo dondequiera. Del rancho a la televisión.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021) Escándalos imperiales.

YORK, Abumada 166 (66687). — La legión del desierto. Noticiarios.

UNA VEZ MAS TRUNFA "JUANI EN SOCIEDAD"

Con éxito extraordinario se está presentando la graciosa comedia "Juani en Sociedad", en la Sala Mozart, junto al cine El Golf. Verdadera fiesta ha constituido la llegada de la compañía de comedias de Silvia Piñeiro al barrio alto; el público agota diariamente las localidades de las dos funciones, 19 y 22 horas. Los roles principales están a cargo de Silvia Piñeiro, Norman Day, Charles Beeche, Teresa Molinari, Juan Arévalo, Fresia Astica, María Inés Silva. La adaptación pertenece al conocido autor L. A. Heiremans y la dirección a Carlos Morris.



Mary Milán, conocida por sus actuaciones en Chile (estuvo en el Opera hace cinco meses), por su seudónimo "La Gata", regresó a Santiago después de permanecer cuatro meses en Punta Arenas. "La Gata" viene con el propósito de realizar una jira a través de Chile. "Tengo mucho interés en conocer de punta a cabo este país", dijo ayer a LA NACION. "Después regresaré a mi patria, Argentina, e intentaré saltar el gran charco antes de que finalice 1962".

INTENSA ACTIVIDAD DE LOS COROS DE SANTIAGO

Una intensa actividad coral ha desarrollado estos últimos días la Federación Provincial de Coros de Santiago, que preside Waldo Aránguiz. A una serie de presentaciones públicas realizadas en calles, plazas, establecimientos educacionales, locales sindicales, iglesias, etc., se suma la importante sesión coral llevada a cabo a las 22 horas de ayer en la Catedral santiaguina.

En este concierto —que se inició con las luces apagadas, entrando los coritas por el fondo de la Catedral con velas encendidas— tomaron parte los conjuntos de la Filarmónica, el coro "Singkreis" y el del puerto de San Antonio.

El programa tuvo una duración aproximada de dos horas. El público, que recibió hojas impresas con las letras de los 16 villancicos que se interpretaron, participó activamente en la ejecución de los mismos.

A las 19 horas de ayer se desarrolló el mismo programa, pero esta vez fue en la Iglesia de las Agustinas.

A las 22 horas de hoy se presentarán varios coros frente al atrio de la Basílica del Salvador (Almirante Barroso-Huérfanos). Después del concierto, actores del Teatro de Ensayo pondrán en escena el auto sacramental "La ronda de nochebuena", de Luis Alberto Heiremans.

Para el sábado se ha programado un festival coral a realizarse en el escenario monumental levantado por la Municipalidad de Santiago en el Parque Forestal. Casi todos estos programas han sido radiodifundidos por emisora "Portales".

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— La historia se escribe con sangre. Timbuctú.

BULNES (Renca) - (92564). — El último viaje. Las señoritas Vivanco.

CERVANTES (San Antonio). — El circo de tres pistas. La marca del sapo blanco.

EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066 anexo 18). — V. y N.: Cuando el alma sufre.

CINCO DE ABRIL (Maipú). — Los tigres del ring. Furias desatadas. Motín entre rejas. Noticiarios.

MAIPU, 5 de Abril 19 (218). — (Maipú).— A dos pasos de la horca. Union Pacific.

MUNICIPAL (San Bernardo) — Bala de plata. La furia de Tarzan.

NACIONAL (Puente Alto).— El Artico salvaje. Bendito entre las mujeres. El kimono escarlata.

MUNICIPAL (Peñaflor). — El boxeador. Sudán.

PLAZA (Puente Alto).— La gran de guerra. La vaca y el prisionero.

SANTIAGO (San Bernardo). — La noche llama al deseo. Noticiarios.



El grabado muestra una escena de la película "La guerra final". Así quedaría la Dieta japonesa (equivalente a nuestro Congreso Nacional), en el ángulo superior izquierdo, después de la devastadora y aniquilante acción de una guerra nuclear.

Japoneses hicieron película en contra de guerra atómica

● "La guerra final" será estrenada en Chile a comienzos de marzo.— Un llamado a la paz y un alerta en contra de la tercera guerra mundial "que sería la última, porque acabaría con todo".

La "Toho Kabushiki Kaisha", una de las más grandes empresas productoras de películas de Japón, acaba de entregar al mercado internacional su última producción fílmica denominada "La guerra final".

El film tiende a advertir al público de las trágicas consecuencias que podría acarrear para la humanidad el estallido de una tercera conflagración mundial. La película está hecha enteramente por japoneses, únicos personajes en la historia del mundo que pueden decir con todo derecho: "Nosotros hemos sido víctimas directas de la guerra nuclear".

La "Toho", productora de películas de tanta calidad como 'El hombre del carrito" y "Los siete Samurai", las dos estrenadas en Chile, se situó al centro de la controversia universal que divide al mundo y realizó "La guerra final" para decirle a la humanidad: "Vivamos en paz; una tercera guerra mundial sería la última, porque acabaría con todos". Y los japoneses saben lo que dicen. El recuerdo de Hiroshima y Nagasaki está fresco.

La exhibición de este film sensacional ho tenido honda repercusión en el Japón. Las revistas especializadas le han dedicado sus mejores críticas.

La versión con títulos en castellano, para su exhibición en los países de habla hispana, está por salir del laboratorio. Es muy probable —casi seguro— que en Chile será estrenada en los primeros días de marzo.



(||) DE UNA jira que los llevó hasta Arica, por el norte, y hasta Puerto Montt, por el sur, regresaron los integrantes de la Compañía de los Cuatro que encabezan los hermanos Héctor y Humberto Duvauchelle.

(||) MIGUEL Norero, productor de "Una mujer demasiado honesta" (Teatro Maru), tiene en estudio la posible realización de una jira por varias provincias chilenas y el propósito de llevar su Compañía a algunas provincias argentinas para rematar en Buenos Aires.

(||) FRESIA ASTICA comparte la responsabilidad de uno de los papeles principales de "Juani en Sociedad", con una seria preocupación diaria. Su hijita está enferma, pero en vías de recuperarse.

(||) "NO PIENSO casarme con Rod Taylor" —dijo— hace algunos días en Roma la actriz Anita Eckberg, pero quienes la conocen, piensan que puede suceder lo contrario.

(||) EL ORIGEN de las sucesivas enfermedades de Liz Taylor quedó siempre oscuro. Con todo, los médicos le dan siempre consejos:

—Desconfíe hasta de los billetes de Banco. Hágase pagar con cheque y manipule lo menos que pueda el dinero. Un simple dólar está lleno de microbios.

—Ustedes bromean —replica Liz—. ¿Qué microbios quieren encontrar por un dólar?.

París Match.

(||) YA SE ESTAN dando a conocer en Hollywood los nombres de los candidatos al "Oscar" de la Academia Cinematográfica. Circulan los siguientes: Audrey Hepburn, Chirley MacLaine, Rosalind Russell, Natalie Wood, Sophia Loren, Paul Newman, Spencer Tracy, Warren Beatty, Maurice Chevalier, Charles Boyer y Charlton Heston. Este último y Sophia Loren, protagonistas de "El Cid", son los que figuran con mayores posibilidades.

(||) ROSITA QUINTANA, la conocida cantante y actriz del cine mexicano (gran fracaso en su actuación de fines de año pasado en Chile), se ha constituido en el personaje artístico de los últimos seis meses en Buenos Aires por su interpretación protagónica en la comedia musical "May Fair Lady". Hasta el momento no se ha hecho una sola representación con menos de las tres cuartas partes de las localidades vendidas.

Y no hay más por ahora. Hasta pronto.

ARIS.

OIGAMOS LAS AUTORIZADAS PALABRAS DE ILUSTRES Y CALIFICADOS CRITICOS TEATRALES DEL HABLA CASTELLANA ... AHORA ... EN ESTA OPORTUNIDAD QUE EL "TEUC" PRESENTA HOY EN EL TEATRO "CAUPOLICAN" LA OBRA MAS TRASCENDENTAL DE SU REPERTORIO:

VERSOS DE CIEGO

TRES MUSICOS CALLEJEROS EN SU PEREGRINAJE TRAS LA ESTRELLA DE BELEN, HOY NOCHE 10 P. M. ESTRENO EN EL "TEATRO "CAUPOLICAN"

En pocas horas más, hoy a las 10 de la noche, en el amplio y querido Teatro "Caupolicán", se iniciará la representación de "Versos de Ciego", que —teatralmente— debe merecer el mismo ruidoso exitazo de público de "La Pérgola de las Flores".

Y en esta oportunidad, es de justicia, que los lectores chilenos conozcan las opiniones y críticas de ilustres escritores españoles, como don Alfredo Marquerie, del diario "A. B. C.", de Madrid.

¡Silencio!

Oigamos, con su autorizado hablar, al gran crítico español:

"Entre grandes ovaciones y muestras inequívocas de complacencia se alzó el telón muchas veces al final del estreno de "Versos de Ciego", de Luis A. Heiremans, que nos ofreció anoche en el "Español" el Teatro de Ensayo, compañía profesional de la Universidad Católica de Chile."

"La obra, con sobria y expresiva escenificación de Bernardo Trumper y música y canciones de Juan Orrego Salas, estuvo acertadamente dirigida por Eugenio Dittborn."

"El Teatro de Ensayo deleitó y admiró al gran público madrileño, con caracteres de apoteosis."

"Por el largo reparto, no podemos citar a todos, como sería nuestro deseo, pero a los nombres de las grandes figuras de actrices y actores chilenos mencionados en nuestras reseñas anteriores, queremos añadir el de Eduardo Naveda, que, con una impresionante incorporación de "Don Melitón", dio la medida máxima del acierto, en unión de todos los demás."

"Luis A. Heiremans, el autor de "Versos de Ciego", ha conseguido con su obra dar vida y emoción a una tema simbólico y cargado de espiritualidad: el seguimiento por tres músicos vagabundos y la busca de una estrella que, como la de los "Tres Reyes Magos", encarna un ideal donde la ganancia sólo se logra perdiendo algo, con texis humana y cristiana."

"Nos recuerda, por otro lado, a Valle Inclán, y por otro, al teatro de la más fina y honda esencia popular que soñara Federico García Lorca."

"Estampa teatral muy chilena y muy universal a la vez, es esta obra, en la que se apunta un gran autor de teatro, al que no le arredran obstáculos para conseguir su noble propósito: dar a la escena una dimensión nueva y ambiciosa, crear espectáculo al mismo tiempo que busca la emoción, el sentimiento y el hacer pensar por caminos no usados ni triviales."

"Merece nuestra sincera y amplia alabanza."

Y después de España, el "TEUC" en Francia ratificó más y más sus triunfos en el Quinto Festival del Teatro de las Naciones, en París.

"Versos de Ciego" alcanzó altas calificaciones de la prensa francesa. El notable Henri Gouthier, en "La Table Ronde", se expresó así:

"Mi encendida admiración y aplausos a estos excelentes comediantes chilenos, conscientes de todas las dificultades que involucra un teatro popular, que desea al mismo tiempo seguir siendo un teatro de arte."

Y nada más.

Nada más ni nada menos.

Santiago, nuestro Chile, tiene el gran espectáculo que se merece.

El Teatro de Ensayo de la Universidad Católica —esta noche— recibirá con "Versos de Ciego" el digno y merecido homenaje público en el más grande Teatro de Chile: el "Caupolicán", vinculado al historial de los espectáculos mundiales más sobresalientes.

EDUARDO SALDIVAR SAN ROMAN, auténtico valor antofagastino; (**EDUARDO NAVEDA**), como "**MELITON**", uno de los tres hombres del pueblo que simbolizan a los "Reyes Magos" en "**VERSOS DE CIEGO**", que se estrena esta noche en el escenario del Teatro "Caupolicán".

ORDEN DE LAS REPRESENTACIONES DE "VERSOS DE CIEGO" EN EL TEATRO "CAUPOLICAN"

El "TEUC" y la Empresa Chilena "Cóndor" nos encargan dar a conocer el orden de representaciones de "Versos de Ciego". Programa especial extraordinario, con ocasión de las festividades de Navidad:

Hoy sábado 23, en única representación nocturna a las 10 de la noche.

Mañana domingo 24, en única representación en matiné a las tres y media de la tarde.

El lunes 25, gloriosa Pascua de Navidad en dos espectáculos, en vermut a las siete de la tarde y en nocturna a las 10 de la noche.

Los precios de costumbre: $ 1.200, platea baja numerada; $ 500, balcón anfiteatro del 2.o piso del "Caupolicán", y $ 250, galería.

Para la matiné dominical de mañana, se fijarán precios intermedios rebajados para los niños.

LA PERGOLA de las FLORES SE REANUDARA EL MIERCOLES 27

Respondiendo a innumerables consultas, se nos confirma que el miércoles 27 próximo en el "Caupolicán" se reanudarán las representaciones de esta graciosa comedia cómica de Isidora Aguirre, música y canciones de Francisco Flores del Campo. Desde el 27 hasta el lunes 1.o de enero de 1962, inclusive.

Inmediatamente después, el "TEUC" emprenderá jira de difusión popular a la zona norte de Chile.





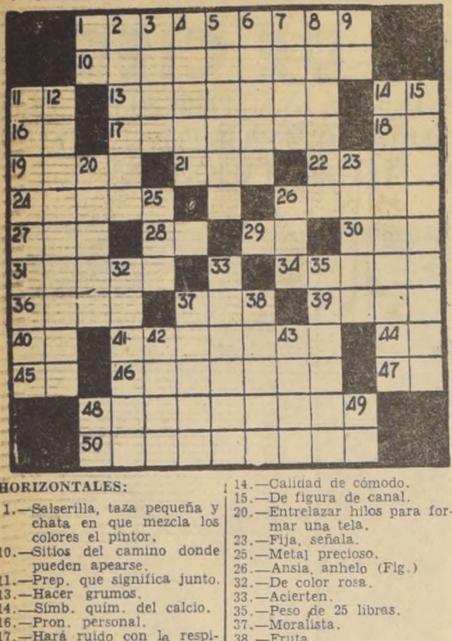


ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 28 páginas — Precio: E° 0,05

LA NACION

SABADO 23 DE DICIEMBRE DE 1961
SANTIAGO DE CHILE

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Salserilla, taza pequeña y chata en que mezcla los colores el pintor.
10.—Sitios del camino donde pueden apearse.
11.—Prep. que significa junto.
13.—Hacer grumos.
14.—Símb. quím. del calcio.
16.—Pron. personal.
17.—Hará ruido con la respiración al dormir.
18.—La afirmación, en dialecto provenzal.
19.—Mamífero roedor.
21.—Río de Suiza.
22.—Mujer noble o de calidad.
24.— De la Iberia.
26.—Adulador (Fam.)
27.—Arbusto euforbiáceo, siempre verde.
28.—Prep. que indica repetición.
29.—Nota musical.
30.—Poema lírico.
31.—Rodillo que usan los pasteleros.
34.—Fruto de la palmera.
36.—Disparo de un arma de fuego.
37.—Letra griega.
39.—Bahía natural o artificial.
40.—La afirmación, en dialecto provenzal.
41.—Lustrar papel o tela.
44.—Prep. que significa junto.
45.—Prep.: Bajo.
46.—Aminoro, disminuyo.
47.—Adv. de lugar: donde.
48.—Dividía en docenas.
50.—Premiadas, recompensadas. (Fig.)

VERTICALES:

1.—Sociedad Anónima (siglas).
2.—Poner las manos para tomar alguna cosa.
3.—Seglar, que no tiene órdenes religiosas.
4.—Enfermedad de la piel, producida por un ácaro.
5.—Dirigir, enseñar.
6.—Mover los remos, en una embarcación.
7.—Preparar las eras para sembrar.
8.—Manada de toros.
9.—El primero en su clase.
11.—Cada una de las cualidades de un ser (Pl.)
12.—Muy malo, muy perverso.
14.—Calidad de cómodo.
15.—De figura de canal.
20.—Entrelazar hilos para formar una tela.
23.—Fija, señala.
25.—Metal precioso.
26.—Ansia, anhelo (Fig.)
32.—De color rosa.
33.—Acierten.
35.—Peso de 25 libras.
37.—Moralista.
38.—Fruta.
42.—Afecto cariño.
43.—Removed la tierra con el arado.
48.—Año de Cristo (siglas).
49.—Punto único del dado.

RESULTADOS DEL PUZZLE DE AYER

VE OLLAR AL
IRIS AES NADA
ISIS E ONZA
NA ACRES UN
C RARO REAL Y
UT TANTEAR RE
ORLA F M GRIS
TI CAUTIVO OC
A RAES TASA A
TE TOTAL RO
RICA R EMIR
CERO DEL IOTA
OS SONAR OS

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

ITINERARIO DE AVIONES

LAN
SABADO:

SALIDAS:
08.00 horas, vuelo 800, DC-6B, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt.
08.00 horas, vuelo 610, DC-3, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno.
09.15 horas, vuelo 420, DC-3, con destino a Osorno y escalas en Concepción y Temuco.
09.30 horas, vuelo 920, Convair, con destino a Arica, y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Antofagasta, Calama, Tocopilla e Iquique.
11.00 horas, vuelo 900, DC-6B, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.
14.00 horas, vuelo 300 DC-3 con destino a Ovalle.
17.00 horas, vuelo 902, DC-6B, directo a Arica.

LLEGADAS:
15.05 horas, vuelo 903, DC-6B, procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.
16.50 horas, vuelo 921, Convair, procedente de Arica, Iquique, Tocopilla, Calama, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.
17.25 horas, vuelo 641 DC-3, procedente de Castro, Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.
17.30 horas, vuelo 301, DC-3, directo de Ovalle.
19.09 horas, vuelo 421, DC-3, procedente de Osorno, Temuco y Concepción.
20.30 horas, vuelo 801, DC-6B, directo de Arica.
21.50 horas, vuelo 901, DC-6B, directo de Punta Arenas.

PANAGRA

SABADO: JET DC-8 "El Interamericano". Vuelo 81. Llega a las 12 horas, procedente de Nueva York y escalas en Miami, Panamá, y Lima. Sale a Buenos Aires a las 13 horas.
Vuelo 80: Llega de Buenos Aires a las 21.10 horas. Sale a las 22.10 horas, con destino a Nueva York y escalas en Lima, Panamá y Miami.

AEROLINEAS ARGENTINAS
Teléfonos: 87736-87092-87918

SABADO:

DC-6: Llega a las 12.30 horas de Mendoza, con conexiones de Córdoba y Buenos Aires. Sale a los mismos puntos, a las 13.30 horas.
COMET 4 "Jet": Llega, a las 13 horas, de Europa y Buenos Aires. Sale a Buenos Aires y EE. UU., a las 16 horas.

SANTORAL

HOY: Dagoberto y Victoria.
MAÑANA: Delfina y Gregorio.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. (82211)

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 . . . 61171
(Cuerpo de Ñuñoa)
Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40052
(Cuerpo de San Miguel)
Comandancia, Gran Avenida 47707 . . . 53020

ITINERARIO DE TRENES

NORTE

Automotor: La Calera-La Serena, martes, miércoles, jueves, sábados y domingos; sale a las 10 horas. Desde el 10 de abril circula jueves y domingos. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.
Automotor: La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena, con automotor a Chañaral.
Ordinario: La Calera-Toco, sale de La Calera, los martes, a las 12 horas.
Mixto: La Calera-Coquimbo sale de La Calera, los lunes a las 13.50 horas.
Mixto: La Calera-Chañaral, sale de La Calera, los miércoles a las 13 50 horas.
Ordinario: La Calera-Iquique, sale de La Calera los jueves a las 17.30 horas.
Ordinario: La Calera-Antofagasta, sale de La Calera, los sábados a las 17.30 horas.
Directo: La Calera-Iquique, sale de La Calera, los domingos a las 20 horas.

SUR:
Flecha del Sur: Santiago-Puerto Montt, sale de Alameda, los jueves y domingos a las 7 horas.
Automotor: Santiago-Talca, sale de Mapocho los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, a las 7.40 horas.
Ordinario: Santiago-San Rosendo, sale de Alameda, diariamente a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.
Ordinario: Santiago-Pichilemu, sale de Alameda diariamente a las 8.30 horas.
Expreso: Santiago-Concepción, sale de Alameda, los lunes miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco.
Automotor: Santiago-Talca, sale de Mapocho diariamente, excepto domingos, a las 13.45 horas.
Ordinario: Santiago-Talca, sale de Alameda diariamente a las 14 horas.
Ordinario: Santiago-Curicó, sale de Alameda diariamente a las 16.30 horas.
El Directo: Santiago-Temuco, sale de Alameda, los lunes, miércoles y viernes a las 18.00 horas, con combinación a Puerto Montt.
Automotor: Santiago-Talca, sale de Mapocho diariamente, excepto sábados, a las 19.30 horas.
Flecha Nocturno: Santiago-Puerto Montt, sale de Alameda, los martes y viernes, a las 20.45 horas.
El Nocturno: Santiago-Talcahuano, sale de Alameda diariamente a las 21.00 horas, con combinación a Valdivia y Osorno.

A VALPARAISO:
Expresos: Diarios, salen de Mapocho a las 7.45; 11.45 y 17.45 horas.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 23 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 1961.

KLEIN, Bandera esq. Huérfanos; RIQUELME, San Pablo 1701; MINERVA, San Pablo 3103; BREMEN, J. Joaquín Pérez 5271; ORION, Avda. B. O'Higgins 3479; LAS AGUSTINAS, Riquelme 373; STARI, Avda. B. O'Higgins 2471; IMPERIAL, Bascuñán 699; IVON, Avda. Matta 1538; AMERICA, Arturo Prat 1403; VIEL, Avda. Viel 1906; SUBERCASEAUX, Gran Avenida 3806; DEPARTAMENTAL, 3a. Transversal 5410; SAN RAMON, Ecuador esquina Vial; MARTINEZ ACUÑA, Gran Avenida 9303; SAN AGUSTIN, Vicuña Mackenna 490; BUEN PASTOR, Avda. Matta 503; INDIANA, Franklin 489; URGENCIA (turno permanente), San Francisco 75; GONZALEZ, Pinto 1700; FRANCISCANA, Recoleta 271; STOWAS, Valdivieso 596; SEPULVEDA, El Salto 2707; ASTOR, San Luis 1672; SANTA FE, Independencia 4290; ORION, Dgo. Santa María 3732; LAS LILAS, J. Manuel Infante 279; APOQUINDO, Avda. Apoquindo 3515; FARELLONES, Las Carretas 2383; BRIX, Los Aguiluchos 3510; LARRAIN, Larraín 6877; MACU, J. Pedro Alessandri 2053.

Maderas Prensadas CHOLGUAN S. A.

RESULTADOS DE LA TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El día 30 de noviembre de 1961, en el lugar y horas indicados en la convocatoria, celebró su sesión anual la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Maderas Prensadas Cholguán S. A."

Se encontraban presentes y representadas alrededor del 74 por ciento de las acciones en que se divide el capital social.

Se dio lectura a la Memoria y amplias explicaciones acerca de los Balances al 30 de junio de 1960 y 30 de junio de 1961. La Memoria y Balances fueron aprobados por unanimidad. También las distribuciones de utilidades propuestas por el Directorio.

Los Directores que terminaban en el ejercicio de su mandato, señores Enrique Edwards Orrego, Hernán Vergara de la Sotta y Patricio Huneeus Salas, por unanimidad fueron reelegidos para un nuevo período. En los mismos términos se renovó el mandato de los Inspectores de Cuentas, señores Enrique Besa Vicuña y Francisco A. Pinto Santa Cruz.

Después de un intercambio de ideas acerca de los planes futuros de desenvolvimiento de la Compañía y de otros temas de interés, la Junta acordó hacer llegar una Circular a todos los accionistas, con un resumen de los temas y acuerdos adoptados.

LEONCIO LARRAIN ECHEVERRIA
Presidente

DIVIDENDOS:

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y por el Directorio de la Compañía, a contar del día 22 de diciembre de 1961, por intermedio de las Oficinas del Banco de Chile de Stgo. y de Provincias, se pagará a los señores accionistas, de una sola vez, dos dividendos, que en conjunto representan la suma de E° 0,004 ($ 4) por cada acción del valor nominal de E° 0,10 c/u., que se encontrare pagada al día 5 de noviembre de 1961, fecha del cierre del Registro de Accionistas de la Sociedad, determinado para el pago de dividendos.

Los señores Accionistas deberán concurrir a la Oficina del Banco de Chile (Departamento de Comisiones de Confianza) correspondiente a su domicilio, donde podrán retirar el recibo que les permita cobrar en el mismo Banco el monto de su dividendo.

En las localidades donde no existan Oficinas del Banco de Chile, el recibo para cobrar los dividendos se remitirá a los accionistas directamente por la Compañía, por correo certificado, a fin de que pueda ser depositado por el accionista en su cuenta corriente particular o bien para que encomiende su cobro por intermedio de la Oficina respectiva de cualquier Banco, al Banco de Chile.

Los recibos de cobro de dividendos son depositables pero no endosables.

Los accionistas tienen derecho a percibir los dividendos, en las condiciones indicadas, aunque no hayan recibido los títulos de sus acciones, pues basta para este objeto con estar inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Cualquier consulta se ruega dirigirla a la Sección Acciones de la Sociedad.

LEONCIO LARRAIN ECHEVERRIA
Presidente

CAMBIO LIBRE

PAIS	COMPRA	VENTA
EE. UU. de A., cheque	1.050	1.052
EE. UU. de A., billete	1.058	1.063
Argentina (orden de pago)		12,80
Argentina (billete)	12,70	12,85
Brasil (orden de pago)	3,50	4,30
Perú (cheque)	38,70	39,75
Perú (billete)	39,00	40,00
Uruguay (cheque)	94,75	96,80
Uruguay (billete)	95,00	97,00
España (orden de pago)		17,80
España (billete)	17,00	18,00
Francia (orden de pago)		218,00
Francia (cheque)	212,00	218,00
Francia (billete)	210,00	220,00
Inglaterra (cheque)		2.950,00
Inglaterra (billete)	2.930,00	2.980,00
Italia (orden de pago)		1,73
Italia (billete)	1,65	1,80
Suiza (cheque)	244,00	245,50
Alemania DM.	263,00	267,00

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE Corredores de la Bolsa. Nueva York 55, teléfonos 62162 y 62163

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Poco activo y con sus precios más sostenidos estuvo el Mercado Bursátil en el día de ayer. Obtuvieron los mejores conformes las acciones de Madeco, Renta Urbana, Copec y Cía. Industrial.

El oro físico bajó su cotización, cerrando a E° 22,90, transacción.

Los Bonos Hipotecarios, sostenidos en sus precios, con operaciones de importancia en los 10|6 del Bco. del Estado.

El volumen de operaciones ascendió a 244.095 acciones, y nominales, en bonos, a E° 9.350.

El cierre acusó 13 alzas contra 15 bajas; tendencia sostenida.

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS DE AYER

BONOS NOMINALES E°
D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 54 n
B. Estado 6-3|4, 62 t
B. Estado 10-6, 75 c
Hip. Ch. 6-1, 50 n
Hip. Ch. 10-6, 75 t
Hip. Valpso. 10-6, 75 c

BANCARIAS
Central, 3.000 n
Concepción, 13 n
Continental, 7 1|2 t
Crédito, 101 v
Chile, 238 v
Edwards, 50 n
Español, 138 v
Hipotecario, 83 t
Israelita, 158 n
Italiano, 16 1|4 n
Nac. del Trabajo, 12 n
Osorno, 128 n
Panamericano, 7 n
S. Americano, 24 v
Talca, 29 c

MINERAS
Aucanquilcha, 7 1|2 n
Cerro Grande, 88 v
Del. Punitaqui, 8 7|8 n
Disputada, 18 3|4 n
Espino, 4 1|4 c
Lota, 4 t
Manganesos, 120 n
Ocurí, 43 n
Oploca, 38 n
Oruro, 70 n
P. de Lobos, 2 n
Schwager, 16 v
Tamaya, 4 1|2 c
Totoral, 29 c

AGRICOLAS Y GANADERAS
Colcura, 7 1|2 OCV
Copihue, 5 n
Gente Grande, 57 n
Laguna Blanca, 105 n
Rupanco, 45 n
T. del Fuego, 39 t
Viña C. y Toro, 15 t

SALITRERAS
Anglo Lautaro C, 35 n
Iquique Port., 3 n

TEXTILES
Caupolicán, 3 t
CHITECO, 3 1|2 c
FIAP, 29 1|2 n
Paños Bellavista, 42 n
Paños Concepción, 1 n
Paños Tomé, 13 1|4 c
Rayonhil, 3 3|4 t
SEDAMAR, 1 7|8 n
SEDYLAN "A", 1 1|8 n
Tejidos El Salto, 2 t
Textil Progreso, 2 1|2 c
Textil Viña, 1 3|4 n
Vestex, 15 n
Yarur, 57 n

INDUSTRIALES Y VARIAS
Arrocera EGA, 6 1|2 n
BIMA, 4 1|2 c
Carozzi, 7 n
Cemento Melón, 90 1|2 c
Cervecerías, 65 c
Club de Golf, 19.800 n
Club Hípico, 120.000 n
Club de Polo, 3.400 n
Codina, 130 n
Coia, 159 n
Colorantes, 4 n
Cía. Industrial, 5 5|8 t
COPEC, 29 3|4 v
Cristalerías, 7 1|8 t
CHILECTRA, 40 n
CHIPRODAL, 88 n
Electr. Industrial, 10 c
Farmo Química, 2 3|4 c
Fertilizantes, 13 c
Fósforos, 18 n
Gas Concepción, 70 1|2 n
Gas de Santiago, 18 1|2 t
Gas de Valpso., 15 n
Hucke Hermanos, 21 1|2 n
Industr. Andes, 24 c
Industr. Bellavista, 7 n
Industrias Varias, 4 n
Inmob. Huelén, 270 n
INSA, 57 c
Interamericana, 1 1|2 c
Interoceánica, 35 n
La Rural, 12 7|8 t
Loza de P., 12 t
Lucchetti, 3 1|8 n
Mac Kay, 19 n
Molinera El Globo, 7 3|4 c
Muelles P. Vergara, 2 1|4 n
Molinera S. Cristóbal, 4 1|2 c
Naviera Arauco, 6 n
Naviera Coronel, 10 OCV
Papeles y Cartones, 44 1|2 c
Perlina, 5 1|2 n
Pizarreño, 45 n
Polpaico, 59 n
Refractarios L., 2 n
Refinería de Viña, 44 n
Renta Urbana, 29 v
Saavedra Benard, 15 OCV
Sanitas, 7 3|4 n
SOGECO, 2 n
Sonavela, 1 1|8 n
SOPROLE "B", 450 n
Tabacos, 38 1|2 t
Tattersall, 49 1|2 n
Teléfonos, 10 1|2 t
Universo, 10 n
Vapores, 43 c
Vidrios Planos, 14 1|2 c
Volcán, 6 3|4 c

METALURGICAS
CAP, 36 1|2 t
CIC, 7 3|4 c
Cobre Cerrillos, 13 n
Electro Metalúrg., 23 t
FENSA, 2 v
Indac, 5 1|4 e
Indesa, 1 n
Indura, 3 3|8 n
Madeco, 13 3|8 c
Mademsa, 5 1|2 t
Mecánica Ind., 6 1|4 n
Socometal, 6 n

SEGUROS
Hebraica, 35 v
Lloyd de Chile A, 40 c
Lloyd de Chile B, 3 c

TRANSACCIONES	
BONOS NOMINALES E°	9.350
TRANSACCIONES EN STGO.	244.095
OPERACIONES CON VALPSO.	46.409

£ por tonelada — PRECIO DEL COBRE EN LONDRES — Tons. Largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 230. 0.0 Comp.	DISPONIBLE	La Bolsa de Metales
" 230. 5.0 Vend.		de Londres permanecerá
NO VARIO	FLUCTUACION	cerrada hasta el
" 231. 0.0 Comp.	A 90 DIAS	día 26 de diciembre.
" 231. 5.0 Vend.		
" 0.10.0 ALZA	FLUCTUACION	
1.800 Tons. Largas	VENTAS	

Así Atendemos al Público

Será pavimentado sector de calle Santiago Concha, de Victoria al sur

LA NACION publicó el año pasado fotografías e informaciones relacionadas con la calle Santiago Concha, arteria que desde Victoria al sur acusa un lamentable abandono.

Posteriormente recibimos de nuestros lectores, reclamaciones por este mismo motivo.

Respecto de esta calle, donde viven —en el sector afectado— más de 20 mil personas, en su mayor parte niños, conversamos con las autoridades competentes de la Municipalidad de Santiago, expresándosenos que Santiago Concha está incorporada al plan de pavimentación para este año, y que en el curso de los primeros días de enero se procederá a iniciar los trabajos.

Es indudable que ha habido un retardo notorio, pero se nos explicó que el programa de pavimentación debe realizarse gradualmente, pero que ningún sector de la ciudad quedará al margen de su aplicación.

La paralización de la planta de asfalto situación que que-

Reclaman de abandono y desaseo de calle Santiago Concha

No es primera vez que los vecinos de la calle Santiago Concha, desde Victoria al sur, reclamamos para que las autoridades municipales de Santiago se preocupen del aseo y pavimentación de esta calle y que presentamos nuestra pretesta por la prensa.

En esta época de calores, además del peligro de epidemias, los vecinos estamos obligados a vivir a puertas cerradas para evitar en parte los malos olores por el desaseo y las polva-

Se preocuparán de esta calle

Cartas al Director

Habían subido el canon mensual al recibir departamento

Yo, un humilde obrero del Servicio Nacional de Salud, he salido favorecido con un sorteo de casas para obreros en las Poblaciones del SSS, y salí sorteado con el departamento XX, con un avalúo de cuatro millones 336 mil 520 pesos y un canon de 27.520 pesos mensuales. Pero cuando nos recibimos de los departamentos, nos sorprendió el hecho de haber sido alzados el avalúo y el canon, el que será ahora de 30.220 pesos. También nos llegó el recibo del agua. Creo que estas Poblaciones son construidas con nuestros fondos y para los obreros, y los salarios no nos alcanzan para cubrir tales valores.

Sin otro particular, lo saluda, M. A. A., carnet 45965, Valparaíso.

No se notificó infracción por cobro excesivo

El lector carnet 76676, de Punta Arenas, suboficial de una de las ramas de la Defensa Nacional, expone lo siguiente:

El martes 19 del presente, a las 20.15 horas, al adquirir en la Carnicería Briseño, Franklin 1311, dos bisteck de pollo de ganso, que se pesaron ... gramos, se le cobró a la ... que el denunciante ... ba E° 0,34. Consultado ... tador sobre el valor de ... de pollo de ganso, ... en forma poco cortés, ... de E° 1,36. Como el ... excesivo y no de E° 0,... correspondía de ... precio del kilo, buscó ... carabinero de servicio ... cuenta de esta anormal...

Agrega el denunciante ... el carabinero a quien ... la reclamación se limitó ... gir la devolución del ... sin notificar el parte ... pondiente, lo que estima ... no procede, ya que esta ... débil facilita el abuso.

Instituto Sanitas y Anilinas S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el viernes 29 del presente, a las 11 horas, en Franklin N.o 741, con el objeto de pronunciarse sobre la Memoria y Balance Anual del ejercicio comprendido entre el 1.o de julio de 1960 y el 30 de junio de 1961.

EL PRESIDENTE

CIERRE DEL REGISTRO

Para los efectos de la Junta General Ordinaria, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 18 al 30 del presente mes, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE

KID DINAMITA — POR SAM LEFF



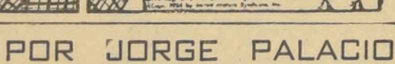




DICK TRACY — POR CHESTER GOULD









TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs

